

LAS ELITES
EN ITALIA Y EN ESPAÑA
(1850-1922)

ACREDITACIÓ

LAS ELITES
EN ITALIA Y EN ESPAÑA
(1850-1922)

Rafael Zurita, Renato Camurri, eds.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.

© De los textos: Los autores, 2008

© De esta edición: Universitat de València, 2008

Coordinación editorial: Maite Simón

Fotocomposición y maquetación: Textual IM

Corrección: Comunico C.B.

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

ISBN: 978-84-370-7099-5

Depósito legal: V-3871-2008

Impresión: Guada Impresores S.L.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
LAS <i>ELITES</i> ITALIANAS: ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN, <i>Renato Camurri</i>	11
LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LAS ELITES DE LA ESPAÑA LIBERAL, <i>Javier Moreno Luzón</i>	27
LAS ELITES POLÍTICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL EN ITALIA (1861-1901), <i>Fulvio Cammarano</i>	43
LAS ELITES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA (1850-1874), <i>Víctor M. Núñez García</i>	61
LOS GRUPOS ANTES DE LOS GRUPOS. APUNTES PARE EL ESTUDIO DE LAS CONSTELACIONES POLÍTICAS EN EL PARLAMENTO DE LA ITALIA LIBERAL, <i>Gian Luca Fruci</i>	97
LA HISTORIA DE LAS ELITES POLÍTICAS EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL: DE LA PROSOPOGRAFÍA A LA HISTORIA CULTURAL, <i>Pedro Carasa</i>	113
ELITE Y NOTABLES. REFLEXIONES SOBRE CATEGORÍAS E INTERPRETACIONES A PROPÓSITO DEL SIGLO XIX ITALIANO, <i>Luigi Musella</i> ..	135
«CANDIDATOS ACEPTADOS, APOYADOS, IMPUESTOS». EL GOBIERNO ANTE LAS ELITES LOCALES EN LA ESPAÑA LIBERAL, <i>Rafael Zurita Aldeguer</i>	145
ELITES Y REDES ASOCIATIVAS EN ITALIA, <i>Fulvio Conti</i>	167
ELITES Y ASOCIACIONISMO EN ESPAÑA (1850-1923), <i>Elena Maza Zorrilla</i> .	179
UNA ELITE ECONÓMICA DE RELIEVE: BREVES NOTAS SOBRE LOS EMPRESARIOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA INDUSTRIALIZACIÓN ITALIANA, <i>Andrea Giuntini</i>	195

¿«NO HAY MÁS QUE PUEBLO»? ELITES POLÍTICAS Y CAMBIOS SOCIALES EN LA ESPAÑA LIBERAL, <i>Jesús Millán</i>	207
EL PROBLEMA DE LAS ELITES POLÍTICAS: ENTRE LA AUTORIDAD SOCIAL Y EL PODER POLÍTICO, <i>Paolo Pombeni</i>	227
HISTORIA POLÍTICA Y COMPARACIÓN: LAS ELITES EN ITALIA Y ESPAÑA (1850-1922), <i>Xosé Ramón Veiga Alonso</i>	245
HISTORIAS NACIONALES E HISTORIA COMPARADA: CATEGORÍAS, CONTEXTOS, CRONOLOGÍA, <i>Alfio Signorelli</i>	257

PRESENTACIÓN

Este libro es fruto del Congreso internacional *Le élites in Italia e in Spagna (1850-1922)*, que tuvo lugar en la Universidad de Verona en marzo del 2006 y que reunió a destacados especialistas en el campo de la historia política. Fruto de las aportaciones y de las discusiones que allí tuvieron lugar, quedó constancia del interés historiográfico por el tema de las elites. Centrados en el período de consolidación y crisis del liberalismo, los textos que aquí presentamos muestran la fecundidad de las investigaciones y reflexiones en torno al papel de las elites políticas y económicas italianas y españolas. Realizamos primero un recorrido por la situación actual de los estudios y la historiografía, planteando posibles perspectivas para nuevas investigaciones. A continuación, se presta atención al papel desempeñado por las elites en la construcción del Estado liberal. Un tercer grupo de ensayos analiza la actuación de los grupos políticos en los respectivos parlamentos, seguido por dos trabajos que establecen la relación dialéctica entre el centro y la periferia del poder político. Las redes asociativas de las elites y la caracterización de las elites económicas del período quedan explicadas en sendos ensayos. Se cierra el libro con tres reflexiones que, con carácter comparativo, plantean el problema de las elites y de la historia política.

Por otra parte, deseamos dejar constancia de que la organización del Congreso fue posible por la contribución de muchas personas e instituciones a quienes deseamos expresar nuestro agradecimiento. En primer lugar, a Silvino Salgaro, director del Departamento de Disciplinas Históricas, Artísticas, Arqueológicas y Geográficas de la Universidad de Verona, por el apoyo que ha dado al Congreso en cada fase de su programación, así como a todo el personal administrativo del Departamento por su colaboración. Un reconocimiento particular merecen Dennis Borin y Andrés Maldonado, de la *International Student Union*, que se prodigaron en buscar oportuna solución a todos los problemas logísticos y por hacer lo más grata posible su estancia en Verona a todos los participantes. Dedicamos un cálido agradecimiento al amigo Javier Moreno Luzón, que ha compartido con nosotros el diseño científico del Congreso y la propuesta de los ponentes.

Por último, el respaldo de diversas instituciones ha permitido llevar a término esta iniciativa que confirma el beneficioso trabajo de colaboración entre estudiosos italianos y españoles en torno a las elites, iniciado hace algunos años con el primer Congreso desarrollado en Alicante en noviembre del 2001 (publicado como: R. A. Gutiérrez, R. Zurita y R. Camurri (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia, 1890-1923*, PUV, 2003). Agradecemos, por tanto, a la Banca Popolare di Verona, a la Azienda per il diritto allo studio Universitario di Verona y al Consorzio per gli Studi Universitari

in Verona el haber ofrecido su apoyo económico. Y, lógicamente, a Publicacions de la Universitat de València por llevar a cabo la publicación del texto resultante de dicho encuentro científico. Finalmente, mostrar nuestro agradecimiento a Carlos Aragüez y Andrés González, del Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante, por su colaboración en la preparación de los textos.

RENATO CAMURRI
Università di Verona

RAFAEL ZURITA
Universidad de Alicante

LAS *ELITES* ITALIANAS: ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

Renato Camurri
Universidad de Verona

1. UN REPASO A LA HISTORIOGRAFÍA EUROPEA SOBRE LAS *ELITES*

En Italia, el debate historiográfico sobre las *elites* ha conocido suertes diversas. Durante mucho tiempo, el tema ha sido objeto de estudio exclusivo de los expertos en política. Fue emblemático, en este sentido, el total silencio con el que los historiadores italianos acogieron la publicación de las *Actas del IV Congreso mundial de sociología*, que se celebró en Milán en 1959.¹

Hubo que esperar varios años para asistir al lento despertar de la historiografía italiana del largo letargo en el que se encontraba sumida. Prisionera de los rígidos límites impuestos por las dominantes historiografías de inspiración idealista y marxista, no lograba comprender el alcance innovador que representaba el diálogo con las ciencias sociales y, en particular, con la sociología. Tomando prestada una famosa expresión de Peter Burke, se podría decir que la relación entre historiadores y sociólogos se corresponde con un perfecto «diálogo de sordos».²

Hasta 1983 no se publicó la primera reseña sobre historiografía de las *elites*.³ Aun refiriéndose esencialmente al período republicano, Franco De Felice reconocía que este tipo de estudios no había «tenido una acogida sustancial en la renovación historiográfica italiana de la segunda posguerra», ni había «puesto en discusión lo que [era] un pilar de la historiografía italiana, es decir, el privilegio en el análisis de lo ético-político».⁴

1. AA.VV.: *Le elites politiche*, Atti del IV Congresso mondiale di sociologia, Bari, Laterza, 1961.

2. Peter Burke: *Sociologia e storia*, Bologna, Il Mulino, 1982, p. 18.

3. Franco De Felice: «La storiografia delle elites nel secondo dopoguerra», en *Le elites in Francia e in Italia negli anni quaranta*, Milán-Roma, Italia Contemporanea-Mélanges de l'École française de Rome, 1983, pp. 127-143.

4. *Ibid.*, p. 128.

Sin embargo, este grave retraso de la historia italiana contrastaba con la nueva situación creada a nivel internacional durante esas décadas. Nos referimos a la publicación, en 1971, del artículo de Lawrence Stone sobre la utilización del método prosopográfico en la investigación histórica.⁵ En su aportación, el historiador inglés reconstruía los orígenes de esta metodología de análisis y valoraba críticamente los resultados obtenidos hasta ese momento,⁶ concentrándose en particular en dos casos nacionales, Estados Unidos e Inglaterra, donde a su juicio el desarrollo de la prosopografía había influido positivamente en los estudios sobre las *elites*, dedicando, por el contrario, sólo alguna mención a los casos francés y alemán y no mencionando para nada a Italia.⁷

Mientras que, según Stone, en Inglaterra había prevalecido una orientación de tipo tradicional, entre cuyas mejores aportaciones cabe destacar la del perfil prosopográfico de los parlamentarios a cargo de Lewis Namier,⁸ en Estados Unidos el caso había sido distinto.

En el contexto científico y académico donde la sociología y las ciencias sociales habían influido mayormente en las disciplinas históricas y donde la informática había conocido un precoz y rápido desarrollo, los estudios de este sector se habían dirigido hacia la creación de algunas grandes bases de datos relativas al comportamiento electoral de cada uno de los condados a partir de las elecciones de 1824.⁹ No hay que olvidar, de hecho, que desde la década de los 30, gracias a los trabajos de la escuela de Chicago de Harold Lasswell¹⁰ y a los siguientes desarrollos de la década de los 50 –pensamos en particular a los trabajos de Charles Wright Mills¹¹– la teoría de las *elites* había encontrado en Estados Unidos un terreno especialmente fértil para su desarrollo.¹²

5. Véase Lawrence Stone: «Prosopografía», en Íd.: *Viaggio nella storia*, Bari, Laterza, 1987, pp. 48-80, trad. italiana del artículo «Prosopography», *Daedalus* 1, 1971.

6. *Ibid.*, pp. 61-76.

7. En la producción francesa, Stone se limitaba a citar algunos trabajos precursores de los años 60, como François Bluche: *Les magistrats du Parlement de Paris au XVIII^e siècle*, París, Les Belles Lettres, 1960; André Corvisier: *L'armée française de la fin du XVII^e siècle au ministère de Choiseul: Le soldat*, París, Presses Universitaires de France (PUF), 1964; Louis Girard, Antoine Prost y Rémi Gossez: *Les Conseillers généraux en 1870: étude statistique d'un personnel politique*, París, PUF, 1967. Parece por lo menos singular la omisión de algunos trabajos, como el de Daniel Halevy: *La Fin des notables*, París, Grasset, 1930, o el de Jean Lhomme: *La grande bourgeoisie au pouvoir, 1830-1880*, París, Colin, 1960, e incluso el clásico de André-Jean Tudesq: *Les Grands notables en France (1840-1849)*, París, PUF, 1964. Por lo que respecta a Alemania, Stone citaba sólo el trabajo de Matthias Gelzer: *Die Nobilität der römischen Republik*, Leipzig-Berlín, Teubner, 1912, y Friedrich Münzer: *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, Stuttgart, J. B. Metz, 1920; ambos utilizados por el historiador inglés Ronald Syme para su famoso *The Roman Revolution*, Oxford, The Clarendon Press, 1939.

8. Véase Lawrence Stone: «Prosopografía», en Lawrence Stone: *Viaggio nella storia*, *op. cit.*, p. 77. El trabajo al que se refiere Stone es por supuesto Lewis Bernstein Namier y John Brooke: *The House of Commons, 1754-1790*, 3 vols., Nueva York, Oxford University Press, 1964.

9. Véase Lawrence Stone: «Prosopografía», en Lawrence Stone: *Viaggio nella storia*, *op. cit.*, p. 77.

10. Cuyo manifiesto puede considerarse precisamente el trabajo de Lawrence Stone: *Who Gets What, When, How*, Nueva York, MacGraw-Hill, 1936. Se detiene ampliamente en el papel que desempeña la escuela americana Giorgio Sola: *La teoria delle elites*, Bolonia, 2000, pp. 36-37.

11. Véase Íd.: *The Power Elite*, Nueva York, Oxford University Press, 1956 [trad. italiana: *La elite del potere*, Milán, Feltrinelli, 1959].

12. Norberto Bobbio: «Teoria delle elites», en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino: *Dizionario di Politica*, Milán, Tea, 1990, pp. 352-353, pero toda esta aportación es fundamental para encuadrar el tema.

El cuadro trazado por Stone estaba destinado a modificarse muy rápidamente. Por ejemplo, precisamente desde Alemania, que él no había tomado en consideración, ya a partir de la década de los sesenta llegaron importantes novedades editoriales. Nos referimos en especial al libro de Fritz Fischer *Asalto al poder mundial. Alemania en la guerra 1914-1918*, publicado en 1961 y traducido en Italia en 1965,¹³ y al volumen de Dietrich Herzog¹⁴ que, estudiando las *elites* económicas, habían afrontado un punto esencial de la historia alemana, es decir, el de las relaciones entre poder económico, poder militar y alta burocracia; pero también a trabajos que tocan otro aspecto crucial de la historia de la Alemania contemporánea, como la relación entre las *elites* de la primera posguerra y el nazismo,¹⁵ para llegar al final a una serie de investigaciones más recientes de tipo comparativo sobre las *elites* alemanas y francesas¹⁶ o a los trabajos de Heinrich Best.¹⁷

También en Francia, a partir de la segunda mitad de la década de los 70, se asiste a un rápido y vivo desarrollo de este campo de estudio.¹⁸ Dos trabajos abren el camino hacia una nueva época de investigación: el publicado en 1975 por Guy Chaussinand-Nogaret¹⁹ y otro, *Prosopographie des élites françaises (XVI^e-XX^e siècles)* –que no por casualidad lleva como subtítulo *Guide de recherche*–, publicado poco después, en 1980, por el Centre National de la Recherche Scientifique-Institut d’Histoire Moderne et Contemporaine.

13. El título original era *Griff nach der Weltmacht: die Kriegszielpolitik des kaiserlichen Deutschland 1914-1918*, Düsseldorf, Droste, 1961 [trad. italiana: *Assalto al potere mondiale: La Germania nella guerra 1914-1918*, Bari, Laterza, 1965], pero del mismo autor, véase también *Bündnis der Eliten: Zur Kontinuität der Machtstrukturen in Deutschland 1871-1945*, Düsseldorf, Droste, 1979.

14. Nos referimos a *Politische Führungsgruppen*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1982.

15. Significativos a este respecto son los volúmenes de Wolfgang Zapf: *Wandlungen der deutschen Elite. Ein Zirkulationsmodell deutscher Führungsgruppen 1916-1961*, Múnich, Piper, 1965; y de Daniel Lerner: *The Nazi Elite*, Stanford, Stanford University Press, 1951. En esta misma línea de investigación, véase ahora también Norbert Frei: *Carriere. Las elites de Hitler después del 1945*, Turín, Bollati e Boringhieri, 2003.

16. Nos referimos en especial a dos tomos, a cargo de Rainer Hudemann, Georges y Henri Soutou, *Eliten in Deutschland und Frankreich im 19. und 20. Jahrhundert. Strukturen*, vol. 1, Múnich, Oldenbourg, 1994; en Íd.: *Eliten in Deutschland und Frankreich im 19. und 20. Jahrhundert. Strukturen und Beziehungen*, vol. 2, 1996.

17. De los que pueden consultarse, entre otros, Heinrich Best y Wilhelm Weege: *Biographisches Handbuch der Abgeordneten der Frankfurter Nationalversammlung 1848/49*, Düsseldorf, Droste, 1996; Heinrich Best y Ulrike Becker: *Elites in Transition. Elite Research in Central and Eastern Europe*, Opladen, Leske-Budrich, 1997; Heinrich Best y Maurizio Cotta: *Parliamentary representatives in Europe, 1848-2000: legislative recruitment and careers in eleven European countries*, Nueva York, Oxford, 2000. Otras notas bibliográficas sobre el caso alemán pueden encontrarse en Monica Fioravanzo: *Elites e generazioni politiche. Democristiani socialisti e comunisti veneti (1945-62)*, Milán, Franco Angeli, 2003, pp. 16-20.

18. Para una panorámica de los estudios, consúltese la aportación de Jean-Pierre Rioux: «Les élites en France au XX^e siècle», en *Le elites in Francia e in Italia, op. cit.*, pp. 13-27. Hay que notar que en estos mismos años se publicaron también trabajos de carácter sociológico que tuvieron un impacto importante sobre la discusión abierta, entre los que destacan: Pierre Birnbaum: *Les sommets de l’État. Essai sur l’élite du pouvoir en France*, París, Seuil, 1977; Pierre Birnbaum, Charles Barucq, Michel Bellaiche y Alain Marié: *La classe dirigeante française. Dissociation, interpénétration, intégration*, Vendôme, Presses Universitaires de France, 1978.

19. Véase Íd.: *Une histoire des élites (1700-1848). Recueil de textes présentés et commentés*, París, Mouton, 1975.

Por su estructura y sus contenidos, este último volumen estaba destinado a convertirse en un instrumento de trabajo indispensable para las investigaciones en el campo de la historia de las *élites*. Hay que destacar, además, que entre los nombres que integraban el grupo de trabajo que preparó esta «guía» figuraba también el de Christophe Charle, alumno de Pierre Bourdieu, que firmó en los siguientes años algunos de los trabajos más significativos entre los que se llevaron a cabo en Francia en este campo de estudio, tales como: *Les hauts fonctionnaires en France au XIX^e siècle* (París, Gallimard, 1980), *Les élites de la République 1880-1890* (París, Fayard, 1987) y *La République des universitaires, 1870-1940* (París, Seuil, 1994).²⁰ Como parece evidente a partir de estos títulos que se indican, la investigación en Francia asumió desde el principio algunas direcciones bien precisas. En el centro de las primeras obras publicadas se encontraban los perfiles de las *élites* burocráticas, de los altos funcionarios del Estado, de las autoridades, de los profesores universitarios, de algunas categorías profesionales específicas y de las *élites* políticas.

Si la importancia fundamental de los órganos administrativos en la vida política del país empujó pronto a la investigación hacia el estudio de la formación y reproducción de las *élites*, con una especial referencia a las *Grandes Écoles* y a la École Nationale d'Administration (ENA),²¹ otro terreno de estudio muy fecundo resultó ser, precisamente por la peculiaridad asumida por la relación entre centro y periferia en la historia francesa, el de las *élites* locales y las relaciones centro-periferia, que a partir de mediados de la década de los 70²² dio vida a una serie de publicaciones importantes.²³

20. Del mismo autor, véanse también algunos textos de considerable importancia entre los que se encuentra el *Dictionnaire biographique des universitaires aux XIX^e et XX^e siècles*, París, Editions du CNRS, 1985; *Les professeurs de la Faculté des lettres de Paris: dictionnaire biographique*, París, Editions du CNRS, 1985-1986; *Les professeurs du Collège de France: dictionnaire biographique (1901-1939)*, en colaboración con Eva Telkès, Institut national de recherche pédagogique, 1988; *Les professeurs de la Faculté des sciences de Paris: dictionnaire biographique (1901-1939)*, en colaboración con Eva Telkès, Institut national de recherche pédagogique, 1989.

21. Sobre este tema sigue siendo imprescindible el trabajo de Pierre Bourdieu: *La Noblesse d'État. Grandes écoles et esprit de corps*, París, Les Éditions de Minuit, 1989, mientras para un caso de estudio especial como el de la ENA, véase Elise S. Brezis: «Elite schools, circulation of elites and economic development: the ENA case», en Elise S. Brezis y Peter Temin (coords.): *Elites, minorities and economic growth*, Amsterdam, Elsevier, 1999, pp. 235-248.

22. Entre los primeros trabajos que destacan en estos años está el volumen de Pierre Grémion: *Le Pouvoir périphérique. Bureaucrates et notables dans le système politique français*, París, Le Seuil, 1976.

23. Para un balance crítico consúltense: Christophe Charle: «Où en est l'histoire sociale des élites et de la bourgeoisie? Essai de bilan critique de l'historiographie contemporaine», *France*, 1991, pp. 123-134 y sobre todo Christophe Charle: «Légitimités en péril. Éléments pour une histoire comparée des élites et de l'État en France et en Europe occidentale (XIX^e-XX^e siècles)», *Actes de la Recherche en sciences sociales* 116-117, marzo de 1997, pp. 39-52, especialmente interesante por la comparación entre los casos francés-alemán e inglés. Otras aportaciones interesantes son las de Silvie Guillaume (dir.): *Les Élités fin de siècle (XIX^e-XX^e siècles)*, Bordeaux, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme d'Aquitaine, 1992, un trabajo que aporta mucha información útil sobre estudios individuales dedicados a las élites locales, Bruno Dumons, Gilles Pallet y Pierre-Yves Saunier: *Introduction générale a Ead. Les élites municipales sous la III^e République. Des villes du Sud-Est de la France*, París, CNRS, 1997, pp. 5-19, volumen con una amplia bibliografía sobre casi todos los temas indicados anteriormente, Jean-Michel Boehler, Christine Lebeau y Bernard Vogler (dirs.): *Les Élités régionales (XVII^e-XX^e siècles). Construction de soi-même et service de l'autre*, Strasbourg, Presses

La riqueza de esta producción explica también la gran atención que el estudio de las *elites* francesas ha suscitado entre los estudiosos extranjeros, especialmente en el ámbito anglosajón, desde un libro pionero como el de Howorth-Cerny²⁴ hasta llegar al amplio trabajo de profundización llevado a cabo por un científico social como Ezra N. Suleiman.²⁵

No me detengo en el caso español, para el cual invito a consultar las aportaciones de Javier Moreno Luzón y de Pedro Carasa publicadas en este volumen, limitándome a indicar aquí el hecho de que en poco tiempo la historiografía española ha sido capaz de recuperar el retraso acumulado en los años de la dictadura franquista, y actualmente dispone tanto de obras de corte metodológico, basadas en una perspectiva de tipo propopográfico,²⁶ como de una amplia e importante serie de monografías sobre las *elites* locales-regionales que a menudo se han mezclado con las del caciquismo.²⁷

2. LA HISTORIOGRAFÍA ITALIANA

¿Y qué podemos decir de Italia? Fue sólo a finales de los 70 cuando la historiografía italiana empezó a utilizar los instrumentos analíticos experimentados en los estudios sobre las *elites*, hasta ese momento utilizados casi exclusivamente por los politólogos y aplicados principalmente en los estudios sobre la clase política y parlamentaria de las primeras décadas republicanas. Me refiero, en particular, al ya clásico estudio sobre el parlamento, coordinado por Giovanni Sartori junto con otros estudiosos, entre los que se encuentra el histórico Luigi Lotti;²⁸ o a otro trabajo muy innovador e importante también para los historiadores, como fue el libro de Paolo Farneti,²⁹ o también al de Maurizio Cotta.³⁰ Una línea de estudio, ésta, que todavía no se ha terminado de completar y que

Universitaires de Strasbourg, 2002, *l'Introduction* de Federic Pitou en Éd. (dir.): *Élite et Notables de l'Ouest XVI^e-XX^e. Entre conservatisme et modernité*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2003, pp. 9-19.

24. Véase Jolyon Howorth y Philip G. Cerny (eds.): *Elites in France: origins, reproduction and power*, Londres, Frances Pinter, 1981.

25. De los que se pueden ver: *Politics, Power and Bureaucracy in France. The Administrative Elite*, Princeton, Princeton University Press, 1974; *Elites in French Society. The Politic of Survival*, Princeton, Princeton University Press, 1978, y *Private Power and Centralization in France. The Notaires and the State*, Princeton, Princeton University Press, 1987.

26. Me refiero en primer lugar al trabajo de Pedro Carasa Soto (ed.): *Elites: Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

27. Pienso en este caso en un trabajo como el de José Varela Ortega: *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001, y en cada una de las bibliografías locales que contiene.

28. Giovanni Sartori (coord.): *Il Parlamento italiano, 1946-1963*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1963.

29. Véase Éd.: *Sistema político e società civile. Saggi di teoria e ricerca politica*, Turín, Giappichelli, 1971, especialmente en las pp. 115-350.

30. Nos referimos a Éd.: *Classe politica e parlamento in Italia (1946-1976)*, Bolonia, Il Mulino, 1978.

llega hasta los trabajos más recientes de Alfio Mastropaolo, el científico político italiano más abierto al diálogo con los historiadores.³¹

Lo que retrasó el comienzo de una historiografía sobre las *elites* no fue sólo los ya recordados vínculos impuestos por las historiografías de inspiración cruzada y marxista, sino también la concreta interpretación en clave conservadora de las teorías elitistas desarrollada por una parte de los historiadores de izquierda que no consideraban esta categoría aplicable al estudio de la estructura de clase de la sociedad italiana.³²

Añadiría también algunas carencias graves sobre los instrumentos de base, indispensables para estudios de este tipo: aludo, ante todo, a las grandes colecciones y a los diccionarios biográficos. Emblemática resulta la historia del instrumento más importante: el *Dizionario Biografico degli Italiani*. Promovido en 1925 por el Instituto de la Enciclopedia Italiana, sus publicaciones no se iniciaron hasta 1960, tras un trabajo propedéutico que duró veinticinco años, y prosiguieron entre continuos *stop and go* y dificultades de todo tipo que ralentizaron la terminación de la obra, prevista en 110 volúmenes, y que ha llegado hasta hoy al número 69.

En 1975 salió, sin embargo, el primero de los siete volúmenes del *Dizionario biografico del movimento operaio italiano* dirigido por Franco Andreucci y Tommaso Detti, obra que se concluyó en 1979.³³ En 1981, a cargo del editor Marietti di Genova, se empezó el *Dizionario storico del movimento cattolico in Italia*, obra de varios volúmenes que se terminó en 1982. Una mención merece también el *Dizionario dell'antifascismo e della resistenza*, 1968-1989, fundado y dirigido por Pietro Secchia,³⁴ antepasado del más reciente *Dizionario della Resistenza*, que vio la luz entre el 2000 y el 2001, en dos volúmenes publicados por la editorial Einaudi. Últimos en orden de aparición son los dos volúmenes del *Dizionario del fascismo*, publicados en el 2005 también por Einaudi, bajo la dirección de Victoria De Grazia y Sergio Luzzatto.

Durante mucho tiempo, los historiadores italianos dispusieron, por tanto, de un limitado número de obras de consulta necesarias para afrontar estudios de tipo prosopográfico. Algún resultado empezó a verse, en cambio, en el campo de las biografías. Siguiendo algunas indicaciones formuladas por parte de uno de los principales historiadores de la generación que creció entre las dos guerras, como Federico Chabod, ya a partir de la segunda mitad de los años sesenta, la historiografía italiana volvió a interesarse por este género específico;³⁵ el mejor producto de esta nueva fase de estudio fue sin duda alguna la biografía de Cavour escrita por Rosario Romeo y publicada en varios volúmenes entre 1969 y 1984,³⁶ tres años antes de la desaparición prematura de la autora.

31. Consúltese de este autor el ensayo «Notabili, clientelismo e trasformismo», *Storia d'Italia, Annali 17, Il Parlamento*, a cargo de Luciano Violante, Turín, Einaudi, 2001, pp. 773-816.

32. Sobre este punto, véase Norberto Bobbio, apartado «Teoria delle Elites», *op. cit.*, pp. 351-352.

33. El diccionario fue publicado en Roma por Editori Riuniti.

34. Esta obra fue publicada en Milán por el editor La Pietra.

35. Vuelve a recorrer el camino realizado en este sector específico de la historiografía italiana la reseña de Emma Mana: «La biografia: alcune osservazioni sulla produzione italiana recente», *Ricerche di storia politica* 10, 1995, pp. 101-116. Alguna indicación metodológica se encuentra en Mauro Sarnelli (coord.): *Biografía: genesi e strutture*, Roma, Aracne, 2003.

36. Cf. R. Romeo: *Cavour e il suo tempo*, Bari, Laterza, 1969-1984.

3. SOBRE LA CATEGORÍA DE *ELITE*

En realidad, tras el retraso y el escaso desarrollo que los estudios sobre las *elites* han conocido en el pasado reciente en Italia, es posible encontrar también una razón más compleja que conduce a la misma categoría de *elite* y al uso que de ella han hecho las disciplinas históricas.

Así pues, creo que es oportuno introducir alguna aclaración metodológica que pueda allanar el camino y eliminar algunos equívocos:

3.1 En general, podemos decir que la teoría de las *elites* se propone explicar sobre bases científicas un elemento que ha caracterizado constantemente a todos los sistemas sociales desde la Antigüedad: el hecho, en otras palabras, de que una fracción siempre restringida de personas tiende a concentrar en sus manos una elevada cantidad de recursos (materiales e inmateriales) y a imponerse sobre la gran mayoría de la población, que, en cambio, no los posee. Esta posesión desigual de los recursos se traduce en una desigual distribución de las distintas formas de poder.³⁷ A la luz de estas premisas se puede afirmar, por lo tanto, que la teoría de las *elites* corresponde a la teoría según la cual el poder político (es decir, el poder de tomar e imponer las propias decisiones) pertenece siempre a un restringido círculo de personas.

3.2 Uno de los problemas que el estudioso de las *elites* tiene que afrontar es el de la variedad (y carácter contradictorio) de los significados semánticos que este término ha asumido en el tiempo. Esto me parece especialmente real en el caso de nuestra disciplina. Pasando por alto la doble etimología del término (se deriva del latín *eligere*, llevar a cabo una elección, y por lo tanto de *electa*, la parte elegida, mientras que el término más usado es el femenino de *élit*, participio pasado de *élire*: elegir³⁸), ha sido utilizado a menudo como sinónimo de la clase política, pero también en sustitución de aristocracia, minoría dominante, clase dirigente y oligarquía (término este último muy en boga en la historiografía española). Esto depende, en parte, del mismo uso que hicieron del término los precursores de la teoría sobre las *elites*. Gaetano Mosca, en su *Teorica dei governi e sul governo parlamentare* de 1884, utiliza indistintamente los diferentes sinónimos indicados anteriormente, privilegiando el de clase política, mientras que Pareto, tras haber usado (en el *Cours d'économie politique* de 1896-97) el término de clase dominante, introdujo (en *Systèmes socialistes* de 1901-02) el uso del término *elite* que utilizó «como sinónimo de aristocracia y con una mención explícita a las habilidades, a las capacidades y a las cualidades de quienes ocupan la cúspide de la pirámide social».³⁹ En líneas generales, podemos decir que el término *elite*, por su misma naturaleza, es muy flexible y es

37. Sigo el razonamiento expresado por G. Sola: *La teoria delle elites*, op. cit., pp. 7-9.

38. Sobre la etimología del término, véase *Ibíd.*: p. 21 y las indicaciones bibliográficas contenidas en su nota n.º 16.

39. *Ibíd.*, p. 21.

más exhaustivo (en sentido horizontal) que el de clase política:⁴⁰ ello indica, en efecto, una pertenencia no limitada al ámbito netamente político, pero se extiende a todos los niveles más elevados del mundo económico, artístico, cultural, científico, y permite por estas características, conocer mejor la estratificación y la articulación de las relaciones de poder dentro de una sociedad. Además cuenta con una mayor «exportabilidad», es decir, se adapta a contextos históricos y geográficos que no provienen exclusivamente del moderno Occidente.⁴¹

3.3 Así pues, es oportuno introducir una clara distinción entre los términos *elite*, clase política y clase dirigente, para evitar confusiones y yuxtaposiciones. No es casual que este tipo de operaciones las realicen todos los estudiosos que se han ocupado de la teoría de las *elites* y algunos difusores del elitismo italiano. En particular, pienso en un autor como José Ortega y Gasset, y concretamente en su *España invertebrada* de 1921 o en un ensayo iluminante como el de Raymond Aron, un gran liberal, quien en un famoso artículo suyo, publicado en 1960,⁴² especificó de forma magistral el diferente significado de los términos citados anteriormente. Procedo, pues, en este intento de aclaración aludiendo a las siguientes definiciones de Paolo Farneti:⁴³ *a)* por *clase política* se entiende un conjunto más o menos organizado y cohesivo de personas que toman (o pueden impedir tomar) decisiones vinculantes para toda la comunidad política a la que pertenecen, estructurando de este modo el ejercicio efectivo de la soberanía; *b)* clase dirigente indica, en cambio, el conjunto de quienes ejercen no ya la soberanía, sino un poder de hecho (que a veces, como sucede hoy en día, puede ser más eficaz que la soberanía) reconocido por la praxis o la costumbre; *c)* *elite* indica el conjunto excepcional de quienes ostentan grandes recursos: dinero, cultura, competencias técnicas, capacidad de invención, todos los bienes que están distribuidos de forma desigual en la sociedad. En otras palabras, podemos decir que *elite* indica los «mejores» con relación a ciertas cualidades escasas y distribuidas de forma desigual; un gran físico, un gran artista, no entra necesariamente ni en la clase dirigente ni en la clase política, pero puede formar parte de una *elite*. Esta definición se acerca a la que en otra época elaboró Pierre Bourdieu,⁴⁴ en la que establecía que la condición básica para identificar una *elite* tiene que buscarse en su capacidad de utilizar el capital social, económico, con el objetivo de garantizar la propia reproducción.⁴⁵

40. Véase a este respecto L. Ornaghi y V. E. Parsi: *La virtù dei migliori. Le elite, la democrazia, l'Italia*, Bologna, 1994, pp. 40-41.

41. *Ibid.*, p. 42.

42. Raymond Aron: «Classe sociale, classe politique, classe dirigeante», *Archives européennes de sociologie* 2, 1960, pp. 260-281.

43. Me refiero a Paolo Farneti, apartado «Clase política», en *Il mondo contemporaneo. Politica e società*, 1, Florencia, La Nuova Italia, 1979, pp. 199-233.

44. Pierre Bourdieu y Monique de Saint-Martin: «Le Patronat», *Actes de la recherche en sciences sociales*, marzo-abril 1978, pp. 3-82.

45. Véase a este respecto Maria Malatesta: «I professionisti», en Guido Melis (coord.): *Le elites nella storia dell'Italia unita*, Nápoles, Istituto Suor Orsola Benincasa, 2003, p. 19.

4. EL ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS

A partir de estas definiciones de la categoría de *elite*, podemos intentar delinear el estado en que se encuentran los estudios y progresos realizados por la historiografía italiana en este sector.

Podemos decir enseguida que la parte más importante y determinante de esta producción se remonta más o menos a los últimos veinte años, y que no puede considerarse como el único punto de vista de los estudios. Fundamentalmente, han sido dos las macro-áreas de estudio en las que se han desarrollado los trabajos más significativos: la historia social y la historia política, ambas interesadas en los años de los que estamos hablando por una profunda renovación metodológica.⁴⁶ La primera ha sido protagonista de un amplio florecimiento de los estudios sobre las burguesías: en la misma línea de los primeros estudios empezados por Raffaele Romanelli,⁴⁷ Alberto Mario Banti y Marco Meriggi,⁴⁸ se desarrollaron posteriormente otras líneas de investigación como las de la socialidad burguesa⁴⁹ y el asociacionismo popular.⁵⁰ La obra de renovación y desprovincialización de la segunda se puede atribuir, principalmente, al trabajo comenzado por Paolo Pombeni y por el grupo de trabajo reunido alrededor de la revista *Ricerche di Storia Politica* fundada por él en 1986.⁵¹

46. Por lo que respecta al debate sobre la relación entre historia social e historia política, véase Raffaele Romanelli: «Storia politica e storia sociale: questioni aperte», en Paolo Macry-Antonio Palermo (coord.): *Società e cultura dell'Italia unita*, Nápoles, Guida, 1978; y para un interesante cuadro comparativo sobre la evolución de las investigaciones en estos dos ámbitos Alfio Signorelli: «Storia politica e storia sociale», en Giovanni Orsina (coord.): *Fare storia politica. Il problema dello spazio pubblico nell'età contemporanea*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2000, pp. 27-49.

47. Del cual se puede ver uno de los primeros trabajos que aparecieron sobre el tema, titulado «Sullo studio delle borghesie ottocentesche», en Alfio Signorelli (coord.): *Le borghesie dell'ottocento. Fonti metodi e modelli per una storia sociale dell'elites*, Catania, Sicania, 1988, pp. 9-43.

48. Cf. Alberto Mario Banti: *Terra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*, Venecia, Marsilio, 1989; Alberto Mario Banti y Marco Meriggi (coords.): *Elites e associazioni nell'Italia dell'Ottocento*, número monográfico de la revista *Quaderni Storici* 77, 1991; Alberto Mario Banti: *Storia della borghesia italiana. L'età liberale*, Roma, Donzelli, 1996.

49. Entre los trabajos más interesantes dentro de esta línea de estudios, véase Maria Malatesta (coord.): «Sociabilità nobiliare e sociabilità borghese», número monográfico de la revista *Cheiron* 9-10, 1988; Marco Meriggi: *Milano borghese. Circoli ed elites nell'Ottocento*, Venecia, Marsilio, 1992; Daniela Luigia Caglioti: *Associazionismo e sociabilità d'elite a Napoli nel XIX secolo*, Nápoles, Liguori, 1996; Maria Teresa Mori: *Salotti. La sociabilità delle elite nell'Italia dell'Ottocento*, Roma, Carocci, 2000.

50. Para el cual véanse las indicaciones bibliográficas indicadas por Alfio Signorelli: *Storia politica e storia sociale, op. cit.*, p. 42, nota n.º 42; y la reseña de Laura Cerasi: «Identità sociali e spazi delle associazioni Gli studi sull'Italia liberale», *Memoria e Ricerca* 10, 1997, pp. 123-145, además de éstas se puede citar el importante trabajo de Fulvio Conti: *Storia della massoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo*, Bolonia, Il Mulino, 2003 y el número monográfico de la revista *Venetica* 10, 2004, «Spazi Laici. Strutture e reti associative tra Otto e Novecento», a cargo de Renato Camurri y Marco Fincardi, entre cuyos ensayos me permito señalar mi aportación Renato Camurri: «Il mutualismo e la diffusione dello "spirito d'associazione" dopo l'Unità», *Ibid.*, pp. 23-54.

51. Algunos de los temas que se encuentran en el centro de las investigaciones elaboradas por este grupo, se ilustran en Paolo Pomeni: «La storia come scienza della politica. A propósito de la forma partito» y en la aportación de Gaetano Quagliariello: «Il ritorno della storia politica. Note sui recenti sviluppi della

No cabe duda de que muchos de los más recientes y estimulantes trabajos dedicados a las *elites* se han resentido positivamente de los influjos derivados de las innovaciones introducidas en el campo de la historia social y la historia política. En otras palabras, han constituido un terreno de encuentro y de relación entre las nuevas orientaciones metodológicas que han surgido en estos dos ámbitos de la historiografía italiana.

No voy a aportar un mapa completo de esta producción, sino que intentaré más bien explicar algunas de las líneas que predominan. Una primera observación que podemos proponer se refiere, al menos con referencia al arco cronológico que aquí nos interesa (el discurso sería exactamente opuesto para el fascismo y para la época republicana), al vistoso declive de los estudios dedicados a las *elites* políticas nacionales. Pocas excepciones en este sentido, entre las que merece señalarse el trabajo de Cammarano y de Piretti sobre los diputados.⁵²

Sin embargo, parece mantenerse estable el interés por las *elites* políticas locales: tras la «primera generación» de estudios –caracterizados por una orientación entre la historia urbana y la historia de la administración– que vieron la luz a partir de finales de la década de los 80 por obra, entre otros, de Anna Millo,⁵³ Aurelio Alaimo,⁵⁴ Roberto Balzani,⁵⁵ Carlotta Sorba,⁵⁶ Stefano Magagnoli,⁵⁷ Alfio Signorelli,⁵⁸ se han añadido más recientemente otros trabajos entre los que destacamos los dedicados a Génova,⁵⁹ a algunas áreas de la región del Lacio,⁶⁰ Milán,⁶¹ Reggio Emilia,⁶² Prato,⁶³ Siracusa⁶⁴ y Mantua.⁶⁵

ricerca», ambos publicados en Gaetano Quagliarello (coord.): *Il partito politico nella Belle Époque. Il dibattito sulla forma-partito in Italia tra '800 e '900*, Milán, Giuffrè, 1990, respectivamente en las pp. 61-84 y en las pp. XVII-XXXIX. Para un balance de la primera década de actividad de la revista, véanse *Ricerche di storia politica* 11, 1996, cf. los ensayos publicados en ella.

52. Cf. Fulvio Cammarano y Maria Serena Piretti: «I professionisti in Parlamento (1861-1958)», en Maria Malatesta (coord.): *Storia d'Italia, Annali 10, I professionisti*, 1996, pp. 323-589. Véanse también algunos ensayos contenidos en Giovanni Aliberti y Luigi Rossi: *Formazione e ruolo delle élites nell'età contemporanea*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1995; y Silvana Casmirri (coord.): *Le élites italiane prima e dopo l'unità formazione e vita civile*, Latina, Caramanica Editore, 2000.

53. Anna Millo: *L'élite del potere a Trieste. Una biografia collettiva 1891-1938*, Milán, Franco Angeli, 1989.

54. Aurelio Alaimo: *L'organizzazione della città. Amministrazione e politica urbana a Bologna dopo l'Unità*, Bologna, Il Mulino, 1990.

55. Roberto Balzani: *Un comune imprenditore. Pubblici servizi, infrastrutture urbane e società a Forlì (1860-1945)*, Milán, Franco Angeli, 1991.

56. Carlotta Sorba: *L'eredità delle mura. Un caso di municipalismo democratico (Parma 1889-1914)*, Venecia, Marsilio, 1993.

57. Stefano Magagnoli: *Elites e Municipi. Dirigenze, culture politiche e governo della città nell'Emilia del primo '900*, Roma, Bulzoni, 1999.

58. Alfio Signorelli: *Tra ceto e censo. Studi sulle élites urbane nella Sicilia dell'Ottocento*, Milán, Franco Angeli, 1999.

59. Cf. respectivamente Fernanda Mazzanti Pepe: *L'amministrazione del comune di Genova tra '800 e '900*, Milán, Giuffrè, 1998; y Luciana Garibbo: *Politica, amministrazione e interessi a Genova: 1815-1940*, Milán, Franco Angeli, 2000.

60. Cf. Silvana Casmirri (coord.): *Lo Stato in periferia. Elites, istituzioni e poteri locali nel Lazio meridionale tra Ottocento e Novecento*, Cassino, Edizioni dell'università di Cassino, 2003.

61. Elisabetta Colombo: *Come si governa Milano. Politiche pubbliche nel secondo ottocento*, Milán, Franco Angeli, 2005.

Una nueva perspectiva de estudios, olvidada durante mucho tiempo, parece ser la que se abrió con el análisis de las instituciones provinciales, el organismo que en el ordenamiento descentralizado italiano se coloca en un nivel intermedio entre el Ayuntamiento y la Región.⁶⁶ Junto a obras de corte general sobre la historia de algunas instituciones provinciales individuales,⁶⁷ especialmente interesantes —y en línea con una nueva orientación surgida en los estudios de historia de la administración—,⁶⁸ aparecen los primeros intentos de realizar perfiles prosopográficos de los elegidos en los consejos provinciales:⁶⁹ desde este punto de vista, el estudio de la composición de los elegidos ofrece, de hecho, significativas indicaciones sobre las características de las *élites* locales, así como igualmente interesantes se están manifestando algunas biografías de alcaldes.⁷⁰

Excepto para algunos sectores en los que se ha consolidado una buena tradición de estudios, también en Italia, como en el resto de Europa,⁷¹ sigue existiendo un fuerte retraso en el estudio de las *élites* administrativas.⁷² Podemos afirmar que el único sector

62. Véase Alberto Ferraboschi: *Borghesia e potere civico a Reggio Emilia nella seconda metà dell'Ottocento*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2003.

63. Federico Lucarini: *Governare il Municipio. Poteri locali e dinamiche istituzionali a Prato da Depretis a Giolitti (1880-1901)*, Quodlibet, Macerata, 2004.

64. Salvatore Adorno: *La produzione di uno spazio urbano: Siracusa tra Otto e Novecento*, Venecia, Marsilio, 2004.

65. Gian Luca Fruci: *La politica al municipio. Elezioni e consiglio comunale nella Mantova liberale 1866-1914*, Mantua, Tre Lune Edizioni, 2005.

66. Para una visión general sobre este tema cf. Vincenzo G. Pacifici: *La Provincia nella storia d'Italia*, Roma, GEI, 1995: mientras que para una primera reseña sobre esta nueva producción, invitamos a consultar Gerardo Nicolosi: «Per una storia delle amministrazioni provinciali», *Le Carte e la Storia* 1, 2000, pp. 158-172.

67. Maria De Giorgi (coord.): *Per una storia delle Amministrazioni Provinciali Pugliesi. La Provincia di Terra d'Otranto (1861-1923)*, Manduria, Lacaíta, 1994; Simonetta Merendoni y Giorgio Mugnaini (coord.): *La Provincia di Firenze e i suoi amministratori dal 1860 a oggi*, Florencia, Olschki, 1996; Aldo Gamba: *La provincia di Asti dal 1935 al 1951. Le vicende della provincia di Asti dalla sua istituzione alla prima elezione degli organi rappresentativi*, Asti, Provincia di Asti, 2002; Nicola Antonacci: *La Provincia di Bari dal 1861 al 1914. Amministrazione e rappresentanza nell'Italia liberale*, Bari, Progedit, 2001; Elena Fasano Guarini: *La Provincia di Pisa (1865-1990)*, Bologna, Il Mulino, 2004.

68. Cf., a este respecto, Piero Aimo: «Il potere locale nella storiografía amministrativa: tendenze degli studi e ipotesi di ricerca», en Mariapia Bigaran (coord.): *Istituzioni e borghesie locali nell'Italia liberale*, Milán, Franco Angeli, 1986, pp. 35-53.

69. Entre éstos merece citarse Gerardo Nicolosi: *La provincia di Siena in età liberale. Repertorio prosopografico dei consiglieri provinciali 1866-1923*, Siena, Departamento de Ciencias Históricas, Jurídicas, Políticas y Sociales, 2003.

70. Algunas indicaciones sobre esta última producción se encuentran en Renato Camurri: «La dynamique des pouvoirs locaux dans l'Italie libérale. Cas d'études et perspectives de recherches», en Bruno Dumons-Olivier Zeller (dir.): *Gouverner la ville en Europe. Du Moyen-Âge au XX^e siècle*, París, L'Harmattan, 2006, p. 150, nota n.º 51.

71. Cf., a este propósito, las observaciones expuestas por Guido Melis: «Perché non esiste ancora una storiografía europea delle élites amministrative europee», *Le Carte e la Storia* 2, 2005, pp. 7-12.

72. Cf. Giovanna Tosatti: «Nota sulla storiografía amministrativa in Italia», *Le Carte e la Storia* 1, 2004, pp. 5-17. Los únicos trabajos que hay que señalar son: Arpád V. Klimò: *Tra Stato e società. Le élites amministrative in Italia e Prussia (1860-1918)*, Roma, Ministero per i beni e le attività culturali, 2002, y Paolo Allegrezza: *L'élite incompiuta. La classe dirigente politico-amministrativa negli anni della destra storica (1861-1876)*, Milán, Giuffrè, 2007.

de investigación en el que existe una producción que ya tiene una tradición consolidada es el de los prefectos.⁷³ Parecen en cambio todavía frágiles los conocimientos sobre los altos funcionarios de los ministerios,⁷⁴ mientras que entre los otros aparatos administrativos del Estado merece la pena señalar el importante estudio llevado a cabo sobre los miembros del Consejo de Estado de 1861 a 1948.⁷⁵

Algunas novedades surgen de otras líneas de investigación: nos referimos en particular al estudio de las *elites* científicas, en el que se han producido interesantes pasos adelante, tal como se desprende de la documentada reseña publicada recientemente por Giuliana Gemelli;⁷⁶ al de las de los militares, sobre todo con una referencia específica a los oficiales de los distintos cuerpos;⁷⁷ y al de las de los magistrados.⁷⁸

Por el contrario, en otros sectores la investigación ha ido mucho más despacio. Es el caso, por ejemplo, de las *elites* diplomáticas, que durante los años pasados eran el centro de estudios⁷⁹ significativos –en la actualidad prácticamente parados–,⁸⁰ y de los periodistas.⁸¹

El estudio de las *elites* económicas tampoco parece gozar de demasiada buena salud. Por lo que se refiere a un enfoque general de la historiografía de este específico ámbito de estudio, aconsejo tomar como punto de referencia las consideraciones desarrolladas por Andrea Giuntini en su aportación y la bibliografía que en ella se reseña, limitándome a señalar que, al lado de algunos trabajos de corte biográfico, un proyecto preparado durante mucho tiempo como el *Dizionario biografico degli imprenditori* de la Enciclopedia Italiana nunca se desarrolló y permanece bloqueado desde hace tiempo.

73. Para una reciente reseña razonada sobre el tema, véanse Giovanna Tosatti: «I prefetti», en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia dell'Italia unita*, op. cit., pp. 109-124 y Marco De Nicolò: «Tra Stato e società: i prefetti nella recente storiografia», *Le Carte e la Storia* 1, 2003, pp. 32-41.

74. Cf. Marina Giannetto, «I direttori generali», en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia d'Italia*, op. cit., pp. 165-194.

75. Véase Guido Melis (coord.): *Il Consiglio di Stato nella storia d'Italia. Biografie dal 1861 al 1948*, Milán, Giuffrè, 2006.

76. Véase Íd.: «Gli scienziati», en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia d'Italia*, op. cit., pp. 213-233.

77. Cf. las notas y las correspondientes indicaciones bibliográficas contenidas en Giorgio Rochat: «Gli ufficiali», ibíd., pp. 39-51; a las que se pueden añadir Nicola Labanca (coord.): *Fare il soldato. Storie del reclutamento militare in Italia*, Milán, Unicopli, 2008; y Francesco Zampieri: *Marinai con le stellette. Storia sociale della regia marina nell'Italia liberale (1861-1914)*, Roma, Aracne, 2008, pp. 13-89.

78. Un instrumento de consulta fundamental es Pietro Saraceno: *I magistrati italiani dall'unità al fascismo. Studi biografici e prosopografici*, Roma, Carocci, 1988; mientras otras indicaciones bibliográficas están señaladas en Gian Carlo Jocteau: «I magistrati», en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia d'Italia*, op. cit., pp. 95-107.

79. Para el cual siguen siendo fundamentales los trabajos de Fabio Grassi Osini: *La formazione della diplomazia nazionale. Indagine statistica (1861-1915)*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1986; Íd.: *La formazione della diplomazia nazionale (1861-1915). Repertorio bio-bibliografico dei funzionari del Ministero degli affari esteri*, ibíd., 1987.

80. Tal como surge de las consideraciones desarrolladas en Íd.: «I diplomatici», en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia d'Italia*, op. cit., pp. 125-164.

81. Este caso de estudio presenta indudablemente algunos problemas de carácter metodológico que han sido bien tematizados por Adolfo Scotto di Luzio: *Tra campo letterario e politica: i giornalisti in età liberale*, en Guido Melis (coord.): *Le élites nella storia d'Italia unita*, op. cit., pp. 195-211.

Una mención aparte merecen algunos trabajos dedicados a las *elites* hebraicas, que por sus características se sitúan en el límite entre los distintos campos de investigación: me refiero al trabajo de Tullia Catalan sobre la comunidad hebrea de Trieste y al de Barbara Armani sobre la de Florencia.⁸²

El sector que ha registrado los resultados más interesantes, abriendo nuevas perspectivas de investigación, es sin duda el de las profesiones. Disponemos de algunos trabajos de conjunto⁸³ y de una importante monografía de tipo comparativo,⁸⁴ además de una serie de importantes estudios sectoriales sobre las principales profesiones liberales: los abogados,⁸⁵ los notarios,⁸⁶ los ingenieros,⁸⁷ los médicos.⁸⁸

En conjunto, el cuadro se presenta, por lo tanto, muy variado, con fuertes desequilibrios entre algunas áreas de investigación que aparecen ya bien exploradas y otras que al contrario resultan todavía vírgenes o poco frecuentadas por los historiadores italianos.

5. LOS PROBLEMAS ABIERTOS Y LAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

Partiendo de este cuadro que hemos trazado hasta aquí, podemos intentar determinar algunas de las perspectivas de investigación que permanecen aún abiertas en el estudio de las *elites* italianas.

Digamos enseguida que estas *elites* están vinculadas a la superación de algunos problemas de fondo que han limitado hasta ahora el desarrollo de las investigaciones en este sector: las indicaciones facilitadas recientemente en este sentido por Guido Melis se pueden compartir⁸⁹ ampliamente. ¿Qué se necesita, pues, para hacer que las investigaciones en este sector den un salto de calidad?

82. Cf. respectivamente Tullia Catalan: *La Comunità ebraica di Trieste (1781-1914)*, Trieste, Lint, 2000; y Barbara Armani: *Il confine invisibile: l'élite ebraica a Firenze 1840-1914*, Milán, Franco Angeli, 2006.

83. Véase Maria Malatesta (coord.): *Storia d'Italia, Annali 10, I professionisti, op. cit.*; Angelo Varni (coord.): *Storia delle professioni in Italia tra Otto e Novecento*, Bologna, Il Mulino, 2002; y Marco Soresina: *Professioni e liberi professionisti in Italia dall'unità alla repubblica*, Florencia, Le Monnier, 2003.

84. Maria Malatesta: *Professionisti e gentiluomini. Storia delle professioni nell'Europa contemporanea*, Turín, Einaudi, 2006.

85. Véase Hannes Siegrist: «Gli avvocati nell'Italia del XIX secolo. Provenienza e matrimoni, titoli e prestigio», *Meridiana* 14, 1992, pp. 145-181 y Francesca Tacchi: *Gli avvocati italiani dall'unità alla repubblica*, Bologna, Il Mulino, 2002.

86. Me refiero a Marco Santoro: *Notai. Storia sociale di una professione in Italia*, Bologna, Il Mulino, 1998; y Marco Santoro: *Il notariato nell'Italia contemporanea*, Milán, Giuffrè, 2004.

87. Michela Minesso: *Tecnici e modernizzazione nel Veneto. La Scuola dell'Università di Padova e la professione dell'ingegnere (1806-1915)*, Trieste, Lint, 1992; Andrea Giuntini y Michela Minesso (coords.): *Gli ingegneri in Italia tra '800 e '900*, Milán, Franco Angeli, 1999.

88. Paolo Frascani: «I medici dall'unità al fascismo», en Maria Malatesta (coord.): *Storia d'Italia, Annali 10, I professionisti*, pp. 147-189; y Marco Soresina: *I medici tra Stato e società. Studi su professione medica e sanità pubblica nell'Italia contemporanea*, Milán, Franco Angeli, 1998.

89. Cf. Guido Melis: «Introduzione», en Guido Melis (coord.): *Le elites nella storia dell'Italia unita, op. cit.*, pp. 7-16, a las que nos referiremos a continuación.

Desde una perspectiva que considere también los desarrollos de la investigación en el campo europeo, aparece necesario:

- a) colmar las lagunas que se refieren a la cuantificación de las *elites* a través de datos estadísticos fiables que permitan realizar unos perfiles prosopográficos más amplios;
- b) empezar a afrontar la cuestión de la formación y del recambio de las *elites*: ya se sabe que en Italia, a falta de las grandes estructuras públicas para la formación (como las *grandes écoles* francesas o las grandes universidades inglesas), la selección de las *elites* se ha llevado a cabo exclusivamente por cooptación;⁹⁰
- c) analizar la cuestión, directamente relacionada con el punto ilustrado anteriormente, de la continuidad de las *elites* en las varias fases de la historia de Italia y, de forma especial, en el paso de un régimen a otro (del liberal al fascista y luego al republicano);
- d) estudiar la internacionalización de las *elites* que puede analizarse a partir de un doble punto de vista: en primer lugar midiendo el grado de apertura a la cultura europea: baste pensar en este sentido en el *grand tour*, entendido como típica experiencia de formación de los hijos de las familias aristocráticas y burguesas, pero también en las relaciones académicas, en el conocimiento de los idiomas, en la lectura de los libros extranjeros; en segundo lugar afrontando la cuestión de la circulación de las *elites* y de su presencia en algunos *networks* científicos internacionales o en organismos institucionales, sociedades económicas y financieras, así como de su participación en eventos culturales o en especiales experiencias políticas (el llamamiento más inmediato en este caso se dirige a las *elites* renacentistas).

Las perspectivas de desarrollo de este sector de investigación siguen siendo importantes, en particular me parece que el campo en que los estudios de las *elites* pueden expresar todo su valor es el sector de las relaciones centro-periferia, un punto que a mi parecer sigue siendo uno de los fulcros más interesantes de la historia de la Italia liberal.⁹¹

Es necesario en este sentido volver a empezar a partir de un nuevo examen de las características del proceso de unificación italiano, del análisis de las fuertes tensiones que en la Italia liberal marcan la evolución de la relación entre estado y sociedad después de la unificación, del estudio de la importancia de los grupos dirigentes regionales

90. Este es un tema que se vuelve a tratar en todas las intervenciones que en los años más recientes han afrontado la cuestión de las clases dirigentes y de las *elites* en Italia. Véanse, entre otros: Franco Ferraresi: *Un paese senza elites*, Turín, Scriptorium, 1996; Antonio Missiroli: *Dove nascono le elites?*, Milán, Reset, 1997; Carlo Carboni (coord.): *Elite e classi dirigenti in Italia*, Roma-Bari, Laterza, 2007.

91. Sobre este tema, véanse: Raffaele Romanelli: «La nazionalizzazione della periferia. Casi e prospettive di studio», *Meridiana* 4, 1988, pp. 13-24; Íd.: «Le radici storiche del localismo italiano», *Il Mulino* 4, 1991; Íd.: «Centralismo e autonomie», en Raffaele Romanelli (coord.): *Storia dello Stato italiano dall'Unità ad oggi*, Roma, Donzelli, 1995, pp. 125-186; Marco Meriggi: «La questione locale nella storiografia italiana», *Le Carte e la Storia* 1, 2002, pp. 15-18.

y de los mecanismos que regulan el funcionamiento de la relación entre el centro y la periferia del sistema político.

Se puede intuir fácilmente que este tipo de indicaciones se basan en una serie de hipótesis interpretativas que se pueden resumir de la siguiente manera: la periferia de la que hablamos no se limita a «resistir» al centro, sino que lo condiciona continuamente. Por este motivo, el estudio de los canales de mediación y de las modalidades de integración de las *elites* periféricas en el centro de la vida política e institucional del país tiene una importancia capital para la historia política y social de la Italia liberal. Se podría, en definitiva, comenzar con un interrogante formulado de esta forma: ¿cómo se convierte en nacional una *elite* periférica?

Éste es, en mi opinión, el camino principal para aprovechar de la mejor forma posible el potencial eurístico de la categoría de *elite*, que es fundamentalmente el de facilitar el análisis de la estructuración y de la estratificación de las relaciones de poder de una sociedad, para llegar a explicar cómo dichas relaciones nacen, se desarrollan y persisten en el tiempo.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LAS ELITES DE LA ESPAÑA LIBERAL*

Javier Moreno Luzón
Universidad Complutense de Madrid
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

LAS ELITES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

Las elites contemporáneas españolas preocupan a la historiografía desde hace décadas. Los intelectuales de comienzos del siglo habían sentado algunos precedentes, como la denuncia por parte de Joaquín Costa de una oligarquía dedicada a explotar a la nación en su propio beneficio, o las tesis de José Ortega y Gasset acerca de la ausencia de minorías rectoras como problema central de una España invertebrada.¹ El renacimiento historiográfico de los años cincuenta, al volver la vista hacia el siglo XIX y los primeros años del XX, comenzó a abordar con rigor el estudio de los grupos dirigentes liberales. Por ejemplo, José María Jover, en su célebre ensayo «Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea», publicado en 1952, retrató a las diversas burguesías decimonónicas y detectó la aparición en la segunda mitad del Ochocientos de «una nueva *elite* cosmopolita, poderosa y egregia, atenta a valores fundamentalmente vitales», en expresión de clara raíz orteguiana.² Jesús Pabón, en su *Cambó*, cuyo primer volumen se editó también en 1952, acumuló semblanzas de los hombres que habían protagonizado

* En este texto se recogen y ordenan algunas reflexiones surgidas con motivo del coloquio «Le elites in Italia e in Spagna (1850-1922)», sin ánimo alguno de realizar un recorrido historiográfico exhaustivo.

1. Joaquín Costa: «Memoria de la sección» (1901), en *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*, vol. I, Madrid, Revista de Trabajo, 1975, pp. 1-98. José Ortega y Gasset: «España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos» (1922), en *Obras Completas, tomo III (1917/1925)*, Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2005, pp. 421-512.

2. José María Jover: «Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea» (1952), en *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, pp. 45-82 (cita en p. 68).

la vida política en la Restauración.³ Jaume Vicens Vives, por su parte, abrió camino al análisis de la burguesía catalana y de sus relaciones con el Estado a través de los trabajos recogidos en *Industrials i polítics del segle XIX*, de 1958.⁴ Estas primeras obras, aunque respondían a planteamientos muy distintos, apuntaron ya algunos de los rasgos característicos de los estudios sobre las elites de la España liberal: el interés por la suerte de las burguesías, la atención al mundo de los políticos y, sobre todo, la búsqueda de vínculos entre poder económico e influencia en los asuntos estatales.

Sin embargo, el uso del concepto de elite tardó bastante tiempo en cuajar entre los historiadores. Fue Manuel Tuñón de Lara quien promovió de manera consciente y decisiva su empleo en la disciplina al publicar en 1967 el libro *Historia y realidad del poder (El poder y las elites en el primer tercio de la España del siglo XX)*, que se sustentaba en la definición conceptual de términos como poder, grupos de presión y también elite. Así, una elite era «un grupo reducido de hombres que ejercen el Poder o que tienen influencia directa o indirecta sobre...». Inspirado por autores como el sociólogo C. Wright Mills, que había subrayado para el caso de Estados Unidos la concentración de las principales decisiones en estrechos círculos endogámicos, Tuñón localizaba en España varias elites económicas, burocráticas, políticas e intelectuales, y señalaba la interpenetración entre los gobernantes del reinado de Alfonso XIII (1902-1931) y los sectores económicos hegemónicos, formando una compacta y cerrada trama social y familiar. La oligarquía que había descubierto Costa se manifestaba en realidad como «expresión o reflejo de una oligarquía económico-social, asentada en las arcaicas estructuras del país».⁵ Desde entonces, los debates sobre las elites han ocupado un lugar importante en la historiografía española, a menudo para reafirmar o contradecir las impresiones *millseanas* de Tuñón. No obstante, y de modo paradójico, las investigaciones sistemáticas sobre personas y grupos concretos han escaseado hasta tiempos muy recientes, cuando, a la vez, la utilización de la categoría de elite se ha generalizado entre nosotros. Preocupación antigua, debates intensos y trabajos monográficos de crecimiento tardío marcan, pues, el desarrollo historiográfico en este ámbito.

Hasta bien entrados los años ochenta del siglo XX, en la historiografía española, como había ocurrido también en otras historiografías occidentales, predominaba el gusto por las estructuras socioeconómicas sobre el análisis de los individuos, debido sobre todo a la presencia de esquemas marxistas en la investigación. Además, cuando se estudiaban las clases sociales y las fuerzas políticas, primaba la atención a los excluidos, no a los más influyentes. Así, lo habitual era interesarse por el movimiento obrero, no por las clases altas, antiguas o modernas; por los partidos marginales dentro del sistema político español y sus dirigentes, no por los ministros o parlamentarios que habían disfrutado efectivamente del poder. Pesaba mucho una concepción militante de la historia, forjada

3. Jesús Pabón: *Cambó, 1876-1918*, Barcelona, Alpha, 1952.

4. Jaume Vicens Vives y Montserrat Llorens: *Industrials i polítics del segle XIX*, Barcelona, Teide, 1958.

5. Manuel Tuñón de Lara: *Historia y realidad del poder (el poder y las elites en el primer tercio de la España del siglo XX)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967 (citas en pp. 15 y 26). Charles Wright Mills: *La élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957 (1.ª ed. 1956).

en los círculos izquierdistas de oposición al franquismo, que buscaba antecedentes en las fuerzas radicales del pasado. Lo curioso es que este relativo desinterés por las elites parecía compatible con interpretaciones de la evolución política y social de España que dependían en buena medida de la idea que se tuviera acerca de los grupos privilegiados, en lo económico y en lo político, sobre cuyas espaldas se hacía recaer el destino del país. Destacaban las consideraciones, que llenaron polémicas sin cuento, acerca de la revolución burguesa y del papel representado por la burguesía, motor del cambio social y al mismo tiempo aliada necesaria de la aristocracia y freno de los avances revolucionarios. Como ha observado Manuel Pérez Ledesma, podía hablarse de una burguesía omnipresente, protagonista de todos los dramas españoles entre 1808 y 1936, sin que se supiera con claridad quiénes eran los burgueses.⁶

Esos planteamientos formaban parte de una visión melancólica de la historia española que iluminaba con pesar las ausencias y lamentaba los fracasos, que se fijaba, más que en lo que había ocurrido, en lo que había fallado o nunca había sucedido. Según ese enfoque pesimista, España había visto, cuando menos, cómo se frustraban todos los grandes procesos de modernización que habían marcado la trayectoria de los países más avanzados de Europa, en especial de Gran Bretaña y Francia: no se habían producido ni una auténtica revolución burguesa ni una revolución industrial; los regímenes liberales habían carecido de autenticidad y no se habían orientado hacia la democracia; el Estado, débil y corrupto, ni siquiera había procedido, se añadió más adelante, a la nacionalización de los españoles. Por tanto, España constituía un caso diferente, anómalo, incluso excepcional, en el contexto europeo. Dicho de otro modo, los historiadores dibujaron una especie de *Sonderweg*, de *camino especial* español, con apreciaciones que en ocasiones recordaban a las aplicadas de un modo parecido a Alemania o Italia, países que, por diferentes motivos, también habían acabado mal. En España se fue trazando una senda compuesta de fracasos que desembocó en el fracaso colectivo por excelencia: la guerra civil de 1936-1939, y que se prolongó con la longeva dictadura que había emergido del conflicto hasta alcanzar diferencias intolerables con los vecinos. Pese al énfasis en los factores estructurales, a menudo se hacía responsables de estos fracasos y estas ausencias a los elementos más poderosos del país, se los llamara oligarquía, elites o burguesía: su debilidad crónica, su egoísmo y su miedo al pueblo, su sordera ante las demandas sociales o su falta de voluntad modernizadora o nacionalizadora estaban en la raíz del alejamiento de España respecto al canon del progreso occidental.⁷

6. Miguel Á. Cabrera: «Developments in Contemporary Spanish Historiography: From Social History to the New Cultural History», *The Journal of Modern History* 77, 2005, pp. 988-1023. Manuel Pérez Ledesma: «Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses», *Ayer* 36, 1999, pp. 65-94.

7. Santos Juliá: «Anomalía, dolor y fracaso de España», *Claves de Razón Práctica* 66, 1996, pp. 10-21, y «La Historia Social y la historiografía española», en Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega (eds.): *La historia contemporánea en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 183-196. «El Sonderweg», en David Blackbourn y Geoff Eley: *The Peculiarities of German History*, Nueva York, Oxford University Press, 1984, y Paul Corner: «The Road to Fascism: an Italian Sonderweg?», *Contemporary European History* 11, 2, 2002, pp. 273-295.

En las dos últimas décadas se ha ido cambiando este paradigma melancólico por otro más equilibrado, que no sólo enfatiza las ausencias sino que también valora los logros. Ciertas posturas triunfalistas han proclamado los éxitos o la *normalidad* de la España contemporánea, pero en general se rechaza la existencia de un modelo único respecto al cual sea posible establecer qué es normal y qué no, y tiende a considerarse que el caso español, como los demás casos nacionales, albergó algunas peculiaridades pero incluyó los mismos procesos y problemas fundamentales que afrontaron otros países europeos en la era liberal. Algo parecido ocurriría con las elites, descargadas de responsabilidad y de juicios morales más o menos atinados. Con el tiempo, la crisis de las escuelas que preferían las explicaciones estructurales ha permitido otorgar una mayor relevancia a las acciones de los individuos, y el foco historiográfico se ha desplazado desde los grupos subordinados hacia los dirigentes, tanto en el terreno social como en el político. Todo ello ha favorecido la proliferación de estudios sobre las elites españolas, quiénes eran y qué hicieron. El goteo anterior de investigaciones acerca de autoridades o plutócratas ha dado paso a una heterogénea multitud de trabajos difícil de abarcar y someter a clasificación.⁸

En cuanto al término y al concepto de elite, ambos siguen expuestos hoy a cierta confusión, o al menos a algunas dudas, en la lengua corriente y en los textos académicos. De hecho, el vocablo francés *élite* no entró en el diccionario canónico de la lengua castellana, el de la Real Academia Española, hasta 1984, transcrito como «elite». El diccionario lo definía como «minoría selecta o rectora» y lo ligaba a otras voces nuevas como «elitista» y «elitismo». Otros diccionarios han ofrecido acepciones similares. Pues bien, todavía existen dudas sobre cómo se escriben estas palabras, y resulta frecuente encontrar las formas «elite» y «élite», con sus respectivos plurales «elites» y «élites», de manera indistinta. Los principales libros de estilo periodísticos discrepan al respecto y, de hecho, el diccionario de la Academia ha acabado por aceptar ambas versiones en su edición del 2001. En cuanto a su pronunciación, las dudas son aún mayores, y lo habitual es que se escriba «elite» y se diga «élite».⁹ La confusión afecta asimismo al propio concepto. Como señaló Pedro Carasa, elite se usa con frecuencia como un comodín amorfo y pretendidamente inocuo que permite evitar otros conceptos actualmente más polémicos, como burguesía, clase dominante u oligarquía, o se mezcla de forma indiscriminada con ellos, aunque pertenezcan a tradiciones interpretativas diferentes y hasta incompatibles, en un discurso superficial y ajeno a cualquier inquietud teórica.¹⁰ Es más, muchos artí-

8. Una aproximación temprana, en Guillermo Gortázar: «Investigar las elites: nuevas perspectivas», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea* 3, 1990, pp. 15-24.

9. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 1984, 1992 y 2001. El *Libro de estilo de ABC*, Barcelona, Ariel, 1993, recomendaba «elite», «hispanizándola definitivamente»; y, por supuesto, sin acento, para evitar la pronunciación esdrújula antietimológica» p. 102; mientras que el *Libro de estilo El País*, Madrid, *El País*, 1996, prefería «élite» porque «el uso de los hablantes, aunque erróneo, ha confirmado la acentuación esdrújula» p. 296.

10. Pedro Carasa: «De la Burguesía a las Elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer* 42, 2001, pp. 213-237.

culos, tesis doctorales y libros incluyen en su título el término elite y después apenas se ocupan de caracterizar o definir a los grupos dirigentes de la sociedad que estudian. Ha habido algunos intentos de depurar el concepto, por ejemplo a través de la búsqueda de su genealogía en las obras de Gaetano Mosca o Wilfredo Pareto, pero lo habitual es que su uso sea meramente descriptivo.¹¹ Es decir, se suele entender que las elites las forman las capas superiores de cualquier colectividad, sin más, o en los estudios más elaborados, quienes poseen y ejercen el poder en sus múltiples dimensiones sociales.

LOS ESTUDIOS RECIENTES

Una aproximación inicial al trabajo de los historiadores en los últimos veinte años podría atribuirle cinco rasgos básicos: la predilección por los protagonistas de la vida política frente a otros personajes, la sorprendente escasez de colaboraciones con otras ciencias sociales que se ocupan de los mismos asuntos, el incremento del número de biografías, el peso enorme de lo local y la preferencia por la Restauración como período clave y por el caciquismo como cuestión fundamental.

En primer lugar, la mayoría de las investigaciones se ha centrado en la descripción de las elites políticas, sobre todo de los parlamentarios y de los ministros, y en menor medida de quienes ocuparon puestos de responsabilidad en instituciones provinciales o municipales. Quizá el mejor indicador de esta tendencia se halle en la edición de diversos diccionarios que recogen una información exhaustiva sobre las trayectorias de diputados y senadores.¹² Tanto de los parlamentos como de los ministros, se han procesado datos sobre edad, relaciones familiares y sociales, origen geográfico, formación académica, perfil profesional, vínculos con la nobleza, carrera política, adscripción partidista y estabilidad en el cargo, todo lo cual ha arrojado resultados bastante precisos, en especial sobre el primer cuarto del siglo XX.¹³ Muy cercanos en su desarrollo se sitúan últimamente los estudios sobre las elites económicas y empresariales, donde el seguimiento de las estrategias adoptadas por las organizaciones corporativas ha ido acompañado de un notable afán por escribir semblanzas biográficas de grandes hombres de negocios,

11. Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea* 23, 2001, pp. 445-481.

12. Los más importantes son los de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga, Susana Serrano Abad, José Ramón Urquijo Goitia y Mikel Urquijo Goitia: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993, y Pedro Carasa (dir.): *Elites castellanas de la Restauración. I. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997.

13. Véanse algunos ejemplos. Sobre parlamentarios, José Luis Gómez-Navarro, Javier Moreno Luzón y Fernando del Rey Reguillo: «La elite parlamentaria entre 1914 y 1923», en Mercedes Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 103-142, y Francisco Acosta Ramírez: *La cámara elitista: el Senado español entre 1902 y 1923*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999, pp. 269-382; «Ministros», en José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García: *El poder y sus hombres: ¿por quiénes hemos sido gobernados los españoles?, 1705-1998*, Madrid, Actas, 1998.

incluyendo algunas enciclopedias especializadas.¹⁴ Ha habido asimismo aproximaciones a las elites intelectuales y trabajos aislados sobre jerarquías eclesiásticas y militares. En cambio, los especialistas tienden a olvidar elites que han recibido mucha atención en otros países, como las burocráticas –desde directores generales hasta miembros de altos cuerpos de la administración pública, desde gobernadores civiles hasta profesores universitarios– o las profesionales –por ejemplo, resultan muy tímidas las pesquisas sobre abogados, médicos y sanitarios en general, periodistas o cuadros directivos de empresas–. Es decir, los estudios se difuminan en aquellos entornos sociales que tocan con las clases medias.¹⁵ Por último, la aristocracia constituye un caso peculiar: a menudo se le atribuye un gran poder político y social por la persistencia de títulos nobiliarios en la cúspide de las instituciones y por el influjo de su estilo de vida en otras elites, pero se ha estudiado poco y no se han distinguido con nitidez los rasgos que justifican, por encima de su heterogeneidad, su aislamiento como categoría específica. No obstante, unos cuantos autores han indagado en la evolución del patrimonio económico de las viejas casas nobles y de algún sobresaliente advenedizo.¹⁶

Entre las obras académicas dedicadas a las elites gobernantes en España puede distinguirse, además, una corriente que, desde la ciencia política, busca generalizaciones acerca de las características sociográficas de los ministros o parlamentarios y de sus posiciones de poder, remarcando las continuidades y discontinuidades entre los distintos regímenes a lo largo del último cuarto del siglo XIX y de todo el siglo XX, y sus implicaciones sobre la consolidación y la estabilidad de los mismos. Se trata de una línea de investigación iniciada en los años sesenta por Juan José Linz, influido por las teorías de Pareto sobre la circulación de las elites y preocupado por las consecuencias negativas que pudo tener la discontinuidad de la clase política, tanto entre la Restauración y la Segunda República como dentro del mismo período republicano, por la escasa experiencia y la falta de solidez del personal parlamentario en la década de los treinta.¹⁷ Es una línea que ha seguido viva hasta la actualidad en obras del propio Linz y de sus discípulos, y que ha rendido frutos más que apreciables al caracterizar a las elites y considerarlas como un factor fundamental a la hora de sintetizar la evolución de la España contemporánea.¹⁸

14. Fernando del Rey Reguillo: «La historia empresarial y la historia política en la España contemporánea», *Ayer* 50, 2003, pp. 333-353. Véase como muestra Eugenio Torres Villanueva (dir.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID, 2000, dentro de una nutrida colección de historia empresarial.

15. Entre las excepciones debe citarse a Francisco Villacorta Baños: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

16. Ejemplos de ambos tipos en Juan Carmona: *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La casa de Alcañices (1790-1910)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2001, y Martín Rodrigo Alharilla: *Los Marqueses de Comillas 1817-1925. Antonio y Claudio López*, Madrid, LID, 2001.

17. El primer trabajo importante publicado por Linz sobre las elites españolas fue «Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la Restauración al régimen actual», en Elías Díaz y Raúl Morodo (eds.): *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, Carlvilla, 1972, pp. 361-423.

18. Juan J. Linz, Pilar Gangas y Miguel Jerez: «Spanish Diputados: From the 1876 Restoration to Consolidated Democracy», en Heinrich Best y Maurizio Cotta (eds.): *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000: Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*, Oxford, Oxford University

Sin embargo, la comunicación entre politólogos e historiadores no ha sido fluida ni constante. Los primeros utilizan normalmente la historiografía como cantera de información, pero no siempre manejan términos históricos adecuados ni ponen al día sus referencias bibliográficas.¹⁹ Por su parte, los historiadores, concentrados en etapas cortas, ignoran a menudo los análisis a largo plazo de la ciencia política. No hay pues intercambio de experiencias y puntos de vista. Esta incomunicación resulta sorprendente, porque la historiografía española sí ha importado conceptos provenientes de las ciencias sociales, como el de elite, con las limitaciones ya señaladas. Pero una cosa es utilizar elementos conceptuales extraídos de la literatura sociológica o política, generalmente anglosajona y con frecuencia bastante antigua, y otra muy diferente es traspasar los límites de la propia disciplina y dialogar de forma crítica con las demás. O lo que es más difícil aún: colaborar en la formación de equipos multidisciplinares, algo que apenas existe en las universidades españolas.

Si contemplamos el estudio de las elites en sentido amplio, puede decirse que en España, como en muchos otros países, las investigaciones sobre individuos abundan hoy más que las centradas en algún grupo, es decir, que se cultiva más la biografía que la prosopografía. Sobre todo la biografía de personajes destacados en la escena política y, de manera creciente, también en la económica. Variedades del género cada vez más frecuentadas son, por ejemplo, el seguimiento de las dinastías familiares a lo largo de períodos dilatados, que se concibe como una sucesión de biografías individuales o generacionales, cuyo hilo conductor puede hallarse en una empresa o en una profesión determinada,²⁰ o los ensayos biográficos breves, presentados en colecciones cuya unidad reside en el dibujo de trazas políticas comunes o en el marco temporal elegido.²¹ Semejante auge se debe a razones tanto académicas como extraacadémicas. Por una parte, entronca con la recuperación de las técnicas narrativas frente al anterior predominio de los análisis estructurales, marxistas o no, y con la simultánea revalorización de lo contingente y lo azaroso frente a lo determinado o necesario, del individuo que se sobrepone a los condicionantes de la vida individual. Pero también se relaciona con el aprovechamiento de la biografía como puerta de acceso a fenómenos históricos amplios,

Press, 2000, pp. 371-462, y Juan J. Linz, Miguel Jerez y Susana Corzo: «Ministers and Regimes in Spain: From the First to the Second Restoration, 1874-2002», en Pedro Tavares de Almeida, Antonio Costa Pinto y Nancy Bermeo (eds.): *Who Governs Southern Europe? Regime Change and Ministerial Recruitment, 1850-2000*, Londres, Frank Cass, 2003, pp. 41-116.

19. Es el caso de William Genieys: *Las elites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004.

20. Véanse Pablo Díaz Morlán: *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios, 1801-2001*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, y Gabriel Cardona: *Los Milans del Bosch, una familia de armas tomar. Entre la revolución liberal y el franquismo*, Barcelona, Edhasa, 2005.

21. Muestras significativas, en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000; Javier Moreno Luzón (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles, 1808-1939*, Madrid, Taurus, 2006, y Rafael Serrano García (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.

sea una cultura política, un sistema de partidos, un tipo de discurso o una elite. De esa manera, la biografía de un demagogo permite desentrañar las claves del populismo; la de un gran cacique, hablar del clientelismo político, y la de una reina, tratar las formas de poder y la dimensión simbólica de la monarquía constitucional.²² Este giro biográfico se ha realizado, pues, con plena consciencia de sus implicaciones teórico-metodológicas.²³ Por otra parte, hay que enmarcarlo en los cambios sufridos por el mercado editorial español, que ahora demanda libros de historia accesibles por parte de un público amplio, y ha atraído hacia él a muchos historiadores profesionales, antes ajenos a la divulgación. En ese terreno, las biografías tienen grandes ventajas sobre otros productos menos cautivadores. Tanto por la transformación de los paradigmas historiográficos dominantes como por su éxito comercial, los textos biográficos se imponen a los prosopográficos, de sabor estructuralista, encerrados en las publicaciones para entendidos y mucho más costosos en cuanto a la relación entre esfuerzo y resultados de la investigación. En la práctica de la prosopografía es posible recoger una enorme cantidad de datos, procesarlos con métodos sofisticados y obtener, como todo premio, una simple tabla numérica, lo cual no ha impedido avances como los indicados más arriba, en absoluto ajenos a reflexiones sobre métodos y fuentes.²⁴

En cuarto lugar, en la historiografía preocupada por las elites, tienen un peso enorme las obras de alcance local, provincial o regional, más abundantes que las de nivel nacional o estatal. Éste es un rasgo que en España afecta a casi todas las especialidades historiográficas y que se ha dejado sentir también en el campo que aquí interesa, lo que no se contradice, aunque parezca lo contrario, con el énfasis señalado sobre las elites parlamentarias —es decir, presentes en el parlamento nacional—, ya que la norma es que cada cual haya estudiado a los diputados de su provincia o de su región, sin buscar generalizaciones que afecten a todo el país. Son éstos unos usos que se corresponden con las fuentes habituales de financiación de las investigaciones y de las publicaciones, puesto que las instituciones autonómicas o locales y las universidades han invertido desde los años ochenta una gran cantidad de recursos en reconstruir el pasado de sus propias comunidades, una *invención de la tradición* en la que muchos historiadores han participado de manera entusiasta. Pero también se vinculan a la voluntad, expresada por algunos especialistas, de desentrañar las múltiples relaciones entre las instancias políticas y la estructura económica y social a través de las elites, algo que puede hacerse bastante bien en contextos reducidos y abarcables. En vez de hacer del individuo el eje de una cuestión, como en los enfoques biográficos, se elige un territorio para estudiarla a fondo, de manera que, si bien pueden encontrarse fácilmente localismos sin horizonte,

22. Me refiero a José Álvarez Junco: *Alejandro Lerroux. El Emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis, 2005 (1.ª ed. 1990); Javier Moreno Luzón: *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998, e Isabel Burdiel: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004.

23. Isabel Burdiel: «La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en Burdiel y Pérez Ledesma (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, pp. 17-47.

24. Pedro Carasa (ed.): *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

también es frecuente hallar monografías en las que se plantean, a nivel local, problemas de relevancia general.²⁵

Para terminar con este repaso impresionista, puede añadirse que los estudios sobre las elites se han centrado ante todo en la época de la Restauración (1875-1923), mucho más que en etapas anteriores o posteriores. Respecto a los períodos previos, cabe señalar avances en la caracterización de la burguesía y de las elites liberales que han hecho aterrizar el debate acerca de la revolución burguesa en una superficie mucho más firme. No han desaparecido las discrepancias, pero abundan ya las voces partidarias de dejarla en revolución liberal, o incluso de cuestionar su naturaleza revolucionaria. Baste recordar, como muestra, los hallazgos sobre el contraste entre las ideas y el comportamiento privado de los notables madrileños, o sobre los políticos y comerciantes valencianos de mediados del XIX e incluso los revolucionarios de 1868, que no constituían una burguesía rupturista e inmersa en la lucha de clases, sino más bien un conjunto de elites profesionales no muy lejanas de quienes las habían precedido bajo el reinado de Isabel II.²⁶ En lo referente a momentos posteriores, menudean los estudios sobre las elites en el primer franquismo (1939-1945), situado fuera de este recorrido cronológico, pues como ya se ha indicado, el grueso de las investigaciones se ha fijado en los tiempos de la monarquía restaurada.

Y hay buenas razones para ello. Porque ese largo período de relativa paz constitucional se ha considerado, desde las propuestas iniciales de Jover y Tuñón, como un tramo decisivo dentro del recorrido histórico español, en el que cuajó la singular fusión de elites que había acarreado el triunfo del liberalismo, y en el que se produjo después el surgimiento de nuevas elites profesionales que disputaron a las viejas la hegemonía en el panorama nacional, coincidiendo con la irrupción de la política de masas. Además, en los años de entre siglos, nacieron las teorías más extendidas sobre el carácter y el papel de las elites políticas en la España liberal, citadas al comienzo de este ensayo: las que, elaboradas y difundidas por los intelectuales llamados *regeneracionistas*, se resumían en la famosa fórmula de Costa: *oligarquía y caciquismo*. Según ellas, los dirigentes políticos españoles constituían una minoría parasitaria que se servía de los caciques locales para monopolizar el poder y mantener al pueblo en la ignorancia y la miseria.²⁷ Ya desde entonces, la historia de las elites de la Restauración se ha contado como la historia de la consolidación de una oligarquía y de la defensa de sus intereses particulares frente a los grupos subordinados que se rebelaron contra su dominio. Dicho en palabras de Ortega, los gobernantes formaban una *España oficial* alejada de los problemas y las esperanzas

25. Véase, por ejemplo, el monográfico dedicado a «El poder local en la España contemporánea», *Hispania* 201, 1999, pp. 7-111.

26. Jesús Cruz: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000; Isabel Burdiel: *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real 1834-36*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987; Anacllet Pons y Justo Serna: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València, 1992, y Gregorio de la Fuente Monge: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2000.

27. Costa: «Memoria de la sección», *Oligarquía y caciquismo*.

de la *España vital*.²⁸ Así pues, los historiadores, siguiendo la estela de aquellos intelectuales, han vinculado a las elites liberales, en especial a las de la Restauración, con la política clientelar y corrupta que dio en llamarse *caciquismo*. De hecho, la mayoría de los trabajos acerca de las elites políticas y sociales se integran en análisis más amplios del comportamiento político de los españoles, de su carácter más o menos tradicional o moderno, de la política de notables en entornos rurales y su progresivo desplazamiento a las ciudades, y, en general, de los diversos componentes que conforman el proteico fenómeno del clientelismo político.

PODER POLÍTICO Y PODER ECONÓMICO

En este contexto se ha desenvuelto el debate historiográfico más relevante de cuantos afectan a las elites de la España liberal: el que se ha ocupado de las procelosas relaciones entre poder económico y poder político en la Restauración. La polémica ha girado en torno a dos posturas enfrentadas que recuerdan, en líneas generales y salvando las evidentes distancias, a los dos paradigmas enfrentados desde los años cincuenta en la sociología norteamericana de las elites: el elitista o monista, que comparte las impresiones de Wright Mills acerca de una *elite del poder* cerrada y oligárquica, y que en el caso español se ha mezclado con planteamientos marxistas; y el pluralista, defendido por quienes conciben el poder como un complejo conjunto de funciones, repartido en distintas estructuras y niveles y en manos de elites diversas y grupos de presión que compiten y negocian entre sí sometidos a cambios constantes.²⁹ De manera inevitable, el debate se ha desdoblado en consideraciones sobre la independencia o autonomía de lo político respecto a las fuerzas económicas.

En España, el enfoque elitista fue recogido, como se ha dicho, por los autores que aceptaron la herencia del regeneracionismo y otorgaron a la oligarquía una dimensión socioeconómica. A su juicio, en aquella oligarquía se habían fundido distintos grupos dominantes, como los terratenientes andaluces y castellanos, y los industriales y financieros catalanes y vascos, que ejercían su influencia a través de los partidos gubernamentales. Vicens ya citó estas alianzas, pero fue una vez más Tuñón de Lara el que marcó la pauta interpretativa de mayor alcance, en la que se valió no sólo de Mills sino también de maestros marxistas como Antonio Gramsci o Nicos Poulantzas, para decantar un concepto clave: el de *bloque oligárquico de poder*, que encarnaba un pacto social entre facciones de las clases dominantes, capaces de aunar poder económico y poder político. La vida pública se ponía al servicio de esos intereses de clase, entre los que predominaban los de los propietarios latifundistas, y de valores aristocráticos llegados

28. José Ortega y Gasset: «Vieja y nueva política» (1914), en *Obras Completas. Tomo I (1902-1915)*, Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2004, pp. 707-737.

29. Francesco Regalzi: «L'élite del potere de Charles Wright Mills (1956-2006). Cinquant'anni di interpretazioni», *Teoria política* 22, 1, 2006, pp. 137-172. William Genieys: «Nouveaux regards sur les elites du politique», *Revue Française de Science Politique* 56, 2006, pp. 121-147.

del Antiguo Régimen, cuya persistencia parecía abrumadora.³⁰ Los estudios pioneros sobre las elites de la Restauración quisieron probar estas tesis tuñonianas y se dedicaron, por ejemplo, a comparar listas de ministros con listas de consejos de administración de grandes empresas. La mera coincidencia del mismo personaje en ambos consejos probaba la colusión de intereses.

Por otro lado, desde los años setenta surgió una escuela liberal que ponía en duda estos supuestos y predicaba la independencia de los políticos respecto a los poderes económicos. Sus orígenes hay que buscarlos en el magisterio del hispanista Raymond Carr, autor de una historia política de España llena de sugerencias e inspirador de numerosos estudios empíricos sobre elites militares, económicas y políticas.³¹ El autor que fustigó con más éxito el concepto de bloque de poder fue un discípulo de Carr, José Varela Ortega, quien pensaba que la política clientelar, sustentada sobre maquinarias caciquiles que explotaban a la administración pública para repartir favores entre sus miembros, permitía a los notables de la Restauración vivir a salvo de las presiones de las grandes organizaciones económicas y gobernar sin someterse a ellas.³² Algo similar a lo que sostuvo más tarde Linz al asegurar que en España la política tenía precedencia sobre los intereses.³³

Tras una década de descripciones poco concluyentes, en los años noventa la historiografía dio un salto muy importante basado en estudios regionales o provinciales del comportamiento político en los que las elites representaban un papel protagonista. Puede hablarse desde entonces de una nueva historia política, que aún sobre todo tres cualidades fundamentales. Primero, subraya la centralidad de la política como un mirador adecuado para observar, interrelacionar y dar sentido a múltiples dimensiones de la realidad social, económica y cultural. Segundo, utiliza un lenguaje común que se apropia de conceptos procedentes de la sociología, de la ciencia política y, en menor medida, de la antropología, en particular de la literatura académica sobre el clientelismo político, empleada de forma un tanto ecléctica.³⁴ Y tercero, muestra también un cierto afán comparativo, más o menos explícito, que contrasta la vida política española con la de otros países y la aproxima, por ejemplo, a la de Italia o Portugal, donde podían encontrarse fenómenos comparables a los españoles. Más que una excepción, España constituye una variante dentro de la Europa meridional.³⁵ El panorama más acabado de

30. Ricardo Miralles y José Luis de la Granja: «Poder y elites en la obra de Manuel Tuñón de Lara», *Historia Social* 20, 1994, pp. 115-133.

31. Raymond Carr: *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969 (1.ª ed. 1966). Frances Lannon y Paul Preston (eds.): *Elites and Power in Twentieth-Century Spain. Essays in Honour of Sir Raymond Carr*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

32. José Varela Ortega: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001 (1.ª ed. 1977).

33. Juan J. Linz: «Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980», en Manuel Pérez Yruela y Salvador Giner (eds.): *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 67-123.

34. Javier Moreno Luzón: «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos* 89, 1995, pp. 191-224.

35. Por ejemplo, Rosa Ana Gutiérrez, Rafael Zurita y Renato Camurri (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, Universitat de València, 2003, y Manuel Baióa (ed.): *Elites*

esta visión puede encontrarse en el libro *El poder de la influencia*, resultado de un ambicioso proyecto dirigido por Varela Ortega y publicado en el 2001, en el cual se dilucidan las mismas materias región por región para llegar a unas conclusiones globales sobre el ejercicio del poder político en la Restauración.³⁶

Esta nueva historia política ha hallado uno de sus objetos preferentes de investigación en las elites, sobre todo en los parlamentarios y notables que ejercían de mediadores entre los entornos locales y el poder central. Aunque, como ya se ha señalado, se estudia *quiénes eran* sin desvincularlo de *qué hacían y cómo lo hacían*, es decir, las elites se ven estrechamente ligadas al comportamiento clientelar.³⁷ Se han establecido así sus perfiles socioprofesionales, distintos en las diversas regiones, que, como en toda la Europa anterior a la profesionalización de la política, se correspondían con personajes que disfrutaban de una posición económica independiente. Entre ellos había propietarios agrarios, y destacaban no sólo los rentistas sino también los dedicados a cultivos comerciales con contactos funcionales en la administración; profesionales, especialmente abogados que ascendieron gracias a su dominio de la burocracia, y también hombres de negocios, presentes sobre todo en las zonas industriales, como Cataluña y el País Vasco. Se trataba de gentes muy vinculadas a sus respectivos entornos económicos locales, a los sectores más dinámicos de cada región, desde la agricultura comercial hasta el ferrocarril o la minería. A veces controlaban múltiples ramas de la economía regional, pero lo normal es que abundaran los medianos empresarios que, junto a propietarios y profesionales, configuraban –según Carasa– una *alta mesocracia* en permanente evolución, en la cual, con el tiempo, retrocedieron los propietarios y avanzaron los profesionales y hombres de negocios.³⁸ La nobleza de viejo cuño ocupaba un puesto marginal entre las elites, de modo que resulta difícil mantener que revelaran la persistencia del Antiguo Régimen. Además, se ha comprobado el peso de las relaciones de parentesco en la perpetuación de algunos grupos, como ha destacado María Antonia Peña.³⁹

Ahora bien, a pesar de los múltiples vínculos y solapamientos hallados no puede hablarse de una identificación plena entre elites políticas y elites económicas –es decir, de un *bloque de poder*– en la España de la Restauración, sino que sería más adecuado aludir a la dispersión y fragmentación de unas elites bastante heterogéneas. Y tampoco queda probada la subordinación de la política a los intereses económicos. Más bien habría que asumir una relación compleja, cambiante y de doble sentido entre poder

e Poder. A crise do Sistema Liberal em Portugal e Espanha (1918-1931), Évora, CIDEHUS, 2002. También se ha comparado la España de la Restauración con la Argentina del mismo período: Claudia Elina Herrera: *Elites y poder en Argentina y España en la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 2003.

36. José Varela Ortega (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons Historia/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

37. Rafael Zurita Aldegguer: *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante. 1875-1898*, Alicante, Generalitat Valenciana/Instituto «Juan Gil-Albert», 1996.

38. Carasa (dir.): *Elites castellanas de la Restauración. II. Una aproximación al poder político en Castilla*, pp. 7-123.

39. María Antonia Peña Guerrero: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva 1874-1923*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998.

económico y poder político, lo que Mercedes Cabrera y Fernando del Rey han denominado su *instrumentación recíproca*. De este modo la nueva historia política confluye con la historia empresarial, que ha llegado por su lado a conclusiones similares y ha construido, a partir de enseñanzas como las de Linz, modelos muy precisos y matizados, no exentos de carga polémica.⁴⁰ Incluso cuando las elites económicas y políticas coincidían, éstas utilizaban, en palabras de María Sierra, diferentes *argumentos de poder*, no necesariamente confluyentes, según el momento.⁴¹ Es decir, los nuevos historiadores de la política, aunque defienden la autonomía de lo político, se hallan a medio camino entre las dos posiciones encontradas hasta ahora sobre este tema: la que separaba por completo las actitudes políticas de las presiones económicas y la que hacía depender las primeras de las últimas.

Al margen de esta nueva historia política, ha habido intentos de mostrar las numerosas connivencias entre buscadores de negocios ilícitos o monopolistas y políticos complacientes, lo cual debería abrir camino a averiguaciones concretas sobre formas de corrupción.⁴² Pero la respuesta a la corriente principal reseñada ha procedido ante todo de otra tendencia interpretativa, que podría denominarse historia social agraria, asentada en supuestos distintos, como la preferencia por la pequeña comunidad rural como ámbito de análisis, la consideración del poder político como un mero instrumento en manos de las oligarquías locales para perpetuar su hegemonía social —es decir, para lo que se llama *reproducirse socialmente*— y la identificación de estas oligarquías con los propietarios de los medios de producción, especialmente de la tierra.⁴³ Algo que coincide con un renovado interés por las elites agrarias, que vuelven a situarse en el centro de la escena. De hecho, la historia agraria o rural puede ya considerarse como una disciplina cuasi independiente, y muchos de los historiadores que se dedican a su estudio, que a menudo proceden de la historia económica, han actualizado las viejas tesis marxistas sobre el bloque oligárquico de poder, pero circunscribiéndolas ahora al ámbito local y desprendiéndolas de la obsesión por la excepcionalidad española.

Los esfuerzos de estos historiadores han dado fruto en dos campos de estudio estrechamente relacionados entre sí: el poder local y las elites agrarias. El análisis de los ayuntamientos ha mostrado las características socioeconómicas y profesionales de sus miembros, concejales y alcaldes, que ratifican la perpetuación en los cargos de los mayores contribuyentes de cada localidad, cuya riqueza provenía de la tierra. Dicho de

40. Mercedes Cabrera y Fernando del Rey Reguillo: *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002, y «De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración», en Manuel Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons Historia / Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003, pp. 289-325.

41. María Sierra: *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

42. José A. Piqueras Arenas: «Negocios y política en el siglo XIX español», en Javier Paniagua y José A. Piqueras (eds.): *Poder económico y poder político*, Valencia, UNED, 1998, pp. 11-52.

43. Salvador Cruz Artacho: «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración», *Ayer* 36, 1999, pp. 105-129.

otro modo, estos trabajos han mostrado cómo el acceso al poder local en la España liberal estaba determinado por condicionamientos de clase. Las oligarquías agrarias utilizaban los resortes municipales para controlar elementos cruciales en la vida de las comunidades rurales, como la mayor parte de los impuestos, el reclutamiento para el servicio militar, el reparto del agua para el regadío, la gestión de los bienes comunales –privatizados por esas oligarquías– y el aparato judicial, que les permitía contener y reprimir las protestas de las clases subordinadas. Más aún, los poderes locales servían para regular las transformaciones económicas en el campo, manteniéndolas bajo el control de los poderosos. Por otra parte, las prácticas clientelares entre propietarios y campesinos permitían una gran extensión del fraude electoral, lo cual facilitaba a su vez la continuidad de los terratenientes en los puestos de mando.⁴⁴ Sin embargo, algunos historiadores han introducido matices en esta imagen monolítica al señalar que el sistema no permaneció inmóvil, que en muchos lugares las instituciones locales vivieron conflictos políticos agudos entre facciones rivales y que la existencia de mecanismos legales de representación abrió la posibilidad de que vecinos no pertenecientes a las elites agrarias se hicieran con el poder local, lo que ocurrió con frecuencia conforme progresó la politización del campo. Además, los dirigentes locales, más allá del cuidado de sus propias fortunas, buscaron legitimarse a través de la representación de los intereses generales de sus comunidades.⁴⁵

Por otro lado, recientemente han proliferado los estudios sobre elites agrarias, tanto sobre pequeñas elites locales como sobre grandes familias propietarias. En ellos, la política ocupa un lugar secundario, ya que la atención se centra en la gestión económica de los patrimonios agrarios y en las estrategias familiares –matrimonios, herencias– que emplearon para conservar y ampliar dichos patrimonios. El protagonismo político de estas elites se concibe como una consecuencia casi automática de su relevante posición social. No obstante, hay algunos aspectos de estos estudios que afectan de lleno a la conceptualización del sistema político, ya que la endogamia de las oligarquías se trasladaba a las instituciones públicas y su influencia a nivel local se reforzaba gracias a sus contactos políticos a nivel estatal. Se han señalado asimismo diferencias entre las elites agrarias en cuanto a su adscripción ideológica o partidista: así, los nobles terratenientes solían adherirse a los sectores más conservadores y los medianos propietarios, a los progresistas. Del mismo modo, el análisis de las elites agrarias ha detectado continuidades y discontinuidades entre el Antiguo Régimen y la época liberal, subrayando la renovación de las elites que provocaron los procesos de desamortización y desvinculación de bienes

44. M. González de Molina: «La funcionalidad de los poderes locales en la economía orgánica», *Noticiario de Historia Agraria* 6, 1993 pp. 9-25. Salvador Cruz Artacho: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1994.

45. Lourenzo Fernández Prieto, Xosé M. Núñez Seixas, Aurora Artiaga Rego y Xesús Balboa (eds.): *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia/Universidade de Santiago de Compostela, 1997. Isabel Moll y Pere Salas: «Las pequeñas elites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX», *Ayer* 48, 2002, pp. 159-183.

eclesiásticos, municipales y nobiliarios a mediados del siglo XIX.⁴⁶ Las reformas agrarias trajeron consigo en varias regiones españolas la emergencia de nuevas elites procedentes de grupos subordinados con anterioridad a la aristocracia –aunque en algunos casos lograran emparentar con ella– que hallaron su apogeo en la Restauración. En general, la historia social agraria rechaza el supuesto fracaso de la revolución liberal-burguesa en España y subraya –contra lo que hacían sus antecedentes marxistas– el completo dominio a lo largo el siglo XIX y comienzos del XX de los valores y las instituciones característicos de la sociedad capitalista, aunque fuera agraria, no industrial, sobre los restos feudales del Antiguo Régimen.

A pesar de sus evidentes diferencias, ambas interpretaciones comparten algunas características comunes: subrayan las estrechas relaciones entre poder político y poder económico, aunque poniendo el acento en uno o en otro a la hora de señalar precedencias. Remarcan asimismo las múltiples vinculaciones económicas, profesionales, familiares y de clientela de los políticos de la España liberal con sus respectivos entornos locales y electorales, cuyos intereses representaban en el parlamento. Y valoran especialmente la importancia de las elites periféricas respecto al poder central. Los miembros de estas elites hacían de intermediarios entre sus respectivas comunidades y el gobierno, como sus equivalentes de otros países europeos. Con ello se pone en cuestión la clásica división que establecieron los intelectuales entre *España oficial* y *España vital*. Las elites no vivían al margen sino en contacto permanente con las preocupaciones del país, o por lo menos de la población más activa en la vida política.

* * *

Así pues, puede afirmarse que las elites de la España liberal, sobre todo de la época de la Restauración, han ocupado un lugar central en la historiografía española de las últimas cuatro décadas y han originado hallazgos y debates más que notables. El futuro de este campo de estudio depende del remedio que se ponga a sus deficiencias, de la profundización en algunos terrenos ya explorados y de la entrada en él de nuevos enfoques. Para ello convendría incrementar los contactos de los historiadores con otros especialistas en ciencias sociales e inducir un diálogo crítico con las teorías sociológicas recientes acerca de las elites, más allá del conocimiento de los clásicos; asimismo, habría que analizar grupos sociales hasta ahora desatendidos.

Las controversias sobre los lazos entre poderes económicos y políticos seguirán, previsiblemente, llenando páginas, más y más atinadas cuanto más avance la exploración de períodos relativamente olvidados y aumente el aporte de fuentes primarias y obras de referencia. A este respecto, está en marcha la elaboración de un gran *Diccionario bio-*

46. María Dolores Muñoz Dueñas (ed.): «Las elites agrarias en la Península Ibérica», *Ayer* 48, 2002, pp. 9-221. Jesús Millán García-Varela: *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo 1830-1890*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1999. Rosa María Almansa Pérez: *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005.

gráfico de los parlamentarios españoles, que sin duda marcará un hito en el examen de las elites políticas. Pero, hoy por hoy, las perspectivas más prometedoras proceden de una posible historia cultural de las elites que, en íntimo contacto con la historia social, la antropología cultural y la historia cultural de la política, se adentre en el mundo de lo simbólico y calibre su peso en el ejercicio del poder, describa los rituales y lenguajes asociados al mismo, los ámbitos de sociabilidad frecuentados por las elites, los espacios domésticos y públicos en que se movían y, en general, sus modos de vida y sus costumbres. En definitiva, la manera en que las elites se percibían a sí mismas y se veían reconocidas como tales.

Como ponen de manifiesto las contribuciones a este volumen, la historiografía española se ha liberado ya de generalizaciones sin base empírica y de complejos excepcionalistas, pero aún queda mucho por hacer.

LAS ELITES POLÍTICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL EN ITALIA (1861-1901)

Fulvio Cammarano
Universidad de Bologna

A diferencia de lo sucedido en otras realidades europeas, la construcción de la «nación», realizada sobre la base de un complejo mosaico de sistemas políticos y estadios de desarrollo social, planteó a las clases dirigentes liberales italianas un difícil problema de legitimación. Desde el punto de vista político-institucional, la unificación en absoluto resultó una empresa fácil. Debe recordarse en primer lugar que, tras el proceso político-diplomático que había conducido al nacimiento del Reino de Italia, no existía ningún bloque social unificador, empezando por la aristocracia, débil y ausente, carente de todo vínculo con sus propios orígenes rurales, y por tanto incapaz de presentarse como referente ético-político ante las clases populares.

Desde el punto de vista institucional la situación no parecía menos problemática. Faltaba, partiendo de la cumbre, una Casa real prestigiosa.¹ La admiración de la comunidad liberal por el mantenimiento del Estatuto albertino por parte de los Saboya, incluso tras el fracaso de los alzamientos de 1848, se había transformado en desilusión a causa de las dificultades e incertidumbres puestas de manifiesto en los años sucesivos y de su escaso prestigio internacional. La precoz muerte de Cavour había sustraído de la escena a quien, unánimemente, era considerado el único personaje político de nivel europeo capaz de dirigir el intrincado proceso de unificación. Las instituciones políticas y administrativas saboyanas que, de la noche a la mañana, se convirtieron en instituciones nacionales no eran vistas como especialmente modernas y liberales por las comunidades y los estados «piemontizados» del centro-norte de Italia, mientras que en los antiguos territorios borbónicos eran consideradas opresoras y violentas. Además, el miedo palpable de los grupos dirigentes hacia el «pueblo en armas», junto a la cada vez más evidente debilidad del ejército del reino, volvía improbable toda referencia idealizada a cualquier tipo de virtud militar. Por último, el Senado, debido a las limitaciones propias de la aristocracia, de la cual frecuentemente provenían sus miembros, tampoco llegó a constituir en ningún momento un centro vital de referencia.

1. P. Colombo: *Storia costituzionale della monarchia italiana*, Roma-Bari, Laterza, 2001.

En semejante contexto, la clase política liberal acabó representando, a su pesar, la principal articulación institucional de este difícil proceso de legitimación de la nueva realidad político-estatal. En mi opinión, en Italia, a partir de la unificación, dirigentes y clase política asumieron un papel de suplencia de instituciones poco legitimadas y por tanto, casi inmediatamente, se afirmaron como primaria, aunque débil, fuente de legitimación de las frágiles instituciones nacionales.²

A tal peculiaridad, que favoreció la emergencia de una centralidad institucional de la clase política italiana, debe añadirse otra de carácter político-ideológico, originada por la doble legitimación con la que se desarrolló el proceso de unificación del país. Por un lado, el elemento diplomático-realista construido en torno a la herencia ideal de Cavour; por otro, el «accionista» que se reconocía en las aspiraciones mazzinianas. Una distancia considerable separaba estos dos elementos que, tras 1861, se vieron obligados a convivir debido a la no programada, pero decisiva, contribución garibaldina. Ninguna de las dos partes, en efecto, había conseguido deslegitimar a la otra. No sólo eso. Ambas formaciones se erigían en representantes del mismo segmento del universo del imaginario político: revolucionarios que luchaban por el progreso. Un fenómeno asimismo propiciado por el hecho de que ninguno de ellos podía interpretar el papel de «conservador» sin resultar aplastado por una fuerte corriente de deslegitimación reservada a las fuerzas sospechosas de simpatizar con el clericalismo antiunitario. Para el moderado Romualdo Bonfadini, de hecho,

[t]odos nuestros partidos parlamentarios tienen un origen común —el origen revolucionario—. Aquellos que fantasearon (...) con una Izquierda bandera de progreso y una Derecha bandera de conservadurismo, han aplicado denominaciones de índole extranjera y de cosas ajenas a los hechos italianos, que no supieron ver o no supieron juzgar (...). Ningún historiador que quiera ser imparcial podrá encontrar el martirio patriótico de las altas clases inferior, en toda Italia, al de los democráticos.³

Los excluidos de la legitimación constitucional (católicos y mazzinianos) eran también los portadores de una cultura política y social alternativa a aquella del progresismo de matriz positivista. De este modo, el parlamento del Estado unitario no se convertiría únicamente en la sede de la representación política del país legal, sino también en el símbolo de una «revolución» que, en cierto modo a la vez, se reconocía carente de alternativas al refuerzo de las instituciones monárquicas. La centralidad del parlamento se convirtió en el dique destinado a separar de modo cada vez más claro la visión revolucionaria mazziniana de aquella democrático-parlamentaria. Si en 1862 para Agostino Depretis, prestigioso exponente de la moderada izquierda subalpina, era natural afirmar que «todas las fuerzas del país, tanto las monárquicas como las democrá-

2. F. Cammarano: «Crisi politica e politica della crisi: Italia e Gran Bretagna 1880-1925», en P. Pombeni (dir.): *Crisi, legittimazione, consenso*, Bologna, Il Mulino, 2003, pp. 81-131.

3. R. Bonfadini: «I partiti parlamentari in Europa», *Nuova Antologia*, 1894, p. 627.

ticas, todas tienen como única representación el rey y el parlamento»,⁴ menos evidente pareció, en 1864, a la Cámara, la afirmación de Francesco Crispi, líder de la izquierda democrática, según la cual «la monarquía es lo que nos une, la república nos dividiría»⁵ y, en consecuencia, no existían «partidos hostiles en este recinto».⁶

Una tendencia confirmada por el fracaso sustancial, entre 1863 y 1864, del proyecto de Agostino Bertani y Giovanni Nicotera de provocar la dimisión, en clave de protesta, de todos los diputados de la izquierda. Fue el último gran intento de desplazar el epicentro político del parlamento al país. Incluso los adversarios de la derecha, por otro lado, reconocían

como, poco a poco, las pasiones partidistas van cediendo su lugar al frío raciocinio y (...) como los hombres de la oposición se han convencido de la necesidad de combatir al gobierno, no en las plazas o en las columnas de algún periódico sectario, si no en las aulas del Parlamento.⁷

La centralidad de la clase política parlamentaria, al imponerse por falta de alternativas, no implicó una legitimación real, la cual hubiese requerido, al menos, una mayor participación crítica del pueblo en los acontecimientos político-institucionales de la época: los más informados de los intelectuales y políticos reconocían que la debilidad del sistema nacía de la ausencia de una opinión pública fuerte y consciente.

No obstante este hecho, hasta los años setenta, el conflicto entre las dos grandes formaciones parlamentarias había producido una evidente contraposición que parecía abocada a institucionalizar, sobre el patrón de un supuesto –más que real– modelo británico,⁸ la auspiciada división bipartidista del sistema político. Algunos datos relativos a los votos de confianza nominales evidencian la existencia hasta 1876 de una fractura bastante clara y, consecuentemente, una tendencia más bien marcada hacia el «voto de partido».⁹ Tal división encuentra su inspiración en las divergencias reales que habían separado, a partir de 1861, a las dos grandes formaciones parlamentarias y que se alimentaban de las insalvables diferencias respecto al modo de completar el proceso de unificación nacional. Con Roma ocupada y una vez concluida la epopeya del *Risorgimento*, semejante división había perdido su aspereza original, reapareciendo, aún así durante algunos años, como dinámica fisiológica de un moderno sistema parlamentario. De este período breve, pero significativo, encontramos una confirmación precisa incluso fuera del parlamento.

4. A. Depretis: *Discorsi parlamentari*, Roma, 1891, vol. IV, p. 259.

5. F. Crispi: *Discorsi parlamentari*, Roma, 1915, vol. I, p. 451.

6. S. Spaventa: *Discorsi parlamentari*, Roma, 1913, p. 5.

7. *La Nazione*, 16-11-1865.

8. F. Cammarano: *Strategie del conservatorismo britannico nella crisi del liberalismo. National Party of Common Sense (1885-1892)*, Manduria, Lacaita, 1990, pp. 24-49. Íd.: *To Save England from Decline*, Lanham, University Press of America, 2001, pp. 21-40.

9. Véase F. Cammarano, M. S. Piretti y V. Zappetti: «I deputati», en G. Melis (dir.): *Le élites nella storia dell'Italia unita*, Nápoles, CUEN, 2003, pp. 53-70. Sobre el funcionamiento del sistema y los procedimientos parlamentarios en la Italia liberal, véase F. Rossi: *Saggio sul sistema politico dell'Italia liberale. Procedure fiduciarie e sistema dei partiti fra Otto e Novecento*, Rubbettino, Soveria Mannelli, 2001.

Lo revela de manera emblemática la caída, en 1876, del gobierno de Marco Minghetti. Tal «revolución», que debería haber abierto las puertas del poder a una parte de aquel personal político, tan sólo pocos años atrás calificado de peligroso por sus originarias simpatías radicales y republicanas, no activó ninguna alarma real ni provocó un discurso público sobre crisis «destructivas». La Derecha, a través de su órgano de mayor crédito, no sólo renunció a anticipar oscuros escenarios futuros sino que, al contrario, optó por apoyar al ejecutivo formado por sus adversarios:

No querría que en torno al nuevo Ministerio —escribía *La Perseveranza*— se crease de golpe una atmósfera de implacable hostilidad. No lo querría incluso si esta atmósfera pudiese apagarlo: pues (...) consideraría un grave daño al futuro del país y al prestigio de la política moderada, la vuelta inmediata de nuestros hombres al poder.¹⁰

Incluso en la derrota, se alababa un sistema capaz de garantizar una alternancia real: «feliz el país que encuentra, sin dudar, una doble fila de hombres aptos, con distintos métodos, para guiar por el camino de la prosperidad y del prestigio a un joven pueblo!».¹¹

En realidad, para esta clase política no existía el problema del partido. Las etiquetas de derecha e izquierda histórica¹² congregaban heterogéneos grupos parlamentarios, a menudo unidos sobre la base de lógicas regionales o de la fuerza de atracción de personalidades políticas individuales. La derecha toscana y la véneta, la izquierda meridional, la «Consortería» emiliana, sólo por enumerar algunos ejemplos, representaban la coherente expresión de un universo liberal que no necesitaba de la organización, y mucho menos del partido, para vitalizar la esfera de una «política» cuyo sentido se agotaba en la extenuante actividad de mediación del debate en el parlamento, en apoyo o no del gobierno.

Siguiendo el guión del pensamiento liberal europeo, además, la cultura política liberal italiana también consideraba extremadamente insidiosa cualquier perspectiva de partido organizado. Uno de los liberales más versátiles y cosmopolitas, el moderado Ruggiero Bonghi, recordaba que «los partidos políticos son esencialmente los partidos que dividen la clase que gobierna». ¿Cómo debería ser esta clase?

La clase política no debería vivir en el aire, quiero decir, debería tener de cualquier modo raíces y ejercitar acciones en el pueblo. Aquel que quiera ocuparse de política, no debe vivir de ello. El hombre político debe ser un señor, que es siempre la mejor profesión, o un profesor, o un abogado, o un médico, o un comerciante, o un científico, o un hombre de letras, y esta clase política es mejor, cuanto más abastecida se encuentre de cada una de estas posiciones sociales en las propor-

10. «Lettere parlamentari», *La Perseveranza*, 25-3-76.

11. «Lettere parlamentari», *La Perseveranza*, 19-3-76.

12. Sobre la derecha, véase A. Berselli: *Il governo della Destra. Italia legale e Italia reale dopo l'Unità*, Bolonia, Il Mulino, 1997. Sobre la izquierda, véase G. Carocci: *Agostino Depretis e la politica interna italiana dal 1876 al 1887*, Turín, Einaudi, 1956; L. Mascilli Migliorini: *La Sinistra Storica al potere*, Nápoles, Guida, 1979; y F. Cammarano: «Sinistra storica», en B. Bongiovanni y N. Tranfaglia (eds.): *Dizionario storico dell'Italia unita*, Bari-Roma, Laterza, 1996, pp. 825-840.

ciones de influencia que aquellas tengan en el país. (...) El mayor peligro que se puede correr está en esto: que de la vida política se alejen con nausea todos los que tienen y saben.¹³

La composición social del Parlamento en los años de gobierno de la derecha muestra cómo, desde el inicio del reino de Italia, la columna vertebral por excelencia de la clase política parlamentaria estuvo representada por la propiedad terrateniente y por la categoría de los doctores en leyes. Esta última, que representaba algo menos de la mitad del total de los diputados por legislatura, se preparaba para convertirse en la categoría de mediación política por excelencia en la Italia liberal. En vísperas de la reforma electoral de 1882, más del 47% de los diputados poseían un diploma en jurisprudencia, mientras que, en el campo de las profesiones liberales, sólo el 5% eran licenciados en medicina y un porcentaje similar en ingeniería. Estas proporciones permanecieron más o menos inalteradas (pero con un posterior aumento de doctores en leyes) hasta el final del siglo.¹⁴

Justo antes de la reforma de 1882, en los 508 distritos en los que se dividía el Reino, se contabilizaron 369.627 votantes (sobre 621.896 electores y una población de casi 29 millones de habitantes). Desde el punto de vista de los votos necesarios para acceder a un escaño, hasta la XIV legislatura, bastaba un promedio de 500 votos, cantidad relativamente modesta que producía el frecuente recurso a una segunda vuelta. Con la ampliación del sufragio, el electorado superó los dos millones, con el consiguiente aumento del número de votos necesarios para obtener el escaño. La media se situaba en torno a los 4.800 pero las cifras reales demostraron que, por ejemplo, en Novara II el primero de los elegidos obtuvo 12.918 votos y en Turín V 12.600, mientras que en Grosseto un candidato accedió a la Cámara con 1.441 votos y en Nápoles II con 1.999.¹⁵

En lo que respecta a la carrera parlamentaria, parece significativo el hecho de que, de 1861 a 1880, el 53% de los diputados conservaran su escaño por tres o cuatro legislaturas y el 17% por cinco o seis. Tras la llegada al poder de la izquierda, esta tendencia a la permanencia siguió igualmente patente, pues el 61% de los diputados elegidos en 1876 conservaron su mandato en 1880. La reforma electoral de 1882, tras la introducción del escrutinio de lista y la ampliación del sufragio, provocó una renovación notable de la clase parlamentaria (del orden del 40%), aunque poco después se constató un fenómeno de estabilización, ya que el 48% de aquellos que eran diputados en 1882 estaba aún presentes en la Cámara en 1892. Hasta la reforma electoral de 1882 fueron sin duda los límites del sufragio los que favorecieron el fenómeno de la continuidad en el mandato.¹⁶

13. Cf. A. Salvestrini: *I moderati toscani e la classe dirigente italiana (1859-1876)*, Florencia, Olschki, pp. 75-76.

14. Cf. F. Cammarano y M. S. Piretti: «I professionisti in Parlamento (1861-1958)», *Storia d'Italia. Annali* 10, 1996.

15. F. Cammarano: *Storia politica dell'Italia liberale*, Bari-Roma, Laterza, 1999.

16. Sobre el perfil de los diputados de la época liberal ver F. Cammarano: «Une occupation agréable et rentable: recherche historique et prosopographie des députés de l'Italie libérale», en Jean Marie Mayeur (dir.): *Les parlementaires de la Troisième République*, París, Publications de la Sorbonne, 2003, pp. 399-410; F. Cammarano, M. S. Piretti y V. Zappetti: *I deputati*, op. cit.

El contacto directo entre candidato y electores premiaba la óptica de notabilidad de las relaciones políticas, es decir, una perspectiva en la que exclusivamente podían emerger personalidades, difícilmente sustituibles, capaces de utilizar su propia autoridad social en los restringidos ámbitos de distritos uninominales, volviendo superflua la dimensión organizativa y, en gran parte, también, la político-ideológica.

Por otro lado, la realidad de la notabilidad, más allá de las modalidades de selección de los miembros del Parlamento como rito de transposición de la tradicional jerarquía social al campo político, garantizaba a niveles más amplios el funcionamiento de la relación de obligación política, esencial para la legitimación del sistema.¹⁷ Un tipo de relación que muchas veces prescindía de las distinciones políticas, geográficas y de la propia tendencia al puro y simple «voto de intercambio». Una percepción similar del «deber» era manifestada incluso por aquellos que no debían «cuidar» distritos, como el véneto Fedele Lampertico, senador y por tanto extraño a las maniobras para conseguir consensos electorales. En este caso representativo de una percepción muy extendida del papel de la clase política, las relaciones de notabilidad, estando desligadas de un resultado utilitarista inmediato, demostraban, con evidencia aún mayor, la complejidad de la relación entre obligación social y legitimidad política.¹⁸ La telaraña de relaciones personales a las que la derecha primero y la izquierda después confiaban su predominio electoral estaba de todos modos unida al uso abusivo de las instituciones públicas. Prefectos, magistrados y funcionarios, nombrados y ascendidos sobre la base de méritos políticos, no olvidaron asegurar su apoyo determinante a los candidatos del «partido de gobierno», según las lógicas «amistosas» y de grupo existentes dentro de la fragmentada galaxia de las formaciones políticas.¹⁹ La figura clave de tal sistema, incluso tras la reforma de 1882, era por tanto la del «gran elector», en torno a la cual se concentraban las esperanzas de los diputados y la irritación de quienes comenzaban a advertir que la política requería una buena dosis de manipulación.

¿Cómo se hacen las listas? –se preguntaba Bonghi– todos lo sabéis: las listas son hechas por los comités situados en el centro o en los centros de los distritos electorales. ¿Y cómo hacen los comités las listas? Las hacen de varios modos (...). No son listas que salgan del corazón de los electores y asciendan de éstos a los comités; son listas que descienden de los cálculos de los comités y van hasta los electores. ¿Pero quiénes forman los comités? Son los grandes electores los que constituyen los comités, que se entrometen entre los candidatos y los electores

17. Sobre el tema de la notabilidad, véase P. Pombeni: *Autorità sociale e potere politico nell'Italia contemporanea*, Venecia, Marsilio, 1993; E. Franzina: *La transizione dolce. Storie del Veneto tra '800 e '900*, Verona, Cierre, 1990; R. Camurri: «Tra clientelismo e legittimazione del potere: il notabilato veneto in età liberale», en L. Ponziani (dir.): *Le Itale dei notabili: il punto della situazione*, Nápoles, ESI, 2001, pp. 73-112, y F. Cammarano: «Le notabile à l'époque libérale», *Mezzim* 114, 2, 2002, pp. 673-678.

18. R. Camurri (dir.): *La scienza moderata. Fedele Lampertico e l'Italia liberale*, Milán, Angeli, 1992.

19. L. Musella: *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia tra Otto e Novecento*, Bologna, Il Mulino, 1994.

(...) Como entonces se fuerza al diputado a ser intermediario de favores a los grandes electores frente a los ministros, así los grandes electores se convierten en intermediarios de los favores del diputado a los demás electores del distrito. Se crean auténticas oligarquías que intentan conservar todo el poder del distrito entre sus manos.²⁰

En Módena, en 1886, el prefecto declaró abiertamente que:

el carácter predominante de las elecciones fue, en gran parte de la provincia, la casi completa indiferencia respecto al carácter político de éstas. La actitud de los electores fue determinada bien por el poder de algunas personas importantes bien por uniones especiales con candidatos ajenos a su fe política (...). Son por tanto poco acentuadas las diferencias entre partidos políticos, y no es raro que, salvo algunos líderes que están ya muy comprometidos con su pasado, el resto de miembros oscile continuamente, por muchas razones personales, o sea que intenten hacer de la política un oficio perenne.²¹

El desencanto, el cinismo y la indignación, más o menos interesados, por el funcionamiento de la esfera política empezaron, entre finales de los años setenta y principios de los ochenta, a evolucionar hacia un primer esbozo de análisis del funcionamiento del sistema parlamentario y administrativo, que intercalaba observación científica y polémica política.²²

Fuera del Parlamento, hasta 1876, la dimensión ideológico-organizativa de la política siguió siendo, para las fuerzas constitucionales, una perspectiva marginal y reservada a realidades locales más dinámicas, como en Milán, donde en 1865 surgió una Sociedad patriótica, con la intención de asumir «la opinión pública en el sentido del partido liberal unitario y constitucional».²³ Este evidente límite organizacional se vio agudizado, entre otras razones, por la limitada dinámica política de las administraciones municipales y provinciales que, hasta la reforma de Crispi de 1888, se definían institucionalmente sólo en el marco de una lógica sustancialmente patrimonial.

Un panorama éste que, tras la aparente imagen de «normalidad» del sistema parlamentario moderno, escondía una realidad en rápida mutación. En el país, los dos actores «antisistema» más fuertes, católicos y socialistas, no sólo no parecían inmediatamente susceptibles de ser integrados por las dinámicas institucionales, si no que se presentaban, por el contrario, en viva fermentación. En efecto, católicos y socialistas, desde distintos

20. R. Bonghi: *Discorsi parlamentari*, Roma, vol. II, 1918, p. 713.

21. Cf. M. Piretti: «Mostrare i denti: il notabilato come forma di controllo del governo. Il caso dell'Emilia Romagna 1861-1919», *Rivista di Storia Contemporanea*, 1993, pp. 541-568.

22. Entre otros, M. Torraca: *Politica e morale*, Nápoles, 1877; M. Minghetti: *I partiti politici e la ingerenza loro nella giustizia e nell'amministrazione*, Bolonia, 1881; G. Arcoleo: *Il Gabinetto nei governi parlamentari*, Nápoles, 1881; P. Turiello: *Governo e governati in Italia*, Bolonia, 1882, y A. Brunialti: *Le Scienze politiche nello Stato moderno*, Turín, 1884. La sistematización de una parte de tales reflexiones correspondió a Gaetano Mosca que, con su *Sulla teorica dei governi e sul governo parlamentare*, Palermo, 1884, aportó la primera contribución científica al estudio de la clase política.

23. Cf. M. Meriggi: *Milano borghese. Circoli ed élites nell'Ottocento*, Venecia, Marsilio, 1992, p. 182.

puntos de vista, continuaban cuestionando la legitimidad de las instituciones, en nombre y por cuenta del «país real» privado de voz por el «individualismo egoísta» de los liberales. En las fantasías de una estrecha y temerosa opinión pública liberal, todavía trastornada por las resistencias violentas al nuevo régimen que se habían manifestado en algunas áreas del *Mezzogiorno* con el bandidaje, estos actores antisistema se convertirían muy pronto en las temibles pesadillas de «partidos extralegales» bien organizados, con toda la carga de inquietud que la idea de organización «sectaria» despertaba en el imaginario liberal. Esta inseguridad, más allá del verdadero potencial organizativo y subversivo de tales realidades, habría proporcionado tempranamente la base, en el campo político, del proyecto transformista, es decir, de la necesidad de transformar los partidos parlamentarios históricos, con el fin de crear un «partido nuevo» que defendiese los resultados de la «revolución» liberal de la obra trastornadora de los negros y de los rojos. El recambio producido en la gestión del poder, en 1876, aceleró dicha hipótesis en nombre de un nuevo, más «moderno», modo de sentir la cosa pública:

basta de nombres históricos, ¡ligados a las viejas cuestiones del Risorgimento! Hoy los partidos (...) deben ser las ideas que los constituyen, y de las ideas deben tomar el nombre.²⁴

Éste fue el auspicio que de un modo u otro se convirtió en el constante pero vacío *leit-motiv* de la vida política en la Italia liberal. En realidad fueron precisamente la debilidad de las ideas y la ausencia de conflictos reales y duraderos entre las fuerzas constitucionales lo que propició exactamente lo contrario, es decir, la tendencia, que iba emergiendo entonces en muchas partes de Europa, a pensar la política en términos de «ejecutivo» más que de «conflicto», tendencia que, desde 1883, asumió en el vocabulario político de la época el nombre de *transformismo*.

En este sentido, sólo se puede entender el tema del *transformismo* en el contexto de una fase histórica europea, las últimas tres décadas del siglo XIX, con fuertes tensiones políticas e ideales acerca del papel del Parlamento en el constitucionalismo liberal. Esta nueva manera de entender la relación entre Gobierno y Parlamento marcaba la toma de conciencia de que una época, la del liberalismo elitista y del parlamentarismo oligárquico, se acercaba a su fin.

Por eso la propuesta transformista parece hoy una respuesta política general que se impuso no por las características de la vida política italiana, ni a causa de los límites «éticos» de la clase política, sino que más bien constituyó el atajo a través del cual las clases dirigentes intentaron reconducir en una síntesis eficaz la relación entre el Parlamento, insustituible centro de compensación de crecientes y conflictivos intereses de las numerosas realidades económicas, sociales y culturales de la geografía nacional, y el ejecutivo, cuya importancia estaba creciendo en proporción a la demanda –cada vez más frecuente– de «gobierno» por parte de la esfera social y el contexto internacional.

24. *Discorso di Piero Puccioni pronunciato in un'adunanza elettorale convocata in San Sepolcro il 1 settembre 1876*, Florencia, 1876, p. 23.

El *transformismo*, tal como lo entendieron Depretis y Minghetti, no fue la simple convergencia de los diputados hacia un centro político genérico, sino la tentativa de hacer del Gobierno el centro del sistema, apartándolo del conflicto político y transformándolo en una especie de órgano de mediación/compensación administrativa. Así el proyecto transformista, reivindicando la homogeneidad sustancial de la clase política en el momento en el que las antiguas diferencias palidecían frente a los mucho más radicales desafíos de las fuerzas antisistema, no representaba tanto una política de mediación entre la derecha y la izquierda histórica, ni una franca llamada al moderantismo²⁵ o al conservadurismo, como, más bien, un intento de definir una vía política alternativa al *government by discussion*, pilar de la modernidad política del siglo XIX, sin deber renunciar por eso a la energía legitimadora del parlamentarismo.

Aquel proyecto transformista, entonces, más allá de las tentativas contingentes y muy pragmáticas de las alquimias de Depetris, intentaba sobre todo reforzar el papel del Gobierno, en respuesta a las exigencias de la época, limitando sin embargo al mismo tiempo la pujanza de su proyecto (reducida casi únicamente al requerimiento de cerrar filas en torno al ejecutivo frente al temido peligro de la disgregación nacional) y rebajando su carga reformadora, a la que algunos sectores más avanzados de la izquierda no pretendían renunciar, hasta el punto de haber incluso favorecido la revitalización de las «temibles» facciones radicales. La esencia última del *transformismo* no debe buscarse de todos modos en la invitación a romper las filas del partido para colocarse junto al Gobierno. En este sentido existieron otras tentativas abortadas de reposicionamiento de algunos segmentos de las tradicionales reagrupaciones parlamentarias. Debe señalarse, por ejemplo, la convergencia Carioli-Sella en 1878, cuyo objetivo había sido el de resaltar el hecho político del conflicto (tanto en el interior de la clase política liberal, como respecto a las culturas antisistema) asumiéndolo como elemento de fuerza identitario. La razón del éxito de la proposición de Depretis debe buscarse en la lógica opuesta, en la capacidad de convencer a la opinión pública de la urgente necesidad de preservar al Gobierno de los conflictos entre las partes, de efectuar un abordaje seguro para todos en el tempestuoso mar de los cambios en curso en la sociedad. Tal elección, neutralizando el significado político del Gobierno como «agente de una única parte», permitió a Depretis realizar la sofisticada operación de asegurarse el voto favorable no de una corriente en mayoría sino de una mayoría de las corrientes, erosionando sólo de modo muy lento la identidad político-ideológica de los diputados a los que no se pedía la abjuración.²⁶ Así, una parte consistente de la clase política liberal pudo continuar pensando en términos de proyección ideal y ser todavía percibida como «revolucionaria» (incluida la derecha), aun apoyando a un gobierno cuya realidad política consistía en la congelación de las

25. Sobre la relación entre moderantismo y liberalismo, veáse «Il declino del moderantismo ottocentesco. Approccio idealtipico e comparazione storica», en C. Brice (dir.): *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX^e siècle*, École Française de Rome, 1997, pp. 205-217.

26. Ver F. Cammarano: «Un centrisme, le transformisme libéral en Italie et en Grande-Bretagne au XIX^e siècle», en S. Guillaume et J. Garrigues (dirs.): *Centre et Centrisme en Europe aux XIX^e et XX^e siècles. Regards croisés*, Bruselas, P. I. E. Peter Lang, 2006, pp. 39-48.

reformas. El Gobierno, en fin, presentándose como «partido» nacional progresista, hacía de la «transformación de las partes» un baluarte natural con el que fracturar la demanda de aceleración democrática proveniente del pueblo. En muchos aspectos, la de Depretis fue una obra maestra táctica y estratégica que ligaba los diputados al Gobierno, dejándoles, en el fondo de su herencia política ideal, la convicción de ser mejores y superiores al gris pero necesario ejecutivo de Depretis.²⁷

Con el *transformismo*, el Parlamento comenzó a perder no sólo la aspiración de encarnar el papel de «educador» sino, sobre todo, en Italia como en otros sitios, el de legislador real. Aumentaba el porcentaje de proyectos de ley de iniciativa gubernamental mientras disminuía el de los proyectos liderados por los parlamentarios. En conjunto, entre 1861 y 1890, el ejecutivo presentó 3.499 proyectos de ley, mientras que los diputados se limitaron a 892 (el 25,5% del total). En el Senado fueron 333 frente a los 15 presentados por los senadores.

El *transformismo*, además, se había revelado, no por casualidad, como la fórmula política más eficaz para excluir definitivamente del horizonte político italiano toda posibilidad de una «última llamada» democrático-radical. El acuerdo Depretis-Minghetti, de hecho, había enterrado formalmente la única alternativa real dentro del universo político liberal, la del Gobierno Cairoli-Zanardelli, que, entre 1878 y 1880, había jugado todas sus cartas para la recuperación de un proyecto político basado en la libertad y el garantismo.²⁸ En este contexto los notables parlamentarios, tras haber rechazado la propuesta Carioli, llegaron a formular un primer proyecto parcial de nacionalización de las masas que, en la interpretación de Crispi, se convertiría en la primera aproximación orgánica de la clase política liberal a la cuestión de la democracia. Una aproximación drásticamente alternativa a la de Carioli y Zanardelli, centrada en la discrecionalidad autoritaria del hombre de Estado y la intensificación del instrumento administrativo con el fin de una modernización de la esfera pública. Un cortocircuito, activado por el incremento de los gastos públicos y el refuerzo del ejército para objetivos propios de una gran potencia, capaz de iniciar los procesos de nacionalización e integración de las clases populares prescindiendo de la cuestión de las libertades públicas, abandonadas, en el fondo, al inmovilismo, sujetas a la usura de la cultura discrecional de la «praxis». Es probable que Carioli y Zanardelli planteasen, al enfatizar el tema del garantismo, la cuestión de la hegemonía de la clase dirigente liberal sobre el arriesgado terreno de la aceptación, al menos parcial, del conflicto abierto con todos los actores políticos dispuestos a reconocer la legitimidad de la revolución del Risorgimento.²⁹ Se trataba, en

27. Véase F. Cammarano: *Il progresso moderato. Un'opposizione liberale nella svolta dell'Italia crispiana (1887-1892)*, Bologna, Il Mulino, 1990, p. 159.

28. G. Carocci: *Agostino Depretis e la politica interna italiana dal 1876 al 1887*, Turín, Einaudi, 1956; C. Vallauri: *La politica liberale di Giuseppe Zanardelli dal 1876 al 1878*, Milán, Giuffrè, 1967; *Ibid.*: *Benedetto Cairoli*, Milán, Marzorati, 1970; L. Mascilli Migliorini: *La Sinistra Storica al potere*, Nápoles, Guida, 1979; *Ibid.*: «Benedetto Cairoli: modelli ed elementi interpretativi di una politica interna», *Clio* 2, 1993, pp. 283-296.

29. F. Cammarano: «Liberalismo e democrazia: il contesto europeo e il bivio italiano (1876-80)», *Annali de la Fondazione Giangiacomo Feltrinelli*, 2003, pp. 159-187.

otras palabras, de afrontar el ya ineludible recorrido de legitimación del Estado liberal, valorizando y no suprimiendo, mediando o neutralizando, los mecanismos de politización del sistema.³⁰

Un intento abocado al fracaso, en cuanto expresión de un liberalismo más avanzado en contradicción con las nuevas exigencias de la burguesía nacional, la cual, a partir de los años ochenta, empezó a desarrollar un sentimiento de inseguridad frente a las presiones democráticas existentes. Este sentimiento coincidió con las primeras veleidades expansionistas de importantes sectores de la propia burguesía, fatales para un gobierno como el de Cairoli que, también en política exterior, proponía la cauta tolerancia demostrada en política interna. No fue casualidad que la política italiana interna, el papel del soberano y de los círculos de la corte, la función del gobierno, el peso del ejército, el arraigo también en Italia de un nuevo modelo de derecho público, centrado en la administración más que en la «revolución liberal» y el gasto público, conocieran una rápida y excepcional intensificación precisamente en el terreno de la política exterior, es decir, tras la decisión de unirse a la Triple Alianza. Todas las incertidumbres sobre qué tipo de desarrollo y, por tanto, de legitimación política era más eficaz, se desvanecieron frente al ingreso «armado» de Italia en el grupo de las grandes potencias.

Desde el punto de vista de los intentos de legitimación del sistema, podemos por consiguiente destacar un *continuum*, brevemente interrumpido por el experimento Carioli-Zanardelli, que unió el proyecto jacobino-pedagógico de la derecha, el *transformismo*, el crispismo y el proyecto autoritario de final de siglo. Un *continuum* que, aún con resultados y objetivos diversos, encontraba su baricentro en la voluntad de ampliar las bases del Estado, y por tanto completar el proceso de nacionalización de los italianos, acentuando el factor administrativo y el papel del ejecutivo. Semejante perspectiva nunca había sido realmente discutida, ante la urgencia de hacer adaptar las exigencias de legitimación, nutridas con ansia por la clase política, y la cada vez mayor demanda de integración de las masas populares. Observada con atención, esta perspectiva confirma cómo la «pedagogía» liberal contenía en su interior, tanto la hipótesis «excéntrica» de la exaltación de las virtudes educativas del conflicto regulado, como la «armónica» de la prevención del conflicto mediante la «buena administración» y por tanto, la centralidad de la dirección política. Será este último el camino que intentará encauzar Crispi, conjugando el aspecto decisionista del antiguo «accionismo» garibaldino con la aspereza estatalista del hegelismo de la derecha.

El que fuera conspirador mazziniano se presentó como símbolo de una recuperación moral y política del país, puesta en práctica esencialmente a través de una progresiva extensión del margen legal de la autoridad estatal. En este sentido, pasión política, «jacobinismo» y cultura jurídica, aspectos destacados de la personalidad del estadista

30. Sobre la cuestión de la politización del sistema, véase F. Cammarano: «Nazionalizzazione della politica e politicizzazione della nazione. I dilemmi della classe dirigente nell'Italia liberale», en M. Meriggi y P. Schiera (dirs.): *Dalla città alla nazione. Borghesie ottocentesche in Italia e in Germania*, Bologna, Il Mulino, 1993.

siciliano desde los tiempos de las aventuras garibaldinas, aparecían ahora, para las clases dirigentes nacionales, como las características ideales de un atajo a través del cual relanzar la iniciativa política del Estado, llegando así a una cauta y formalizada ampliación de las bases sociales de la vida pública, sin ceder a las perspectivas de democracia política apartadas en la sombra, también, por parte de algunos sectores del liberalismo más avanzado. A Depretis por tanto, sucedió un hombre que, fuerte gracias al amplísimo consenso inicial de la Cámara y del país, no traslucía ningún temor al transitar por la senda de una intensa actividad reformadora. El objetivo declarado era el de restituir fuerza al ejecutivo sin tener que incrementar los privilegios de la Corona («es necesario que el rey permanezca en la esfera sublime y serena en la que la Constitución lo ha situado»). Así, la mejor garantía de libertad para el gobierno sería, en teoría, una mayoría estable y homogénea, determinada sobre la base de las ideas y del programa. Consecuentemente, más que en la división de partidos en cuanto tal, Crispi, una vez en el gobierno, parecía interesado en una sólida mayoría que le garantizase una amplia libertad de maniobra. Para obtenerla, no obstante su formal aversión por el método Depretis, la vía más fácil seguía siendo apostar por la ya enraizada predisposición transformística del Parlamento, actuando para dislocar toda incipiente reagrupación de aquella oposición de tipo británico tan a menudo invocada por él mismo.

El *transformismo*, así, demostraba toda su ductilidad, preparándose para convertirse en el respaldo parlamentario a la «revolución administrativa» de Crispi, mientras permanecía intacta la exigencia de fondo, para una clase dirigente dotada de escasa legitimación, de perfilar un proyecto de neutralización del desafío político producido por las incesantes alteraciones de los equilibrios sociales. Semejante exigencia, como ya se ha señalado, era simbolizada por el rechazo liberal del partido entendido como instrumento de intervención política de una parte. Más adecuado al objetivo debió de parecer, para amplios sectores de la burguesía liberal, el control de aquel particular tipo de poder aparentemente neutro y «situacional» representado por el Estado y su administración. Se trató de una elección de grandísima relevancia en cuanto que permitió el comienzo de un peculiar proceso de «alienación de la política» entendido como rechazo de institucionalizar el recurso a medios exclusivamente políticos (como era intención del gobierno Carioli-Zanardelli) en el proceso de nacionalización del país.

En este sentido, la ausente parlamentarización, es decir, la coherente transformación de los conflictos sociales en conflictos políticos que reconducirá al consenso a través de la mediación entre partidos y la cultura de la asamblea, tomó la forma del parlamentarismo, es decir, de la primacía de una clase parlamentaria dedicada a «representar», y por tanto cristalizar, la conflictividad social, evitando su emancipación en sentido político. El parlamentarismo se convertía en símbolo del fraccionamiento geográfico y de la impotencia política de la burguesía nacional, fuente de descontento y frustración, principalmente para una considerable parte de la *intelligentsia* que, precisamente a partir de estos años, acabó por identificar el Parlamento con el reino de las miserias particularistas y por tanto ajeno, si no hostil, a los auténticos procesos de homogeneización cultural y política del país. La función y la propia composición de la Cámara, «parcial y ficticia representación del pueblo (...), multitud de intereses esencialmente privados, cuya suma está muy

lejos de formar el interés público»,³¹ daban pie en los ambientes liberales a una ansiosa incertidumbre acerca de la capacidad de resistencia de las instituciones representativas frente «a la corriente de las ideas democráticas que cada vez las invade más».³²

Fue precisamente a partir de este estado de desorientación cuando maduraron, en la segunda mitad de los años ochenta, el proyecto crispino y una nueva orientación hacia el derecho público que postulaba, mediante la obra pionera de Vittorio Emanuele Orlando, una dimensión más racional del estado de derecho al que demandar la resolución de la perpetua discrepancia entre los principios del liberalismo y su puesta en práctica. Si la propuesta gubernativa de Depretis tendía a asegurarse la mayoría transformando la Cámara en la terminal de una compleja red de mediaciones políticas del ejecutivo, la de Crispi tendía sin embargo a hacer del Parlamento el inerte espectador de una dirección política centralizadora, presentando su personalidad como insustituible síntesis de partido, gobierno y proyecto político capaz de reunir una mayoría estable.

La confianza en las capacidades y el patriotismo de Crispi se convirtió, no por casualidad, en un estadio obligado de la formación de mayorías plasmadas por la fascinación por el hombre fuerte y la ausencia de alternativas realistas. La dualidad institucional entre Gobierno y Parlamento asumía cada vez más la forma de una relación de base personal. Al Parlamento, cuya «competencia se extiende a todo lo que tiene por objetivo crear derechos y determinar deberes de los ciudadanos; es decir, hacer las leyes generales» y «vigila todo lo que se hace en el Estado», se contraponía para Crispi lo que declaraba en 1887, «el temple del hombre que dirige los asuntos del Estado».

Este planteamiento no provenía de improbables tentaciones dictatoriales, sino de una bien definida imagen de las relaciones entre ejecutivo y legislativo: contra la «escuela» que «[quería] el gobierno de las asambleas», Crispi auspiciaba aquella según la cual era necesario «que el parlamento y el poder ejecutivo [tuviesen] cada uno una potestad distinta. El gobierno de las asambleas no es el que prefiero. Las asambleas deben legislar; el rey y sus ministros deben, uno reinar, los otros gobernar». Una posición formalmente irreprochable, que situaba a Crispi dentro de la corriente del liberalismo europeo que estaba replanteando de modo crítico los supuestos del tradicional equilibrio constitucional centrado en la mediación parlamentaria. De hecho, la gestión «fuerte» del ejecutivo no podía evitar entrar en colisión con las enraizadas tradiciones y las consolidadas costumbres parlamentarias que Crispi sustancialmente despreciaba, en cuanto herencia de los tiempos en los que las asambleas eran quienes «gobernaban» interponiendo infinitos obstáculos a la acción del gobierno.

Si el período entre 1887 y 1891 representó un gran giro, éste alcanza su auténtica maduración, dentro de la clase dirigente nacional, con la toma de consciencia de que la cuestión social debía ser afrontada orgánicamente sobre el terreno de la legitimación política y que el desafío de la democracia exigía una respuesta nueva, no prevista por

31. G. Mosca: *Sulla teorica dei governi e sul governo parlamentare*, Palermo, 1884.

32. D. Zanichelli: «Le difficoltà del sistema rappresentativo-parlamentare. Prelezione al corso di diritto costituzionale (1885-86)», en Íd.: *Studi politici e storici*, Bolonia, 1893, p. 95.

los cánones del liberalismo clásico; dicha respuesta debía consistir en una intervención más eficaz del instrumento estatal para controlar las dinámicas sociales adecuándose a la creciente demanda de participación política. El crispismo, entendido como concepción política principalmente interesada en reforzar todo el orden administrativo del Estado, parecía la coherente expresión política de aquellos sectores sociales y económicos heterogéneos (unidos y emblematizados por la tarifa aduanal de 1887), pero unánimes a la hora de institucionalizar la intervención estatal en los procesos de desarrollo de la sociedad civil. Dicha realidad contenía una fuerte dosis de proyectualidad política, la convicción, por primera vez teorizada, de que la política no era el producto de la natural explicación de los factores sociales sino, al contrario, el terreno de la proyección de los medios a través de los que adaptar la sociedad al turbulento curso de la historia y a las exigencias de la «ciencia».

En el escenario de la crisis de fin de siglo ésta parecía la visión vencedora, la única en todo caso considerada capaz de garantizar el necesario apoyo a las emergentes fuerzas económicas nacionales y de afrontar, sobre el terreno del progreso y de la modernización, la radical diversidad del desafío democrático-socialista. La persistente debilidad de toda perspectiva hegemónica de la burguesía nacional transformó, de hecho, gran parte de la aventura crispina en un gigantesco y sólido intento de racionalizar la administración del Estado, consumando sus veleidades residuales democrático-jacobinas con el extenuante proceso de anticipación/represión de la iniciativa de las clases populares. Todo el aparato reformador crispino debe por tanto inscribirse dentro de una lógica que podemos definir de modernización autoritaria: correspondía al Estado la resolución de los retrasos sociales y políticos y, mientras se hacía cargo de las expectativas de participación y de democracia que esto comportaba, ampliaba, legalizándolos, tanto sus competencias como su poder; de este modo preservaba a la burguesía «revolucionaria» de los posibles peligros de una conflictividad política debida a la participación de las «plebes», ajenas a las tradiciones del Risorgimento, en la vida pública. La idea de que el Risorgimento fuese una revolución burguesa aún por completar fue varias veces reiterada por Crispi.

Cuando, con la derrota colonial de Adua, Crispi salió definitivamente de escena, terminó con él el proyecto político de gobierno más ambicioso que hubiese sido propuesto en Italia desde el de Cavour. Las bases de aquel proyecto se encontraban en la relación, que el estadista siciliano había mantenido y después desarrollado de modo original, con la cultura mazziniana y accionista que despreciaba los intereses materiales del presente en nombre de fines morales más altos. En este sentido Crispi, dando aún voz, también desde los bancos del ejecutivo, a la insatisfacción por el Risorgimento «traicionado», personificó en su figura no sólo la imagen del poder en su acepción más clásica, sino también la de orgullosa oposición al tradicional orden político. Su dirección de la cosa pública siempre se basó en la afirmación de una fuerte voluntad de poder cuyo objetivo transcendía la pura defensa de los equilibrios existentes. Al contrario, se trataba, para el político de Ribera, de la necesidad de escapar de una visión «simplista» de la unificación (centrada sobre las pequeñas virtudes del recogimiento y el bienestar de la vida material) para restituir a Italia un auténtico orden moral en su interior y el «lugar que

le es debido» en el mundo.³³ Por tanto «la unidad sería inútil si no nos procurase fuerza y grandeza».³⁴ Con Crispi, por primera vez desde la toma de Roma, se volvía a hablar de «misión de Italia». Esto arrebatada a la idea de nación aquella capa de abstracción compartida, sedimentada tras el agotamiento de las polémicas post-unitarias sobre la nación armada, y la transformaba en un corrosivo y conflictivo agente político. Frente a la grave crisis económica, el crecimiento de las ansias por la cuestión social y las difíciles condiciones internacionales, Crispi acabó por acentuar el factor voluntarista de su acción de gobierno, presentándose a sí mismo como garante de la conservación del principio nacional unitario encarnado por la monarquía: «yo soy un principio, yo soy un sistema de gobierno del que puede depender el avenir de la patria».³⁵

Una solución cesarística que pretendía hacer de la primacía del gobierno no tanto un método codificado o una polémica doctrinaria como una necesidad pedagógica frente a las instituciones que demostraban no estar a la altura de la herencia risorgimental. Un gobierno «fuertemente constituido» pondría freno a las descompuestas pretensiones de los «estómagos», fuesen éstos burgueses o plebeyos, incapaces de ir más allá de sus mezquinos intereses, bien representados, por otro lado, por las «alquimias parlamentarias» y por las conspiraciones que se organizaban en los recovecos del Montecitorio. El gobierno parlamentario, en cuanto tal, seguía siendo para el estadista siciliano una visión ideal pero inadecuada para Italia, país en construcción donde tal sistema no podía aún ser tomado «en consideración» pues «faltaban los hábitos de la libertad, la disciplina».³⁶ Crispi había ofrecido una versión «romántica», centrada sobre su persona y por tanto difícilmente repetible, del primado de la nación. Su fama de patriota y de líder de la izquierda había permitido la legitimación política de una idea de nación hasta entonces solamente soñada por intelectuales y espíritus inquietos como Alfredo Oriani y sintéticamente elaborada, al inicio de 1893, por el constitucionalista Zanichelli en los términos de «ente eterno, por cuyo bien el pueblo, como conjunto inorgánico de individuos, debe sacrificarlo todo».

La multiplicación de los intereses en juego era percibida como un elemento de desintegración que Crispi, vista la escasa eficacia de los procesos de nacionalización de los distintos componentes de la burguesía italiana, pensaba poder detener llamando virtualmente a todos «a las armas». Un llamamiento que pretendía reunir a burgueses y plebeyos, enmarcados por jerarquía de conciencia patriótica, en torno al sagrado deber de transformar la entidad resultante en 1870 de la «destrucción de siete estados» en una respetada potencia europea.

Las cuestiones de reconstituciones de partidos, las luchas de cifras por el orden de los equilibrios, las promesas y palabras lisonjeras para la solución

33. F. Crispi: *Pensieri e profezie*, Roma, 1920, p. 168.

34. F. Crispi: «Ultimi scritti e discorsi extra-parlamentari (1891-1901)», *L'Universale*, Roma, 1912, p. 309.

35. F. Crispi: *Pensieri e profezie*, op. cit., p. 202.

36. *Ibid.*, p. 45.

del problema social son –apuntó Crispi– argumentos hechos para engañar a la opinión pública. Ahora, ante estas trifulcas, es necesario contraponer los hechos y de los hechos el más lógico, el más serio, es el de la existencia nacional, la cual es puesta en peligro por los politicuchos de profesión (...). Ahora la base de la existencia nacional es la fuerza nacional (...).³⁷

Acosado, en el territorio de la política interior, por las dificultades causadas por los escándalos financieros y la crisis económica, a Crispi sólo le quedaba la esperanza de poder sustituir el sistema transformístico de legitimación política, único intento parcial de mediación de los intereses regionales hasta entonces realizado, con la consagración de un guía carismático y desvinculado del Parlamento. Tal perspectiva, estrechamente ligada al plan colonial de refundar las bases de la legitimación con los grandes escenarios previstos en los altiplanos africanos, fracasó, determinando el fin de su proyecto político.

El período que se abrió tras la derrota de Adua representó, desde muchos puntos de vista, casi un ajuste de cuentas entre las dos distintas visiones constitucionales existentes. Se dio, en otras palabras, un intento de modificar la interpretación parlamentaria del Estatuto albertino, predominante desde los tiempos en los que Cavour era presidente del Consejo del Reino de Cerdeña. No es difícil imaginar, por tanto, cómo en aquellos años las contingentes, coyunturales, crisis políticas podían, frente a la intensificación de la cuestión social, comenzar a evolucionar y a adquirir un carácter particular, en mutación, implicando por parte de los grupos dirigentes en el gobierno una cada vez más acentuada tentación de crisis general cuyo objetivo consistía en la transformación más profunda de los caracteres hegemónicos de la *vulgata* constitucional dominante. Tal intento tuvo su momento culminante entre 1896 y 1900, en la convulsa fase más tarde definida como «crisis de fin de siglo».³⁸ De hecho, Giustino Fortunato recordaba en su impetuoso análisis que

casi todos coinciden en afirmar que de este modo ya no se avanza, y si en los italianos la diligente gratitud por la Casa de Saboya es fuerte, no es menos cierto que «se espera de lo alto una excepcional energía»; es decir, en lenguaje llano, algo que se parezca a un «golpe de estado».³⁹

Fue en esta fase, como es sabido, cuando algunos sectores de la clase política italiana, mostrando un creciente deseo de presencialismo político de la Corona, intentaron abiertamente desplazar el eje constitucional mediante una recuperación estatutaria de los poderes reales en la gestión del ejecutivo, evitando de este modo que la Cámara electa fuese, como dijera Sonnino a sus electores en 1897, «la única base de la autoridad política del Estado». Con la derrota de aquel proyecto, que tomó cuerpo sobre todo en los

37. *Ibíd.*, p. 206.

38. Véase G. Guazzaloca: *Fine secolo. Gli intellettuali italiani e inglesi e la crisi tra Otto e Novecento*, Bologna, Il Mulino, 2004.

39. *Discorso di G. Fortunato pronunciato a Melfi il 31 maggio 1900*, Roma, 1900, p. 10.

gobiernos presididos por Luigi Pelloux, se cerraba, en los umbrales del siglo XX, el más vistoso intento de gobierno del «orden» basado en la extrema y coherente aplicación de la tradicional visión de gestión del orden público, la que desde los tiempos de la derecha reivindicaba la exigencia de «prevenir para no reprimir». Para el general saboyano era efectivamente necesario «no sólo que con las leyes se pueda mantener el orden, si no que es necesario, y aún más, que las leyes sean de tal forma que el orden no pueda no ser mantenido».⁴⁰ En este camino el consenso de los principales elementos políticos del liberalismo debía ser conquistado recurriendo a una buena dosis de ductilidad, en cuanto que, de repente, el problema no parecía ser el de los principios, sino el de la medida y el equilibrio. Prevalció sin embargo en los ambientes de la corte, de la que el presidente del Consejo se había convertido en expresión a todos los efectos, la impaciencia por un ajuste de cuentas esperado desde la derrota de Adua. Escándalos bancarios y fracasos coloniales se consideraban, de hecho, las causas del incontrolable desbordamiento de un derrotismo insolente frente a las instituciones, que había acabado por amplificar la propaganda y el crecimiento de los partidos antisistema. Aquello que debía ser atacado en su raíz, por tanto, no era tanto el movimiento socialista como una «cultura de la libertad» considerada por los moderados el motor del desorden que se daba en el país. La inflexibilidad de la línea era así parte integrante del proyecto gubernamental, del cual Sonnino se convirtió paso a paso en mente política. La salida de escena de Pelloux y el eclipse de Sonnino no fueron sin embargo tan sólo la derrota de un plan político y de las esperanzas de revancha de la corte, sino que representaron la confirmación de que una parte consistente de la clase política, fortalecida por las nuevas corrientes democráticas presentes en el país, consideraba aún esencial proseguir por el camino de la mediación político-parlamentaria, con sus irrenunciables, aunque molestos, «apéndices» de la libertad de prensa y de asociación. Era ésta la dirección de un nuevo camino que parecía ya anunciado.

La larga fase que estaba a punto de nacer, bajo la dirección de Giovanni Giolitti, confirmó la centralidad de la Cámara como centro de compensación de intereses, y de la administración como instrumento de mediación entre éstos, restituyendo así a las crisis políticas su dimensión «coyuntural», es decir, esterilizándolas de toda perspectiva de abordar de frente la cuestión social y aquella, relacionada, de la fallida politización de la nación.

40. Cf. U. Levra: *Il colpo di stato della borghesia. La crisi politica di fine secolo in Italia 1896-1900*, Milán, Feltrinelli, 1977, p. 300.

LAS ELITES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA (1850-1874)

Víctor M. Núñez García
Universidad de Huelva

1. INTRODUCCIÓN

Poner el acento en la inferioridad cuantitativa y, por qué no, cualitativa del siglo XIX en general y de alguno de sus aspectos políticos y sociales clave en particular, respecto a la atención prestada por parte de la historiografía contemporaneísta española, es un lugar común subrayado suficientemente en los últimos tiempos.¹ Si hacemos referencia a los diferentes períodos o regímenes políticos puestos en liza durante el abigarrado e irregular Diecinueve, las décadas centrales de la centuria, el reinado de Isabel II –incluidas sus dos regencias previas– y el Sexenio Democrático han sufrido sobremanera ese «tradicional» desinterés temático por parte de los historiadores profesionales. Durante los últimos años, en cambio, esta situación se ha ido rectificando, desde una perspectiva tanto cronológica como temática, al abrigo de nuevos intereses, tendencias historiográficas en fase de expansión y planteamientos teóricos y epistemológicos. En este sentido, se ha hecho visible un *corpus* investigador y bibliográfico donde se han conjugado ciertos elementos y objetivos ya no tan residuales e incluso incipientes en la producción española: el siglo XIX en general; el renovado papel preponderante del individuo/sujeto/actor histórico –en especial las elites de poder y la clase política– a través de los análisis prosopográficos y de la nueva biografía; las agrupaciones políticas y sus aspectos culturales, ideológicos, discursivos y de praxis política; el proceso de nacionalización del Estado; la evolución de los sistemas de representación; la construcción de la ciudadanía; el parlamentarismo; el papel de los poderes locales... Todo ello en el marco de una «nueva historia política» que se ha desarrollado en las últimas décadas, por una parte como reacción frente a las tendencias estructuralistas, definidas desde concepciones económico-sociales reduc-

1. Entre otros, ha hecho hincapié sobre esta cuestión María Cruz Romeo Mateo: «La política de Isabel II: comentario bibliográfico», *Ayer* 29, 1998, p. 217 y «Una historia incipiente: los liberales en el reinado de Isabel II», *Ayer* 44, 2001, p. 253. A la luz del segundo título ya parece que comienza a tenerse una perspectiva más alentadora, sin dejar por ello de argumentar las carencias existentes.

cionistas, dominantes en décadas precedentes,² y por otra, como una necesaria revisión de los enfoques de esta parcela investigadora e interpretativa. En efecto, la renovación historiográfica que se ha activado en los últimos años ha propiciado que el historiador-investigador profesional afronte su labor desde una postura ecléctica, donde el ejercicio revisionista de antiguos paradigmas y convencionalismos ha hecho posible que se reelabore y rescriba una nueva historia, en referencia, entre otras, a cuestiones como la interacción entre la consolidación de un modelo de Estado liberal en España y sus élites vinculadas al poder. En este sentido, los objetivos del presente capítulo se dirigen hacia la reflexión en torno a estos dos elementos que se activan en el XIX español y, fundamentalmente, poner el acento en el papel de las élites, el basamento teórico del que proviene este enfoque analítico, la metodología prosopográfica y el regreso de la biografía en el panorama historiográfico.

La cesura cronológica seleccionada (1850-1874) nos permite partir desde un punto en el que el liberalismo de corte mediano parece haber superado recientes amenazas revolucionarias –durante la década de las regencias previas a la mayoría de edad de Isabel y en 1848 fundamentalmente– e involucionistas concretadas en el primer carlismo; con lo que, dentro de la irregular trayectoria política que caracteriza a este período histórico, comienza a ser posible que se den las condiciones para consolidar un modelo de Estado liberal y una forma de concretarlo en la práctica política, que, sin embargo, se manifestó de manera excluyente y limitada. La reacción a esta estrategia de exclusión y marginación que Isabel II, las camarillas palatinas, las élites políticas y grupos de poder/presión en el sentido más amplio del término llevaron a cabo durante décadas, cristalizó en la revolución de septiembre de 1868, hecho que dio lugar a que los hasta entonces marginados políticos del sistema tuvieran la oportunidad de llevar a la práctica su ideario y sus líneas programáticas. Este proceso se articuló poniendo en entredicho ciertos elementos conformadores del modelo que se había consolidado artificialmente en la última etapa del reinado isabelino. Incluso la institución monárquica, muy desgastada en los últimos años de Isabel II, se vio salpicada por esta tendencia;³ aunque finalmente estos ensayos,

2. La desatención a la vida política del Ochocientos ha sido considerable desde los años 60 del siglo XX y en fechas posteriores, no sólo porque los paradigmas del conocimiento dirigieron sus afanes y objetivos hacia lo social y económico, realidades estructurales, de masas y de larga duración histórica, sino porque la historiografía española durante la transición a la democracia rechazó los estudios sobre el espectro ideológico de la derecha. Esto repercutió negativamente, como bien analiza Fidel Gómez Ochoa, en la atención prestada a la época isabelina en general y a sus principales agrupaciones políticas en particular, consideradas agrupaciones de ese signo político, por lo que el estudio de ese campo del orbe político liberal quedó bastante desamparado. Fidel Gómez Ochoa: «Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868», en Manuel Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons Historia y Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003, p. 135. A pesar del grado de anacronismo que supone el análisis de las tendencias políticas decimonónicas en términos más propios del siglo XX como izquierdas o derechas, resultan categorías con un notable valor explicativo desde la perspectiva del lector, incluso desde la difusora o didáctica.

3. Concretamente en las Cortes Constituyentes del Sexenio Democrático, dentro del clima de aperturismo que se vivió tras la septembrina, tuvieron una presencia visible los componentes del Partido Republicano Federal, 81 actas de diputados en total, lo que suponía el 20% del hemiciclo. Gregorio de la Fuente Monge: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 183. En

especialmente las tentativas activadas durante el Sexenio Democrático, resultaron ser un puente o paréntesis hacia el despliegue de una nueva versión del modelo, mejorada y basada en la integración de una parte mayoritaria del liberalismo español en términos conservadores y liberales, superando el antiguo enfrentamiento moderados/unión liberal/progresistas bajo la aceptación de la premisa fundamental del derecho a gobernar del rival político, lo cual cristalizó en una etapa de mayor regularidad evolutiva bajo el sistema político ideado por Antonio Cánovas del Castillo, la Restauración.

2. ELITES Y BIOGRAFÍA EN EL MARCO DE LA «NUEVA HISTORIA POLÍTICA»: ¿HACIA UNA RENOVACIÓN DE ENFOQUES?

2.1 *El «regreso» de la biografía histórica*

La Historia no ocurre *fuera* de cada experiencia individual y la determina, sino que ocurre *dentro*, y ahí es donde alcanza valor y sentido.⁴

Los novedosos acercamientos al sujeto histórico y las reflexiones teóricas y metodológicas sobre la materia se han hecho visibles fundamentalmente en las dos últimas décadas, en el ámbito historiográfico español, donde el regreso –dentro de la actual moda de los «regresos»– de la biografía como género en alza es una realidad palpable. Nuevamente destaca la importancia del individuo, pero en este caso incluyendo una necesaria ubicación en su contexto, analizando al personaje desde dentro, con la pretensión de conocerlo en su relación con las personas, el grupo social y el mundo que lo rodea.⁵ En este sentido, la nueva biografía, como instrumento y tendencia que ha recuperado rigurosidad y vigor dentro de la historiografía, y el retorno del papel protagónico de los actores históricos confluyen, interaccionan y van de la mano. En puridad, la vuelta al sujeto⁶ –individual o colectivo– como objeto de estudio ha puesto en boga el regreso de géneros historiográficos como el biográfico, dentro de la nueva legitimidad alcanzada

la propia votación parlamentaria para la elección de rey, donde la candidatura del duque de Aosta obtuvo un apoyo mayoritario, la segunda opción más votada fue la república federal con 60 votos. Esta tendencia de crecimiento de la opción republicana culminará en un futuro cercano con la instauración de la I República española. Diario de Sesiones de Cortes Constituyentes (DSCC), 16-11-1870, pp. 9162-9165.

4. Isabel Burdiel: «La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 40-41.

5. Mikel Urquijo Goitia: «Los parlamentarios de Cantabria en el contexto de los diccionarios biográficos de parlamentarios», *Ayer* 67, 2007, pp. 271-272.

6. Entre los primeros trabajos que relacionaban al sujeto y a la elite de poder involucrada en el proceso revolucionario y de consolidación del Estado liberal, véase Isabel Burdiel y María Cruz Romeo Mateo: «Los sujetos en el proceso revolucionario español del siglo XIX: el papel de la prosopografía histórica», *Historia Contemporánea* 13-14, 1996, pp. 149-156.

por lo narrativo, sometido a directrices netamente diferentes a las que lo guiaron tradicionalmente. Todo ello bajo la adaptación a nuevos planteamientos y necesidades de la investigación histórica actual, superando anacrónicos esquemas de naturaleza descriptiva, positivista e incluso hagiográfica asociados a determinados intereses. Así, durante una parte importante del siglo XX, especialmente en la dictadura franquista, a través de este género se acudió a la personificación interesada de modelos de comportamiento que vinculaban los atributos de heroísmo, sacrificio, patriotismo y religión a la esencia de lo español.⁷ Es por ello por lo que, durante la transición a la democracia y en años posteriores, la utilización de la biografía como instrumento y objetivo de investigación cayó en desuso.

De manera más genérica, estos recientes abandonos de la biografía tienen otros orígenes. Durante las décadas centrales del siglo XX, la historiografía estructuralista y postestructuralista desacreditó y receló del papel de lo individual y del individuo en la explicación histórica, viéndose relegada la biografía a la condición de género científica y «moralmente» sospechoso,⁸ fruto de, entre otros complejos procesos, los vaivenes intelectuales que han provocado las tensiones entre la sociedad y el individuo, entre el presumible conocimiento profundo y necesario procedente de lo colectivo y el conocimiento artificial y azaroso procedente de lo individual. Como apunta Isabel Burdiel en su reflexión sobre la biografía histórica:

... resulta una simplificación inadmisible el trazado de una línea de sucesión y superación entre un tipo de historia centrada en los individuos con abstracción de toda determinación social –la supuesta historia tradicional decimonónica– y una historia centrada en las estructuras con abstracción de toda trayectoria individual –la supuesta historia científica y estructuralista del siglo XX–. La evolución del pensamiento histórico al respecto ha sido siempre más tortuosa, más contradictoria y vacilante.⁹

Ciertamente, dentro de la mencionada moda de los «regresos», las apariciones y desapariciones del interés por el *bios* de las personas en un amplio sentido, los créditos y descréditos por parte de los paradigmas historiográficos, no han hecho más que suscitar nuevas incertidumbres sobre la biografía histórica.¹⁰

Este descrédito historiográfico, originado por el dilema –quizá irresoluble– entre individualismo y estructuralismo metodológicos, provocó que durante años sólo se acudiera al género biográfico desde la literatura, desde la novela concretamente, ya que el tratamiento del *bios* encontró acomodo en la ficción. Aquello que la historia abandonó creó el espacio para la novela, alejando la práctica de la biografía de la gran corriente de la historia científica y académica.¹¹ Por esta razón, la mayor parte de las reflexiones

7. Aunque estos modelos no se buscaron en la época liberal, considerada por la historiografía franquista genéricamente como una forma de gobierno que se debía desprestigiar y una etapa de debilidad y descrédito, ni en su clase política.

8. Isabel Burdiel: «La dama de blanco...», *op. cit.*, p. 21.

9. *Ibíd.*, p. 22.

10. *Ibíd.*

11. *Ibíd.*, p. 24.

e interpretaciones teóricas sobre la producción biográfica y sus utilidades proceden del ámbito de la crítica literaria. En todo caso, en los últimos años la reacción de los historiadores profesionales, conscientes e inmersos en una nueva fase historiográfica, o la del lector/consumidor de literatura histórica ante el antihumanismo militante de los paradigmas estructuralistas y postestructuralistas –tanto en historia, como en sociología o antropología– del siglo XX, han revitalizado el género biográfico y al individuo/sujeto histórico, redescubriendo potencialidades explicativas y metodológicas. Las reflexiones teóricas que justifican esta situación se están poniendo sobre el tapete,¹² usualmente como respuesta a las constantes sospechas respecto a su rigurosidad científica y las nociones estereotipadas denunciadas por sus detractores como leyes inevitables de la biografía, en su mayor parte procedentes de esquemas positivistas decimonónicos.

Sin la ambición de profundizar sobre las líneas fundamentales en las que se desarrollan estas reflexiones, lo que sería un objetivo inabarcable para un capítulo como éste, sino apuntando ciertas pinceladas, partimos de la idea de que el historiador nunca puede llegar a deslindarse por completo de la mirada al sujeto.¹³ En las ideas, las líneas discursivas, los textos, las fuentes; detrás de todo ello hay individuos dentro de un contexto, unas circunstancias y una intencionalidad determinada.¹⁴ Por más esfuerzos que se realicen, el historiador no puede sortear la biografía a menos que considere posible leer un documento e interpretarlo sin referencia a una intención y, por lo tanto, a un sujeto que actúa y a un contexto en acción,¹⁵ es decir, nociones como experiencia, identidad e intención resultan de una apreciable potencialidad explicativa. El contrapunto se ubica necesariamente en el riesgo que corre el «historiador-biógrafo» de analizar trayectorias individuales partiendo desde sus propios esquemas prefijados de racionalidad, donde se crea la ilusión de sujetos unitarios, coherentes y encaminados hacia un propósito biográfico claro y preciso, lo que cercena indudablemente la visión sobre el individuo al omitir discontinuidades, conflictos, contradicciones, silencios...¹⁶ Por otra parte, el

12. Como uno de los frutos más recientes de estas reflexiones véase el número monográfico sobre la biografía histórica de *Cercles* 10, 2007.

13. A pesar de que la biografía pueda seguir definiéndose en la actualidad como un género a caballo entre el rigor científico, la aridez de la verificación documental y el relato literario. Rafael Serrano García (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2006, p. 9.

14. Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra, en uno de sus recientes trabajos sobre los artífices de la legislación electoral de mediados del siglo XIX y el debate político e intelectual suscitado en torno a los mecanismos de representación política en la construcción del Estado liberal, demuestran que, más allá de la adscripción política o las posturas doctrinales, los sujetos se comportaron en el legislativo dirigidos por las circunstancias biográficas individuales. Esto arroja un nuevo enfoque explicativo sobre el, en ocasiones, irregular e ilógico comportamiento de la clase política en esta época, aparte del proveniente del análisis de las líneas ideológicas, discursivas y de cultura política. Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra: «Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)», *Hispania*, vol. LXVI, 223, 2006, pp. 633-670.

15. Isabel Burdieu: «La dama de blanco...», *op. cit.*, p. 26.

16. *Ibíd.*, p. 37. Las dificultades inherentes al ejercicio biográfico han conllevado que el hecho de escribir biografías se haya tildado de «algo endemoniado» o, parafraseando al Macbeth de Shakespeare, la vida no es sino «una historia contada por un idiota, una historia llena de ruido y de furia pero vacía de significado».

carácter singular, irreductible y transgresor de la experiencia individual es el elemento que profundiza las diferencias frente a la supuesta sistematización y homogeneidad de las estructuras consolidadas, pero, precisamente, enfocar nuestra visión en lo particular y heterogéneo buscando orden, unidad y propósito significativo es lo que otorga valor al sujeto como vía complementaria y alternativa de conocimiento histórico.¹⁷ En este sentido, la biografía individual apunta hacia la recuperación del potencial dinámico y transgresor del individualismo frente a la autoridad paralizante de las convenciones sociales colectivas.¹⁸ El planteamiento de la biografía colectiva, en cambio, tiende metodológicamente a considerar al sujeto como parte de colectividades más amplias (sociales, políticas, culturales, nacionales, de género...). A estas ambivalencias añadimos que el género biográfico es susceptible de una compleja categorización, que se ha visto enriquecida por la aplicación de determinados enfoques y metodologías: *microhistoria*, *historias de vida*, *historia de género*, *historia desde abajo*, e, incluso, *historia oral* en el caso de personajes recientes. Si bien se han ensayado clasificaciones,¹⁹ la teorización sobre el alcance y los límites de las biografías es muy extensa. En todo caso, reiteramos: establecer categorías en el ámbito biográfico es un ejercicio cargado de una enorme complejidad y de difícil convencionalismo.

Durante las últimas décadas, en especial desde finales de los años 80, este mencionado regreso y las reflexiones que han apuntalado la manera en que debe entenderse la investigación biográfica han favorecido el incremento de nuevas investigaciones consagradas al estudio de sujetos individuales. En ellas encontramos a personajes con una mayor o menor significación de su vida en la sociedad, produciéndose una simbiosis entre esta «cultura de la biografía»²⁰ y unas nuevas demandas lectoras, donde el acercamiento a ciertos personajes potencialmente interesantes —e incluso polémicos— y su tratamiento historiográfico o desde otro género en expansión, como es la novela histórica, se han convertido en un importante negocio editorial. Negocio, intereses comerciales, nuevos

Citado en *Ibíd.*, p. 38. En definitiva, dudas teóricas de un ejercicio en constante sospecha, aún en etapas de auge como la actual, y dificultades metodológicas moldean un panorama que no siempre puede llegar a ser alentador.

17. Lytton Strachey, cuya obra ya clásica *Victorianos eminentes* tuvo un impacto y un éxito comercial extraordinarios en la Inglaterra de 1918, apuntó en el prefacio de su libro de biografías que «los seres humanos son demasiado importantes para tratarlos como meros síntomas del pasado». Lytton Strachey: *Victorianos eminentes*, Madrid, Aguilar Maior, 1989, p. 24. Traducción y prólogo de Dámaso López García.

18. Isabel Burdiel: «La dama de blanco...», *op. cit.*, p. 39.

19. Una posible categorización, siguiendo a Rafael Serrano, de carácter genérico sería la dividida en biografías de grandes personalidades —«grandes hombres»—, biografía intelectual, biografía política y psicobiografía. E. Engelberg, en cambio, llegó a distinguir hasta 10 tipos de biografía. Rafael Serrano García (coord.): *Figuras de la Gloriosa...*, *op. cit.*, p. 10, y E. Engelberg: «The contribution made by historical biographies of the 19th, and 20th century towards deepening historical biography», *Sección Cronológica. Metodología*, Madrid, CIHS, 1992, p. 1.005. Citado en Joseba Aguirreazkuenaga: *A vueltas con el sujeto*, número monográfico de la revista *Historia Contemporánea* 13-14, 1996, p. 20.

20. Algunos autores ya nos hablan de una «cultura de la biografía», al hacer mención a la irrupción del género en los últimos tiempos. Dale Salwak (ed.): *The Literary Biography. Problems and solutions*, Londres, MacMillan Press, 1996, p. 1. Citado en Mikel Urquijo Goitia: «Los parlamentarios...», *op. cit.*, p. 271.

campos de producción editorial y demandas lectoras por una parte, y por otra, la celebración de efemérides. Fechas clave donde se conmemora el centenario, bicentenario, cincuentenario... de la muerte/nacimiento de cierto personaje histórico relevante, en las que pueden llegar a generarse un desmedido, o más bien irreal, interés y una exagerada producción literaria e histórica, aunque sin llegar a sobresaturar el mercado editorial bajo el referente común de algún hipotético personaje. Es más, estos eventos se hacen necesarios para que instituciones, tanto de carácter científico y académico como institucional, puedan manifestar y concretar una especial atención por ciertas individualidades que en fechas de efeméride sirven de incentivo y de guía de toda una serie de intereses relacionados con la producción intelectual y el mundo académico.²¹

Si bien las reflexiones de Burdiel seguidas hasta ahora sobre la teoría y la metodología de la biografía histórica se han centrado preferentemente en la vertiente individual del género, no dejamos de lado los usos colectivos de la misma –especialmente la prosopografía–, como uno de los pilares en los que se ha consolidado su vigorosidad actual. Aunque coexisten y se complementan, podríamos afirmar que el tránsito desde la perspectiva biográfica individual a la colectiva o desde la general o nacional a la política, ministerial o parlamentaria, en el que las elites de poder desempeñan un papel preponderante, es otra de las modas o fases evolutivas en las que se están manejando la teoría, la metodología y los objetivos historiográficos respecto a la biografía y a la renovación del papel protagónico del sujeto –individual y colectivo–, como vía de resolución de cuestiones de índole política y social.

En lo referente a la vinculación entre conceptos como biografía colectiva y sujetos de la alta política de la contemporaneidad española, en los últimos años el desarrollo de proyectos de investigación centrados en la elaboración de diccionarios biográficos sobre elites de poder político –fundamentalmente del ámbito parlamentario y, en menor medida, ministerial– ha demostrado el creciente interés por el tema y su actualidad historiográfica, sobre todo teniendo en cuenta los proyectos que actualmente se hallan en curso. Esto se ha podido concretar al dar sus frutos de manera profusa en el ámbito editorial español. En el año 1991 apareció un diccionario genérico sobre el Trienio Liberal dirigido por Alberto Gil Novales.²² Dicha obra podría considerarse como pionera o, más bien, como la que dio el pistoletazo de salida a la aparición de este tipo de publicaciones en los últimos tiempos. Su planteamiento metodológico acotaba el período histórico, aunque

21. Por su cercanía, aún mantenemos en nuestra memoria las actividades académicas y científicas que se desarrollaron en el año 2004 con motivo del centenario del fallecimiento de Isabel II: exposiciones, jornadas, congresos, ciclos de conferencias... Además de la publicación de varias biografías en el propio 2004 y sus cercanías que han logrado refrescar la materia, rescribir una nueva historia de la «reina castiza» y desentrañar muchos de los mitos y del conocimiento estereotipado que se ha construido sobre el personaje. Especialmente, véase Isabel Burdiel: *Isabel II. No se pudo reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004; José Luis Comellas: *Isabel II. Una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 2002; Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.): *Isabel II. Los espejos de una reina*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004; Germán Rueda: *Isabel II*, Madrid, Alianza, 2001.

22. Alberto Gil Novales (dir.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991.

no se producía una distinción previa en el ámbito político entre poder nacional y local, lo que ampliaba el campo de acción en detrimento de la profundidad informativa y de análisis en las biografías.

Fundamentalmente en las últimas dos décadas, se han elaborado varias obras de ámbito regional con un planteamiento metodológico no siempre coincidente entre ellas, en las que las pretensiones han sido en mayor o menor medida cubrir la representación parlamentaria, sin que necesariamente se incluyan las dos cámaras colegisladoras en todos los casos, de ciertas regiones españolas. Podemos observar disimetrías a la hora de establecer los criterios de selección de los personajes que se pretenden biografiar, diferencias en cuanto a la profundidad en el trato de las fuentes, a los objetivos de salida concretados en una ficha biográfica²³ y a la intensidad en la atención de la actividad parlamentaria.²⁴ Cuestión esta última importante porque el acceso a los cargos de representación nacional es la categorización selectiva fundamental, por lo que el estudio de la actividad parlamentaria de los personajes debería ser un elemento definitorio de un diccionario biográfico de tales sujetos. En este sentido, hacemos hincapié en las obras parlamentarias masivas, donde los elementos metodológicos y de selección se clarifican al máximo, ya que se incluye a la totalidad de la representación parlamentaria, evitando la selección y, sobre todo, el establecimiento no siempre claro de criterios de selección de representantes políticos destacados o «eminentes». De entre las publicaciones que comienzan a jalonar el panorama historiográfico español, destacamos los trabajos de Joseba Agirreazkuenaga y su equipo de trabajo en el País Vasco,²⁵ los de Pedro Carasa y su equipo para Castilla y León²⁶ y los que han cubierto las regiones gallega²⁷ y valen-

23. Desde el punto de vista metodológico, a la hora de establecer una ficha biográfica, más o menos ambiciosa y que usualmente en la práctica es complicado completar en todos los individuos sobre los que se va a realizar una biografía, es necesario partir de dos premisas fundamentales: la exhaustividad y la calidad informativa de los datos incluidos; siempre y cuando la disponibilidad de fuentes informativas lo permitan. *Grosso modo*, una ficha biográfica que aspire a ser completa debería incluir los siguientes ítems fundamentales: datos personales y familiares; formación académica y profesional; actividad profesional; rentas y perfiles inversores; formas de sociabilidad; cargos públicos desempeñados y militancia política; cargos parlamentarios y datos electorales; publicaciones/colaboraciones periodísticas; cargos de ámbito académico y cultural, y, por último, fuentes y bibliografía utilizadas.

24. Mikel Urquijo Goitia: «Los parlamentarios...», *op. cit.*, p. 277.

25. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga et al.: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco, 1993. Además, el Parlamento vasco ha financiado entre los años 2002 y 2006 un proyecto de investigación para la elaboración de un *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, actualmente en prensa y que se articula como continuidad cronológica de aquella primigenia obra de 1993.

26. Pedro Carasa Soto (dir.): *Elites castellanas de la Restauración*, vol. 1, *Diccionario biográfico de los parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, vol. 2, *Una aproximación al poder político en Castilla*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997. Esta obra no sólo plantea el diccionario biográfico como un objetivo en sí mismo, sino que lo articula como una base de datos necesaria y rigurosa de cara al análisis prosopográfico por provincias, que es lo que se incluye en el segundo volumen. Sobre esta estrategia metodológica abundaremos más adelante. Este mismo grupo de trabajo está elaborando el *Diccionario biográfico de los parlamentarios castellanos y leoneses (1810-1874)*, con lo que la obra dedicada a la Restauración se verá complementada con el período histórico precedente.

27. Xosé Ramón Barreiro Fernández (dir.): *Parlamentarios de Galicia: Biografías de diputados y senadores (1810-2001)*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia y Real Academia Gallega, 2001.

ciana,²⁸ donde se incluyen biografías más breves, ya que no se inscriben en un período parlamentario concreto, sino que abarcan la totalidad de los siglos XIX y XX. Canarias²⁹ o Cantabria³⁰ han sido objeto de publicaciones más recientes, con diversas pretensiones y diversos grados de profundidad en el análisis biográfico.

Esto en cuanto a lo editado, ya que cabe señalar la próxima publicación de un diccionario biográfico andaluz coordinado por Diego Caro Cancela,³¹ como fruto del proyecto de investigación «El Régimen liberal en Andalucía: elites políticas, poderes locales y formas de sociabilidad (1810-1869)», que también dio lugar a la publicación de un monográfico sobre las elites y el poder local en Andalucía.³² Ambas obras suponen un primer acercamiento a las elites de poder de carácter local y nacional en la Andalucía del primer liberalismo. Por otra parte, en Cataluña, Borja de Riquer está dirigiendo un proyecto de investigación con el objetivo de elaborar el *Diccionario biográfico de los parlamentarios catalanes del siglo XX*.³³ Actualmente se está desarrollando un intento

28. Javier Paniagua y José A. Piqueras (dirs.): *Diccionario biográfico de políticos valencianos: 1810-2003*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 2003.

29. María Bernarda Barrios Curbelo: *Diccionario biográfico de diputados canarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2006. Este trabajo abarca los siglos XIX y XX, por lo que las biografías no son muy extensas, aunque incluyen datos biográficos de interés y se presta especial atención a la materia electoral y a la actividad parlamentaria de los personajes. La propia autora reconoce que su trabajo no pretende ser exhaustivo, por lo que las biografías aspiran a ofrecer un recorrido general de cada individuo y servir de base para futuras investigaciones.

30. Aurora Garrido (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1902-2002)*, Santander, Parlamento de Cantabria, 2003, y Aurora Garrido (dir.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1813-1901)*, Santander, Parlamento de Cantabria, 2006. El equipo de trabajo dirigido por Aurora Garrido ha producido en las últimas fechas dos diccionarios de parlamentarios cántabros que cubren el siglo XX y el XIX respectivamente. En el volumen que abarca el siglo XX se introduce la novedad metodológica de incluir a los parlamentarios autonómicos, en el del XIX también se elaboran las biografías de los diputados provinciales elegidos entre 1813 y 1901, con lo que se combina la política local/regional y la nacional. También destaca que se ofrece una explicación del extenso e irregular panorama jurídico español en materia electoral durante la Edad Contemporánea, lo que facilita la ubicación del lector. Además se presentan una serie de cuadros de las familias que conforman la elite política provincial, atendiendo a las diversas generaciones familiares, lo que supone un punto de partida para profundizar en cuestiones de la historia social cántabra, como las posibles relaciones de carácter endogámico de estos apellidos con el poder político y los mecanismos de sociabilidad familiar. Se parte de una ficha biográfica completa y de un manejo de fuentes que abarca la bibliografía básica de cada personaje, fuentes de archivos públicos tanto locales como nacionales y prensa del período, con lo que la exhaustividad de estas publicaciones queda asegurada.

31. Diego Caro Cancela (coord.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios del primer liberalismo en Andalucía (1810-1869)*. En prensa. Su publicación está prevista para el año 2008. Trasladando el campo de trabajo de la región o comunidad autónoma a la provincia, en Almería Víctor M. Núñez Fernández López dirige un equipo que está ultimando el *Diccionario biográfico de diputados, senadores y procuradores en Cortes de Almería (1810-1977)*, en prensa; en cuanto a la provincia de Huelva y con una cesura cronológica más limitada, incluimos en nuestro monográfico sobre la Década Moderada en Huelva un diccionario biográfico sobre sus representantes parlamentarios en dicho período. Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes: elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2007, pp. 113-180. También de ámbito andaluz, aunque sin un planteamiento específicamente biográfico véase José Manuel Cuenca Toribio: *Dos siglos de postración: política y políticos en la Andalucía contemporánea (1810-2006)*, Sevilla, Ed. José Manuel Lara, 2007.

32. Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868)*. Política, economía y sociabilidad, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2005.

33. Mikel Urquijo Goitia: «Los parlamentarios...», *op. cit.*, p. 280.

de aglutinar en un mismo proyecto a la totalidad de diputados y senadores de la primera etapa parlamentaria española. Se trata de una de las fases del proyecto genérico «Diccionario biográfico de los parlamentarios españoles», cuya pretensión es confeccionar las biografías de los parlamentarios que concurrieron a las cámaras españolas desde las Cortes de Cádiz hasta la actualidad. Recibe el impulso de la Universidad del País Vasco (coordinadora del proyecto), la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Valladolid. La financiación corre a cargo de las Cortes Generales y recibe el apoyo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La fase actualmente en curso engloba el período 1810-1854, para lo cual se ha organizado una red de grupos de trabajo distribuida por la geografía española. En todo caso, los trabajos todavía se encuentran en la etapa de recopilación informativa, por lo que aún habrá que aguardar una futura producción editorial.³⁴

Además de interesarse por los parlamentarios, como parte integrante fundamental de las elites de poder político en la España contemporánea, los afanes biográficos también se han centrado en el ámbito ministerial.³⁵ En este sentido se han desarrollado dos proyectos de investigación bajo la dirección de José Ramón Urquijo Gotilla: «Diccionario biográfico de los ministros españoles del siglo XIX» y «Diccionario biográfico de ministros españoles del siglo XX». Ambos financiados por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica. De la ejecución de estos proyectos ya se ha editado una primera monografía.³⁶ También se publican de forma actualizada los resultados de esta investigación, incluidas las biografías, en la página web del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.³⁷

Aparte de las obras de Cantabria ya mencionadas, en las que se incluyen políticos de ámbito local y nacional, las estrategias biográficas también han fijado sus objetivos en las elites de poder local y provincial. La Universidad de Sevilla está desarrollando un proyecto con la intención de confeccionar las biografías de los alcaldes de la ciudad en la contemporaneidad, sin embargo las primeras publicaciones de diccionarios han hecho referencia a las zonas vizcaína³⁸ y navarra.³⁹ El hecho de fijar nuestro nivel de análisis en

34. *Ibíd.*, p. 277. Este proyecto sigue la estela de estrategias similares llevadas a cabo en el entorno europeo, como los ya antiguos *Dictionnaire des Parlementaires Français* y el *History of Parliament* francés y británico respectivamente. *Ibíd.*, pp. 275-276.

35. El interés por los titulares de las carteras ministeriales se ha visto plasmado en varias obras, no siempre con una intencionalidad meramente biográfica ni con el mismo grado de exhaustividad y profundidad en sus planteamientos, entre ellas: José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García: *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, Actas, 1998; Juan Francisco Lasso Gaite: *El Ministerio de Justicia. Su imagen histórica (1714-1981)*, Madrid, Imp. Sáez, 1984. Sobre el cuerpo diplomático, José Pablo Alzira: *Embajadores de España en Londres*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

36. José Ramón Urquijo Gotilla: *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, 2001. Este libro no incluye biografías, su utilidad como obra de consulta radica en la presentación y organización de los datos de los ejecutivos españoles.

37. <<http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/ministros>>.

38. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga et al.: *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia*, Bizkaia, Biizkaiko Nagusiak, 1995.

39. Ángel García-Sanz Marcotegui: *Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra, 1996.

lo local, tanto en referencia a los sujetos, a la biografía y a los análisis prosopográficos, como desde la óptica de la naturaleza del poder político consolidado en la época liberal, aparece como esencial.⁴⁰

En cuanto a los individuos y la perspectiva biográfica, resulta de indudable interés valorar conjuntamente la labor del político desde los ámbitos nacional y local. En este caso, las labores de un parlamentario en Madrid están usualmente asociadas a su actividad en sus zonas de origen, y sus supuestas propuestas legislativas o sus contactos de intermediación en instancias menos públicas que las cámaras se hallan vinculadas a sus distritos y a los intereses de los mismos en general y de redes clientelares en particular. Esto tiene mucho que ver con las relaciones colaborativas o de tensión entre los poderes nacionales y locales. En lo referente a estos últimos, no sólo los institucionalizados, sino también las redes de naturaleza clientelar que comienzan a formarse en esta etapa. Dicha materia también está relacionada con la presencia del sujeto de poder como mediador, bien tomando partido por los asuntos de política nacional o bien actuando como mero gestor –en el caso de un diputado o un senador– de asuntos concernientes a su distrito, provincia o clientela. Por tanto, la perspectiva de lo local y el ejercicio analítico de enfoque microhistórico se presentan como instrumentos óptimos para el estudio de la naturaleza del poder político y el cambio social producido en las elites de poder durante la transición del Antiguo al Nuevo Régimen y en la etapa de consolidación del liberalismo.

En este sentido, el descenso de la biografía y la prosopografía a niveles más primarios, en decir, a lo local, puede permitir la percepción más nítida del origen del poder, las características más primarias de éste y los mecanismos que se ponen en funcionamiento a su alrededor. Para alcanzar visiones completas, lo ideal es combinar el enfoque local y el nacional. La profundidad del significado local y municipal en la edad contemporánea y como motor del desarrollo del liberalismo nos indica que el enfoque desde abajo hará más comprensible el funcionamiento del poder en esta etapa histórica. Y es que la cultura de lo local en la política del siglo XIX adquiere una importancia primordial. La relación entre los elementos territoriales y administrativos se halla muy presente en el desarrollo de las tendencias liberales, especialmente dentro de la visión más descentralizada del progresismo en contraposición al centralismo conservador obstructionista propio del moderantismo. El papel de la consolidación de ayuntamientos y diputaciones, en el plano institucional, y del fenómeno juntista⁴¹ como manifestación

40. En los últimos años, la atención prestada a los ámbitos más primarios y cercanos a la población y a las elites en los que se articuló el sistema administrativo y político español durante el siglo XIX, ha dado lugar a la publicación de varias obras y monográficos en revistas científicas, sin que el enfoque de análisis necesariamente se centre en los sujetos del poder local. Pedro Carasa Soto (coord.): *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000; Pedro Carasa Soto (dir.): *El poder local en Castilla: Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2003; monográfico de la revista *Hispania. Revista española de Historia*, vol. LIX, 201, 1, 1999, dedicado al poder local en la España contemporánea y el n.º 2 del 2006 de la revista *Alcores*, cuyo dossier monográfico fija su atención en un ejercicio reflexivo sobre la relación entre el territorio, la región, el estado y la nación.

41. El origen del juntismo y de la figura institucional de la junta revolucionaria se sitúa en la Guerra de la Independencia, donde las localidades organizaron su autogobierno y defensa en un contexto de con-

sociopolítica está muy presente en el desarrollo de la opción liberal en España. Aparte de lo comentado, la mayor parte de los escenarios en los que se han apuntalado el poder y la influencia de las élites propias del liberalismo tienen una naturaleza «localizada» y «territorializada»: la consolidación de familias y apellidos dominantes, las denominadas sagas familiares de políticos, la continuidad de ciertos apellidos de forma perenne en los aledaños del poder político, el uso y usufructo de este capital social y simbólico, los mecanismos de sociabilidad y de carácter endogámico entre estas sagas familiares; además de que los poderes locales y provinciales podían resultar el primer paso o el trampolín hacia la alta política nacional en la conformación del *cursus honorum* de muchos de estos sujetos. En definitiva, el enfoque local dentro del análisis de las élites políticas vendrá a completar y complementar la visión de la construcción de un modelo de Estado en el que las imbricaciones, interacciones, exclusiones, influencias y relaciones entre instancias de poder centralizadas y periféricas se harán constantemente visibles. Aunque la explicación de cómo se articulan estas dos áreas de poder sigue siendo un reto.⁴²

Recientes proyectos e iniciativas editoriales han dado lugar a la aparición de estudios biográficos colectivos donde la estrategia se centra en lo individual, dejando de lado objetivos de tratamiento masivo. En este caso se propone una selección de salida de naturaleza cronológica, usualmente vinculada al Sexenio Democrático, e ideológica, en cuanto que el espectro asociado al liberalismo y a la filosofía del progreso, en general, y al ideario progresista y a la acción política del partido progresista, en particular, cobra protagonismo. Lo cual ha dejado su impronta en varias publicaciones con diversidad de enfoques y objetivos.⁴³ El planteamiento de este tipo de obras donde se analizan en profundidad —dedicando normalmente un capítulo a cada sujeto— un reducido ramillete de personajes de una época histórica y de una línea política determinada presenta el inconveniente metodológico de establecer los criterios de selección de una serie de políticos destacados o «eminentes», los cuales no siempre pueden ser nítidos, aparte de las dificultades que acarrea otorgar líneas de continuidad en estas obras en cuanto a los

tienda bélica mediante la creación de juntas representativas. Las juntas se instrumentalizaron como la forma organizativa del primer liberalismo y, con posterioridad, del progresista. Incluso si hacemos una reflexión más amplia el fenómeno juntista se puede considerar como definitorio de la contemporaneidad en España, ya que la historia contemporánea española está plagada de la aparición de juntas como manifestaciones de corte sociopolítico, popular y reivindicativo (1808, 1835-1836, 1840, 1843, 1854, 1868, 1873, 1931). Para obtener una visión panorámica de la evolución de estas instituciones en el Diecinueve, véase Antonio Moliner Prada: *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lérida, Milenio, 1997.

42. Pedro Carasa Soto: *Hispania. Revista española de Historia*, vol. LIX, 201, 1, 1999, p. 7. En la presentación del monográfico *El poder local en la España contemporánea*.

43. Entre ellas, Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000; Rafael Serrano García (coord.): *Figuras de la Gloriosa...*, op. cit.; Javier Moreno Luzón (ed.): *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, 2005; Ángel García-Sanz Marcotegui et al.: *Los liberales navarros durante el Sexenio Democrático*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra, 2005. Próximamente verá la luz una publicación que pondrá el acento en personajes vinculados a tendencias políticas de corte conservador, lo que enriquece nuestra visión junto al reciente interés por el progresismo. Fidel Gómez Ochoa (ed.): *Tradicionalistas, liberales y reaccionarios. Biografías políticas de la derecha española*. En prensa.

personajes.⁴⁴ En este caso, cabría preguntarse por los criterios dirigidos a la categorización de un político como importante y por el que merece la pena la elaboración de un capítulo de carácter biográfico: ¿haber liderado formaciones y/o fracciones políticas?, ¿haber tenido continuidad y permanecido en primera línea de activismo en diferentes regímenes políticos?, ¿haber sido en alguna ocasión líder o parte del poder ejecutivo?, ¿haber aportado en el plano publicístico o discursivo elementos novedosos en el ideario y las líneas programáticas de su formación política?, ¿por su labor en las cámaras de representación?, ¿por la cantidad y calidad de sus intervenciones parlamentarias?, ¿por sus iniciativas legislativas?, ¿por su presencia como elemento de poder en su provincia o distrito?, ¿por su nivel de control del mismo o el número de elecciones en las que ha resultado electo? En definitiva, los elementos que entran en juego a la hora de la inclusión/exclusión de los personajes que se pretenden biografar son una cuestión fundamental en la definición de este tipo de obras. La clarificación y sistematización de estos criterios, en la medida de lo posible, otorgan cohesión interna a este tipo de obras y podrán enjugar los problemas metodológicos apuntados.

Una de las aportaciones metodológicas fundamentales de la gran mayoría de las obras recientes –tanto de estrategia masiva como individual– es la inclusión de fuentes como garantía de fiabilidad de las mismas.⁴⁵ Por tanto, la utilización exhaustiva y sistemática de las fuentes se ha convertido en requisito indispensable en pro de la rigurosidad científica en los nuevos acercamientos a la biografía. El planteamiento es acudir a fuentes de archivo originales para no incurrir en los errores, omisiones o deformaciones interesadas de obras de carácter biográfico de otras épocas, como los repertorios del Diecinueve o los artículos necrológicos en la prensa con una semblanza del difunto. Lo ideal es, en la medida de lo posible, la combinación del elenco de fuentes nacionales (archivos parlamentarios, ministeriales, información electoral...) y locales (archivos de la administración local y provincial, registros civiles...), públicas y privadas (archivos familiares, manuscritos, memorias, genealogías familiares), aparte de la prensa de la época y las biografías ya publicadas sobre los personajes.⁴⁶

En todo caso, tanto en el plano expositivo como en el tratamiento y la utilización de fuentes, las biografías tienden a construirse sobre la base de las trayectorias de la vida política institucional del individuo y la contextualización del entorno social y político, poniendo énfasis en los episodios en los que el sujeto tomó parte; sin embargo, el hecho

44. El propio Javier Moreno Luzón, en la introducción de *Progresistas. Biografías de reformistas españoles...*, indica que es imposible encontrar «una única línea de continuidad» entre una serie de personajes que tienen en común el ser etiquetados como progresistas en un sentido amplio del término, pero que a la vez presentan acusadas heterogeneidades y, es que, por ejemplo, escasos nexos de unión podemos encontrar entre Práxedes Mateo Sagasta y Victoria Kent, teniendo también en cuenta la diacronía cronológica. Javier Moreno Luzón (ed.): *Progresistas...*, *op. cit.*, p. 12.

45. Un diccionario biográfico podría instrumentalizarse como una óptima base de datos para otro tipo de investigaciones, en este caso el hecho de que al final de cada biografía se incluya la relación de fuentes archivísticas utilizadas y su localización –como ya viene siendo habitual– facilita indudablemente la profundización y la relectura de las mismas.

46. Mikel Urquijo Goitia: «Los parlamentarios...», *op. cit.*, p. 278.

de no ir más allá de la mera exposición del currículum político implica una serie de carencias. La vertiente privada y psicológica del sujeto apenas se aborda, los intentos de acercamiento a la personalidad del individuo y a la explicación de las razones que movieron sus actos o sus omisiones constituyen un campo que se ha dejado de lado en las obras masivas y en las individuales.⁴⁷ El recurso epistemológico y metodológico de la psicohistoria –en este caso psicobiografía– como instrumento para profundizar en aspectos íntimos, introspectivos y en los diferentes factores que modulan los perfiles de la vida privada brilla por su ausencia, aunque tener en cuenta este factor posiblemente no se adapte a las exigencias de un diccionario de políticos masivo. Por otra parte, esta nueva posibilidad de análisis exige la disponibilidad de documentación de carácter privado y escritos egorreferenciales (memorias), fuentes privadas que no siempre son asequibles y que con frecuencia en la mayoría de los casos son inexistentes.⁴⁸ En definitiva, parece evidente el predominio del enfoque «político», donde la exposición de la biografía queda supeditada a los aspectos públicos y externos del personaje, lo que también implica la selección –si cabe– y utilización del tipo de fuentes.

En lo referente a los textos donde se reúne la visión de los contemporáneos, durante el Diecinueve español las obras que recopilaban datos, biografías, textos o discursos de políticos se hicieron cotidianas en el panorama de la producción intelectual. Estas obras, aún precarias en rigurosidad y marcadas por un tono de carácter hagiográfico mayoritariamente, tienen un indudable interés como testimonios coetáneos, donde se incluyen en muchas ocasiones aspectos de las trayectorias de los personajes que no se hallan presentes en la documentación archivística oficial. En todo caso, para que este tipo de fuente resulte útil es necesario tener en cuenta los problemas y las limitaciones que acarrearán. En primer lugar, en alguna de estas publicaciones interaccionan la intención satírica como vehículo de crítica y la utilización de los contenidos como arma política, en una época en la que la publicística era el mejor vehículo de transmisión de mensaje político.⁴⁹ En segundo lugar, contamos con otro tipo de obras con un claro tono hagiográfico donde se pretende elevar a ciertos personajes a la categoría de modelos prototípicos de una clase burguesa o de una élite a la que pertenecían. Estas obras en ocasiones combinan la biografía de ciertos personajes eminentes con antologías de textos y debates parlamentarios.⁵⁰ En este caso se acude a la brillantez en la, en muchas

47. Demetrio Castro: «Sobre líderes, elites y cultura(s) política(s)», *Ayer* 65, 2007, pp. 303-304.

48. *Ibíd.*

49. Este planteamiento se ajusta bastante bien a la publicación Manuel Sánchez Silva: *Semblanzas de los 340 diputados a Cortes que han figurado en la legislatura de 1849 a 1850*, Madrid, Imp. de D. Gabriel Gil, 1850; así diagnosticaba el autor la aportación a la legislatura de un diputado de la provincia de Huelva –Manuel Calonge– cuyo nivel de asistencia al hemiciclo dejó que desear: «Sólo una vez le hemos visto, y ese descuido en asistir al Congreso manifiesta claramente que renuncia a las utilidades de la rica mina que en provecho propio y en ruina del pueblo están beneficiando la mayor parte de sus representantes» (p. 39).

50. Manuel Ovilo y Otero (dir.): *Historia de las Cortes de España y biografías de todos los diputados y senadores más destacados contemporáneos*, 11 vols., Madrid, Imp. de D. Baltasar González, 1849-1854; Juan Rico y Amat: *El libro de los diputados y senadores*, 4 vols., Madrid, Est. Tip. Vicente y Lavajos, 1862-1866; *Asamblea Constituyente de 1854: biografías de todos los diputados y todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional*, Madrid, s. n., 1854-1855.

ocasiones, laberíntica retórica parlamentaria y discursiva como uno de los elementos definitorios del político ideal del siglo XIX.⁵¹ En tercer y último lugar, contamos con otras publicaciones que pretenden cubrir la representación de una legislatura determinada, lo que redundaba en una atención epidérmica e incompleta a la mayoría de los personajes,⁵² salvo alguna honrosa excepción.⁵³

2.2 *Elites y prosopografía. Objetivos, conceptos y método*

La prosopografía es la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas.⁵⁴

Al igual que la biografía, la irrupción y puesta en boga de la prosopografía como objetivo investigador y, especialmente, como método para reconstruir una «historia social del poder» en el caso de las élites políticas, se inserta en el resurgir de la «nueva historia política»,⁵⁵ completamente alejada de esquemas positivistas del pasado y caracterizada por la incorporación de nuevas metodologías y problemas que deben resolverse. En este sentido, se ha recuperado el género biográfico, se han abierto nuevos campos de estudio en materias como la sociología electoral, la historia de los poderes locales, la sociabilidad política, las culturas e identidades políticas y nacionales... Respecto a los nuevos métodos incorporados, destaca la permeabilidad y versatilidad —en parte— mostrada para adoptarlos desde otras ciencias sociales, es más, la renovación metodológica ha venido de la mano de una mayor profundidad en el análisis conceptual con los instrumentos proporcionados

51. Más allá de las visiones contemporáneas, sobre la construcción en el discurso político y en el *corpus* legal de los elementos conformadores del ideal del representante político de mediados del siglo XIX, véase María Antonia Peña, María Sierra y Rafael Zurita: «Elegidos y elegibles. La construcción teórica de la representación parlamentaria en la España isabelina», *Revista de Historia das Ideias*, vol. 27, 2006, pp. 473-510, y María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña: «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer* 61, 2006, pp. 15-45.

52. Entre otras, Francisco Vargas Machuca y Vicente Rui Pérez: *El libro de la verdad, o semblanzas de los diputados del Congreso de 1851*, Madrid, Imp. de Antonio Mateos Muñoz, 1851; Emilio Tajuelo Gallardo: *El libro de los Diputados o fisionomía del Congreso de 1851*, Madrid, Imp. de José María Ducazcal, 1851; Pedro Tebar y José de Olmedo: *Las segundas Cortes de la Restauración. Senado*, Madrid, Imp. Manuel G. Hernández, 1880; Modesto Sánchez Ortiz y Fermín Berástegui: *Las primeras cámaras de la Regencia*, Madrid, Imp. de Enrique Rubiños, 1887.

53. *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869 recopilados por distintos literatos*, 3 vols., Madrid, Labajos y cia. Editores, 1869-1870.

54. Lawrence Stone: «Prosopografía», en Lawrence Stone: *El pasado y el presente*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 61.

55. A principios de la década de 1990 se publicaron una serie de reflexiones sobre el retorno y la renovación de la historia política dentro del panorama historiográfico español y europeo en *La nueva historia política*. Número monográfico de la revista *Historia Contemporánea* 9 (1993). Sobre la prosopografía y el regreso de la historia política véase Pedro Carasa Soto: «La recuperación de la historia política y la prosopografía», en Pedro Carasa Soto (ed.): *Elites: prosopografía contemporánea*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994, pp. 41-51.

por la ciencia política, la antropología social y la sociología, lo cual ha permitido una clara delimitación de contenidos y objetivos investigadores.⁵⁶ A ello añadimos que la ya mencionada recuperación del sujeto histórico —en este caso en su vertiente colectiva— dentro de la evolución del debate historiográfico actual ha sido uno de los factores fundamentales del interés y la puesta en boga del método prosopográfico,⁵⁷ especialmente dirigido hacia el análisis de las elites de poder político en los últimos tiempos.

Las concepciones elitistas y, por ende, el desarrollo posterior del método prosopográfico como herramienta de análisis tienen su origen en la sociología, concretamente durante las primeras décadas del siglo XX. En un contexto de crisis en cuanto a la confianza en los sistemas políticos democráticos, se construyó una teoría completa sobre el dominio de las elites por parte de sociólogos como G. Mosca, V. Pareto⁵⁸ o R. Mitchels. Dichas ideas han pasado a conocerse como la clásica teoría de las elites. Estos primeros teóricos elitistas, de extracción aristocrática e ideología liberal, pretendían analizar la realidad social y del poder desde una explícita militancia contraria a las grandes utopías igualitaristas sociales que se consolidan y extienden durante los primeros decenios del Veinte —socialista y democrática fundamentalmente—; así, en contraposición al potencial peligro de que las masas se impusieran a las minorías tradicionales de poder, elaboraron una ley que presentaron con la categoría de general ante cualquier análisis social: siempre existe una minoría, la elite, que gobierna a la masa.⁵⁹ Sus estudios se centraron en las elites políticas capaces de ejercer directa o indirectamente un poder o una influencia desproporcionada respecto a su tamaño numérico. Los ejes centrales de su argumentación hacen referencia a su grado de cohesión interna, la superioridad que le confiere su organización, sus pautas de renovación, circulación y movilidad y, especialmente, la inevitabilidad de su dominio. En este caso la elite está vinculada a los conceptos de minoría, liderazgo, influencia y control frente a la mayoría subordinada, es decir, el resto de la sociedad considerada como no-elite, partiendo de la distinción dicotómica básica entre elite y masa, los que mandan y los que obedecen, minoría organizada y mayoría desorganizada. Esta formulación en sí no contiene ninguna elaboración intelectual que resulte útil a la historiografía, más bien encierra una percepción histórica que se experimentó como fruto de un momento determinado.⁶⁰ Éste es el origen de la teoría, pero las elites, su naturaleza, su relación con el poder, su movilidad y circulación y sus

56. Raquel Sánchez: «La revolución liberal en España. Un estado de la cuestión», en Diego Caro Cancela: *El primer liberalismo en Andalucía...*, *op. cit.*, p. 24.

57. En todo caso, como señala Lawrence Stone en su ya clásica reflexión sobre la prosopografía, de manera primigenia este concepto y metodología comenzó a manejarse por la historiografía norteamericana, británica y francesa desde los años 50 y 60. Lawrence Stone: «Prosopografía...», *op. cit.*

58. Sobre las primeras teorías elitistas *vid.* Gaetano Mosca: *La clase política*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1998 (1.^a ed. en *Elementi di scienza politica*, Roma-Florenia-Turín, 1896); Vilfredo Pareto: *Forma y equilibrio sociales*, Madrid, Alianza, 1980 (1.^a edición en *Trattato di Sociologia generale*, Florenia, 1916); Vilfredo Pareto: *Escritos Sociológicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1971 (1.^a ed. en *A Treatise on General Sociology*, Nueva York, 1915-1919).

59. Pedro Carasa Soto: «De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer* 42, 2001, p. 214.

60. *Ibid.*

categorizaciones han seguido siendo un objeto de reflexión en los estudios de sociología y de ciencia política contemporáneos.⁶¹

Estos préstamos conceptuales y metodológicos arriban a la historia en sus vertientes política y social fundamentalmente. Para Pedro Carasa, uno de los impulsores dentro de la historiografía contemporaneísta española del desarrollo del estudio de elites y de la prosopografía en los años 90, resulta necesario que los historiadores que manejan estos conceptos en la actualidad, controvertidos de por sí en el caso del término elite, conozcan el origen de la teoría general de comienzos del XX e incluso expliciten su posición teórica con respecto a ella. Es más, argumenta que en la actual sociedad globalizada donde tienen un gran peso específico las corrientes neoliberales, el individualismo y la competitividad, se ha generado un estado de ánimo y una situación comparable, salvando distancias y anacronismos, a la que se registró en el nacimiento de la clásica teoría de las elites. La utilización de la terminología elitista y la supuesta aceptación implícita de la desigualdad que se desprende de su uso nos han lanzado mensajes subliminales de conformidad respecto a la concentración de poderes globales y la emergencia de poderes personales y particulares. Puede actuar como anestésico intelectual para convivir con las profundas desigualdades entre el tercer mundo y los países desarrollados o con los desequilibrios sociales donde coexisten ingentes bolsas de pobreza y la acumulación de fortunas en las clases altas.⁶² La originaria teoría de las elites surgió como un instrumento sociológico aplicable al análisis de la realidad social en un contexto y con una intencionalidad determinados. Al aplicar en la actualidad el baremo elitista al pasado, dentro de los parámetros de la propia evolución de la teoría y del concepto y de las necesidades/tendencias historiográficas actuales –fundamentalmente vinculando el concepto de elites a los análisis prosopográficos–, es necesario reflexionar sobre estas cuestiones tanto de principios de siglo, como de la actualidad. Sobre todo porque no debe ser esgrimida como un subterfugio metodológico para esconder ataques al materialismo pasado o adhesiones al neoliberalismo presente, sino que debe utilizarse como instrumento, adaptado a nuestras percepciones sociales actuales, para elaborar materiales válidos con los que poder construir nuestra visión actual de las sociedades históricas.⁶³

La clásica teoría de las elites y la evolución de las concepciones elitistas contienen elementos interesantes para aproximarnos a la mentalidad imperante a fines del XIX y principios del XX, porque logran reflejar una parte del esquema mental con el que se concebía la sociedad de la época, centrada en el espectro burgués/liberal de la misma. Es por ello por lo que los estudios sobre elites se han adaptado de manera óp-

61. Entre otras aportaciones teóricas posteriores procedentes de la sociología, Suzanne Keller: *Más allá de la clase dirigente. Elites estratégicas en la sociedad moderna*, Madrid, Tecnos, 1971; Thomas Burton Bottomore: *Minorías selectas y sociedad*, Madrid, Gredos, 1965; Thomas Burton Bottomore: *Elites y sociedad*, Madrid, Talasa, 1995 (1.ª ed. en *Elites and Society*, Londres, 1969). Sobre la evolución genérica de la teoría de las elites contamos con una recomendable tesis doctoral para alcanzar una visión panorámica: María Luz Morán Calvo-Sotelo: *El origen histórico y gnoseológico de la teoría de las elites*, 2 vols., Madrid, Servicio Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Colección de Tesis Doctorales, 1983.

62. Pedro Carasa Soto: «De la burguesía...», *op. cit.*, p. 223.

63. *Ibid.*, p. 224.

tima y han encontrado un campo abonado en la época de los inicios y la consolidación del liberalismo europeo y español. Resulta evidente que el creciente protagonismo historiográfico atribuido a los sujetos de la alta política no implica, necesariamente, una concepción elitista del cambio histórico; por el contrario, lo interesante es valorar el carácter que la política y los políticos adoptaron en la etapa posrevolucionaria y de consolidación del Estado liberal, con caracterizaciones socialmente oligárquicas y políticamente censitarias.⁶⁴

Por otra parte, uno de los problemas más acuciantes de índole teórica y metodológica hace referencia a la utilización, definición y acotación de los conceptos. El origen de este inconveniente radica en el uso de términos propios del lenguaje de las ciencias sociales introducidos sin una adecuada concreción sobre su sentido y alcance, fiándolos a acepciones imprecisas, coloquiales e intuitivas. El concepto de *elite* o *elite política* es uno de estos casos, sobre todo teniendo en cuenta que es utilizado sin considerar lo muy controvertido que resulta el término en la propia sociología política.⁶⁵ Aparentemente, en la historiografía se han utilizado indistintamente con un mismo objetivo analítico aunque con diferentes planteamientos los términos *elite*, *elite política*, *elite de poder*, *elites parlamentarias/ministeriales*, *clase política*, *clase dirigente*, *grupos de poder*, *bloque de poder*, *grupos dominantes*, *burguesía*, *oligarquía*, *notables*, *patricios*, *patronos clientelares*, *caciques*... Este defecto de multiplicidad en la conceptualización sin duda alude directamente a una realidad social poliédrica y compleja, especialmente si atendemos a los resultados parciales de la aplicación prosopográfica en varias regiones españolas donde se explicita la heterogeneidad de los resultados. Por otra parte, también alude a la escasa reflexión que se ha llevado a cabo sobre la terminología, ya que detrás de cada una de estas expresiones puede haber interpretaciones diferentes sobre el sentido del poder político y la naturaleza de las relaciones, los usos, los abusos y el monopolio de estos grupos respecto al mismo, el carácter restrictivo o inclusivo de dichos grupos, su papel en la política, la economía, la cultura, el ascendiente social, la familia, el patrimonio, etc. Carasa define esta situación como pobreza teórica de la historiografía sobre *elites*, haciendo referencia a la producción española, donde salvando alguna excepción⁶⁶ las reflexiones de orden teórico y metodológico respecto a la terminología son escasas, lo que conlleva en ocasiones la mezcla de conceptos y terminología, incluso la utilización del término *elite* como comodín para eludir otros aparentemente más controvertidos o comprometedores desde el punto de vista teórico como *clase social*, *burguesía*, *oligarquía* o *bloque de poder*.⁶⁷

64. Isabel Burdiel: «Análisis prosopográfico y revolución liberal. Los parlamentarios valencianos (1834-1854)», *Revista de Estudios Políticos* 93, 1996, p. 124.

65. Demetrio Castro: «Sobre líderes...», *op. cit.*, p. 305.

66. En referencia a las sugerentes reflexiones en torno al problema de la conceptualización planteadas por Juan Pro, véase Juan Pro Ruiz: «Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social* 21, 1995, pp. 47-69 (especialmente pp. 50-60); Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea* 23, 2, 2001, pp. 445-481.

67. Pedro Carasa Soto: «De la burguesía...», *op. cit.*, p. 227.

Para llevar a cabo un recorrido panorámico sobre las formas de afrontar el escollo de la conceptualización en la producción española, es necesario comenzar por la asociación de dos conceptos como *élite* y *poder* –ya implícita en la clásica teoría elitista–, puesto que la mayor parte de los análisis prosopográficos llevados a cabo tienen como objetivo fundamental el estudio sociológico del poder político por medio del personal asociado a éste, o al grupo que se mantiene de manera perenne en los aledaños del mismo. La vinculación de ambos términos, asumida por diferentes historiadores contemporaneístas españoles, tiene su origen en la obra, ya clásica, del sociólogo norteamericano C. W. Mills,⁶⁸ quién acuñó el término *elite de poder* en 1956 partiendo de su análisis sobre el problema del cambio social en Estados Unidos. Siguiendo unos criterios institucionales y políticos, la *elite del poder* está compuesta por los individuos ubicados en posiciones estratégicas de la estructura social en las que se concentran los instrumentos del poder, la riqueza y la celebridad; los miembros de la misma suelen estar ligados por lazos familiares, económicos y sociales, controlando la mayor parte de la existencia social, ya que su naturaleza interrelacionada les permite el intercambio entre distintos tipos de instituciones, manteniendo y reforzando el poder de cada una de ellas.⁶⁹ Éste es un modelo muy concreto, referido a un ámbito de investigación específico, su valor estriba en la acuñación del término y en la posible versatilidad del citado modelo para poder ser desplegado de manera hipotética en nuestros análisis sobre las sociedades del pasado.

En este sentido, la producción historiográfica española ha utilizado los conceptos procedentes de la evolución de la teoría elitista y el método prosopográfico aplicados preferentemente al poder político, aunque haya otros campos como el administrativo,⁷⁰ el económico y empresarial⁷¹ o el intelectual⁷² donde se han llevado a cabo varias investigaciones de naturaleza empírica con resultados dispares. Parece que este planteamiento se aplica con mayor profusión a etapas históricas caracterizadas por la restricción y el

68. Fundamentalmente en Charles Wright Mills: *La elite del poder*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1978 (1.ª ed. en México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1957); Charles Wright Mills: *De hombres sociales y movimientos políticos*, México D. F., Siglo XXI, 1970.

69. Charles Wright Mills: *La élite...*, *op. cit.*

70. De entre lo publicado, M. Beltrán: *La elite burocrática española*, Madrid, Fundación Juan March, 1977; José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García: *El poder y sus hombres...*, *op. cit.*

71. Entre otros Llorenç Ferrer: *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (ss. XVIII-XIX)*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1987; Félix Castrillero: «Fuentes para el estudio de las elites relacionadas con la desamortización», en Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*, pp. 201-205; Manuel González Portilla: «Elites empresariales y poder económico en la siderurgia española», en Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*, pp. 97-135; Esther Martínez Quinteiro: «Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas», en Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*, pp. 137-154; Juan Pro: «Fuentes fiscales y estadísticas para el estudio de las elites en España», en Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*, pp. 193-199; Àngels Solà: «Mentalitat i negoci de l'élite econòmica barcelonina de mitjan segle XIX», en AA. VV.: *Orígens del món català contemporani*, Barcelona, Fundació Caixa de Revisions, 1986; monográfico de la revista *Ayer* 48, 2002, dedicado a *Las elites agrarias en la península ibérica*.

72. J. Antón Mellon: «La Real Academia de ciencias morales y políticas en el siglo XIX: el laboratorio ideológico de la oligarquía», en Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*, pp. 173-183; Xabier Erdozia: «Un estudio prosopográfico de los líderes intelectuales del mundo empresarial vasco (1890-1936)», *Historia Contemporánea* 13-14, 1996, pp. 223-228.

autoritarismo; en este sentido la época isabelina, y en menor medida el Sexenio, están comenzando a postularse como un campo abonado para estos estudios desde la perspectiva del análisis en origen de una clase de extracción burguesa que se consolidará en períodos posteriores, aunque sin llegar a las cuotas alcanzadas para la etapa restauracionista en cuanto a la producción prosopográfica.⁷³ La terminología elitista es utilizada, siguiendo consciente o inconscientemente el esquema clásico de Mills, aplicándola a una situación de relativo monopolio político de una minoría, con lo que términos como *elites políticas*, *elites de poder* o *elites de poder político* entran en escena en varias investigaciones,⁷⁴ e incluso *elite parlamentaria*,⁷⁵ ya que el ámbito del legislativo se ha adaptado preferentemente a este tipo de planteamiento analítico. Aun aceptando las carencias teóricas anteriormente argumentadas, el hecho de que el concepto elitista no se manifieste de manera masiva para este período histórico y se produzca una cierta mezcolanza y diversidad conceptual también se debe a una mayor elaboración doctrinal y teórica en el plano

73. Período histórico donde los conceptos elitistas se han llegado a mezclar con las interpretaciones clásicas del caciquismo. De entre lo mucho publicado Mercedes Cabrera (dir.): *Con luz y taquígrafos. El parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998; Manuel Pérez Ledesma (coord.): *El Senado en la Historia*, Madrid, Secretaría General del Senado, 1998; María Sierra: *La política del pacto. La Restauración en Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1994; María Antonia Peña Guerrero: *Cientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración: Huelva (1874-1923)*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 1998; Francisco Acosta: *Cordobeses en el senado de Alfonso XII*, Córdoba, Tesis Doctoral, 1994; José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García: «Sociología de los ministros de la Restauración (1902-1931)», *Revista de Estudios Políticos* 75, 1992, pp. 87-130; Fernando del Rey Reguillo y Javier Moreno Luzón: «Semblanza de la elite parlamentaria en la crisis de la Restauración (1914-1923)», *Revista de Estudios Políticos* 93, 1996, pp. 177-204.

74. Sin la pretensión de ser exhaustivos seleccionamos una muestra de lo publicado hasta el momento en referencia a la etapa liberal propiamente dicha y a sus orígenes, Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*; Gregorio de la Fuente Monge: «La revolución de 1868 y la continuidad del personal político», en *Ayer* 29, 1998, pp. 161-186; Gregorio de la Fuente Monge: *Los revolucionarios de 1868...*, *op. cit.*; Anacleto Pons y Justo Serna: «Elitismo y dominación de clase en Valencia (1856-1868)», en *Saitabi* 34, 1984, pp. 153-167; Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.*; Víctor M. Núñez García: «Elites políticas en Huelva durante los inicios del régimen liberal: diputados y Diputación Provincial (1835-1868)», en Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía...*, *op. cit.*, pp. 127-155; Gonzalo Butrón Prida: «Elite local, poder y cambio político en Cádiz, del Antiguo Régimen al liberalismo (1823-1835)», en Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía...*, *op. cit.*, pp. 63-88; Diego Caro Cancela: «Las élites locales de Jerez, entre el absolutismo y el liberalismo (1808-1823)», en Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía...*, *op. cit.*, pp. 89-126; los monográficos «A vueltas con el sujeto» y «Nuevos estudios sobre elites» en *Historia Contemporánea* 13-14, 1996 y 23, 2, 2001, respectivamente; los monográficos «Las elites agrarias» y «La representación política en la España liberal», este último más centrado en el debate político que en los políticos en sí, en *Ayer* 48, 2002 y 61, 2006, respectivamente.

75. Aludir al cargo político –diputado, senador o parlamentario– en la definición del grupo analizable resulta una concreción correcta y aceptable desde la óptica institucional, al igual que una forma de eludir el debate conceptual, en todo caso reflexionar y posicionarse sobre el mismo no debe ser una exigencia para breves investigaciones empíricas que tienen cabida como artículos originales en revistas científicas especializadas. José Ramón Urquijo Gotilla: «Análisis prosopográfico de los parlamentarios de Vasconia», *Revista de Estudios Políticos* 93, 1996, pp. 29-46; Isabel Burdiel: «Análisis prosopográfico...», *op. cit.* Monografías que aluden a esta conceptualización en A. I. Bernal: *Los diputados aragoneses durante las Cortes del Trienio Constitucional (1820-1823)*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1986 o Eduardo González Calleja y Javier Moreno Luzón: *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha y Junta de Comunidades, 1993.

metodológico.⁷⁶ Indistintamente encontramos investigaciones donde la terminología hace referencia a *burguesía*,⁷⁷ *oligarquía*⁷⁸ e incluso *bloque de poder*,⁷⁹ tres exponentes de un léxico sociopolítico de enorme complejidad y amplitud significativa.

La asunción de la terminología referente a la *burguesía* implica visibles complicaciones teóricas y conceptuales.⁸⁰ Una de las polémicas historiográficas desarrolladas en las últimas décadas gira en torno a la existencia o no de una revolución burguesa en nuestro país.⁸¹ Dentro de este debate se bifurcan múltiples aristas y cuestiones directamente relacionadas con el concepto de *burguesía* o –para emplear el genérico apelativo con el que la bautizaron los publicistas de la primera mitad del XIX– *clases medias*,⁸²

76. Pedro Carasa Soto: «De la burguesía...», *op. cit.*, p. 232.

77. Analet Pons y Justo Serna: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputación de Valencia, 1992; Analet Pons y Justo Serna: «Los nuevos vecinos. La burguesía financiera, el control social y la propiedad inmobiliaria en Valencia a mediados del siglo XIX», en *I Congrès d'Història de la Ciutat de València (ss. XIX-XX)*, vol. 3, Valencia, 1988; Pedro Díaz Marín: *Después de la revolución. Centralismo y burguesía en Alicante, 1844-1854*, Alicante, Diputació Provincial D'Alacant, Institut de Cultura «Juan Gil-Albert» y Conselleria d'Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1998; Manuel Morales Muñoz: «¡La burguesía al poder! De la quiebra del Antiguo Régimen a “la Gloriosa”», en Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía... op. cit.*, pp. 157-206; Miguel Beltrán Villalva: «Liberalismo y burguesía en la menor edad de Isabel II: una mirada sociológica a la España postfernandina», *Revista de Estudios Políticos* 123, 2004, pp. 71-100.

78. Fernando Sánchez Marroyo: *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1991; Analet Pons y Justo Serna: «La formación de la oligarquía valenciana. Los patrimonios agrarios y los nuevos modelos de crecimiento en la Valencia del siglo XIX», en *II Coloquio de Historia Agraria*, 1986.

79. Concepto referido en este caso a una de las opciones del liberalismo dentro del personal político valenciano de la época. Isabel Burdiel: «La nueva aristocracia. Aproximación socio-política a la formación del bloque de poder moderado en Valencia, 1844-1854», en *La Història i els Joves Historiadors Catalans*, Barcelona, La Magrana, 1985.

80. Este concepto cuenta con diversos problemas de salida, desde su utilización masiva para definir toda una época histórica, asociada en España a gran parte del siglo XIX y los inicios del XX, hasta la carga valorativa e ideológica del término, ya que su uso moderno fue introducido por Marx para denunciar todo aquello contra lo que debía dirigirse la revolución del proletariado. Juan Pro Ruiz: «Las elites de la España liberal...», *op. cit.*, pp. 50-51.

81. Sobre esta polémica historiográfica pueden citarse los trabajos de José Álvarez Junco: «A vueltas con la revolución burguesa, *Zona Abierta* 36-37, 1985, pp. 91-138; Juan Sisinio Pérez Garzón: «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979», en Manuel Tuñón de Lara *et al.*: *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*, Madrid, 1980, pp. 91-138; José Antonio Piqueras Arenas: «La revolución burguesa en España. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía», *Historia Social* 24, 1996, pp. 95-132. Resulta interesante por su ejercicio de precisión conceptual la diferenciación que realiza Irene Castells entre los términos revolución burguesa y revolución liberal, la primera de largo alcance histórico englobaría acontecimientos de tipo socioeconómico, jurídico y administrativo en el establecimiento del Nuevo Régimen, la segunda, a más corto plazo, hace referencia al liberalismo y al establecimiento y consolidación de un modelo de Estado liberal, es decir, se centra en aspectos políticos e ideológicos. Irene Castells: «La rivoluzione liberale spangnola nel recente dibattito storiografico», *Studi Storici* 36, 1, 1995, p. 131. Citado en Raquel Sánchez: «La revolución liberal en España...», *op. cit.*, p. 16.

82. En la reciente publicación de un diccionario político y social del siglo XIX español, inscrito en la actual expansión de la historia de los conceptos, tanto la terminología elitista como la vinculada a la burguesía se excluyen por la lógica razón de que forman parte de un corpus léxico construido a posteriori en el siglo XX, por lo que no formaban parte de la «visión del mundo» más representativa del siglo XIX. En este caso el

entre ellas su posible homogeneidad, cohesión y carácter novedoso como clase social, su procedencia, o su supuesto protagonismo revolucionario y de rupturismo político-social, tal y como se le atribuye en el modelo tradicional de revolución burguesa procedente del paradigma marxista. El uso de este término inevitablemente implica un posicionamiento respecto a estas cuestiones. Lo que parece evidente es que en la actualidad se ha aceptado que la terminología burguesa logra asimilar una vasta y evidente pluralidad de situaciones sociales, refutando o matizando la antigua teoría que consideraba a la *burguesía* como una nueva clase social autónoma e independiente surgida al amparo del desarrollo de la economía de mercado, sin filtraciones ni asimilaciones procedentes de las estructuras propias del Antiguo Régimen, y motor de su propia revolución, con lo que se llegaba a adjetivar como revolucionaria. Lo cierto es que la sociedad liberal, que nunca había aspirado a la igualdad, sí que creía en la igualdad de oportunidades y en el mérito personal para propiciar el ascenso social, y realmente se dan casos dentro de las *elites* del XIX español de personajes que «se hacen a sí mismos», pero esta situación no supone ninguna ruptura de contenido social. La mayor parte de los miembros de esta emergente clase acomodada procedían de familias con un nivel de riqueza holgado desde la época moderna, que en la contemporaneidad logran mantener, ampliar o consolidar una situación económica ya de por sí óptima. Incluso podían llegar a proceder de «noble cuna», vinculados a títulos de baja-media nobleza, usualmente hidalguías, aparte de la simbiosis que se implementa dentro del proceso de asunción de rasgos aristocráticos por parte de la burguesía, mediante estrategias de sociabilidad familiar, concesión de títulos de nueva creación por parte de la Corona, formas de vida, comportamiento y pensamiento. Por otra parte, también se da la adaptación de una parte de la vieja aristocracia estamental a las formas de actuación y comportamiento burgués. Todo ello diluye a burgueses y nobles en una nueva *elite*, donde se produce una amalgama de viejos y de nuevos elementos.

Los resultados de investigaciones como las referidas al caso de Madrid o al de Huelva⁸³ nos confirman la coexistencia de situaciones tradicionales y modernas, por lo que no sería correcto hablar de una nueva clase en formación. El estudio de Anacleto Pons y Justo Serna sobre Valencia,⁸⁴ en cambio, nos ofrece una perspectiva completamente distinta, ya que en esta ciudad sí que se produce un relevo en las clases dirigentes en el período de transición del Antiguo al Nuevo Régimen, una nueva clase formada al margen de la antigua nobleza y del sector comercial del s. XVIII, por lo que la ruptura en este caso es evidente. Este trabajo, por tanto, asume la terminología burguesa desde una

concepto de *burguesía* se incluye dentro de *clase media*, de manera muy genérica como sector intermedio entre la nobleza y el pueblo desde el nacimiento de la expresión dentro del pensamiento ilustrado. Juan Francisco Fuentes: «Clase media», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 161-166.

83. Jesús Cruz: *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000; Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.* Cruz llega a concluir que «por su extracción social los hombres que protagonizaron la revolución liberal en España no pertenecían a una simple clase social recientemente ascendida. (...) los políticos españoles de este período procedían de un espectro social instalado de una u otra manera en posiciones de dominación antes de la revolución liberal» (p. 165).

84. Anacleto Pons y Justo Serna: *La ciudad extensa...*, *op. cit.*

perspectiva clasista y que se basa en logros de ascenso económico-social y de ocupación de instancias de poder, como la creación de un sistema financiero local en Valencia a partir de los años 40 del siglo XIX para una mayor articulación de la actividad comercial y de negocio o el acceso a partir de esta década de miembros de esta clase al gobierno municipal. En definitiva, diversidad de enfoques y de situaciones que imposibilitan las generalizaciones y marcan la necesidad de fijar matices y de precisar e incluso reformular conceptos dentro de este debate historiográfico en curso, más allá de las tradicionales nociones de nobleza/aristocracia o *burguesía*.⁸⁵

Además del término *burguesía*, las dos alternativas con mayor peso específico frente a la terminología propiamente elitista se centran en los conceptos de *notable* y *clase política*. Entre los trabajos que utilizan la herramienta prosopográfica para el análisis político y social en referencia al liberalismo posrevolucionario español, asumen la idoneidad del concepto de *notable* investigaciones de enfoque local sobre Madrid y Valencia fundamentalmente.⁸⁶ Jesús Cruz, en su trabajo sobre las bases sociales de la revolución liberal en Madrid desde 1750 hasta 1850, propone los términos *notabilidad*, *notables* y *sociedad de notables* como alternativa al concepto de *burguesía* y *sociedad burguesa*, aunque en su obra también utiliza terminología elitista asociada a elementos económicos (*elites financiero-comerciales*) y políticos (*elites políticas*),⁸⁷ además de otros como *clase alta*, *oligarquía* o *grupo dominante*. Considera que la diversidad de orígenes sociales, la naturaleza y procedencia de su riqueza y la manera de entender las relaciones sociales hacen imposible encuadrar en una misma clase al grupo que analiza, por lo que el concepto de *notable* en este caso surge en contraposición al de *burguesía* como clase social novedosa y autónoma, ya que las relaciones de parentesco prevalecieron sobre las relaciones de clase. La *sociedad de notables*, aplicable –a su juicio– al panorama social de mediados del XIX en España, se caracterizó por combinar los nuevos hábitos surgidos del cambio político liberal y las estructuras tradicionales, que se transformaron gradualmente. La *notabilidad* española basaba su dominio en la propiedad, el monopolio de la cultura y el ejercicio de autoridad, se trataba de un conglomerado social en el que predominaban las oligarquías agrarias de origen nobiliario, pero en el que también estaban presentes elementos ascendentes burgueses.⁸⁸

Juan Pro, por su parte, hace referencia a los *notables* dentro de las posibilidades conceptuales de definición de las *elites*, como grupo heterogéneo en cuanto a su composición, que basa sus cuotas de poder en la influencia, la riqueza, el linaje o la posesión

85. Isabel Burdiel: «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y Política* 1, 1999, pp. 181-203.

86. Jesús Cruz: «Notably and revolution: social origins of the political elite in liberal Spain, 1800 to 1853», *Comparative Studies in Society and History*, enero de 1994, pp. 97-121; Jesús Cruz: *Los notables de Madrid...*, *op. cit.*; Isabel Burdiel: *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real (1834-1836)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987; P. Salas Vives: *Notables y poder local en una vila mallorquina: Sineu, 1855-1875*, Palma de Mallorca, Servei de Publicacions de la Universitat de les Illes Balears, 1992.

87. Jesús Cruz: *Los notables de Madrid...*, *op. cit.*, pp. 274-285.

88. *Ibid.*, pp. 278-280.

de cargos públicos. Sitúa a los *notables* en la esfera de lo local, al considerarlos intermediarios que canalizan las relaciones entre la comunidad local y el mundo exterior.⁸⁹ También maneja el concepto de *clase política* sin partir de una concepción materialista, ya que asume esta denominación del sociólogo elitista Gaetano Mosca,⁹⁰ por tanto no se contrapone al de *elite* sino que son complementarios. Considera Pro que la puesta en marcha del Estado liberal en España, al igual que en el entorno europeo, requirió la formación de un grupo de políticos especializados en las labores de representación y de gobierno. En la práctica, dicho grupo no se limitó a representar los intereses plurales existentes en la sociedad, sino que desarrolló una cierta cohesión interna alrededor de sus propios intereses de grupo, adquiriendo hábitos culturales y mentalidades propias. Este comportamiento y toma de conciencia grupal es lo que justifica la denominación de *clase política*, de manera que, junto a otras *elites* –desde la asunción de un concepto elitista amplio– se produce la tendencia de la aparición al frente de la sociedad de una específica *elite de poder*, caracterizada por el ejercicio del poder político en el seno del Estado.⁹¹ En todo caso atribuye al período de la Restauración la consolidación y toma de conciencia grupal de esta *clase política*, y al Isabelino y el Sexenio la etapa de origen y formación de dicha clase.

Esta multiplicidad de términos y de enfoques puede ser síntoma de la situación de pobreza teórica que Pedro Carasa apuntaba, e incluso de indefinición en los propios historiadores, aunque también puede generar un sugerente debate en un futuro próximo. Asimismo refleja los inconvenientes metodológicos que implican la definición y el posicionamiento a priori, a través de préstamos procedentes de las ciencias sociales, de un grupo o clase social, donde se pueden llegar a dar por supuestas unas normas de comportamiento y caracteres sociológicos que definen su composición. Para ello los resultados de las investigaciones empíricas que se están llevando a cabo en los planos local y regional nos ayudarán a tener progresivamente una visión de conjunto en ciertas etapas históricas –especialmente la época liberal–, que no tiene por qué resultar necesariamente homogénea. En nuestro caso abogamos por un concepto genérico y amplio de *elites* para analizar la política y a los políticos del liberalismo español decimonónico. Este término subraya el carácter pluridimensional de los grupos dirigentes, tanto en su dimensión de dominio político como económico, social y jurídico. Conceptos como *burgués*, *aristócrata* o *notables* son términos que definen las partes sobre las que las *elites* del XIX se están formando. En lo referente a la toma de conciencia de una posible homogeneidad social o de una conciencia clasista, ésta no se producirá hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando las *elites* van cerrando filas ante la amenaza de la

89. Juan Pro Ruiz: «Las elites de la España liberal...», *op. cit.*, p. 56.

90. Si bien las pretensiones universalistas de la teoría de las elites resultan muy discutibles, el modelo de Mosca sirve de guía al autor por su engarce con la realidad histórica en la que se había enunciado, la Italia post-unitaria y su período de crisis. En un país como España, de características similares a la Italia de la época, la concepción de *clase política* de Mosca podía resultar fecunda, sobre todo si se aplicaba a los regímenes constitucionales del siglo XIX, para los cuales se acuñó. Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política...», *op. cit.*, p. 446.

91. Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política...», *op. cit.*, p. 445.

consolidación de la clase obrera, adoptando una ideología y un lenguaje de clase.⁹² A pesar de los múltiples mecanismos de dominio que manejan estos grupos, son su vinculación directa e indirecta a los círculos de poder político, de influencia, y su instalación en la estructura político-administrativa, emanada de la puesta en práctica del modelo de Estado liberal, los elementos definitorios fundamentales en el plano analítico. Por ello las adjetivaciones al concepto de naturaleza política también nos parecen adecuadas: *élites políticas, elites de poder, elites parlamentarias...*; siendo conscientes de que los estudios sobre aspectos sociológicos del poder tienen pocas posibilidades interpretativas si se parte exclusivamente de hipótesis políticas.

La estrategia analítica prosopográfica se ha adaptado muy bien al estudio de las elites, especialmente en su vertiente política, por centrarse en grupos reducidos, por lo que las muestras o los universos de análisis resultan accesibles, y por la capacidad de estos grupos de generar documentación, lo que redundaría en la disponibilidad de fuentes. La entidad cuantitativa y, en ocasiones, cualitativa de los trabajos citados en notas anteriores resulta sintomática de la expansión que está experimentando la prosopografía como herramienta en los afanes investigadores de los contemporaneístas españoles durante los últimos tiempos. La definición y el alcance de la prosopografía como método y posible objetivo en sí mismo conllevan nuevamente ciertos inconvenientes teóricos y metodológicos.⁹³ Una definición muy genérica haría referencia a un uso colectivo de la biografía en cuanto a la utilización de datos biográficos con una finalidad prosopográfica o, más bien, a una biografía colectiva/grupal. Como metodología proporciona mejores resultados cuando se cumplen una serie de condicionantes: debe ser aplicada a un grupo claramente definido y no excesivamente numeroso, enmarcado en un período cronológico igualmente definido y limitado, con fuentes accesibles de tipo variado y complementario y desde una perspectiva analítica destinada a resolver un problema o problemas específicos y claramente planteados.⁹⁴ Este método trata de abordar por medio de una serie de variables de análisis la producción del sujeto histórico en los ámbitos de actuación político, económico y sociocultural en sentido amplio, así como en los definidos por la familia y las redes sociales.

No se trata tanto de buscar rasgos heterogéneos, como aquellos que tienen un carácter previsiblemente común o general y que, precisamente por su repetición, son susceptibles de un tratamiento seriado y del recurso a la cuantificación. La herramienta metodológica de la organización de los datos cuantificables en tablas, gráficos, porcentajes... se adapta de forma óptima a las necesidades del historiador dedicado al estudio prosopográfico. Son muchas las variables de análisis que se pueden aplicar a una investigación de esta naturaleza, en ocasiones la disponibilidad de fuentes informativas

92. Juan Pro Ruiz: «Las elites de la España liberal...», *op. cit.*, p. 59.

93. Sobre estas cuestiones de índole teórica Lawrence Stone: «Prosopografía...», *op. cit.*; Pedro Carasa (ed.): *Elites...*, *op. cit.*; Pedro Carasa Soto: «De la burguesía...», *op. cit.*; Isabel Burdiel y María Cruz Romeo Mateo: «Los sujetos en el proceso...», *op. cit.*

94. Lawrence Stone: «Prosopografía...», *op. cit.*, p. 90. Cit. en Isabel Burdiel y María Cruz Romeo Mateo: «Los sujetos en el proceso...», *op. cit.*

y lo utópico que resulta completar una «biografía base» con los datos fundamentales de cada miembro del universo o muestra matiza o reduce las posibilidades de manejo de estas variables. Entre las de uso común en este tipo de investigaciones podemos encontrar, aunque no siempre en un mismo estudio, la edad, lo que indica el encuadramiento del sujeto en una generación política determinada; la edad media de acceso a cargos de representación nacional; la procedencia; la dimensión política de la elite en cuanto a cargos de política local, provincial y nacional, resultados e incidencias electorales, activismo político, líneas discursivas, propuestas legislativas, desarrollo del *cursum honorum* político-administrativo, adscripción a grupos, a fracciones políticas o a cierto líder, continuidad, estabilidad e incluso monopolio en los cargos de representación públicos; el perfil formativo en referencia al posible acceso a estudios superiores y en caso afirmativo qué tipo de títulos abundaban y en qué medida había sujetos que podían iniciar una carrera docente en el ámbito universitario; los perfiles profesionales según unas categorías previamente establecidas que en ocasiones no responden a las realidades del pasado y que pueden resultar encorsetadas; las características económicas, patrimoniales y en cuanto a los perfiles inversores y de negocio; los perfiles sociales en cuanto a la continuidad o nueva producción de títulos nobiliarios, espacios de dominio social en el entorno inmediato y espacios de relación social con otros componentes de las elites, lo que nos puede llevar a detectar en la época isabelina las primigenias formas de relaciones clientelares que llegan a su completa sistematización en la Restauración; las formas de relación de estas elites con el mundo cultural y la vinculación de estos grupos con la familia, aportando sus pautas de sociabilidad en ocasiones endogámicas con el objetivo de crear sagas familiares de políticos, con lo que se repiten ciertos apellidos durante varias generaciones en las instancias de poder, y buscando enlaces matrimoniales estratégicos para consolidar y aumentar la posición de dominio de estas elites.

Por otra parte, los criterios de inclusión/exclusión y la fijación de los límites del colectivo constituyen otra cuestión que debe establecerse con claridad en la metodología prosopográfica, siguiendo principios institucionales y políticos en el caso de las elites de esta naturaleza. Como propuesta genérica pueden incluirse los individuos que han ocupado de forma duradera puestos de poder o influencia –tanto locales como nacionales– y han tenido la capacidad de tomar decisiones sobre cuestiones de importancia colectiva o influir en quienes las tomaron para hacer prevalecer sus criterios y objetivos. Una parte importante de los trabajos publicados hace referencia a la representación parlamentaria de cierta provincia o región, con lo que la clarificación del criterio político e institucional se presenta efectiva. Los resultados, en función de la selección de salida y del método aplicado, indudablemente tenderán hacia las particularidades y las especificidades. En el caso de investigaciones de naturaleza local o regional, las conclusiones intentarán ofrecer un resumen que sirva de pauta comparativa con otros de diferentes regiones españolas; de esta forma se pretende avanzar y tener una visión de conjunto de las elites de poder y del sistema político al que se vinculan. En efecto, la perspectiva de estudio local logra adaptarse a las necesidades del método prosopográfico, articulando una visión de las relaciones entre el poder local y el nacional, y de las posibles tensiones centro-periferia en la etapa de consolidación del Estado liberal, a través de figuras como los cuneros. Lo

idóneo de este enfoque también se apuntala por el ya comentado carácter local de la acción del liberalismo, como ámbitos privilegiados –pueblos y ciudades no sólo en España sino en la Europa decimonónica– en la construcción de ideario e identidades políticas, en la propagación de nuevas formas de sociabilidad política y en la consolidación del Estado. En definitiva, la prosopografía se caracteriza por su versatilidad, ya que logra combinarse con otras estrategias y perspectivas metodológicas. Los análisis locales hacen referencias a enfoques microhistóricos; el cotejo y la comparación de los resultados obtenidos con otras investigaciones locales, regionales o nacionales nos introducen en la utilidad e idoneidad de la historia comparada para llegar a conclusiones como la complejidad y heterogeneidad de la evolución social en la etapa liberal. Por tanto, afrontar este tipo de estudios desde una postura interdisciplinar indudablemente redundará en la optimización y amplitud de miras de los resultados e interpretaciones.

Los límites de la prosopografía han sido argumentados al considerarla como una metodología y herramienta de análisis de utilidad más que como una teoría de conocimiento o para alcanzarlo, es decir, está más valorada en su vertiente metodológica que en su posible categorización como género o tendencia historiográfica. Se asume que el método ofrece fructíferas posibilidades a la hora de localizar, establecer y ordenar los datos asociados a las diferentes variables de análisis proporcionando un marco empírico, pero con limitaciones interpretativas, ya que no logra explicar problemas de calado histórico como los procesos de cambio social y político, la naturaleza del poder que detentan las elites analizadas, las relaciones entre diferentes elites, las de éstas con la sociedad y las de los individuos con ellas o los orígenes y desarrollo de las actuaciones de los actores. Esta visión un tanto pesimista también se debe al encasillamiento de esta metodología en lo cuantitativo por su manera de presentar los resultados de forma seriada y sus apriorísticas implicaciones descriptivas, o su posible encasillamiento exclusivo en la historia política.

En todo caso, desde una perspectiva más optimista la prosopografía podría considerarse tanto método como objetivo en sí mismo, al pasar de la localización, ordenación y presentación cuantitativa de los datos a las interpretaciones cualitativas de los mismos. Posiblemente haya cuestiones como las citadas de la naturaleza del poder político o el cambio político-social, asociado a la revolución liberal y a la consolidación de su modelo de Estado, que no puedan ser explicadas en su totalidad desde un análisis sociológico de los sujetos de poder, pero la aplicación correcta del método nos lleva hacia una historia social de la política, incluso de las mentalidades, los comportamientos y las pautas de conducta –si las fuentes lo permiten– como reflejo de ese poder. En cuanto a temas como la existencia o no de un cambio social en el siglo XIX español, el método prosopográfico por sí solo no puede desplegar una interpretación completa ante tan compleja problemática histórica, pero sí puede llegar a matizarla y complementarla.⁹⁵ Todo lo

95. Un buen ejemplo sería la continuidad minoritaria, aunque visible, de títulos nobiliarios dentro de las elites políticas de zonas como Valencia (13% de títulos nobiliarios en su representación parlamentaria entre 1834 y 1854), Huelva (42,1% de títulos, incluidas hidalguías, en su representación dentro de las cámaras legislativas durante la Década Moderada), País Vasco (20% con calidad de nobleza en sus parlamentarios

apuntado supone un pilar más para construir una reflexión sobre la naturaleza del poder como objetivo último. La utilidad de estos estudios se multiplica si abordamos nuestras investigaciones desde una perspectiva más amplia y multidisciplinar. Cuestiones como la sociología electoral –vía de acceso al poder institucionalizado–, el análisis de la práctica política, las líneas discursivas, la ideología, la cultura política en un sentido amplio, las redes de relaciones interpersonales o las formas de sociabilidad harán posible llegar a interpretaciones de conjunto sobre el poder y las elites vinculadas a éste.

Como tendencia o género historiográfico también tiene un papel fundamental dentro de la actual revalorización del individuo para alcanzar el conocimiento histórico, sobre todo porque metodológicamente consigue articular lo individual y lo colectivo.⁹⁶ Además también logran articularse en los análisis prosopográficos lo local y lo nacional, tanto el poder político como el social y el económico. En puridad, este método supone una herramienta para la historia política y para la social, de ahí su utilidad de cara a superar exclusivismos del pasado donde se contraponían estas dos vertientes históricas. Por otra parte, esta técnica ofrece la posibilidad de introducir elementos narrativos –como biografía colectiva– y da lugar a un cierto relato histórico, con lo que ofrece una historia más ágil y atractiva para el lector. Por último, permite con mayor naturalidad la integración de varios géneros históricos y la utilización de diferentes técnicas interdisciplinares como ya se ha apuntado.⁹⁷

3. LOS DIVERSOS ITINERARIOS HACIA EL MODELO DE ESTADO LIBERAL Y SUS PROTAGONISTAS

Las revoluciones han muerto y va a empezar el imperio de la ley. (...) A los que han creído que no ha llegado el momento, que no ha llegado la época de hacer la reforma de la Constitución, yo les diré: mirad con qué calma y tranquilidad discuten los diputados, y ved cómo espera la Nación, que aspira a ser libre por medios legales, no por asonadas y tumultos.⁹⁸

desde 1808 a 1876) o la presencia de un 26,3% de nobles entre los ministros durante el reinado de Isabel II; cifras que indudablemente matizan la idea del cambio social que se produjo durante el siglo XIX español. Isabel Burdiel: «Análisis prosopográfico...», *op. cit.*; Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.*; José Ramón Urquijo Gotilla: «Análisis prosopográfico...», *op. cit.*; Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política...», *op. cit.* Es necesario puntualizar que una parte de los títulos nobiliarios de los que hablamos son de nueva creación, el reinado de Isabel II y la Restauración fueron etapas bastante generosas en cuanto a la concesión de títulos a funcionarios, políticos o militares para premiar los servicios prestados, realmente los títulos procedentes de la etapa estamental son una minoría en las cifras que ofrecemos.

96. La elite cuenta con un fuerte componente individual, pero simultáneamente tiene una naturaleza colectiva, al estar vinculada en sus ámbitos de actuación, sociabilidad e incluso vida privada a familias, grupos de poder, fracciones políticas, clientelas...

97. Pedro Carasa Soto: «La recuperación de la historia política...», *op. cit.*, pp. 47-48.

98. Diario de Sesiones del Congreso (DSC), 11 de noviembre de 1844, p. 387. Intervención parlamentaria del ministro de Estado Francisco Martínez de la Rosa.

ESPAÑOLES: La Junta revolucionaria de Sevilla faltaría al primero de sus deberes, si no comenzara por dirigir su voz a los habitantes todos de esta provincia y a la nación entera, manifestándoles los principios que se propone sustentar y defender como base de la regeneración de este desgraciado País (...) PRIMERO: La consagración del sufragio universal y libre, como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes, y la única verdadera expresión de voluntad nacional; SEGUNDO: La libertad absoluta de imprenta, sin depósito, fianza, ni editores responsables, y sólo con sujeción a las penas que marca el Código por los delitos de injuria y calumnia; TERCERO: La consagración práctica e inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico e industria, etc., y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del País permita establecer de lleno la libertad de comercio; CUARTO: La abolición de la pena de muerte y el planteamiento del sistema penal penitenciario; QUINTO: La seguridad individual eficazmente garantizada, así como la absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; SEXTO: La abolición de la constitución bastarda que nos venía rigiendo, y de todas las leyes orgánicas que de ella se derivan y su sustitución provisional por la que decretaron las Cortes Constituyentes de 1856, con supresión del artículo concerniente a la Religión del Estado, del título relativo a la dinastía y reglas de sucesión de la Corona, y de cuanto en la una o las otras no esté conforme con la base del sufragio universal y las demás que en este manifiesto se contienen; SÉPTIMO: La abolición de las quintas y de las matrículas de mar...⁹⁹

Ambos textos, aunque distantes cronológica e ideológicamente y en el marco institucional del que surgen, muestran la diversidad dicotómica de concepciones que se produjo en las décadas centrales del XIX en cuanto al desarrollo del modelo de Estado y los propios límites de la revolución liberal. Resulta evidente que del discurso de un moderado como Martínez de la Rosa en la Cámara Baja a finales de 1844, en pleno debate acerca de la idoneidad de la reforma de la Constitución de 1837, y del programa político esgrimido por la junta revolucionaria de Sevilla durante la *septembrina* de 1868, claramente influido por las tendencias democrático-republicanas mayoritarias en la institución y como uno de los manifiestos más avanzados y que más concretaban el ideario republicano federal, resultan posturas ideológicas y doctrinales irreconciliables. En el panorama político de este período, estas dos formas de entender el Estado liberal se manifiestan como entidades extremas desde la visión de los sujetos históricos implicados. En todo caso, durante la etapa final del reinado de Isabel II los miembros de las elites de poder en el más amplio sentido del concepto, es decir, los que ejercen dominio e influencia en los ámbitos político, social, económico y cultural, engrosaron mayoritariamente las filas de las agrupaciones políticas que pretendían alcanzar un cierto grado de mesura en su ideología y discurso: partido moderado, unión liberal y, en menor medida quizá, partido progresista. Superados períodos precedentes caracterizados por una intensidad revolucionaria claramente apreciable, la búsqueda por parte de estos grupos –cada uno con su planificación y con sus marcadas diferencias– de un *mezzo termine* que otorgara estabilidad y continuidad a la consolidación del Estado

99. Boletín oficial de la provincia de Sevilla (*BOPS*), Sevilla, 22 de noviembre de 1868.

liberal y el establecimiento de los límites del proceso revolucionario, tuvo como una de sus consecuencias la marginación política de unos y el monopolio del poder de otros. No sólo en referencia a las opciones más extremas –democrático-republicanas y carlistas-neocatólicas tradicionalistas–, sino que este afán monopolista y excluyente se presenta como un rasgo fundamental del período, ya que ninguno de los tres grupos políticos que logran acceder al poder hasta 1868 contemplaron la posibilidad real del relevo en el poder de sus rivales.

Si por algo se caracteriza la construcción y consolidación de un modelo de Estado de corte liberal en España es por la inmadurez de los diferentes sistemas políticos que se ensayan, desde las primeras experiencias liberales –Cortes de Cádiz, Trienio Constitucional...–, pasando por la dualidad legislativa en términos moderados y progresistas, hasta los planteamientos novedosos y avanzados que se intentan poner en práctica en el Sexenio Democrático. Dicha inmadurez tiene su origen en una compleja serie de causas y, simultáneamente a ello, produce diversidad de consecuencias, aunque la fundamental es la incapacidad de integrar a los diferentes grupos políticos y a sus elites vinculadas en torno al sistema, originando una situación de «saludable» turnismo en el poder por la vía legal y pacífica. Términos como revolución, insurrección, juntas revolucionarias, milicia nacional, como instrumentos de asalto al poder de los liberales progresistas, o pronunciamiento, fraude, manipulación y falseamiento electoral, perenne alianza con la corona y las camarillas palatinas, como herramientas de mantenimiento en el poder de liberales moderados y Unión Liberal, forman parte integrante de forma cotidiana y natural del léxico político del XIX español.¹⁰⁰

Por tanto, a espaldas de la transacción, un mínimo consenso o negociación con el rival político, excepto en coyunturales y esporádicas uniones como la alianza progresista-moderada que derribó la Regencia de Espartero en 1843, entre 1850 y 1874 los diferentes grupos políticos liberales, incluidos los integrados en el primer republicanismo español, tendrán la oportunidad de ensayar desde el ejecutivo sus programas políticos y su forma de entender el Estado liberal. Los liberales moderados,¹⁰¹ en constante alianza con Isabel II durante la mayor parte del período, disfrutaron de prolongadas etapas de gobierno, con lo que llevaron a la práctica su ideología, que se concretó en textos como la Constitución

100. El político moderado y escritor Andrés Borrego, actor histórico y observador de la época, analizó la situación desde un prisma de responsabilidad hacia las agrupaciones políticas liberales: «nuestros partidos tienen sobre sí la odiosa responsabilidad de haber prolongado las reacciones, los golpes de Estado y las revoluciones innecesarias más allá de la época en que estos accidentes, a veces inevitables en la Historia, tienen una explicación racional». Andrés Borrego: *El 48. Autocrítica del liberalismo*, Madrid, Iter Ediciones, 1970.

101. De entre lo publicado sobre este grupo político seleccionamos José Luis Comellas: *Los moderados en el poder: 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970; Francisco Cánovas Sánchez: *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982; Luis Díez del Corral: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984; María Cruz Romeo Mateo: «Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación», en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (eds.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 239-260; Fidel Gómez Ochoa: «Pero, ¿hubo alguna vez...», *op. cit.*, pp. 135-168; Juan Pro Ruiz: «Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)», *Ayer* 66, 2007, pp. 27-55.

de 1845 o la ley electoral de 1846.¹⁰² El ideario político progresista¹⁰³ tuvo la oportunidad de debatirse y de ponerse sobre el tapete en la legislatura constituyente del Bienio Progresista, cuya producción jurídica se concretó en la constitución *non nata* de 1856, y pudo llevar a la práctica su discurso y su modelo estatal durante la primera etapa del Sexenio tras las Cortes Constituyentes de 1869.

A pesar de las posturas irreconciliables y de las pugnas por el poder, el progresismo ocupa un espacio ideológico limítrofe con el moderantismo, sin dejar de apuntar las diferencias existentes. Lo cierto es que el espacio discursivo e ideológico que quedaba entre el rechazo del absolutismo y la defensa de la democracia, entre el miedo a la involución y a la contención revolucionaria, era lo suficientemente extenso como para que, dentro de él, pudieran entremezclarse concepciones muy diversas de la política y de la sociedad, unas más reaccionarias y otras más innovadoras.¹⁰⁴ Es posible que esta distinción de matiz entre lo innovador y lo reaccionario marque las distancias entre los dos grupos. Fidel Gómez Ochoa afirma al respecto que las diferencias de grado y talante entre moderados y progresistas se ahondaron como consecuencia de su rivalidad por la ocupación del poder.¹⁰⁵ Aunque los puntos de partida y las apoyaturas ideológicas pueden resultar similares, hacemos referencia a dos formas diferentes de entender el liberalismo de las que se derivan dos modelos de Estado, dos modelos de sociedad, dos formas de entender las relaciones entre el poder y la sociedad y, en última instancia, dos culturas políticas distintas, una marcada por un carácter eminentemente conservador e inmovilista y otra por su inclinación hacia un ejercicio de reformismo controlado.

102. La reproducción y el análisis de este corpus legislativo en Francisco Cánovas Sánchez: *El moderantismo y la Constitución española de 1845*, Madrid, Fundación Santa María, 1985; Manuel Estrada Sánchez: *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999; Margarita Caballero Domínguez: «El derecho de representación: sufragio y leyes electorales», *Ayer* 34, 1999, pp. 41-65.

103. Las investigaciones sobre el liberalismo progresista están gozando de una óptima salud en los últimos tiempos, especialmente en cuanto a sus aspectos ideológicos y de cultura política. Jorge Vilches: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2001; Manuel Suárez Cortina (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006; Manuel Chust: «El liberalismo doceañista, 1810-1837», en Manuel Suárez Cortina (ed.): *Las máscaras de la libertad...*, *op. cit.*, pp. 77-100; Isabel Burdiel: «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en AA. VV.: *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, pp. 103-121; María Cruz Romeo Mateo: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo* 139, 2000, pp. 9-30. También en Manuel Suárez Cortina (ed.): *La redención...*, *op. cit.*, pueden verse los artículos de María Cruz Romeo Mateo: «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», pp. 81-114; Juan Pan-Montojo: «El progresismo isabelino», pp. 183-208; Luis Garrido Moro: «“Un monstruo cálido”. El proyecto de Estado del progresismo», pp. 209-238; José Luis Ollero Vallés: «Las culturas políticas del progresismo español: Sagasta y los puros», pp. 239-270; y de Juan Pro Ruiz: «La mirada del otro: el progresismo desde el moderantismo», pp. 271-290.

104. Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra: «Los artífices de la legislación electoral...», *op. cit.*, p. 646.

105. Fidel Gómez Ochoa: «Pero, ¿hubo alguna vez...», *op. cit.*, p. 139. Citado en Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra: «Los artífices de la legislación electoral...», *op. cit.*, p. 646.

A grandes rasgos coinciden en su concepción de la sociedad basada en las clases medias, con una visión más positiva en cuanto a su desarrollo y ampliación por parte del progresismo, donde la defensa del orden y la propiedad serían los pilares fundamentales. Estas afirmaciones, salvando alguna distancia de matiz, también se pueden aplicar a la Unión Liberal,¹⁰⁶ partido formado por otra parte de elementos moderados y progresistas. Estos grupos también coinciden en una concepción genérica de la política, de la representación y de la ciudadanía definida desde una naturaleza excluyente y elitista. El ámbito de la política y su participación era restringido, la ciudadanía activa estaba marcada por el sistema censitario, donde sus límites o su amplitud se diferenciaban por una cierta distancia en las rentas exigibles. Tanto moderados como progresistas o unionistas no dan la menor concesión a rasgos democráticos, repudian, temen y consideran incapaces, políticamente hablando, a las masas. Por ello las elites de estos partidos son las que deben tutelar la evolución y el desarrollo de los asuntos políticos. El moderantismo va un poco más allá en esta estrategia exclusivista al ser el que más renta exige para el acceso a la ciudadanía activa en política,¹⁰⁷ es decir, al cuerpo electoral, y el que establece exigencias económicas extras a los elegibles en el legislativo, por lo que el ejercicio de la política activa a escala nacional se convertía en un coto vedado a grupos extremadamente exclusivos y minoritarios.

Las diferencias más visibles harían referencia a que para los moderados el orden público era un elemento prioritario, lo que implicaba el recorte de las libertades individuales y el ejercicio de la autoridad en pro de la seguridad. El modelo de Estado que proponen se basa en un sistema monárquico constitucional, que se manifestó en lo que podríamos denominar monarquía liberal doctrinaria, al asumir fundamentos del liberalismo doctrinario vigente en la Europa de la época. El principio esencial es el fortalecimiento del poder real, aumentando las prerrogativas y el prestigio de la Corona. En contraposición al concepto de soberanía nacional se establece la soberanía compartida por las Cortes y la Corona, el conocido como sistema de las «dos confianzas»,¹⁰⁸ que en la práctica supuso la preeminencia de la institución monárquica y el ejecutivo sobre el legislativo a través de prerrogativas como el derecho de Isabel II al cierre de las cámaras o al nombramiento y destitución de ministros. A ello añadimos los principios ya señalados de la defensa de la propiedad e intereses materiales, el orden público, el freno del proceso revolucionario y su concepción excluyente y elitista de la política. Tras el bienio progresista, el período final del reinado isabelino se define por el reparto del poder entre los moderados y la Unión Liberal, primer partido político que se autoproclamó centrista en la contempora-

106. Sobre este grupo y su actividad política Francesc Martínez Gallego: *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, UNED y fundación Instituto de Historia Social, 2001; Nelson Durán de la Rúa: *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada (1854-1868)*, Madrid, Akal, 1979.

107. 400 reales de vellón según la ley electoral de 1846, de inspiración moderada.

108. Sobre el funcionamiento práctico de esta supuesta soberanía dual, véase Juan Ignacio Marcuello Benedicto: *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986; Juan Ignacio Marcuello Benedicto: «La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino», *Ayer* 29, 1998, pp. 15-37.

neidad española. Sus concepciones muestran una postura de eclecticismo y posibilismo político con el fin de intentar conciliar libertad y orden, aunque bajo el molde jurídico de la Constitución moderada de 1845. En una etapa de cierta bonanza económica intentaron llevar a cabo un progresivo aperturismo social, aunque sin replantearse modificaciones de calado al modelo moderado. La visión sobre este grupo político se basó en su papel de organismo armonizador y fuerza equilibradora, suavizando las asperezas reaccionarias de los moderados con su doctrina constitucional, pero de orden, limando el diente anárquico del progresismo con su doctrina de orden, con más libertad.¹⁰⁹

Desde la perspectiva progresista, la sociedad de propietarios o clase media debe ir abriéndose paso progresivamente para incrementar la base social del régimen y así hacerlo más sólido y consensuado.¹¹⁰ Los progresistas tienen una visión positiva de esta clase y de sus potencialidades, aspirando a su robustecimiento hasta convertirse en la mayoritaria de la sociedad. En la elaboración de los objetivos ideológicos del liberalismo progresista interaccionan una serie de elementos: progresismo, progreso, patria, nación y soberanía nacional. Se parte de dos principios fundamentales, en primer lugar la soberanía nacional, que suponía en la práctica el freno de la preeminencia de la Corona sobre el Parlamento, característica definitoria de modelos rivales. La opción liberal progresista se define monárquica, como se demostró en 1854 y en 1868. La virtud de la Corona española reside en que mediante la revolución se asoció a la libertad, se la considera como una instancia de arbitraje entre la nación, el gobierno, el parlamento y la opinión pública. Los depositarios de la soberanía nacional y, por tanto, intérpretes de la voluntad nacional son las elites progresistas, una minoría dotada de derechos políticos que se presenta como vehículo para acercar la monarquía a las simpatías y las necesidades populares. Lo ideal es que estos derechos políticos se amplíen progresiva y simultáneamente al desarrollo de las clases medias, los propietarios. Esto engarza con la idea de progreso y modernidad en cuanto al desarrollo de la economía, la apertura planificada de derechos individuales y la profundización de las reformas políticas en el proceso de consolidación del Estado liberal. El segundo principio es la nación española¹¹¹ como realidad histórica y sujeto político, eso sí, encarnada en las elites progresistas que se presentan como únicas depositarias de la patria y del liberalismo, ya que consideraban a los moderados como antiliberales, asociando desde posturas historicistas conceptos como patriotismo y liberalismo. Se consideran como los exclusivos patriotas liberales, al ser los herederos de la tradición, revolución y patria liberal. Otros componentes de su ideario se irán modulando con el paso del tiempo aunque con matices. La asunción del sufragio universal en el Sexenio como ejemplo sería más un epígono condicionado por conveniencias políticas coyunturales que un presupuesto ideológico real.

109. Cristóbal de Castro: *Antología de las Cortes de 1859 a 1863*, Madrid, Imp. Rosetillas, 1911, p. 62.

110. Raquel Sánchez: «La revolución liberal...», *op. cit.*, p. 28.

111. Como interesante aproximación a la identidad española y la construcción del discurso nacionalizador durante el Diecinueve resulta indispensable la obra de José Álvarez Junco: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

El discurso e ideario demócrata-republicano¹¹² se desmarca de los fundamentos ideológicos centrales de los grandes partidos liberales de mediados del XIX. Parten de un imaginario social donde se intentaba definir la preeminencia entre el individuo y el todo social, estereotipado como «pueblo-nación».¹¹³ Lo prioritario en el modelo de Estado que proponen, aparte de la reforma institucional que supone la asunción del sistema republicano, es la creación de un régimen político democrático, centrándose en la movilización de las clases medias en sentido amplio; su principal pilar ideológico, filosófico y programático es la asunción del sistema representativo desde el sufragio universal masculino, aparte de un amplio abanico de libertades individuales. La oportunidad de desarrollar su programa político durante el Sexenio resultó marginal dentro del período analizado y con escaso margen de maniobra.

Sobre los protagonistas de la política, partimos de la base del sesgo elitista de su práctica como uno de los escasos puntos consensuados dentro de las agrupaciones partidistas –con un mayor o menor margen a su amplitud–. El proceso de consolidación del Estado liberal trae consigo, aunque con ciertas continuidades y permeabilidades procedentes del Antiguo Régimen que lo matizan, la aparición de unas élites de poder para ocupar los cargos de gestión asociados a la nueva política liberal; en pureza, matices continuistas y discontinuidades que nos hacen valorar el período de revolución liberal y posrevolucionario desde la perspectiva de un relevo en las elites de poder. La forma de poner en práctica el sistema político de manera excluyente provocará que las agrupaciones partidistas, sus fracciones o grupos seguidores de liderazgos personales –asociados en mayor o menor medida a redes clientelares dentro de los territorios– vinculen a sus elites correligionarias a los ámbitos de poder tanto nacionales como locales, o a ámbitos de la administración y del empleo público. Esto produjo discontinuidades en cuanto al personal político e incluso en algunos casos concretos experiencias poco edificantes asociadas a la persecución o incluso al exilio. El enfoque prosopográfico resulta interesante para tratar de explicar las trayectorias de estos protagonistas, en muchas ocasiones condicionadas por circunstancias biográficas e intereses personales o clientelares más que por otras de calado doctrinal, ideológico o partidista.

En definitiva, la elaboración de diccionarios biográficos masivos, de biografía individual sobre personajes relevantes y los resultados de investigaciones prosopográficas tanto a escala local, como nacional, comienzan a posibilitar las primeras visiones de conjunto sobre el perfil sociológico de las elites de poder y su interacción con el sistema político liberal puesto en práctica en España. En todo caso, aún sigue siendo necesario que los estudios prosopográficos se extiendan a otros espacios locales y regionales hasta ahora inéditos, con el objetivo de tener una visión más completa de la historia

112. Sobre este grupo político Nigel Townson (ed.): *El republicanismo en España (1830-1877)*, Madrid, Alianza; Demetrio Castro Alfín: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido demócrata, 1849-1868», en Nigel Townson (ed.): *Republicanismo..., op. cit.*, pp. 59-85; R. Miguel González: «Las culturas políticas del republicanismo histórico español», *Ayer* 53, 2004, pp. 207-236.

113. Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra: «Los artífices de la legislación electoral...», *op. cit.*, p. 662.

social del poder durante la etapa de consolidación del Estado liberal en España. Para concluir pasamos a plantear brevemente algunos de los vectores fundamentales de los caracteres de las élites, sobre la base de los resultados de las investigaciones empíricas ya concluidas, haciendo referencia a unos primeros esbozos de sus perfiles sociológicos que podrán servir para futuras interpretaciones.¹¹⁴

Uno de los caracteres más visibles es la calidad económica, el propio planteamiento del corpus legal en materia electoral imponía unas condiciones de carácter elitista de cara al acceso a la ciudadanía y la práctica política activa. El desahogo económico también resultaba necesario al definirse los cargos de la alta política nacional –como el de parlamentario– sin remuneración y sin dietas, esto a su vez enlaza con el debate político sobre la independencia de los cargos parlamentarios. Fruto del propio sesgo que suponía el hecho de pertenecer a una familia económicamente acomodada, otro de los rasgos de la elite es su acceso a formación y titulaciones universitarias, no siempre de forma masiva y con abundancia de títulos en leyes. En cuanto a la procedencia geográfica, durante el reinado isabelino se dejó el poder en manos de personajes nacidos en la periferia, especialmente Andalucía¹¹⁵ y las regiones del norte peninsular. En lo referente a los parlamentarios, comienza a surgir en esta época –con profusión en ciertos distritos–¹¹⁶ la figura del diputado cunero. Su aparición refleja por otra parte una de las vertientes de las tensiones centro-periferia, o entre los grupos de poder locales y la irrupción del político profesional, que se activan en el proceso de consolidación del liberalismo.

El encuadramiento socioprofesional es uno de ítems analíticos clave para los estudios de prosopografía, aun aceptando las limitaciones metodológicas que supone la elección de unos criterios de categorización basados en una terminología actual por parte del historiador, que pueden diluir o primar ciertos resultados y lo encorsetado que resulta no tener en cuenta las múltiples combinaciones en las actividades de estos personajes. Grosso modo la presencia militar y de la armada en la alta política isabelina llama poderosamente la atención,¹¹⁷ de lo que se establecen unos límites escasamente apreciables entre la carrera militar y el salto a la política. Militares fueron los políticos más relevantes de las décadas centrales del XIX español en el ámbito institucional y por lo que respecta a las influencias cortesanas, incluidos aquellos que consiguieron mantenerse al frente del ejecutivo en períodos más prolongados: Narváez, Espartero y

114. Para elaborar estos breves trazos hemos seguido los datos aportados en los siguientes estudios: Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política...», *op. cit.*; Jesús Cruz: *Los notables de Madrid...*, *op. cit.*; Isabel Burdiel: *La política de los notables...*, *op. cit.*; Isabel Burdiel: «Análisis prosopográfico...», *op. cit.*; José Ramón Urquijo Gotilla: «Análisis prosopográfico...», *op. cit.*; Gregorio de la Fuente Monge: *Los revolucionarios de 1868...*, *op. cit.*; Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.*

115. Según el estudio de Jesús Cruz entre los ministros del período 1800-1853 su mayor contingente era originario de Andalucía (23,5%). Jesús Cruz: *Los notables de Madrid...*, *op. cit.*, p. 158.

116. La circunscripción electoral encabezada por la capital de la provincia de Huelva fue propensa al encasillamiento desde Madrid de candidatos completamente ajenos a la provincia durante la Década Moderada, concretamente de cinco candidatos electos en el período sólo uno de ellos era natural de la provincia. Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.*

117. Juan Pro aporta el dato de que más de un 40% de los ministros de Isabel II procedían del mundo militar. Juan Pro Ruiz: «La formación de la clase política...», *op. cit.*, p. 460.

O'Donnell. El propio funcionamiento del sistema basado en el asalto al poder por parte de las oposiciones a través de métodos ilegales y violentos hizo que los grupos políticos liberales buscaran apoyos en sectores del ejército, a través de la práctica del acaudillamiento en la figura de un militar de renombre: Espartero y posteriormente Prim para los progresistas, Narváez para los moderados y O'Donnell para los unionistas como casos más paradigmáticos. A pesar de ello, el modelo de Estado liberal no se caracteriza por su predominio militar en política, sino más bien por su ascendencia civil. Se produce una mayoría de las profesiones relacionadas con el perfil formativo de las leyes en las instancias de poder. Son los juristas los que se hicieron con el control del aparato estatal, ejerciendo un papel importante como mediadores entre la sociedad y el Estado, y como técnicos en el manejo de las instituciones públicas, por lo que cabría incluir en la amplia categorización de juristas a un grupo importante de funcionarios del Estado, otra categoría que suscitó un intenso debate político en la época.

Otros factores definitorios hacen referencia a la continuidad de ciertos apellidos en las instancias de poder político, el surgimiento de sagas familiares, además de grupos de «amigos políticos» dispuestos a hacer valer sus «legítimas influencias» en sus localidades, con las connotaciones de sociabilidad por medio de redes en sentido amplio, estrategias de sociabilidad familiar...; de todo ello podemos comenzar a vislumbrar los orígenes y el desarrollo de redes clientelares. Por último, la continuidad en la vida parlamentaria también resulta un dato esclarecedor, sobre todo teniendo en cuenta que refuta la afirmación de que el Sexenio Democrático supuso un corte radical en la vida política española.¹¹⁸ La conexión entre el período isabelino y la Restauración sobre la base del continuismo y la estabilidad de la elite política también resulta evidente, con lo que la hipótesis del vínculo o continuación entre el moderantismo-unionismo con el Partido Conservador y entre el progresismo y el Partido Liberal parece plausible.¹¹⁹

118. Ésta es una de las conclusiones centrales del trabajo de De la Fuente Monge. Gregorio de la Fuente Monge: *Los revolucionarios de 1868...*, *op. cit.*

119. En el caso de la provincia de Huelva, la presencia de antiguos líderes provinciales del moderantismo y del unionismo en la organización, en las filas y en cargos parlamentarios bajo las siglas del Partido Conservador, confirma desde una perspectiva local una tendencia que se produce a nivel nacional. María Antonia Peña Guerrero: *Clientelismo político...*, *op. cit.*; Víctor M. Núñez García: *Huelva en las Cortes...*, *op. cit.*

LOS GRUPOS ANTES DE LOS GRUPOS

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LAS CONSTELACIONES POLÍTICAS EN EL PARLAMENTO DE LA ITALIA LIBERAL

Gian Luca Fruci
Universidad de Pisa

1. RECONSIDERACIÓN DE LOS NOTABLES

En un interesante ensayo sintético, Alfio Mastropaolo actualiza y analiza críticamente tres categorías muy interpretadas y frecuentes (notabilismo, clientelismo y transformismo), que se corresponden con tres direcciones de investigación que suelen entrelazarse y que han marcado una amplia e innovadora literatura científica sobre las prácticas políticas de la Italia liberal desarrollada desde mediados de la década de los ochenta, desde una óptica comparativa (y con un diálogo continuo con las otras historiografías europeas).¹ De hecho, las elites parlamentarias italianas del siglo XIX fueron durante un tiempo el tema de numerosos estudios sociográficos generales que han permitido conformar un cuadro detallado de cómo estaban formadas, social y políticamente, las asambleas representativas posteriores a la unidad.² Recientemente, estas mismas instituciones electivas nacionales han promovido una serie de programas de investigación prosopográfica de

1. A. Mastropaolo: «Notabili, clientelismo e trasformismo», en *Annali* 17, 2001, pp. 773-816.

2. Íd.: «Sviluppo politico e parlamento nell'Italia liberale. Un'analisi a partire dai meccanismi della rappresentanza», *Passato e Presente* 12, 1986, pp. 29-91; P. Farneti: *La classe politica italiana dal liberalismo alla democrazia*, Genova, ECIg, 1989; M. S. Piretti y G. Guidi Bologna: *L'Emilia Romagna in Parlamento (1861-1919)*, Centro Ricerche di Storia Politica, 1992, 2 vols.; M. Cotta, A. Mastropaolo y L. Verzhicelli: «Parliamentary Elite Transformations along the Discontinuous Road of Democratization: Italy 1861-1999», en H. Best y M. Cotta (ed.): *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 226-269; F. Cammarano y M. S. Piretti: «I professionisti in Parlamento (1861-1958)», *Annali* 10, 1996, pp. 523-589; M. S. Piretti: «Le leggi elettorali e la loro incidenza sulla Camera dei deputati. Un'analisi della ricaduta delle riforme del 1882, 1912 e 1919», en A. G. Manca y W. Brauneder: *L'istituzione parlamentare nel XIX secolo. Una prospettiva comparata*, Bologna, il Mulino, 2000, pp. 237-265; F. Cammarano: «Une occupation agréable et rentable: recherche sur les députés de l'Italie libérale», en J.-M. Mayeur, J.-P. Chaline y A. Corbin (dir.): *Les parlementaires de la Troisième République*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2003, pp. 399-410; D. Musiedlak: *Milieu parlementaire et démocratie de masse en Italie au tournant du siècle (1890-1915)*, en Íd.: pp. 411-423.

sus miembros: sobre el Senado, este compromiso se ha traducido, por el momento, en elencos que cubren, respectivamente, el período del *Risorgimento* del Reino de Cerdeña (1848-1861) y el período fascista, además de una base de datos *on line* dividida en dos partes: *Italia liberal* (1848-1922) e *Italia fascista*;³ respecto a la Cámara de los Diputados, el proyecto inicial de elaborar una base de datos de la clase político-parlamentaria del Reino de Italia se ha convertido en una publicación, recién editada, más articulada y completa, que comprende la dinámica electoral y el currículum parlamentario de todos los diputados desde la Unidad hasta hoy.⁴ A causa de las muchas investigaciones monográficas sobre personajes concretos de diferente importancia política y social, la categoría del representante-notable –protagonista indiscutible de los parlamentos durante el *Risorgimento* y la Italia unida (las dietas fueron aprobadas en 1912)– ha sido muy estudiada y se ha dividido en múltiples y diferentes tipologías que tienen en común un estilo político y que están presentes en los procesos de modernización política (entre las líneas de diferenciación se encuentran: función nacional o local, duración del cargo, uso de los recursos públicos o privados, autorepresentación y afiliación).⁵

Conviene destacar que han sido cruciales los estudios sobre «transformismo histórico» (es decir, el patrocinado en 1882-1883 por Agostino Depretis, jefe de la izquierda progresista moderada, y por Marco Mighetti, líder de la derecha liberal) y su inserción en una dinámica de convergencia al centro (alternativa igualmente legítima respecto a la competitiva y bipartidista), que es la característica de todos los parlamentos del siglo XIX en diferentes momentos y coyunturas (*juste milieu* de la Francia orleanista, *connubio* en el Reino de Cerdeña, ciclo de gobiernos dominados por la figura de Palmerston, en la Gran Bretaña del inicio de la época victoriana, *conjonction des centres* de la Tercera República). Junto a los estudios sobre «transformismo sistémico» (relacionado con el problema de los límites del área de los sujetos legitimados a gobernar), se ha superado definitivamente la visión antropológica y moralista de este fenómeno, y se ha abierto la puerta a las investigaciones sobre el análisis de sus características y peculiaridades, en lugar de analizar los presuntos errores o distorsiones del sistema político parlamentario de la Italia unida.⁶

3. E. Gentile y E. Campochiaro: *Repertorio biografico dei Senatori dell'Italia fascista*, Nápoles, Bibliopolis, 2004, 5 vols.; F. Grassi Orsini y E. Campochiaro: *Repertorio biografico dei Senatori dell'Italia liberale. Il Senato subalpino*, Nápoles, Bibliopolis, 2005, 2 vols.; Archivio Storico del Senato della Repubblica: *I Senatori d'Italia*, en línea: <<http://notes9.senato.it/Web/senregno.NSF/Senatori?OpenPage>>.

4. B. Cartocci y M. S. Piretti: «Una banca dati sulla classe politico-parlamentare del Regno d'Italia», *Le Carte e la Storia* 1, 2000, pp. 123-125; P. Corbetta y M. S. Piretti: *Atlante elettorale 1861-2006*, Bologna, Zanichelli, 2008.

5. A. M. Banti: «Clientele, coalizioni, partiti. Strategie e forme della politica nell'Italia liberale (1861-1915)», en *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX^e siècle*, Roma, École Française de Rome, 1997, pp. 335-355; A. Signorelli: «I notabili: appunti sull'uso storiografico di una categoria incerta», en L. Ponziani: *Le Italie dei notabili: il punto della situazione*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 2001, pp. 19-46.

6. A. Cardini: *Il grande centro. I liberali in una nazione senza stato: il problema storico dell'«arretratezza politica» (1796-1996)*, Manduria-Bari-Roma, Lacaita, 1996; F. Conti: «Sistema politico e democrazia nell'Italia unida», en *L'Italia dei democratici. Sinistra risorgimentale, massoneria e associazionismo fra Otto e Novecento*, Milán, Franco Angeli, 2000, pp. 7-19; F. Rossi: *Saggio sul sistema politico dell'Italia liberale*.

Sin embargo, pese a esta cantidad de estudios e investigaciones que se pueden definir como revisionistas, todavía queda mucho por investigar sobre las prácticas y la conducta parlamentaria de los diputados, que el antropólogo francés Marc Abélès, en una magnífica definición, llama «Janus bifrons», porque se encontraban entre la capital y su propio colegio electoral.⁷ En concreto, hay que preguntarse cómo los representantes se mueven y se organizan dentro de las instituciones electivas nacionales, y qué consecuencias puede haber en la periferia (y en sus comunidades de procedencia) no sólo desde el punto de vista de la mediación de los recursos materiales, sino también desde el punto de vista de los (no menos) importantes recursos inmateriales, simbólicos, discursivos y, en concreto, políticos. De hecho, todavía subsiste una idea que está muy relacionada con las antiguas interpretaciones negativas del papel de los notables y del transformismo, la idea del «diputado-nómada», que orientaba su comportamiento y trabajo parlamentario de manera completamente autónoma y pactando continuamente con el gobierno, a cambio de recursos materiales que utilizaba para reforzar su posición personal en su distrito y asegurarse la reelección. La verdad es que los protagonistas del funcionamiento de los parlamentos de la época liberal en Italia, como sucedía en Francia e Inglaterra en aquella época (que por mucho tiempo han sido paradigmáticas, primero por los mismos protagonistas y luego por los historiadores), son los grupos y las coaliciones de grupos con «afinidad política», unidos a uno o incluso a varios líderes de importancia nacional y de mayor o menor proyectualidad política. Aunque fueran flexibles, abiertos, con diferente constancia y, a menudo, indisciplinados, estos grupos informales están presentes y operan en el parlamento desde la Unidad, en concreto en las votaciones nominales de mayor relevancia política, que suponen la confianza en el gobierno y, por consiguiente, tanto antes de la institucionalización de los grupos parlamentarios oficiales y obligatorios, que tuvo lugar con la reforma reglamentaria del verano de 1920 (después de la aprobación del sufragio universal masculino y como una coherente conclusión de la reforma del sistema electoral que pasó de uninominal a proporcional en 1919), como antes de la semi-institucionalización y del parcial reconocimiento de los grupos parlamentarios, que comienza a partir de 1914 con la consultación oficial, por parte de la corona con ocasión de las crisis ministeriales, para la asignación de los sectores específicos del hemiciclo y para que se pusieran a disposición salas para las reuniones.⁸

Procedure fiduciarie e sistema dei partiti fra Otto e Novecento, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2001; G. Quagliariello: «Opportunisme et transformisme. Comparaison entre deux formules politiques à la fin du XIX^e siècle», en *Les Parlementaires...*, *op. cit.*, pp. 425-430; L. Musella: *Il trasformismo*, Bologna, il Mulino, 2003; G. Sabbatucci: *Il trasformismo come sistema. Saggio sulla storia politica dell'Italia unita*, Roma-Bari, Laterza, 2003.

7. M. Abélès: *Un ethnologue à l'Assemblée*, Paris, Odile Jacob, 2000, p. 11.

8. G. Orsina: «L'organizzazione politica nelle Camere della proporzionale (1920-1924)», en F. Grassi Orsini y G. Quagliariello: *Il partito politico dalla grande guerra al fascismo. Crisi della rappresentanza e riforme dello stato nell'età dei sistemi politici di massa (1918-1925)*, Bologna, il Mulino, 1996, pp. 399-410; H. Ullrich: «Dai gruppi al partito liberale (1919-1922)», en *ibíd.*, pp. 495-496.

2. EL LENGUAJE DE LOS GRUPOS

Frente a un amplio *corpus* científico, literario y político antiparlamentario que usa el lenguaje del diputado aislado o que expresa juicios muy negativos sobre los grupos informales, vistos como aglomeraciones temporales y huidizas con respecto a los intereses municipales y, como mucho, regionales (paradigmático, en este sentido, el trabajo del estudioso abruzo Ettore D’Orazio publicado al final de la etapa giolittiana),⁹ se encuentran los protagonistas del mundo liberal, que usan, sobre todo a partir de 1876, el lenguaje de los grupos de «natural afinidad» entre los hombres que piensan y sienten de manera análoga, según la idea liberal de la participación en un «idéntico sentimiento» político. El discurso de la época los llama «amigos políticos», y en su nombre toma la palabra el líder (en las discusiones políticas generales) o el diputado más preparado en el tema que se trate (y delegado de los demás) con ocasión de los debates importantes en asuntos específicos, ostentando, públicamente, el papel de «portavoz» y de la expresión de una colectividad parlamentaria más amplia. A menudo, se trata de un lenguaje nostálgico para con los «grandes partidos» parlamentarios de la época del *Risorgimento* (las históricas derecha e izquierda), que, efectivamente, constituyen un lazo para las elites políticas en las asambleas electivas italianas hasta 1876, y que estructura, en un sentido que, si no es bipartidista –según el clásico modelo británico lejos de la realidad en la nueva *House of Commons*– al menos es bipolar, su comportamiento parlamentario, como lo demuestran algunos recientes y pioneros estudios sobre las votaciones nominales durante los primeros quince años de la Italia unida.¹⁰

El 19 de mayo de 1886, Francesco Crispi, líder de la izquierda democrático-constitucional meridional, declara en un discurso electoral en Palermo:

Sin dal 1878, in Italia, non vi furono partiti politici, ma uomini politici. Codesti uomini, rimasti autonomi, o riuniti in *gruppi*, non sempre seppero allearsi e concordarsi. Ogni *gruppo*, anziché comprendere un ordine di idee, comprendeva un’associazione d’individui, i quali fatalmente, secondo i casi, mutavano opinione. (...) Vi ha questo di certo, o signori, che la necessità dei partiti è sentita da tutti. Tutti hanno capito che, ove manchino nelle Camere cotesti organismi necessari al governo del Paese, la vita costituzionale è conturbata. Il sistema parlamentare allora è una menzogna, perché si sostituisce al despotismo di un re il despotismo di un ministro. Evitiamo cotesti pericoli. Si uniscano, si accordino gli uomini di buona volontà, rompendo i *gruppi* e classificando i partiti secondo la logica delle opinioni. Ed in questa ricostituzione organica del Parlamento, alla quale gli elettori influiscono con la elezione dei deputati, rialziamo il livello del patriottismo, il quale è abbastanza abbassato, e teniamo alta la bandiera della unità nazionale.¹¹

9. E. D’Orazio: *Fisiologia del parlamentarismo in Italia*, Turín, Società tipografico-editrice nazionale, 1911.

10. F. Cammarano, M. S. Piretti y V. Zappetti: *I deputati*, en G. Melis (ed.): *Le élites nella storia dell’Italia unita*, Nápoles, CUEN, 2003, pp. 53-70.

11. *Discorso pronunciato da Francesco Crispi nel Politeama Garibaldi a Palermo, il 19 maggio 1886*, en L. Lucchini: *La politica italiana dal 1848 al 1897. Programmi di governo*, Roma, Tipografia della Camera dei Deputati, 1898, vol. II, pp. 425 y 433 (la cursiva es mía).

Al día siguiente de las elecciones políticas de marzo de 1897, Sidney Sonnino, líder de la nueva derecha radical-conservadora, declara que Guido Baccelli está a la cabeza de un grupo de «izquierdas de la oposición»:

Quanto all'organizzazione pel futuro dissi che lasciavo liberi tutti di *aggrupparsi* come volevano e con me si mettesse chi voleva, ma che io non avrei mai voluto figurare come rappresentante di una *confederazione di gruppi*. Io avrei consentito soltanto a rappresentare chi stava con me senza suddivisione interna di *gruppi*. Se questo partito omogeneo abbracciava tutta l'opposizione costituzionale, tanto meglio; se no ognuno facesse da sé e il giorno della battaglia si sarebbe cercato di intendersi tra i vari *gruppi* affini dell'opposizione legale, ma io non volere né potere presiedere ad una confederazione né di due né di *più gruppi*. Baccelli accennò che bastava che m'intendessi con lui. Io risposi che non accettavo una formazione a due, più che a tre o a quattro. Ognuno *s'aggruppasse* liberamente; io stare con tutti quelli che sia di destra, di centro o di sinistra mostrassero voler stare con me.¹²

Doce años después, el diputado pullés Vito Luciani, que era el organizador del grupo de la Nueva Izquierda Democrática, en una entrevista al *Giornale d'Italia*, exalta el papel del grupo que acaba de organizar, considerándolo «como auténtico progreso en el orden político de nuestro país», y aboga en favor de la causa, ya que la considera como un modo para reconstituir «la solidaridad entre los elementos afines a la Cámara» y como antídoto contra los diputados «átomos vagantes por el espacio».¹³ De hecho, en 1920, durante un debate sobre la nueva normativa de la Cámara de los Diputados, que terminó con el sistema de los *Uffici* (comisiones temporales) y aprobó las comisiones permanentes constituidas por miembros de grupos oficiales que dependían del número de representantes, fueron pocas las voces, desde la compleja coalición liberal, que se alzaron en contra de la institucionalización de los grupos. Y estas pocas voces –como en el caso importante y ejemplarizador del iuspublicista Vittorio Emanuele Orlando– intentaron dar una interpretación, poco convincente, sobre disciplina colectiva que estaba más acorde con el pasado, es decir, con la intención de legitimar las alianzas según las disposiciones de los grupos sólo cuando hubiera votaciones con un importante significado político.¹⁴

En este trabajo, pretendo analizar los grupos informales (que podrían llamarse los «grupos antes de los grupos») vistos como la representación del comportamiento y de las prácticas de las elites políticas en el parlamento de la Italia liberal, partiendo tanto de estudios que se han ocupado indirectamente del problema, como de investigaciones que lo afrontan de manera sistemática, haciendo un análisis específico de todo el mundo liberal y radical desde el año 1876 y durante un período largo, o de experiencias políticas concretas (los democrático-radicales, que en 1877 crean uno de los primeros y más

12. S. Sonnino: *Diario 1866-1912*, vol. I, a cargo de B. F. Brown: Bari, Laterza, 1972, p. 338 (la cursiva es mía).

13. «Nostre informazioni. La nuova Sinistra democratica. Intervista con il promotore on. Luciani», *Il Giornale d'Italia*, 4 junio de 1909, citado en A. Scornajenghi: *La Sinistra mancata. Dal gruppo zanardelliano al Partito Democratico Costituzionale Italiano (1904-1913)*, Roma, Archivio Guido Izzi, 2004, p. 124.

14. G. Orsina: *L'organizzazione politica nelle Camere...*, *op. cit.*, p. 422.

combativos grupos informales de la Cámara de los Diputados; los moderados liberales *anticrispini* de la Federación Cavour, desde finales de la década de los ochenta hasta principios de la de los noventa; el grupo *zanardelliano* de la izquierda liberal-radical, entre la segunda mitad de la década de los setenta y la de los ochenta; los herederos de este grupo después de la muerte de su carismático jefe Giuseppe Zanardelli en el período *giolittiano*; la nueva derecha radical-conservadora bajo el liderazgo de Sydney Sonnino a partir de finales de la década de los ochenta, y el grupo de la derecha liberal encabezado por el marqués Antonio Starabba di Rudinì hasta su muerte en 1908).¹⁵ En concreto, me baso en la experiencia de mi investigación, que se ha centrado en un grupo de características aparentemente peculiares, como son la continuidad, la proyección dentro del mundo liberal y que se reunía alrededor del abogado y jurista de Brescia Zanardelli. De la misma manera que los gambettistas en Francia, esta constelación política sobrevive hasta la muerte del líder, en 1903, y llega a crear en 1913 el primer partido del liberalismo constitucional italiano, el Partito Democratico Costituzionale Italiano (PDCI). Sin embargo, se puede revisar la originalidad de su trayectoria, debido en parte a las investigaciones en las que también analizamos –por un período temporal bastante amplio– otras experiencias políticas. Por ejemplo, la del grupo de Rudinì, la continuadora ideal de la derecha histórica, cuya trayectoria, a diferencia de la del caso *zanardelliano*, se concluye en la primera década del siglo XX con la muerte del líder, después de una fase en la que pierde protagonismo político, debido a la competencia que surgió dentro de la coalición moderada, primero por parte de los partidarios de Sonnino y, después, por la nueva derecha conservadora de Antonio Salandra. El grupo de Rudinì es una agrupación operativa desde mediados de la década de los ochenta y uno de los principales

15. H. Ullrich: *La classe politica italiana nella crisi di partecipazione dell'Italia giolittiana. Liberali e radicali alla Camera dei Deputati 1909-1913*, Roma, Archivio Storico della Camera dei Deputati, 1979, 3 vols.; H. Ullrich: «L'organizzazione politica dei liberali italiani nel Parlamento e nel Paese (1870-1914)», en R. Lill y N. Matteucci: *Il liberalismo in Italia e in Germania dalla rivoluzione del '48 alla prima guerra mondiale*, Bolonia, il Mulino, 1988, pp. 403-450; H. Ullrich: «Ragione di stato e ragione di partito. "Il grande partito liberale" dall'Unità alla prima guerra mondiale», en G. Quagliariello: *Il partito politico nella Belle Époque. Il dibattito sulla forma partito in Italia tra '800 e '900*, Milán, Giuffrè, 1990, pp. 107-191; E. Mana: «La democrazia radicale italiana tra politica e società civile», *Studi Storici* 2, 1994, pp. 405-434; E. Mana: «La "democrazia dentro e fuori il parlamento" a fine Ottocento», *Studi Storici* 4, 1996, pp. 1083-1153; E. Mana: «La democrazia radicale italiana e le forme della politica», en M. Ridolfi: *La democrazia radicale nell'Ottocento europeo. Forme della politica, modelli culturali, riforme sociali*, «Annali della Fondazione Giangiacomo Feltrinelli» 39/2003, Milán, Feltrinelli, 2005, pp. 189-218; G. Orsina: *Senza chiesa né classe. Il partito radicale nell'età giolittiana*, Roma, Carocci, 1998; F. Cammarano: *Il progresso moderato. Un'opposizione liberale nella svolta dell'Italia crispina (1887-1892)*, Bolonia, il Mulino, 1990; G. L. Fruci: «"Sotto la bandiera di Zanardelli": notabili, rappresentanza e organizzazione della politica a Mantova (1879-1886)», *Società e Storia* 88, 2000, pp. 221-268; G. L. Fruci: «Alla ricerca della "Monarchia amabile". La costellazione politica di Zanardelli nell'ex-Lombardo-Veneto e negli ex-ducato padani (1876-1887)», *Società e Storia* 96, 2002, pp. 289-349; A. Scornajenghi: *La Sinistra mancata...., op. cit.*; H. Ullrich: «Un profilo parlamentare: il deputato, il leader», en Pier Luigi Ballini: *Sidney Sonnino e il suo tempo I*, Olschki, 2000, pp. 65-129; E. Minuto: *Il partito dei parlamentari. Sidney Sonnino e le istituzioni rappresentative (1900-1906)*, Florencia, Olschki, 2004; P. L. Ballini: *La Destra mancata. Il gruppo rudiniano-luzzattiano fra ministerialismo e opposizione (1901-1908)*, Florencia, Le Monnier, 1984.

promotores de la lucha político-parlamentaria de la década siguiente, cuyo líder fue presidente del Consejo cuatro veces en 1891-1892 y en 1896-1898.¹⁶

3. TIPOLOGÍA Y MORFOLOGÍA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Hay que empezar elaborando una diferenciación esquemática entre las varias tipologías de grupos, dependiendo de una dinámica tanto cualitativa como temporal de los diferentes períodos y coyunturas de la Italia liberal:

1) Grupos puramente parlamentarios sin o con pocas relaciones con asociaciones y estructuras políticas locales en la sociedad civil. Es el caso de los primeros quinquenios de la unidad, cuando las divisiones dentro de los dos «grandes partidos» del *Risorgimento* (derecha e izquierda liberal) son, sobre todo, regionales e interregionales, pero también son fruto de la dinámica política del Reino de Cerdeña, que se transmite al parlamento unitario (como, por ejemplo, la división entre el centro izquierda sabaudo liderado por Urbano Rattazzi, cuyo sucesor es Depretis, y la izquierda democrática de origen mazziniano y garibaldino).¹⁷ La dinámica organizativa en el territorio por parte de las coaliciones del *Risorgimento* se desarrolla, y no es una coincidencia, por motivos simétricamente inversos, después de la llamada «Revolución parlamentaria» de marzo de 1876, que lleva al poder a la izquierda histórica, por lo que los liberales moderados tienen que afrontar la pérdida de la leva y las estructuras de apoyo estatales en su intento por preparar la revancha electoral; los progresistas están obligados a responder al desafío organizativo de los adversarios y a impedir la disgregación que la enorme mayoría parlamentaria, elegida en las urnas en noviembre de 1876, sufre desde el día siguiente al voto.

2) Grupos que se apoyan de manera privilegiada en el gobierno y en los líderes políticos que mantienen durante largo tiempo la presidencia del Consejo y dominan la escena parlamentaria gracias a los resortes del estado, por lo que se han ganado la definición, polémica y, al mismo tiempo, de admiración, de «dictadores parlamentarios», como Depretis, Crispi (que, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, refuerza su base parlamentaria y territorial en las provincias napolitanas, desgastando poco a poco la del «amigo-enemigo» de partido, Giovanni Nicotera)¹⁸ y, después, Giovanni Giolitti.

16. P. Carusi: *Superare il trasformismo. Il primo ministero di Rudinì e la questione dei partiti nuovi*, Roma, Studium, 1999; M. Belardinelli: *Un esperimento liberal-conservatore: i governi di Rudinì (1896-1898)*, Roma, Elia, 1976.

17. A. Scirocco: *I democratici italiani da Sapri a Porta Pia*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1969; R. Camurri: *I moderati veneti. Storia di un'élite regionale-nazionale (1866-1897)*, Venecia, Marsilio, 1997.

18. D. Adorni: *Francesco Crispi Un progetto di governo*, Florencia, Olschki, 1999, pp. 276-302; M. De Niccolò: *Trasformismo, autoritarismo, meridionalismo. Il ministro dell'interno Giovanni Nicotera*, Bolonia, il Mulino, 2001, pp. 215-256.

3) Grupos de larga duración, reunidos en torno a un líder de importancia nacional, que entran y salen de los ministerios (Nicotera, Alfredo Baccarini), cubren durante breves períodos el cargo de primer ministro (Zanardelli, di Rudinì, Sonnino) o bien se quedan al margen controlando su apoyo «externo» (como en el caso de los jefes de la extrema izquierda radical, primero Agostino Bertani y luego Felice Cavallotti). La característica peculiar de estas agrupaciones es que están relacionadas con un variado espectro de sociedades políticas territoriales. Están configuradas como si tuvieran una red de periódicos y asociaciones, según el modelo de la liberal-moderada Federación Cavour de 1887-1888, o como si se tratara de auténticas constelaciones políticas, agregaciones de «partidos locales», que son el principal modo de organización de las fuerzas políticas decimonónicas, no sólo en Italia, sino en toda Europa.¹⁹ Estas realidades políticas se pueden definir como:

proceso de difusión de la sociabilidad y de la comunicación política que tiene como protagonistas a comités, clubes, asociaciones o periódicos, de una parte, y líderes, diputados, notables y publicistas, de otra, por lo que crean constelaciones políticas flexibles con una estructura piramidal. En la base se encuentra una sólida red de asociaciones y relaciones personales. En medio, las relaciones epistolares, el mundo periodístico y los notables, que tienen la función de intermediarios y que, al mismo tiempo, mantienen contactos con los líderes regionales o nacionales. Estos últimos, que están en la cima de la pirámide, se comprometen a elaborar un discurso político unitario que mantenga unidos todos estos variados y complejos archipiélagos políticos, que en aquella época se llamaban *partidos*.²⁰

En el parlamento, la importancia numérica de los grupos informales variaba. Se puede describir como un conjunto de círculos concéntricos que iban desde diputados «orbitarios» alrededor del grupo, los cuales, a veces, eran miembros de dos agrupaciones (es el caso, por ejemplo, de algunos exponentes que están al límite entre la izquierda constitucional avanzada y la extrema izquierda), hasta los diputados independientes, pero que demostraron tener una fiabilidad política en los momentos cruciales, o, para terminar, un núcleo duro, más reducido, de fieles que colaboraban directamente con los líderes, tanto en las actividades parlamentarias como en la elaboración de estrategias políticas generales.

Una peculiaridad común de la mayoría de los grupos con «afinidad política», a partir de 1876 y, en concreto, después de 1882, el año transformista, es que mantienen vivas las identidades históricas de derecha e izquierda, a pesar de la múltiples combinaciones que los grupos de una y de la otra parte ponen en práctica.²¹ Contradictoriamente, esta

19. N. Matteucci y P. Pombeni: *L'organizzazione della politica. Cultura, istituzioni, partiti nell'Europa liberale*, Bolonia, il Mulino, 1988; C. Brice: «Formes de l'action «militante» et familles politiques: le cas italien (1860-1914)», en *Les familles politiques en Europe...*, op. cit., pp. 409-432; F. Miquet-Marty: *Aux origines du parti politique moderne. Les groupes sociaux à l'épreuve du formalisme démocratique. France, 1848-1914*, Thèse, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1996.

20. P. Finelli y G. L. Fruci: «L'organizzazione della politica nell'Italia liberale: due casi di studio», en *Società e Storia* 88, 2000, p. 218.

21. F. Fonzi: «La trasformazione dell'organizzazione politica nell'età crispina», *Problemi istituzionali*

fuerte e instintiva voluntad de mantener vivas las referencias históricas permite a sus seguidores —o mejor dicho, a los varios grupos que reivindican el legado o la auténtica interpretación política (es el caso, a la izquierda, de los *zanardelliani*, a la derecha, de los partidarios de Rudini, mientras que los grupos de Giolitti y Sonnino se consideran promotores de una actualización, o superación, de estas tradiciones)— que colaboren entre sí en nombre de los intereses generales del país y que, al mismo tiempo, puedan salir de las uniones ministeriales. Un ejemplo puede ser el caso, muy emblemático y esclarecedor, de la caída del segundo gobierno transformista de Crispi, el 31 de diciembre de 1891, cuando, a causa de una frase que el presidente del Consejo pronuncia en la Cámara contra la derecha histórica y, en concreto, contra «los daños de una política servicial con el extranjero», éste pierde el apoyo de los seguidores de este «partido histórico» y ve cómo muchos exponentes de su gobierno se levantan de sus asientos ministeriales y se sientan teatral y simbólicamente en los del hemiciclo parlamentario de la derecha.²²

4. LOS GRUPOS DE LARGA DURACIÓN

Los grupos de larga duración, que se reconocen muy bien por el discurso y la proyección de sus líderes nacionales de referencia, son como unos vectores de integración política formidables para las elites locales, que entran en el parlamento, y que para éstos son vehículos de legitimación política y de nacionalización, talleres de «aprendizaje» político-parlamentario, escenarios donde adquirir recursos inmateriales para transmitirlos a la periferia junto a los recursos materiales, que son los que, hasta ahora, ha estudiado la historiografía en las convincentes lecturas modernizadoras (y revisionistas) de las prácticas de clientelismo.²³

Los notables locales, que entran en el parlamento y forman parte de una situación política amplia y a nivel nacional, le dan como dote al líder de referencia su voto y el apoyo de sus redes políticas locales, y a cambio, por una parte, reciben una importante legitimación en la alta política y, por otra, contactan y se amalgaman con las elites políticas que proceden de otras partes del país. De hecho, una característica de los grupos políticos informales y de las constelaciones políticas de larga duración es que surgen en

e riforme nell'età crispina, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 1992, pp. 28-29; P. Finelli: «Una citazione a comparire. Concezione del mandato, memoria risorgimentale e identità politica nei discorsi elettorali dell'Italia liberale (1860-1897)», *Quaderni Storici* 117, 2004, pp. 673-696.

22. F. Cammarano: *Storia politica dell'Italia liberale. L'età del liberalismo classico 1861-1901*, Roma-Bari, Laterza, 1999, pp. 222-224.

23. E. Franzina: «Le strutture elementari della clientela», en R. Camurri: *La scienza moderata. Fedele Lampertico e l'Italia liberale*, Milán, Franco Angeli, 1992, pp. 377-430; J.-L. Briquet: «Clientelismi», *Quaderni Storici* 97, 1998; R. Camurri: «Les notables italiens entre clientélisme et légitimation du pouvoir. Le cas de la Vénétie dans la période libérale (1866-1897)», *Politix* 67, 2004, pp. 17-43. Para una buena crítica del frecuente y prevalente uso negativo (y político) del paradigma interpretativo del clientelismo en la historia de la unidad de Italia, cf. J.-L. Briquet: «Les formulations savantes d'une catégorie politique. Le clientélisme et l'interprétation sociohistorique du "cas italien"», *Genèses* 62, 2006, pp. 49-68.

una zona, regional o interregional, y se expanden por un área más amplia respecto a la presencia y proveniencia de sus miembros. Éste es el caso del grupo y la constelación política *zanardelliana*, que de la Lombardía, el Véneto y los ex-ducados del valle del Po, zonas que en las décadas de los setenta y los ochenta eran de ideología histórica, consolidan en la década de los noventa su presencia en las islas (concretamente en la Cerdeña del «lugarteniente» Francesco Cocco-Ortu) y se extienden por el centro (sobre todo por Toscana y por Las Marcas) e incluso por el sur de la península (en concreto, por Campania y Basilicata, donde aprovechan –tras la muerte de Depretis y el alejamiento de Sonnino– también la adhesión del importante *meridionalista* Giustino Fortunato, uno de los principales organizadores y promotores del viaje histórico, en septiembre de 1902, a la zona de Lucania de Zanardelli, que entonces tenía más de setenta años y era el presidente del Consejo).²⁴ De la misma manera, el grupo de Rudini, partiendo de las bases que lo apoyaban desde siempre, Sicilia y Véneto (tras la presencia de Luigi Luzzatti como líder junto al marqués siciliano), llega a captar adhesiones en muchas otras regiones, como confirma la lista de los treinta y un diputados seguros de 1903.²⁵

El estatus político nacional y el proceso de nacionalización a menudo se concluyen, para unos pocos adherentes al grupo, con la entrada en el gobierno, mientras que un número más amplio se ve reforzado al pasar a la Cámara Alta y Vitalicia por el mecanismo de nombramiento (en teoría real, en la práctica gubernativo) en virtud de la 3.^a categoría del artículo 33 del Estatuto Albertino que atañe a «los diputados, después de tres legislaturas o de seis años de ejercicio». No es una coincidencia que, entre 1876 y 1882, sea la más aplicada junto a la 21.^a categoría (la del censo que concierne a «las personas que llevan tres años pagando tres mil liras por impuestos directos por sus bienes o su industria»), para después ser la más utilizada de todas a partir de 1892.²⁶ Tanto la entrada en el gobierno como el cambio al Senado son pasos en los que pertenecer a un grupo resulta fundamental respecto a las cartas que pueden jugar los diputados-nómadas. En el primer caso, aumenta mucho la fuerza contractual, ya que, cuando se produce una negociación para formar un gobierno, los líderes y sus partidarios consideran el peso de un paquete con votos más o menos seguros; en el segundo caso, también es el líder el que puede contratar el apoyo del grupo al gobierno a cambio de una cantidad de senadores (o trucar desde el gobierno esta medida) que a menudo ayuda a amigos «caídos» en las votaciones anteriores (y que tendrían dificultades para volver a ser elegidos) o a «amigos» que ceden su cargo parlamentario a los nuevos diputados de confianza del líder, originando una renovación constante del grupo en la Cámara.

Los grupos informales se forman como auténticos talleres de rápido e intenso aprendizaje político-parlamentario gracias al contacto con los diputados más preparados

24. D. Martiello: *Zanardelli e Fortunato*, en *Zanardelli e la Basilicata cento anni dopo*, Consiglio Regionale della Basilicata, «I Quaderni. Documentazione Regione», Soveria Mannelli, Rubbettino, 2003, pp. 135-142.

25. P. L. Ballini: *La Destra mancata...*, *op. cit.*, p. 264.

26. N. Antonetti: *Gli invalidi della costituzione. Il Senato del Regno 1848-1924*, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 275-278.

y con más experiencia político-representativa. Es fundamental el trabajo en las comisiones permanentes (a la más importante de éstas, la del Presupuesto, no se entra por sorteo, sino por votación, y por tanto no es sólo la consecuencia de combinaciones y acuerdos en los que el grupo tiene un papel central, sino que también es la manifestación de la confianza y del ascenso dentro del grupo) o en las comisiones para el examen de las leyes, donde a menudo –en el caso de comisiones que tratan normativas de un significado político relevante– la actividad se acuerda en las reuniones preliminares con los otros miembros del grupo y con el líder. A raíz de la participación en los grupos informales, los diputados están obligados a una mayor presencia en el aula y en los *Uffici*, además tienen que asistir con más frecuencia a las comisiones permanentes o temporales. Con este trabajo, a menudo coordinado, e intercambiando los puntos de vista con los demás miembros del grupo, los diputados más activos llegan a ser «especialistas en política», con unas competencias y unos conocimientos específicos que sirven, sobre todo, para conquistar y conservar el poder.²⁷ El concepto de «especialista en política» supera la dicotomía weberiana notable/profesional de la política y considera correctamente cómo, durante el siglo XIX, la actividad de parlamentario se transforma en una «profesión» para la que es necesario estar preparado y tener conocimientos técnicos, y que los parlamentarios más participativos en las asambleas «ejercitan» junto a sus cotidianos compromisos profesionales. Además, si el ejercicio de las funciones electivas en el campo administrativo a nivel local es casi siempre una vía fundamental para acceder a la Cámara, el salto a los cargos administrativos más altos llega, muy frecuentemente, después de ser elegido en el Parlamento. Pero el trayecto entre centro y periferia no tiene un sentido único, ya que los recursos simbólicos de legitimación y las capacidades de mediación que se aprenden en el Parlamento dentro de los grupos pueden aprovecharse en el mercado político-administrativo, sobre todo después de las reformas «crispinas» sobre los gobiernos locales de 1888-1889, que, al ampliar considerablemente el sufragio y hacer electivo el cargo de alcalde en la junta comunal de las grandes y medianas poblaciones, contribuyeron al éxito de los *politicians* capaces de moverse al mismo tiempo en el «teatro» local y en el nacional.²⁸

5. EL MOMENTO DE MAYOR PROTAGONISMO PARLAMENTARIO: LAS VOTACIONES NOMINALES

Los diputados que pasan a formar parte de un grupo y ceden a la bandera del líder de referencia (es decir, en el ámbito de una constelación política) las redes personales y asociativas de su territorio (su «partido local»), adhiriéndose a un discurso político bien

27. J. Joana: *Pratiques politiques des députés français au XIX^e siècle. Du dilettante au spécialiste*, París, L'Harmattan, 1999.

28. C. Sorba: *L'eredità delle mura. Un caso di municipalismo democratico (Parma 1889-1914)*, Venecia, Marsilio, 1993; R. Camurri: *Il comune democratico. Riccardo Dalle Mole e l'esperienza delle giunte bloccarde nel Veneto giolittiano (1900-1914)*, Venecia, Marsilio, 2000; G. L. Fruci: *La politica al municipio. Elezioni e consiglio comunale nella Mantova liberale 1866-1914*, Mantova, Tre Lune, 2005.

reconocible, adquieren no sólo una fuerte legitimación a nivel nacional y una serie de competencias técnico-políticas, sino que también obtienen una gran cantidad de recursos inmateriales y simbólicos, por lo que se colocan tanto en los puntos de intersección económico-administrativos como en los político-comunicativos entre el centro y la periferia, según una dinámica que Jean-Louis Briquet define como «formes clientélares de la politisation».²⁹ Este proceso les sucede a los diputados que hablan en el hemiciclo, cuyos discursos son muy utilizados a nivel local por la prensa amiga para exaltarlos y por la enemiga para criticarlos o incluso para ridiculizarlos, pero también a la mayoría de los diputados, los llamados «mudos», que, sin embargo, «hablan» con las votaciones nominales, y en concreto, las que tienen un importante y decisivo valor político. Éstas representan el momento de mayor protagonismo para los diputados cuyo nombre pocas veces se escucha en sede parlamentaria y que, en cambio, están invitados, en estos casos, a expresarse abiertamente con su voto cuando son nombrados. De la misma manera que los discursos pronunciados en el hemiciclo, los «votos políticos» que se efectúan en el Parlamento son manipulados por la opinión pública local, por lo que aparecen publicados en la prensa local y se sacan a la luz cuando llegan las elecciones para evaluar la conducta de los diputados. También los repertorios biográficos de importancia nacional, que normalmente se publican al final de una legislatura, representan esta atención y reflejan con escrúpulo el comportamiento de los diputados en las votaciones nominales, creando auténticos «estados de servicio» parlamentarios.³⁰ Así pues, no es una coincidencia si dentro de los grupos informales la disciplina en el voto es más apremiante en estas ocasiones (se encuentra en todas las agrupaciones de las que se poseen datos de las votaciones nominales: primero los *zanardelliani* y después Zanardelli, derecha liberal *anticrispina*, grupo de Rudini) y que, como consecuencia, los líderes y sus lugartenientes convoquen con antelación a los diputados que se encuentran fuera de Roma, con el fin de reunirlos para acordar el comportamiento que deben tener y para asegurarse de su presencia en el momento del voto. El lenguaje que se descubre en la correspondencia en estos momentos, tanto por parte del líder que los reúne, como por parte de los diputados gregarios que responden, es de tono militar, acompañado del de la fidelidad y el reconocimiento: el líder se convierte en el comandante que forma en primera fila a sus devotos soldados, que acuden en el momento decisivo de la batalla contra la formación contraria. En los diputados de la izquierda, en concreto, este lenguaje, a menudo, se refuerza con la referencia explícita a la militancia del *Risorgimento*, de las filas garibaldinas o del ejército real, que aparece constantemente para crear una metáfora entre las batallas nacional-patrióticas y las luchas parlamentarias.

29. J.-L. Briquet: *La tradition en mouvement. Clientélisme et politique en Corse*, París, Belín, 1997, p. 130. Cf. Íd.: «La politique au village. Vote et mobilisation électorale dans la Corse rurale», en J. Lagroye: *La politisation*, París, Belín, 2003, pp. 31-45.

30. Estas fuentes se merecerían un estudio aparte como instrumento de nacionalización y de identificación de las elites parlamentarias con el fin de analizar las estructuras narrativas prosopográficas, las tiradas, el éxito o fracaso editorial, las formas de recepción. Una lista amplia y detallada de estos repertorios ordenados por legislaturas está recogida en P. L. Ballini: *Le elezioni nella storia d'Italia dall'Unità al fascismo. Profilo storico-statistico*, Bolonia, Il Mulino, 1988.

Efectivamente, los grupos parlamentarios informales se reconocen y se fundan en las votaciones más importantes. Un ejemplo es el caso de la extrema izquierda radical: se separa de la izquierda histórica en la sesión del 27 de mayo de 1877, con ocasión del voto sobre el impuesto de la fabricación de azúcares. Otro caso es el del grupo Zanardelli, que se crea en la sesión del 4 de abril de 1879, al separarse del grupo liberal democrático, más amplio y liderado por Benedetto Cairoli, por una votación sobre el orden público, en la que los diputados que se asocian alrededor del ex-ministro de Interior declaran que quieren seguir siendo fieles al programa liberal de «reprimir y no prevenir», del apenas caído gobierno Cairoli-Zanardelli.³¹ Por ello las votaciones relevantes son el momento en el que los líderes de referencia pronuncian sus discursos políticos y programáticos más importantes, dirigidos no sólo al hemiciclo, sino también a la opinión pública, porque los periódicos (amigos y enemigos) los transcriben inmediatamente y porque, desde un punto de vista interno al partido, son necesarios para la cohesión, la resistencia y la identificación de los propios grupos.

Los «mudos» que «hablan» en el hemiciclo con los votos se expresan directamente en su colegio de procedencia, en sus periódicos y con discursos a sus electores, o bien con la correspondencia personal. En estas dos circunstancias, estos diputados gregarios, mudos y de segunda fila también se presentan como personas con un contacto continuo con la gran política, con la que conviven cotidianamente en los períodos de sesiones parlamentarias, para las cuales se desplazan a Roma. Por esto, ellos son, consciente o inconscientemente, mediadores del discurso y de la proyección política del líder de referencia y, más en general, de la política alta en la periferia, en las «pequeñas patrias» de origen. En una carta que el alcalde de San Benedetto Po (provincia de Mantua) escribe, en diciembre de 1878, al diputado liberal-radical del distrito –un tal Enrico Fabbrici, prototipo del diputado mudo–, se encuentran, por ejemplo, las expectativas de toda una comunidad por el resultado del inminente voto sobre la política liberal del gobierno Cairoli-Zanardelli, que decreta su caída.³² De fuentes de este tipo se deduce que las cartas de los diputados, de las que también se hacían lecturas públicas, no son solamente un instrumento para conocer lo que sucede «lejos», es decir, en el Parlamento, sino que, sobre todo, son un medio para familiarizar y acercar a los ciudadanos del campo, ya sean electores o no, a las instituciones representativas del Reino. Un indicio formidable de este proceso son –en la misma zona geográfica– las cartas que el joven profesor Enrico Ferri, que acaba de ser elegido en la primavera de 1886 en el distrito plurinominal de Mantua y que, hasta entonces, sólo era conocido por sus trabajos científicos como penalista, le escribe con emoción a un amigo, Atilio Pittigliani, herrero y asesor en el Ayuntamiento de San Benedetto Po, para describirle, a él y a todo el pueblo, cómo por las tardes se reúne para escuchar la lectura, el funcionamiento y los acontecimientos del Parlamento nacional. En estos textos, el neo-diputado radical (que más tarde se hace socialista) utiliza un lenguaje sencillo y llano para alfabetizar «institucionalmente» a

31. G. L. Fruci: *Sotto la bandiera di Zanardelli...*, *op. cit.*, pp. 223-226.

32. *Ibid.*, pp. 234-235.

estos grupos sociales que durante tiempo han permanecido al margen de los procesos de *politisation*. En diciembre de 1887, les narra a sus viejos compañeros: «Ahora estoy aquí en estas grandes salas de Montecitorio, con luz eléctrica, pero me acuerdo siempre de vuestras habitaciones para las reuniones, con bancos de madera y una lámpara de petróleo». Y un año después:

Intanto vi dirò che gli ottanta milioni nel Palazzo del Parlamento non si spenderanno più, perché il governo ha capito che i deputati non l'avrebbero approvati. Il guaio è che si spendono altre centinaia di milioni in altre cose, come l'Africa o i cannoni e i fucili, invece di darli all'agricoltura. Ma speriamo che anche per questo verrà il giorno che si cambierà strada. E si cambierà strada quando a Montecitorio invece di essere soli quaranta o cinquanta che la pensano come me e voi, ce ne saranno tre o quattrocento.³³

6. LA DOBLE CARA DEL DIPUTADO

De esta manera, los representantes «mudos» y los «hablantes» difunden por la periferia el discurso político de su grupo y del líder de referencia y, así mismo, el lenguaje de las instituciones parlamentarias, propagándolo por las redes políticas junto a las necesidades y prácticas clientelistas, a favor de los intereses territoriales de los colegios de pertenencia. Todos y cada uno de los protagonistas de la época tienen bien presente esta doble función de mediador de los intereses y de la política, incluso los personajes más relevantes, como Francesco De Sanctis, ex-ministro de Educación durante los gobiernos de Cavour y Ricasoli, que en 1864 escribe:

Nessuno può negare, che da tre anni in qua non si sia dappertutto diffusa la vita politica, sì che ora sarebbe ridicolo chiamare con il nome di consorterie partiti politici, che hanno tante ramificazioni nel paese. (...) I candidati fanno le loro professioni di fede, tengono i loro discorsi, mostrano quel che valgono; si formano comitati elettorali per l'uno o per l'altro, i candidati vi sono chiamati, vi danno chiarimenti e spiegazioni: si sa allora per chi e per che si vota; ed ogni elezione è una scuola degli elettori, lascia profonde tracce nel loro spirito. Così si spande la vita politica e si formano i grandi partiti politici veramente liberali e nazionali. Aggiungeteci le associazioni, la stampa, i *meetings*, i discorsi, sia nel parlamento, sia di quando in quando agli elettori, e avrete quel complesso di mezzi fondati tutti sulla pubblicità, che forma poco a poco l'educazione pubblica.³⁴

Muestra de la conciencia que hay de este fenómeno es la morfología interna de dos fuentes muy diferentes por sus características: la correspondencia personal y los discursos a los electores (que en 1848 presentan una trama tripartita, que a partir de la Unidad se vuelve bipartita). La correspondencia es uno de los principales canales de

33. Cf. R. Salvadori: *La Repubblica Socialista Mantovana da Belfiore al fascismo* (1966), Canneto sull'Oglio, Eurograf, 1989, p. 238.

34. F. De Sanctis: «Ingerenza nelle elezioni dei partiti politici», *L'Italia* 22, febrero de 1864, en F. Ferri: *Il Mezzogiorno e lo Stato unitario*, Turín, Einaudi, 1960, p. 361.

comunicación dentro de los grupos entre el líder y los miembros, sobre todo cuando las sesiones parlamentarias están cerradas, o alguno no está presente en Roma. Lo que hay que separar en una reconstrucción analítica, en la realidad histórica se sobrepone: las mismas cartas contienen, por una parte, consideraciones detalladas sobre la situación política (incluso con informaciones precisas), por otra, pocas líneas más abajo, sin respetar un hilo lógico, se encuentran peticiones, apuntes, invitaciones a preocuparse por un tema local del colegio de pertenencia o por una u otra persona. La impresión que se saca es que el mensaje político es fundamental en las relaciones, pero no menos el clientelismo, lo que demuestra que «la red tiene que tejerse con los valores que transitan y que pueden cambiarle la forma a las relaciones».³⁵

Los discursos electorales de 1848-1849 presentan un esquema bipartito o tripartito, simétricamente con el doble o triple papel que se le asigna al diputado en cuanto representante de la Nación italiana, del Estado regional del Antiguo Régimen y de las pequeñas patrias municipales, o sólo de los dos primeros. A la bipartición o tripartición textual, les corresponden ámbitos temáticos específicos: proyección para la Nación italiana, reformas para el antiguo estado y defensa de los intereses locales.³⁶ En consonancia con 1848-1849, la trama diversificada (aunque sea la binaria) se encuentra en la estructura interna de los discursos y las cartas a los electores de la Italia liberal, donde la exposición se suele dividir en una primera parte, dedicada a la política nacional alta, y en una segunda, para los intereses locales generales (y «vitales») del colegio.³⁷ Esta estructura temática de los discursos refleja cómo en las funciones de los diputados coexisten las prácticas de la función política y de la «administrativa», que se corresponden con las presiones y peticiones político-simbólicas y económico-sociales de la opinión pública; pero esta estructura refleja también el enredo conceptual entre declinación política y territorial de la función representativa, que es típica de una línea interpretativa del mandato electivo «a la inglesa», teorizado en la primera mitad del siglo XIX por Benjamin Constant y Simonde de Sismondi, y presente en el debate constitucional de toda la Europa liberal.³⁸ En una carta, esclarecedora, del 30 de julio de 1866, De Sanctis, diputado de Sansevero in Capitanata, explica a su «gran elector» Vincenzo Gervasio:

Come uomo politico, sai le mie opinioni: sono anche le tue, sono quelle di tutto il partito progressista. Voi siete i miei amici politici. Siete anche qualcosa di più: siete

35. G. Gribaudi: «La metafora della rete. Individuo e contesto sociale», *Meridiana* 15, 1992, p. 105.

36. G. L. Fruci: «L'abito della festa dei candidati. Professioni di fede, lettere e programmi elettorali in Italia (e Francia) nel 1848-49», *Quaderni Storici* 117, 2004, pp. 658-660.

37. E. Mana: *La professione di deputato. Tancredi Galimberti fra Cuneo e Roma 1856-1939*, Treviso, Pagus, 1992; P. Finelli: «Un collegio moderno. Reti notabiliari, discorso politico e strutture organizzative nella costruzione del "partito boviario" in Terra di Bari (1882-1890)», *Società e Storia* 88, 2000, pp. 287-288; G. L. Fruci: *Sotto la bandiera di Zanardelli...*, *op. cit.*, pp. 241-247; Íd.: *Alla ricerca della «Monarchia amabile»...*, *op. cit.*, pp. 322-324.

38. P. Finelli: «"Deputati dei dipartimenti". Dimensione locale e vincoli di mandato nel dibattito costituzionale francese della prima metà dell'Ottocento», en *Ricerche di Storia politica* 3, 2001, pp. 341-359; M. A. Peña, M. Sierra y R. Zurita: «Elegidos y elegibles. La construcción teórica de la representación parlamentaria en la España isabelina», *Revista de Historia das Ideias*, vol. 27, 2006, pp. 496-508.

gli amici del mio cuore, che io amo e stimo altamente. Ma come rappresentante degli interessi del Collegio, io ho doveri speciali, a cui non debbo mancare. Io debbo sentir tutti, rispondere a tutti, elettori contrari o favorevoli, poco importa, e dove posso, e dove mi par giusto, aiutarli con l'opera mia. Queste non sono relazioni che io mi abbia con tale o tale, ma è adempimento del mio dovere, come io l'intendo. (...) Vorrei mi deste occasione di patrocinare qualche interesse generale del collegio: questo farò con tutto lo zelo. Quanto agl'interessi particolari, dite a tutti che ciascun elettore, contrario o favorevole, poco importa, può rivolgersi a me direttamente, sicuro che io gli rispondo, e dove posso e *credo giusto*, gli presto l'opera mia, specialmente quando si tratti di *soprusi ricevuti*, e si tratti di persone infelici che non si possono aiutare da loro. Certamente in tutto questo ci dee essere un limite, posto nella discrezione de' chiedenti e nella giustizia e possibilità delle dimande.³⁹

De esta manera, se delinea una imagen del diputado que se aleja de los estereotipos simétricamente opuestos (y extremos, con el fin de crear una polémica política), no se trata del «sabio incorruptible» (que es el concepto que han divulgado en el período del gobierno de la derecha), ni del «maniobrero enredador» (concepto divulgado por la izquierda en el período golittiano), y que favorece una imagen que destaca la continuación de las *formes clientélares de la politisation* en los acontecimientos político-parlamentarios de la Italia post-unitaria.⁴⁰ Nos encontramos frente a elites políticas que interpretan su función de mediadores/representantes en un equilibrio que cambia según la situación entre centro y periferia, entre política y administración, entre el papel de soldado (y, para una mayoría activa, de diputados competentes) en las milicias parlamentarias del líder de referencia y los deberes con los electores y con los intereses de las comunidades locales.

Traducción de Rafael Porras

39. F. De Sanctis: *Lettere politiche (1865-1880)*, Milán-Nápoles, Ricciardi, 1970, p. 19 (cursiva en el texto).

40. L. Musella: *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra Otto e Novecento*, Bologna, il Mulino, 1994; A. M. Banti: «Retoriche e idiomi: l'antiparlamentarismo nell'Italia di fine Ottocento», *Storica* 3, 1995, pp. 7-41; J.-L. Briquet: «Les infortunes de la vertu. La critique des mœurs parlementaires dans l'Italie libérale (1860-1890)», en J.-L. Briquet y F. Sawicki: *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*, París, Presses Universitaires de France, 1998, pp. 251-276.

LA HISTORIA DE LAS ELITES POLÍTICAS EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL: DE LA PROSOPOGRAFÍA A LA HISTORIA CULTURAL

Pedro Carasa
Universidad de Valladolid

El estudio del poder se ha incorporado a la historiografía contemporaneísta española en el último cuarto del siglo XX, tras haber estado ausente del análisis histórico durante la etapa positivista de la historia política. Quien primero se planteó entre nosotros el tema del poder fue el materialismo histórico, que, casi en situación de monopolio durante tres décadas, generó una sólida teoría sobre la interpretación material del mismo y produjo un gran avance en el conocimiento y la metodología, entendiéndolo desde arriba como un bloque monolítico económico que explotó a la sociedad española, impidió su modernización socio-económica y atrasó la entrada de la nueva cultura de la participación política. Hasta los años de la Transición no aparecería otra interpretación que, sin entrar en diálogo con la anterior, negara la interpretación económica del poder y la sustituyera por una concepción funcional que resolviera el poder político en una mera cuestión de amigos y familias políticas que acabaron modernizando el país. La falta de préstamos intelectuales entre ellos frenó el avance hasta fines de los ochenta, cuando se replanteó el debate sobre el poder con nuevas metodologías, como la historia de las elites y la prosopografía, que superaron tanto los excesos económicos primeros como las limitaciones políticas posteriores mediante una visión social del poder.

Esta última perspectiva ha desarrollado importantes avances en el conocimiento del poder, ha incorporado un espectro más amplio de sujetos del mismo, ha utilizado un concepto de poder más interactivo y poliforme, y ha manejado nuevos elementos sociales constructores del poder más allá del económico o el político. Pero ha tenido también limitaciones, ha cedido a la presión antimaterialista, ha debilitado el concepto de poder y de sujeto social, no se ha despegado del todo del viejo debate entre lo material/funcional del caciquismo, y no se ha abierto a otros períodos.

Ello ha hecho que no se haya aprovechado toda la potencialidad de estas nuevas herramientas conceptuales, porque la historia social del poder y la prosopografía inicialmente estuvieron demasiado pegadas a la vieja herencia dialéctica y al debate economista, sin liberarse del todo de los paradigmas de la historia social y económica clásica.

La persistencia de ciertos debates agotados no permitió utilizar nuevos presupuestos y conceptos que hicieran avanzar el conocimiento. La historia de las elites, la prosopografía y la biografía fueron nuevos géneros históricos capaces de profundizar en el análisis del poder, pero probablemente no se desarrolle toda su gran virtualidad explicativa hasta que no se plantee desde la óptica de la historia cultural.

Éste es precisamente el tránsito que pretendemos impulsar con este trabajo: pasar de la visión prosopográfica y sociológica del poder, practicada en los años noventa, a una historia cultural del poder. Para ordenar estas reflexiones, las hemos dividido en dos capítulos, en el primero recogemos los resultados de la investigación conseguidos por la prosopografía, y en el segundo apuntamos sus límites y cómo podría avanzar con las nuevas perspectivas de la historia cultural de las elites y del poder.

Los resultados prosopográficos están basados en el trabajo de un equipo de investigación de las universidades de Castilla y León, realizado entre 1990-1998, sobre 800 parlamentarios de Castilla y León durante el período de la Restauración (1875-1923). La propuesta cultural está fundamentada en el actual trabajo del mismo equipo sobre 900 miembros de las elites isabelinas y del Sexenio de la misma región, durante el período 1833-1874. Mientras el primer capítulo es fruto de unos resultados empíricos ya publicados, el segundo es sólo un avance de nuestras reflexiones y planteamientos teórico-metodológicos de una investigación inconclusa.

UNA VISIÓN SOCIOLÓGICA Y PROSOPOGRÁFICA DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS

Elites de perfiles mesocráticos

Hemos identificado nuestras elites con un perfil de alta mesocracia, exponente de la mitad superior de la sociedad castellana: clases medias profesionales acomodadas y dinámicas, lo más emprendedor de la burguesía agraria e industrial y un notable grupo de nobleza tradicional terrateniente y nueva de negocios. Son los tres sectores básicos de aquella sociedad, cada uno de ellos ha colocado en nuestra lista cualificados representantes: abogados que manejan la maquinaria estatal y administrativa, terratenientes que controlan la tierra y su entorno y empresarios que lideran los negocios industriales y financieros. Téngase en cuenta que Castilla y León era una región que vivía de las ciudades-capitales de administración y servicios, de la actividad agraria y que contaba también con iniciativas industriales y financieras.

La profesión de los parlamentarios tiene importante significado tanto en sentido vertical hacia abajo, porque propicia una apretada relación de vínculos clientelares con el resto de la sociedad, como en sentido horizontal, intercambiando actividades y profesiones, sociedades y cargos con otros miembros de las elites, como en sentido vertical hacia arriba, estableciendo una fluida comunicación con las fuentes superiores del poder. No contemplamos la profesión tanto desde su perspectiva económica y sociológica, como desde su proyección social y de conformación de redes de elites.

Más profesiones liberales que títulos nobiliarios

Las tres grandes categorías profesionales

Los parlamentarios se incluyen en tres grandes categorías: profesionales, propietarios y empresarios, y dos minoritarias: funcionarios-militares e intelectuales-escritores. Un tercio son profesiones liberales (abogados en ejercicio, médicos, ingenieros, periodistas) y una cuarta parte son empresarios dedicados a la industria, las finanzas u otros negocios. Las dos denominaciones minoritarias (un 8% cada una) son altos funcionarios, militares y diplomáticos por una parte, y escritores, catedráticos e intelectuales por otra. Este rico panorama de profesiones no permite en principio calificar a estas elites de monolíticas, de ser un bloque económico compacto, ni de estar monopolizadas por un sector dominante sobre los demás.

La red de interconexiones profesionales cohesionan las elites

Esta red de profesiones logra crear una notable comunidad de actividad e intereses entre la gran mayoría de sus miembros, por encima de partidos e ideologías. Los propietarios se distribuyen por todas las elites e influyen en ellas poderosamente, sobre todo a industriales y abogados. Abogados con bufete, médicos, ingenieros y periodistas, alcanzan casi un tercio de las elites. El abogado es una constante decimonónica, mientras técnicos y periodistas vendrían a subrayar la posterior profesionalización de las elites. Los empresarios ocupan una cuarta parte de los escaños, una proporción que está por encima del porcentaje del sector secundario en la región. Los escritores, literatos, catedráticos y científicos son la categoría menos frecuente entre las elites, casi un pequeño adorno. El proceso de profesionalización de la elite parlamentaria cambia el centro de interés económico (de la tierra a la empresa) al foco de atención socio-profesional (del abogado al universitario).

Escasa presencia y significado nobiliario

Sólo un parlamentario de cada cinco posee título nobiliario, a partes iguales diputados o senadores, nobles de cuna o de reciente creación, y el doble de conservadores que liberales. Sólo un tercio de los parlamentarios nobles son terratenientes, en doble medida están presentes en los negocios, la industria y la administración.

Densa red de familia y parentesco

Como anuncia la raíz semántica del poder (padre-padrino-patrono-pariente), la familia actúa como primer vehículo transmisor del poder en círculos endogámicos y en relevos generacionales. La familia, pues, instrumento de acceso y ejercicio de poder, produce un gran efecto estructurador de la elite, más en descendencia vertical que en parentesco colateral entre políticos. Más del 20% de los miembros de las elites son descendientes de otros miembros de éstas y cerca del 10% generan largas cadenas de su-

cesión y herencia de escaños. También la familia facilitaba el control sobre los distritos conquistados habitualmente por el padre o el abuelo. Pertener o entroncar con una casta política por primera vez (además de otros requisitos de formación, capacidad, etc.) era el medio más eficaz y socorrido para controlar distritos o escaños. Después de este primer paso, la familia era un decisivo instrumento de cohesión y reproducción del poder en un grupo cerrado y endogámico, potenciando una percepción patrimonial del poder.

La «familia» explica no sólo analógicamente cómo se construyen vinculaciones y grupos ideológicos en forma de verdaderos parentescos políticos, sino que sirve para expresar el papel biológico de la sangre en la conformación del poder político. Cabe preguntarse si este integrante casi químico del poder frenó la profesionalización del parlamentario.

Patrimonios notables pero no terratenientes

Un debate miope: ¿es de origen económico el poder político?

La prosopografía de las elites en los años noventa estuvo demasiado contaminada por los anteriores debates del materialismo. Incluso en ella estaba demasiado presente la pregunta sobre si el poder era político o económico, si estaba formado por un bloque de poder cerrado, que acaparaba todos los resortes del poder, e identificaba el poder político con el económico y su efecto dominador sobre el resto de la sociedad. De los perfiles prosopográficos, en el mejor de los casos, se concluía que no había una oposición básica ni tampoco una identidad entre las elites parlamentarias y el poder económico, se hablaba de tensiones, recriminaciones, de un apoyo mutuo sustancial de fondo y de numerosos acuerdos concretos entre ambos poderes. Pero el error principal consistía en plantear el poder sólo desde la riqueza y el mando y concluir que las elites eran económicas, aunque dispersas en grupos, fragmentadas en poderes, desarticuladas en ámbitos de poder y multiplicadas en espacios de influencia.

Propiedad y patrimonio: algo más que poder material

La representación de propietarios entre las elites se sitúa por debajo de la mayoritaria dedicación de su población activa y de la aportación de este sector al producto nacional. Su carácter agrario apenas alcanza en los colectivos analizados el 30% de sus miembros. Si ya descendemos en la precisión y buscamos terratenientes (por encima de 500 Ha), no sobrepasan un 13% de todos los parlamentarios, prácticamente ausentes en la mitad de las provincias castellanas. Como sucede con el resto de las profesiones, la categoría de propietario es la que más se extiende entre los parlamentarios y se mezcla también en mayor medida con otras denominaciones profesionales. Sólo un tercio de los que declaran actividad agraria se dedican a ella en exclusiva, el resto de los que se denominan con el apelativo de propietarios comparten esta ocupación con otras titulaciones profesionales. Los parlamentarios propietarios castellanos se sienten atraídos por la empresa industrial y la aventura financiera. No es tampoco débil la atracción que sobre

los propietarios ejerce la profesión liberal, especialmente la abogacía; ya es clásico y conocido el binomio propietario-abogado.

Más industriales y financieras que agrarias

Una elite bien inserta en la industria y las finanzas

Es una elite vinculada preferentemente a los sectores productivos, es decir, a las fuerzas económicas más activas del momento, pues el 53% de los representantes se dedican profesionalmente a actividades directamente productivas (el 28% a la agricultura y el 25% a la empresa industrial, comercial o financiera), y el otro 47% se ocupan en actividades de profesionales liberales, de la administración e intelectuales. Dentro de la industria, los harineros no son los dominantes, aunque fueran importantes en el eje Valladolid-Palencia-Santander, apenas el 13%, tres veces menos que los dedicados a actividades de producción y distribución de energía eléctrica.

Entre los empresarios, destacan los dedicados al sector eléctrico; los parlamentarios fueron los creadores de las primeras compañías productoras y distribuidoras. No se puede hablar de elites no emprendedoras cuando entre los 700 parlamentarios castellanos hay 142 industriales y 84 financieros. Además, los hay centrados en ramas de producción relativamente nuevas y emprendedoras, como la minería, la química, los abonos, además de las dos tradicionales, harinera y textil. Hemos registrado ejemplos de contactos con los grandes empresarios vascos e industriales catalanes, están muy presentes en la industrialización de la cornisa cantábrica y en el eje de comercialización y financiación entre Valladolid-Santander.

Ajenos a la actividad intelectual y científica

Ausencia de intelectuales y científicos

La categoría menos frecuente entre las elites era la compuesta por escritores, literatos relevantes, catedráticos y científicos. Estas elites no están dotadas de un rico bagaje cultural y científico, ni de actividad publicística, ni dedicación científica; hay más escritores juristas, historiadores y literatos que pensadores o filósofos. El liderazgo intelectual no tuvo demasiadas oportunidades de lograr parcelas de poder político. La mayoría de los intelectuales que mostraron una alta sensibilidad hacia los problemas que acuciaban a la sociedad castellana no estuvieron en el Parlamento.

La formación universitaria y su evolución

La relación parlamentarios-universidad es doble, de un lado la formación universitaria se convirtió en un requisito poco menos que esencial para formar parte de la elite y, de otro, la universidad fue una plataforma práctica del ejercicio del poder para algunos parlamentarios. Es conocido que la mayoría tenían formación jurídica, aunque

ello no debe llevar a ignorar la presencia de una apreciable minoría de parlamentarios que cursaron ingenierías o medicina. Así, la facultad de Derecho se convertía casi en una escuela de elites, sin embargo, los abogados alcanzaban los grupos de poder en tanto que profesionales liberales; si no por su vinculación con la propiedad y sus relaciones familiares y políticas, sí por su destreza en manejarse por el proceloso medio administrativo y su poder de intermediación. En todo caso, la condición de universitario otorgaba el sello más genuino de pertenencia al estrecho círculo de las personas educadas, cultas y refinadas.

En el papel de la universidad como plataforma práctica del ejercicio del poder, destaca el caso de la universidad salmantina sobre la vallisoletana en este sentido, allí la universidad significaba una fuente de prestigio de primer orden y un ámbito desde el que influir en la vida provincial y escalón indispensable para el acceso a la condición de parlamentario. Fue poco significativa la capacidad universitaria de elegir a senadores por su claustro, o la posibilidad de sentar a hombres en el parlamento por la vía de las Reales Academias. De forma general, el peso de la universidad en el ejercicio del poder no fue relevante en Castilla en ninguna de sus dos direcciones.

Actividad de la prensa

Cada partido dispone de uno o dos periódicos propios o afines como norma en la mayoría de las provincias. La prensa constituye para la elite política un elemento decisivo de cohesión e identidad de grupo, un medio importante de difusión. Sólo entrado el siglo XX produce movilización en sentido de cultura política contemporánea. Especialmente en Valladolid, empresarios, periodistas, políticos e intelectuales se sirvieron de la prensa para alcanzar, mantener y ejercer el poder, la utilizaron como escuela de empresarios y como cantera de políticos.

Presentes en instituciones y movimientos sociales

Más cerca de la sociedad que del Estado

Desmentimos el tópico de que estas elites eran totalmente distantes y extrañas a su medio social. La nomenclatura de actividades sugiere que las elites están más cerca de la sociedad que del Estado, están integradas por los sectores sociales y económicos más activos más que por elementos procedentes de la administración del ejecutivo o judicial. Volvemos a confirmar el carácter pragmático, dinámico y activo de los parlamentarios, que se mueven a ras de la realidad social y económica en esta región.

Aquí radica la mayor riqueza interpretativa de las elites parlamentarias, en esta relación con la sociedad donde descubrimos interesantes matices y datos que nos ayudan a entender y definir al conjunto. Los parlamentarios están imbricados en las instituciones, asociaciones, grupos de presión, se vinculan a los órganos de poder local, y viven pegados al terreno de las demandas concretas de sus electores y distritos. Esta relación con la sociedad se produce a distintos niveles: inferior, igual y superior, y se vale de diferentes

recursos: liderazgo individual, familia, clientela y profesión. Los encontramos dentro de redes en sus territorios, insertos en las universidades, presentes en los medios de prensa local, identificados con los intereses económicos mayoritarios y mezclados con las mejores familias. Si hubiéramos de caracterizar su relación con el marco de procedencia, en primer término la definiríamos como vínculo de naturaleza social, en segundo lugar como de tipo político y sólo en última instancia de carácter económico.

Vienen de la administración local y van al poder central

Relación y control de la administración

A partir de esta estrecha relación con la sociedad los parlamentarios establecen un puente con otro anclaje en el Estado. Si añadimos los cargos de director general, subsecretario y ministro, casi uno de cada cuatro parlamentarios de la región ascendió a un puesto en Madrid, con la particularidad de que destacan justamente los ministros, dignidad a la que acceden más del 10% de los miembros de estas elites castellanas. Por esto, se le ha imputado a Castilla que el papel intermediario del parlamentario ha arrojado un balance desequilibrado a favor del Estado y en refuerzo del sistema político de la Restauración en mayor medida que de apoyo al progreso y mejora de la sociedad que representaba.

Un tercio de todos los parlamentarios ejercen un alto cargo en el ejecutivo, un 10% en el legislativo y menos de un 2% en el judicial. Acceder a los altos cargos era la aspiración más extendida entre los diputados y senadores, cuya meta ideal se cifraba en alcanzar un puesto de decisión en la política nacional durante su vida activa y una senaduría vitalicia como retiro dorado. Esta región supuestamente rural, desequilibrada y hasta cierto punto desmovilizada —como se ha sostenido— fue una fecunda cantera de políticos brillantes de talla nacional en la Restauración; sin embargo, a pesar de sus particularismos y provincialismos, se le ha echado en cara no tener una política favorecedora de su región en decadencia, más allá del proteccionismo.

Conexión con las instituciones municipales y el poder local

No están aún bien aclaradas las relaciones entre las elites del poder parlamentario y las del poder local; parece que obedecen a orígenes, naturalezas y ritmos distintos. Los parlamentarios procedentes de ayuntamientos, apenas el 11%, son menos que los provenientes de la Diputación provincial, que superan el 25%. La institución provincial sirvió de verdadera cantera de parlamentarios, escuela de políticos locales y plataforma desde donde ejercer el poder local. Ella controlaba en buena medida los ayuntamientos rurales, organizaba los niveles intermedios de la elección indirecta de senadores por compromisarios y dirigía los procesos electorales. El acta de diputado provincial era un instrumento clave para tejer una red clientelar sobre un determinado distrito y acceder al Congreso de los Diputados, mientras que la ocupación de concejalías o de otros cargos en la administración municipal, sobre todo en el Ayuntamiento capitalino, fue un recurso más socorrido de cara a la carrera senatorial, particularmente en el caso de los alcaldes de Madrid.

Elásticamente encajadas en la alternancia y el turno

El turnismo dentro del localismo

Castilla, que ha sido tildada de conservadora, de fiel observante del turno y principal baluarte del sistema restaurador, no guardó, sin embargo, el turno político con tanta fidelidad. Éste se vinculó más bien a los espacios locales, a los tiempos cortos y circunstanciales y a las personas protagonistas de cada momento y lugar. En su conjunto, un 49% de los parlamentarios electos entre 1876-1923 fueron liberales, alguna décima por encima de los conservadores. Ni los carlistas ni los integristas destacaron en esta región, apenas fueron un 1% de los parlamentarios, sin embargo triplicaron este porcentaje los republicanos, demócratas y reformistas. El turno sólo se respetó mayoritariamente en dos o tres provincias, nunca rebasó la mitad de las elecciones y los distritos, fue más frecuente la infracción que la obediencia.

UNA VISIÓN CULTURAL DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS

Del caciquismo a la representación

Bloque dominante o elites, caciquismo o cultura política

Ninguna de las dos hipótesis historiográficas tradicionales ha agotado todo el contenido y significado del poder, ni ha ofrecido una explicación integral; por eso, desde los años noventa, se está intentando partir de estos viejos planteamientos y hacerlos avanzar más allá de sus visiones parciales y excluyentes. Superando la maniquea polémica entre las dos opciones, pronto se constató en los noventa otra perspectiva del poder como una amplísima y polivalente red de relaciones y factores, que tenía como características más sobresalientes su especificidad personal y espacial, sus implicaciones sociales, muy por encima de los rasgos económicos y políticos, pero que no llegó a completar esta historia social y personal del poder con la perspectiva cultural.

Nosotros aplicamos al caciquismo castellano este paso de la historia económica a la historia social del poder, y de ese modo pudimos entenderlo como una realidad concebida de arriba abajo, pero construida y practicada de abajo arriba. Consistía no sólo en bloques económicos monolíticos o en tinglados políticos bien estructurados desde arriba, sino más bien en realidades fragmentadas, vinculadas al espacio vivido y reducido a las proporciones humanas y reales, dependientes de las relaciones con los ámbitos provinciales, institucionales y personales. Y una experiencia de poder así sólo se podía desentrañar mediante la prosopografía de personajes y la microhistoria.

Llegados a este punto, comprendemos que nos queda otro tercer paso que dar en la dirección más informal del poder. Una percepción cualitativa, reflejada en hábitos y actitudes más sutiles, en discursos y argumentarios de gestión, en reacciones interactivas, en relaciones personales de tipo emocional, en recursos simbólicos y representativos de

legitimación, prestigio, tradición, memoria, imagen, capaces de movilizar. En definitiva, creemos que nos queda por explorar la más rica perspectiva cultural del poder, que alumbrará muchas zonas oscuras y repliegues recónditos que no eran visibles a los ojos de la historia económica y social del poder, y que incluso se escapan a la prosopografía, pero que cuentan con otros instrumentos para ser analizados.

De la visión material a la comprensión cultural del poder

De la prosopografía sociológica a la microbiografía antropológica

La primera corrección consiste en contrapesar el exceso sociológico de la prosopografía con planteamientos antropológicos. Es conveniente descender en algunos casos concretos al análisis microbiográfico, destacando al individuo sobre la colectividad, para equilibrar el exceso colectivo de la prosopografía. Asimismo ayuda la aplicación experimental del análisis de redes, de relaciones interpersonales en forma estrella a partir del ego y sus ramificaciones primarias y secundarias, análisis de estrategias de poder en redes de medio, familia e individuo.

De la estructura económica del poder a la cultura política del poderoso

Esta cultura se compone de numerosos aspectos vinculados a las actitudes, los comportamientos y los gestos de los poderosos que antes nos han pasado desapercibidos. Entre éstos destaca la imagen de la persona y la familia de la elite y la capacidad de atracción que ejerce. La sociabilidad informal y cotidiana del poderoso, la apariencia social de su persona expresada en ritos personales, familiares y sociales, los grandes banderines de enganche de la elite local, éstas son las razones de fondo por las que prenden las actitudes de admiración y seducción entre los grupos populares. Es decisivo conocer la historia de una familia y su clan, no sólo sus caracteres biológicos y patrimoniales, sino su memoria, la asociación de los grandes favores del pasado con las últimas personas que encarnan la saga, la figura del apellido en el imaginario popular, su prestigio, respeto y tradición. Es el valor simbólico de la familia que se cultiva en las comunidades locales con la ostentación de escudos solariegos, casonas, palacetes, que no son tanto manifestación de poder material, como de liderazgo social, de la excelencia de un miembro de la comunidad, de la superioridad ética y estética sobre los demás.

Hay algunas profesiones que tienen un valor cultural añadido, que son apreciadas por el pueblo, el significado eminente del médico, boticario, notario, registrador, maestro, etc. Proporcionan alta rentabilidad política a algunas elites, les ofrecen una cadena de clientes espontáneos y fidelizados, encadenan generaciones atendidas por servicios profesionales. Hubo médicos que movilizaron comarcas enteras mediante su prestigio personal y con los cuidados prestados a numerosos pueblos y miles de vecinos suscritos a su iguala, y obtuvieron votos y campañas electorales muy fructíferas.

La inversión en capital simbólico de tipo asistencial, aprovechando el enorme caudal de prestigio social y de rentabilidad política con que estaban asociadas las activi-

dades y representaciones sociales éticas y religiosas; así como el manejo de los valores simbólicos de la beneficencia, las fundaciones, las cuestaciones públicas, la erección de escuelas, asilos, agrandaban la figura de una familia durante muchas generaciones y aseguraban la clientela, no sólo entre los beneficiarios directos del servicio, sino entre amplias capas sociales de las comunidades contagiadas por este prestigio que quedaba indeleble en la memoria colectiva del lugar. No conocemos bien el uso de las apariencias y las prácticas religiosas entre las élites, pero fueron eficaces mecanismos de adhesión ante sus comunidades. Figurar como donante en una cuestación religiosa, presidir una procesión, asistir a las ceremonias solemnes en calidad de autoridad, practicar en público las virtudes cristianas, incluso observar las normas de recato y honestidad moral en su vida privada, o al menos hacer ver que así era, constituía otra fuente de prestigio y de admiración, según los ámbitos donde se desenvolvían.

Otro aspecto cultural que se debe destacar es la imagen y percepción de la representación y del cargo que ostentan las élites en los ámbitos locales; las élites lo cultivan en actos públicos bien medidos, en gestos de proximidad, en mediaciones de conflictos, en soluciones de problemas cotidianos, en gestiones ante el poder central bien aireadas luego, etc. Hasta ahora no hemos sabido percibir verdaderos actos de movilización política en estos gestos, porque no se atenían a las fórmulas tópicas de mítines, propaganda electoral, campañas, compra de votos, etc., pero tales mecanismos cotidianos e informales de movilización política fueron sorprendentemente eficaces y numerosos. En concreto, no desconocemos los imaginarios populares sobre la representación parlamentaria, el conjunto de significados que se atribuyen a un diputado o senador y las actitudes y gestiones que se esperan de él. Tampoco hemos relacionado cómo responden a estas demandas las élites; perfectamente conocedoras de tales resortes, acomodan sus comportamientos y apariciones en público a esas expectativas, sus discursos contienen exactamente lo que quieren oír sus seguidores. Una concepción antropológica e interactiva del poder debería preocuparse por la moral y la ética pública de las élites con que la mentalidad popular las evalúa. Conviene conocer los usos de los valores tradicionales, de la historia, de la costumbre, de la moral, del interés, de la deferencia y el respeto, de la tradición familiar en la formación de una elite y el impacto que producen estos usos en su aceptación popular.

Es muy importante descubrir los códigos éticos que rigen en cada momento la gestión de la riqueza en relación con la política, aspectos como la valoración popular de los bienes materiales de un político. La propiedad, tanto vista desde el sistema como desde los votantes, era un adorno necesario para la imagen del poder. Planteamientos actuales de economía moral pueden explicar cómo se forma en el argumentario e imaginario popular el valor de la propiedad, el sentido de la plutocracia, el liderazgo del propietario y honrado contribuyente, y qué papel tienen estas imágenes y argumentos a la hora de construir una elite política. Superar la valoración negativa regeneracionista que subyace aún entre nosotros, que condena moral y éticamente al cacique poderoso como explotador y como corrupto, y tratar de descubrir cómo percibe el pueblo la máxima de que el representante que mejor defiende los intereses locales es el potentado local.

Hay que plantearse desde la historia de la moral cómo cambian las pautas éticas con relación a una situación de engaño o corrupción política. Porque la ética política popular decimonónica es una desconocida para nosotros, hay que descubrir cómo perciben ellos lo que nosotros llamamos manipulaciones electorales, códigos más allá de las viejas concepciones morales clásicas del caciquismo y la «corrupción» política.

El territorio como espacio político y discurso cultural del poder

El poder hunde sus raíces en los medios territoriales más primarios

La antropología insiste en ligar el origen y la naturaleza del poder de las elites con los círculos más primarios e inmediatos de su entorno, con lo más directo y originario de la persona protagonista. Así se ha descubierto otro tipo de relación entre territorio y poder, por no decir entre tierra e influencia, por eso la procedencia, el origen familiar, el distrito, los intereses locales, la provincia, las instituciones de poder local son realidades decisivas para explicar el origen y la construcción del poder de las elites.

El significado cultural del distrito

La expresión paradigmática de esta versión territorial del poder es el distrito, el escenario de las complejas imbricaciones entre representantes y representados, el marco específico del patronazgo y, sobre todo, de las relaciones primarias de vecindad, amistad, familia, propiedad o relación profesional. La relación con el distrito y la capacidad de generar vínculos de dependencia en este ámbito son elementos básicos de la construcción de una elite con capacidad de liderazgo y de patronazgo. Nos dan pistas en este sentido parental y familiar los adjetivos de distrito huérfano o apadrinado, sin embargo hasta ahora sólo hemos analizado la relación distrito-diputado como una conexión entre representante-electoral, entre propietario-rentero, no entre padre-hijo.

El distrito es el medio primario donde se legitima y enraíza el poder desde dos perspectivas diferentes. En primer lugar, en el orden físico del territorio, en el sentido de que la procedencia, la familia, el domicilio, la ubicación de la propiedad, los cargos locales son raíces casi químicas y biológicas de poder hundidas en el territorio. Por eso se establecen aquí fuertes redes de clientelismo con vinculación a intereses o bien económicos (desde los renteros a los obreros de una fábrica), o bien políticos, con las instituciones de poder local. Esta misma relación biológico-territorial explica la vinculación de casi un tercio de los diputados estudiados con el territorio representado, más de la mitad de los distritos de la región son casi propiedad de familias o líderes que se suceden en el escaño o controlan su elección durante largos períodos, lo que es producto de estrategias familiares y una estrecha red de relaciones sociales de prestigio e influencia personal.

Y en segundo lugar, el distrito es el terruño en sentido afectivo y cultural, el caldo de cultivo donde se asimilan los vínculos afectivos que genera la representación, donde se identifican y mezclan los intereses materiales con el voto, donde se crean los com-

ponentes emocionales y simbólicos de poder que concede el prestigio de un apellido, la memoria local, el simbolismo de un liderazgo territorial, o sencillamente la capacidad de seducción que muestran algunos hijos brillantes del lugar que generan hondas adhesiones y fidelidades. El símil afectivo y familiar para explicar la relación emocional del distrito con su diputado y viceversa se expresa también en el término *cuneros*, sinónimo de ilegítimos procedentes de la casa cuna, aplicado a quienes no tienen raíces en el distrito, o no son padrinos de un territorio propio.

El tiempo y las generaciones como elemento cultural del poder

No menos que el espacio, también el factor tiempo –escenario generacional– pone de relieve esa naturaleza primaria y casi biológica del poder que se construye a base de que varias generaciones permanezcan en los escaños, hasta darles casi un carácter patrimonial y de herencia carnal. Este integrante temporal del poder, como el espacial, tiene también dos interpretaciones posibles, una física y material, que se expresa en el coeficiente de dos actas y media por persona, o en el hecho constatado de que el 23% de los sujetos ocupen el 50% de los escaños. Pero hay otra vertiente de esta naturaleza temporal del poder que se refiere a aspectos más culturales y significativos, que va más allá de una fuerza electoral capaz de retener a los diputados en su escaño, que no es fruto de la voluntad pasajera de los votantes, ni de la habilidad de las elites para arrancar unos votos. Estas realidades, hondas y rituales, son inercias culturales que dan cualidad a los intereses locales y clientelares, son convicciones y actitudes más significativas que la efímera y volátil opción política personal ante la urna, nacen del profundo imaginario de una familia en la cultura política de un lugar.

Por lo que se refiere a la influencia del factor tiempo y generacional en esta forma de organización de las elites, sabemos que la historia cultural es más capaz de valorar el legado heredado del pasado que las clásicas historias políticas o económicas del poder. Mientras éstas parten siempre de la ruptura y la contraposición abierta de dos contrarios, el análisis cultural del cambio generacional se explica siempre partiendo de los valores y las situaciones heredadas. La cultura política, en proceso de cambio, se construye a partir de una herencia, o bien contra ella para hacerla desaparecer, o bien para mantenerla en lo posible y reformarla lo imprescindible para que pueda subsistir, pero el legado es imprescindible para entender la construcción de una cultura nueva.

Nueva cultura política aprendida en la construcción del Estado liberal

El sentido de Estado

Las elites de la primera mitad del siglo XIX se vieron obligadas a teorizar y practicar sobre la invención y creación *ex novo* de un sistema de organización política basado en principios diametralmente opuestos a la experiencia y la tradición anteriores. Son de destacar los conceptos y los gestos con los que aprenden y practican los nuevos valores

políticos del Estado liberal, cómo representan y argumentan éste en sus escritos y apariciones públicas, cómo conectan con su percepción en el imaginario popular. Crearon imaginarios nuevos y prácticas inéditas de lo que era la soberanía, el Estado, la Nación, el Parlamento, la Constitución, etc. Debemos ir descubriendo nuevas fuentes indirectas, vías alternativas de acceso para reconstruir estos imaginarios políticos a través de relatos literarios, testimonios, procesos judiciales, imágenes, panfletos, actas de juntas, milicias o ayuntamientos, memorias y diarios, manuales y catecismos de electores, prensa satírica, programas y campañas electorales.

Las primeras experiencias de la cultura de la representación

Ahora se está estudiando cómo se construye el concepto de representación, cómo se valoran y formulan los intereses que han de defender los representantes, cuál es la práctica parlamentaria cuando no existen aún los partidos políticos configurados institucionalmente, habría que complementarlo con el estudio de cómo se percibe desde abajo de la nueva autoridad política nacida de una elección, qué valor atribuye el pueblo a la representatividad parlamentaria en sí misma, un estudio que vaya más allá de la aceptación por inercia del prestigio de familias tradicionales y de la simple defensa de intereses locales. Importa conocer qué mensajes transmiten las elites para acuñar estas percepciones, y cómo manejan para conseguirlo los espacios privados de opinión, clubes, sociedades, juntas, círculos, etc. Refiriéndonos de manera más precisa a textos y discursos, habría que analizar cómo se produce, en el ámbito de la cultura política, el paso de la tradición oral y gestual como vía de transmisión de mensajes políticos a la lenta penetración de la cultura escrita, de la difusión de la prensa política, y la formación de opinión pública. Necesitamos una ingente tarea de análisis de historia de los conceptos políticos.

En la investigación sobre la representación, aún se indaga sobre publicaciones y discursos parlamentarios; habrá que descender a niveles menos cultos e intelectuales y descubrir desde abajo las percepciones populares. La microhistoria y la microbiografía pueden descubrirnos cómo entiende un diputado su propio papel de representante en relación con su familia, con su patrimonio, con su pueblo natal, su distrito, su provincia, con el Estado, su partido, su jefe político, su cacique local. E interesa conocer cómo evoluciona esta percepción en el tiempo en cada espacio, qué imperativos atribuye a la representación y cómo le gusta ser percibido por los demás.

Explorando ámbitos de cultura y sociabilidad política

Ensayando nuevas herramientas: partidos de notables, disidencias y facciones

Es asimismo importante el análisis del tipo de relación que entablan las elites con los otros notables cuando aún no funciona el esquema clásico de partido político. Esta práctica política fue particularmente interesante durante la etapa de nacimiento de los partidos, este momento constituyente de la sociabilidad política debió de ofrecer situaciones muy propicias para nuestro análisis cultural de las relaciones informales, de los

hábitos y gestos de reconocimiento de grupo, de identidad ideológica, de los discursos, ritos y códigos significativos propios de los clubes de notables o de los grupos parlamentarios, que seguramente estaban llenos de significantes políticos que aún no hemos descubierto. Sabemos algo más, pero de manera incipiente, sobre los espacios de relación social, cultural o de ocio, y del tipo de relaciones y transacciones políticas, familiares, profesionales o culturales que dentro de ellos se llevaban a cabo.

Se suelen describir los partidos como una suma de concejales, diputados provinciales y parlamentarios, que forman unos comités, compuestos por propietarios y abogados sobre todo, que sirven como vía de ida para que algunos de sus miembros accedan a una cámara o a cualquier institución de poder local, y, como camino de vuelta, para que las cúpulas madrileñas y los personajes de la provincia consolidados en ellas consigan formar una red de poder a su alrededor y colocar a sus peones en los distritos. Los hemos visto funcionar como correas de transmisión y ejecutores, raramente como centros de decisión, de las líneas establecidas para las elecciones del momento; a lo sumo en las cúpulas madrileñas de estos partidos se tejen algunas redes, se formalizan pactos, se realizan cesiones y compromisos de futuro para las elecciones.

Pero los partidos decimonónicos eran informales agrupaciones de prohombres locales y parlamentarios con intereses e ideas coincidentes, muy alejados de los actuales laboratorios de ideas y de programas de transformación de la sociedad, de los aparatos formales de acceso y ejercicio de poder que hoy conocemos. No obstante, los debates hoy habituales sobre ellos siguen siendo bastante institucionales y descriptivos, como la diferencia ideológica entre moderados y progresistas, sus prácticas organizativas, el liderazgo que juegan los personalismos en ellos, el origen y la expansión de sus facciones y disidencias, o si se reducen a una mera agrupación de práctica parlamentaria. No hemos ahondado aún en los significados y ritos de cultura política que implican, como el valor simbólico de pertenencia a un grupo, la capacidad identitaria de una militancia ideológica, la sociabilidad de redes horizontales y clientelas verticales que dentro de ellos se producían, o qué etapas y qué largo recorrido se anduvo hasta acabar fraguándose la idea de un partido como vehículo de participación política y de movilización ciudadana. Al no aplicarles metodología de historia cultural, no hemos conseguido empalmar bien la conexión de estos grupos y relaciones informales con el ejercicio del poder, porque la concepción que de éste hemos tenido hasta aquí ha sido demasiado formal e institucional, y porque nuestro conocimiento de los partidos sigue siendo muy epidérmico e institucional, lo que nos obliga a verlos retroproyectivamente. Habría que hacer un esfuerzo de imaginación investigadora por conseguir descubrir cómo se entienden estas agrupaciones desde abajo, qué nivel de confianza producen en los electores. Cómo se percibe su imagen a través de la sátira, la rivalidad, el conflicto, los dichos y las campañas, cómo van deteriorando su imagen hasta el fin de siglo.

Del parentesco biológico al parentesco político y cultural

Ya hemos visto el impacto de la familia en el poder y la imagen individual de la elite, no sólo en el sentido real y biológico sino también en el cultural y simbólico. La

familia ofrece en los momentos constituyentes de la sociabilidad política un modelo de organización para ordenarse en «familias» ideológicas. La importancia de las facciones políticas es paralela al significado que la familia tiene en la estructuración de las elites, fruto del sentido patrimonial y local de la participación y representación política, más que un significado propiamente ideológico o político. Su sentido cultural se debe a relaciones extrainstitucionales y a vínculos de carácter primario, fidelidades personales, en definitiva, razones de sociabilidad informal. Porque las facciones son circuitos cerrados de fidelidad y liderazgo que articulan los niveles menos institucionalizados del funcionamiento político de la elite, distienden las tensiones nacidas de la competencia de los líderes entre sí, recompensan con liderazgos y cargos las fidelidades personales. Cabe preguntarse si hacen avanzar la cultura política, si generan los primeros vínculos supraprovinciales operativos y eficaces, si trascienden a veces la estrechez del localismo y el provincianismo, si especializan la oferta de acuerdo con demandas concretas y se van cargando de cierto contenido ideológico. ¿Qué significado modernizador tuvo el hecho de que la mayoría de las importantes facciones políticas de todo el país nacieran en esta región: el gamacismo, el silvelismo, el datismo, el albismo, el garciaprietismo?

La movilización desde una perspectiva cultural

Las formas de movilización, que entraron generalmente por vías indirectas y espontáneas de participación, a veces las hemos interpretado restrictivamente, porque ante el esquema clásico tenían cierta apariencia paradójica. El localismo, por ejemplo, muchas veces no produjo el efecto retardatario que se le ha adjudicado casi siempre, frecuentemente actuó como un motor movilizador muy peculiar. Era una forma de participación y de movilización más importante que el voto en aquel momento, porque expresaba mejor la iniciativa social y era más operativo que un voto ficticio del sistema.

Se impone una nueva valoración de las formas de movilizarse desde las perspectivas informales y simbólicas que adopta la historia cultural. Sólo hemos considerado como participación la relacionada con los procesos electorales, y existe otra ajena y anterior a la urna. El análisis cultural descubre procesos constructores de movilización en actitudes aparentes de la vieja cultura política, hay cauces y actitudes tanto formales como informales, no previstos por la teoría clásica, que expresan inquietudes e intereses movilizadores. Entre los formales e institucionales están el proteccionismo, la beligerancia religiosa, la defensa de instituciones locales, la protesta fiscal, la reclamación de abastecimientos, el resquicio del artículo 29, el asociacionismo primitivo, el mutualismo, el sindicalismo católico agrario. Pero hubo otros muchos cauces de movilización informales, sobre todo en ciudades pequeñas, como el abandono de la deferencia voluntaria y la petición de compensaciones, la resistencia hasta forzar la coacción, las cuestaciones, fiestas, recibimientos de autoridades. Todo ello indica un cambio de valores, cuestiona los viejos principios tradicionales de la familia, la propiedad, la costumbre, desmitifica los viejos ritos de la cultura política anterior.

Una perspectiva cultural del clientelismo y las redes

Más allá del caciquismo como puente entre dos culturas políticas

Surgió hace unas décadas una teoría interpretativa del caciquismo como un cruce de culturas políticas que podríamos considerar precedente de la historia cultural actual. Se decía en ella que durante el siglo XIX pervivió inicialmente el primer estadio del patronazgo tradicional por deferencia heredado de la cultura política moderna, a base de prácticas tradicionales como la vinculación personal y el respeto sagrado hacia la autoridad. De ahí se pasaba al apoyo por compensación, al intercambio desigual de favores por servicios, como la dependencia de los bufetes, la obediencia al poder local, la dispensación de favores públicos desde la administración; es el momento en que la deferencia ya no era gratuita y exige ciertas compensaciones a cambio. Así se impuso la transacción y un intercambio explícito de prestaciones no gratuitas, como la sumisión de renteros, colonos, aparceros, administradores con relación al propietario, los prestatarios hipotecados, la vinculación salarial de obreros, la custodia de ahorros y créditos. Esta disolución de las viejas clientelas, esa ruptura del vínculo clientelar voluntario es un excelente escenario para aplicar la historia cultural, atenta a los ritos, significados, simbolismos, actitudes, creencias y estrategias de supervivencia.

También la llegada de la coacción, avanzado el proceso de disolución del vínculo clientelar, tiene un gran interés cultural, como la amenaza o la violencia política. Y un gran interés desde la perspectiva cultural ofrece el último estadio del proceso de cambio de cultura política, la aparición de la convicción por medio de la difusión de ideas y programas en mítines y campañas, el manejo de la prensa como vehículo de transmisión de mensajes. Aquí entramos ya en la elaboración de significados por medio de textos y discursos que reconstruyen la realidad para captar adhesiones populares. Hay que volver a hacer otra lectura de proclamas y panfletos, de campañas y discursos electorales, no ya desde la vieja perspectiva ideológica, sino desde la nueva óptica cultural del análisis del discurso o del texto como significantes que tratan de modelar la realidad.

Relectura cultural del esquema deferencia-transacción-coacción-convicción

La teoría del caciquismo como una transición cultural ha explicado parte del retraso modernizador, pero no ha desmenuzado el poder en sus componentes culturales. Por ello, hay que dar otra última vuelta de tuerca hacia el análisis cultural. Para dar este paso, se hace preciso superar el concepto mismo de caciquismo, que en el fondo continúa anclado en las pautas de racionalidad y lógica de los viejos principios clásicos, y adentrarse en una disección de los materiales que construyen ese puente de culturas políticas con una metodología más informal y personal, dedicada a interpretar actitudes, representaciones y discursos. Más allá de los manidos factores racionales de poder usados por la historia social clásica, los antropólogos nos han enseñado a valorar en las elites y en su poder una serie de motivaciones y sentimientos, valores afectivos y emocionales más decisivos en el comportamiento de los sujetos individuales que los paradigmas del racionalismo

económico o de la dialéctica social. Éstos, es decir, el orden, la lógica, la racionalidad, la teleología del progreso, la voluntad de dominación, el ánimo de lucro, son sin duda elementos explicativos importantes para comprender el poder como estructura, pero no explican toda la virtualidad de la gestión de los poderosos, ni ofrecen interpretaciones integrales del acto de poder concreto. Hay que incorporar nuevos constructores culturales del poder, significantes y significados, representaciones, simbolismos, ritos sociales, códigos de conducta, sociabilidades inducidas o espontáneas, memorias individuales o colectivas, discursos y lenguajes, miedos y reverencias, admiraciones y liderazgos, carismas y brillos personales. Debajo de muchos de ellos subyacen inexplicadas actitudes irracionales, posibilistas, pragmáticas, estrategias de supervivencia, intenciones ocultas, actuaciones viscerales, puras apariencias ficticias, economías morales, comportamientos a veces caóticos y aparentemente inexplicables que tienen su lógica cultural, su coherencia afectiva, su explicación emocional, su comprensión individual y su perspectiva local.

La cultura que subyace en las redes horizontales de cohesión de las elites

Si queremos referirnos a los vínculos de sociabilidad política horizontal en el interior de las elites y adentrarnos en las interioridades más explicativas del poder, es mejor poner el foco de atención en círculos más pequeños de sociabilidad de las elites, donde de verdad actúan factores que interiorizan las relaciones, estrechan lazos y compactan la cohesión de los grupos más inmediatos. Esto sucede en casinos, círculos de recreo, sedes sociales de las cámaras y ligas, salones de fiestas y salas de lectura, donde no sólo se realizaba el simbolismo de poder con que eran revestidos quienes traspasaban sus umbrales al ser contemplados con admiración por aquella sociedad, sino donde las redes se hacían operativas y aplicadas a los problemas concretos, donde adquirían influencia sobre los demás, donde los gestos y ritos de excelencia y aquiescencia, los respetos de las escalas internas de jerarquía fortalecían el grupo, y la circulación de valores, mensajes y órdenes dentro de él hacía efectivo el poder. Servían de mecanismos de reconocimiento y consolidación de relaciones, proporcionaban los medios para alimentar ese modelo de comportamiento, permitían armarse de un bagaje de ideas y lecturas que les daban acceso a comunicarse mediante argots con selectivos círculos de sociabilidad. Este papel lo jugaban sus muy cuidadas bibliotecas, bien nutridas y abastecidas de publicaciones extranjeras, que daban un brillo notable a sus lectores. Función que se hacía explícita igualmente en las fiestas que lanzaban mensajes de superioridad, gusto refinado y buenos contactos. En general, en todos sus espacios proliferaban los gestos, ritos y códigos que expresaban el nivel de excelencia de sus personas, su familia, su patrimonio, su cultura, sus relaciones, sus hábitos sociales y su poder político, todo lo que podemos denominar capital simbólico, sin el que el poder político no era del todo eficaz, no alcanzaba el nivel de relaciones exigido o no lograba mantenerse adecuadamente a la hora de ejercerse y reproducirse.

El clientelismo vertical como sociabilidad y cultura política

Justamente en las relaciones verticales y asimétricas del clientelismo es donde hay más posibilidades de análisis para la historia cultural. Son relaciones informales, obedecen a razones de prestigio, de admiración, de miedo o de afecto, intereses no confesados, códigos de conducta no escritos, compromisos personales y familiares implícitos, que dejan traslucir debajo sentimientos, emociones, simbolismos, discursos, memorias, experiencias, que no se captan ni pueden valorarse desde la racionalidad clásica de lo meramente económico o político.

Las clientelas y dependencias verticales hacia la parte inferior de su sociedad les aseguran un fuerte apoyo social en forma de admiración, de respeto, de seducción o de temor y les posibilitan asentar firmemente en sus respectivas comunidades las lealtades de parientes, amigos y clientes. También en el nivel vertical hacia arriba del clientelismo, que les permite conectar con las instancias del poder central de partidos y gobierno, de donde extraen su capacidad de decisión, generan un tipo de relación repleta de connotaciones afectivas, de fidelidades y lealtades personales y familiares, de deudas y favores, que funcionan con una lógica emocional y simbólica, que no se explica sólo desde la perspectiva clásica material. Estas relaciones socio-políticas verticales no son sólo medios de dominio, sino sobre todo procedimientos de identidad y jerarquización de los grupos de poder. Transmiten no sólo órdenes y obediencias, sino valores y mensajes, convicciones y adhesiones que aseguran comportamientos y contactos de fidelidad y confianza. Como sucede en el ámbito de la conciencia religiosa, también la interiorización de los mensajes políticos por medio de afectos, emociones y simbolismos aceptados, los hacen mucho más eficaces e inquebrantables. Las influencias informales de esta naturaleza cultural son mucho más fuertes y estables que las nacidas de la mecánica subordinación económica o la obediencia sólo política, crean más vínculos el miedo, el temor, la reverencia asustada o la previsión de un castigo o venganza, que otros imperativos más materiales.

Hacia el exterior de la sociedad, pertenecían al círculo de las personas educadas, poseedoras de cultura, de modales refinados y buen gusto, retratadas en los ecos de sociedad de la prensa, en las gacetillas de los periódicos locales, en las listas de socios de círculos, casinos o ateneos, presentes en los palcos y primeras filas del teatro, el café u otros medios de sociabilidad segregada. Todos estos signos no sólo fortalecían la sociabilidad horizontal, reforzaban tanto o más las dependencias verticales. La exhibición de los sentimientos caritativos mediante los donativos o la promoción de instituciones benéficas, la visibilidad de los comportamientos religiosos, cívicos o intelectuales generaban brillo y prestigio que necesitaban para alimentar a sus clientes. El parlamentario tenía que cargarse de un bagaje de significados y claves sociales que eran perfectamente reconocidos por sus clientes. Nos movemos en unas sociedades muy provincianas y cerradas, bien enseñadas a interpretar estos códigos, donde estas señas de identidad burguesas eran escrutadas y sopesadas minuciosamente. Lo mismo que unos fieles del XVII barroco sabían leer todos los simbolismos de un retablo de la parroquia de su pueblo y decodificaban todos los códigos de un sermón o los ritos de una liturgia, en el XIX, los habitantes de una ciudad sabían leer los mensajes del retablo de sus elites, sus simbolismos concretos y el significado de cada uno de sus gestos y mensajes.

Un nuevo argumentario: público/privado, común/particular, central/local

Otro aspecto cultural poco explorado se refiere a los discursos, las teorías, las justificaciones, los textos y los lenguajes de las elites y la percepción que tienen sus clientes. Hablamos de las legitimaciones y de la ética política. Hay una serie de contraposiciones que hemos formulado anacrónicamente, aplicando al pasado concepciones éticas del presente. Las ciencias humanas clásicas han enfrentado una serie de valores como autoexcluyentes, con una fuerte carga anacrónica y cierta valoración maniquea. Planteamos valoraciones negativas o positivas al separar tajantemente entre corrupto y limpio, privado y público, particular y general, local y central, individual y común, que seguramente no coinciden con las de la cultura política popular del XIX. La historia económica y social clásicas han contrapuesto con demasiada simplicidad lo industrial y lo agrario, lo urbano y lo rural, lo periférico y lo centralista, lo patronal y lo proletario, lo movilizad y lo desmovilizad, lo modernizador y lo arcaico. Pero desde una perspectiva cultural no es posible interpretar estos significados tan tajantemente, porque sus contenidos evolucionan en procesos que se solapan, se autoincluyen, y muy frecuentemente se mezclan con los valores contrarios. Por ejemplo, interesa analizar qué papel de legitimidad desempeñan las contraposiciones y sinergias entre los intereses particulares y generales, la lenta construcción del argumentario de lo público y lo general en la mentalidad local. Entender cómo se sitúan las elites y sus seguidores en la dialéctica entre poder local y poder central ayudaría a comprender la hondura de la cultura local, la tardía aparición de la perspectiva regional, las dificultades de relación y jerarquización interprovincial o la lenta implantación de una cultura nacional. En cualquier caso, hay un diálogo de símbolos e interpretaciones entre elites y clientes que no se puede descifrar sólo con la teoría social clásica y racionalista, y que requiere una sensibilidad nueva para valorar cómo los textos y los lenguajes modifican en cada momento y en cada lugar significados y conceptos que nos han parecido hasta ahora fijos y universales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, J. (coord.) (1997): *Poder, Economía y Clientelismo*, Madrid, Marcial Pons.
- BIENACKI, R. y J. JORDAN (2002): «El lugar del Espacio en el estudio de lo Social», en P. Joyce: *The Social in Question New Bearings in History ante Social Sciences*, Londres.
- BOTT, E. (1990): *Familia y red social*, Madrid.
- BOTTOMORE, J. (1995): *Elites y sociedad*, Madrid, Talasa Ediciones.
- BURDIEL, I. (2000): «La Dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica», en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma: *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa, p. 36.
- (2003): «La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-70)», en M. Suárez Cortina: *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1850*, Madrid, Marcial Pons, pp. 101-134.

- CABRERA, M. y F. REY REGUILLO (2003): «De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración», en M. Suárez Cortina: *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1850*, Madrid, Marcial Pons, pp. 289-225.
- CABRERA, M. Á. y A. SANTANA (2006): «De la historia social a la historia de lo social», *Ayer* 62, pp. 165-192.
- CARASA, P. *et al.* (1996): «Poder político, poder económico y parlamentarismo en Castilla durante la Restauración», *Revista de Estudios Políticos* 93. *Monográfico sobre Parlamento y Política en la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 139-176.
- (1997) (dir.): *Elites castellanas de la Restauración, I. Diccionario Biográfico de Parlamentarios de Castilla y León. II. Una aproximación al poder político en Castilla*, Valladolid.
 - (2000): *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España Contemporánea*, Valladolid, Instituto Universitario Simancas y Ayuntamiento de Valladolid.
 - (2001): «De la burguesía a las elites: entre la ambigüedad terminológica y el avance conceptual», *Ayer* 42, pp. 213-237.
 - (dir.) (2003): *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2003.
 - (2007): «La cultura local en la política del siglo XIX», *Alcores* 3 (en prensa).
 - (2007): «Las Elites y el Poder. ¿Una moda o una nueva herramienta metodológica?», en F. Chacón: *Elites y Poder. 25 aniversario del Seminario Elites y Poder de la Universidad de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- CASQUETTE, J. (1998): *Política, cultura y movimientos sociales*, Bilbao, Bakeaz.
- CHARTIER, R. (1992): *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Madrid.
- CONGOST, R. (2000): «Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española», *Historia Agraria* 20, pp. 61-93.
- CONTI, F.: «Le Élite e le reti associative», *Le élites in Italia e in Spagna (1850-1922)*, Secondo Convegno Internazionale di Studi Italo-Spagnoli.
- CURTIS, B. (2002): «Surveying the Social: Techniques, Practices, Power», *Histoire Social/Social History* 25, pp. 83-108.
- DONZELOT, J. (1994): *L'invention du social*, París.
- ESTRADA SÁNCHEZ, M. (1997): «Representatividad y diseño territorial en la legislación electoral española, 1834-1868», en J. Alvarado (coord.): *Poder, Economía y Clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, pp. 125-138.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y J. F. FUENTES (2002): «Liberalismo», en *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza.
- FUENTE MONGE, G. L. de la (1996): «Elite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-74)», en A. Robles Egea: *Patronazgo y clientelismo políticos en la España Contemporánea*, Madrid, S. XXI.

- FUENTES, J. F. (2001): «De la sociabilidad censitaria a la sociabilidad popular en la España liberal», en J. F. Fuentes y L. Roura: *Sociabilidad y Liberalismo en la España del siglo XIX*, Lleida, Milenio, pp. 207-225.
- FUNES RIVAS, M.^a J. y R. ADELL ARGILÉS (ed.) (2003): *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED.
- GRUPO DE HISTORIA SOCIAL AGRARIA (2005): *Seminario Rural/Urbano. Historia, Sociedad y Cultura en un contexto de transformación*, Córdoba, 10 y 11 de noviembre.
- JENKINS, C. (1994): «La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales», *Zona abierta* 695, 49.
- MARCUELLO, J. I. (1998): «La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino», *Ayer* 29, pp. 15-36.
- MAZA, S. C. (2003): *The Myth of the French Bourgeoisie: An Essay on the Social Imaginary, 1750-1850*, Evanston.
- PARSONS (1972): «Sobre el concepto de poder político», en Reinhard Bendix y Seymour M. Lipset: *Clase, status y poder*, vol. II, Madrid, Suramérica, pp. 111-178.
- PIZZORNO, A. (1994): «Identidad e interés», *Zona abierta* 695, 49, pp. 135-152.
- POOWEY, M. (2002): «The liberal Civil Subject and the Social in Eighteenth-Century British Moral Philosophy», *Public Culture* 14, pp. 127-128.
- PORTILLO VALDÉS, J. M. (2002): «Estado», en J. Fernández Sebastián y J. F. Fuentes: *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza.
- PUTNAN, R. (1971): «Studing elite political culture», *American Political Science Review* 65, 3, p. 651.
- ROBLES EGEA, A. (1996): *Patronazgo y clientelismo políticos en la España Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.
- ROMANELLI, R. (1997): «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en S. Forner (coord.): *Democracia, Elecciones y Modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, pp. 23-46.
- ROMANELLI, R., A. PONS y J. SERNA (1997): «A qué llamamos burguesía. Historia social e historia conceptual», en *Eutopías*, pp. 177-178.
- ROMEO, M. C. (1998): «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-45», *Ayer* 29, pp. 37-62.
- (2005): «Patricios y Nación: los valores de la política liberal en España a mediados del s. XIX», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 35, 1, pp. 119-141.
- (2006): «Joaquín María López, un tribuno republicano en el liberalismo», en J. Moreno Luzón: *Progresistas, demócratas y republicanos*, Madrid, Taurus.
- SEWELL, W. (2006): «El concepto de Cultura», *Ayer* 62, p. 42.
- (2006): «Por una reformulación de lo social», *Ayer* 62, pp. 51-72.
- SIERRA, M., R. ZURITA y M. A. PEÑA (2006): «La representación política en la España liberal», *Ayer* 61, p. 18.
- (2006): «Los artífices de la legislación electoral: Una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España», *Hispania* 223, 66, pp. 633-670.

SPIEGEL, G. M. (2006): «La historia de la práctica. Nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico», *Ayer* 62, pp. 19-50.

STOPPINO, M. (1989): «Potere ed elites politiche», en Angelo Panebianco: *L'analisi della politica*, Bologna, Il Mulino, pp. 221-253.

TAYLOR, Ch. (2004): *Modern Social Imaginaries*, Durham.

ELITE Y NOTABLES. REFLEXIONES SOBRE CATEGORÍAS E INTERPRETACIONES A PROPÓSITO DEL SIGLO XIX ITALIANO

Luigi Musella

Universidad Federico II de Nápoles

En todas las sociedades, desde las que se han desarrollado más mediocremente y que apenas han llegado a los albores de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas, la de los gobernantes y la de los gobernados. (...) La primera, que siempre es la menos numerosa, se ocupa de todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él, mientras que la segunda, más numerosa, está dirigida y regulada por la primera de manera más o menos legal, es decir, más o menos arbitraria y violenta, y a ella provee, por lo menos aparentemente, de los medios materiales de subsistencia y los necesarios para la vitalidad del organismo político.

GAETANO MOSCA

Mosca divide la elite en un estrato superior y uno inferior. El primero consiste en un pequeño grupo de personas que toman las decisiones políticas. En el segundo se encuentran personas con funciones de liderazgo menos importantes, como por ejemplo los líderes de opinión y los activistas políticos. No sorprende el hecho de que el estrato inferior, más numeroso, constituya la principal fuente de reclutamiento para el superior. Esta visión, como es sabido, fue de alguna manera reforzada por la conocida «ley férrea» de la oligarquía de Michels.

Robert A. Dahl –uno de los mayores sostenedores de la teoría pluralista– fue quien atacó más decididamente las teorías elitistas. Dahl intentó refutarlas examinando determinadas decisiones políticas y preguntándose si en todos los casos examinados una elite determinada era la responsable del proceso decisorio. Como conclusión de su análisis, retomando el concepto de grupo de presión o de interés, afirmó que los resultados de las decisiones eran determinados por diferentes tipos de elite y por una pluralidad de intereses. Distinguió entre «notables sociales», «notables económicos» y «detentores de cargos políticos», y acabó afirmando la existencia de una poliarquía.

Más adelante se pudo observar (Bachrach y Baratz) que el pluralismo se preocupa sólo de las decisiones que se pueden observar, cuestiones que de hecho se encuentran en la

agenda política y, por lo tanto, ignora todas aquellas que no están presentes en la agenda. En realidad, si se reflexiona sobre lo dicho, parece evidente que las teorías de las elites o el mismo concepto de elite no se refieren tanto a una correspondencia entre palabra y hecho como a una palabra que tiende a referirse a un sistema de relaciones que opera en el interior de las dinámicas de la sociedad. Es decir, que en la base de las visiones elitista y pluralista existe una precisa visión de las dinámicas sociales que comportarían, por lo tanto, una precisa idea de elite. Las elites serían una representación de las leyes activas de la distribución del poder en la sociedad. Por lo tanto, el término elite tiene un significado si se dan por buenas las reglas que desean cierto tipo de hegemonía operante, y tiene otro si se dan por buenas las reglas de una sociedad pluralista.

Se afronta obviamente otra cuestión si aplicamos un concepto más abierto a las dinámicas sociales. A tal propósito, el punto de referencia es sobre todo Elias. El concepto de «configuración», de hecho, no se refiere ni a una sociedad entendida como un conjunto de individuos sin un contexto social, ni a un sistema o a una totalidad que vaya más allá de los individuos, sino a una red de interdependencias individuales. Una red con sus implicaciones sociales, económicas, culturales y de formación de la opinión (hegemonía). Si se tiene en cuenta este contexto analítico, es posible hablar de elite, ya que es justamente el tipo de dinámica social al que el concepto de red se refiere para configurar mejor el papel específico de las elites. Un papel que consiste predominantemente en poner en contacto los numerosos «centros» con las numerosas «periferias».

Intentando entrar mejor en los retículos de las elites del siglo XIX, aparece una figura particularmente útil: la del *gran elector*.

Casi en cada una de las sesenta y nueve provincias italianas —escribía un cronista italiano del siglo XIX— existe un hombre al que, con consenso universal, se reconoce una autoridad superior y privilegiada. Se trata en ocasiones, bien es verdad, de un patriota superviviente de la revolución; a menudo, en otros casos, de un gran propietario desmesuradamente más rico que los ricos del lugar, y más a menudo todavía, de un hombre político de renombre que ya ha estado en el gobierno y que cuenta con volver a él lo antes posible. Pero la mayoría de las veces el dominador es, más sencillamente aún, una simple celebridad local, un *self made man* que se ha ganado el halago y la obediencia, gracias sobre todo a su capacidad de otorgar favores y garantizar protección. A menudo es un senador del Reino, a veces es sólo el presidente del consejo provincial, otras veces no es nada, oficialmente..., ni siquiera un diputado del parlamento. Pero el gobernador de la provincia es un título entre sus manos, la mayoría del consejo provincial está bajo su poder y el gobierno debe contar con él si quiere que los diputados del lugar se porten bien.

Además Mosca precisa que

en el campo, donde principalmente ejercitaban su influencia, los grandes electores suelen ser terratenientes o grandes arrendatarios. Allí, especialmente en la Italia meridional, donde las propiedades y los capitales están todavía poco divididos, a menudo un hombre solo o una única familia disponen de centenares de votos y ordinariamente disciplinan a los votantes organizándolos en ciertas sociedades agrícolas o de mutua ayuda. En las grandes ciudades, los grandes electores son a menudo abogados o médicos con una gran clientela, capitalistas y, en general,

todas las personas capacitadas que, por su tipo de vida o por su profesión, tienen muchas relaciones y un buen número de clientes y halagadores.

El gran elector representa el vértice de la elite, pero no se trata sólo de un vértice basado en el poder económico o social. La idea de la configuración social que gira alrededor del gran elector debe dirigirnos hacia otra imagen, la del espacio público. El espacio público representa ese contexto cultural y de opinión en el que surge un conjunto de ideas fruto de ambientes interrelacionados e interindividuales determinados, pero que tienden a ampliarse, que construyen una ideología, una identidad y una auto-representación. Se define como espacio público por ser el producto de la contribución recíproca de varios sujetos. Y es su misma condición de público la que hace que una opinión creada o compartida a veces por pocos individuos se difunda y gire alrededor de unos actores sociales como el gran elector y como los notables. Durante el siglo XIX, el gran elector suele ser un notable y dentro de esa categoría entran tanto latifundistas como profesionales o periodistas. La suya es una hegemonía de naturaleza social y económica, así como cultural. Esta hegemonía viene determinada, muy a menudo, por la posición social.

Centrémonos ahora en la figura del notable. Para entenderla por completo la debemos extraer de esa amalgama de orden social y ético-político que adensa y caracteriza lo que ahora se entiende por «democracia latina». Sólo así es posible identificar y entender las razones de una permanencia que se ha registrado durante gran parte de la historia política italiana. Para ello, sin embargo, es indispensable superar esos aspectos negativos que las ciencias sociales suelen sugerir con calificativos como «clientelismo» o «particularismo», subrayando aspectos disgregantes e integrantes o constructivos. Sin embargo, es muy evidente que clientelismo, particularismo, transformismo u otros conceptos similares determinan de hecho una cadena de solidaridad social, de vínculos psicológicos y morales, de convenciones relativas a valores y principios, que pueden tener una amplia proyección, no sólo y necesariamente contrastiva; pueden producir dinamismo y transformación, no sólo inmovilismo y conservación; pueden encender los ánimos, las fantasías, las mentes; no solamente tutelan intereses ni establecen cierres mezquinos en dichos intereses; pueden dar lugar a fases históricas de la vida política y civil, caracterizadas por un alto nivel de participación y de compromiso, no sólo en la rutina deprimente de la relación en cuya base nos movemos. Es en este contexto de aspectos alternativos de importancia fundamental donde la perspectiva histórica del notable se puede retomar con interesantes probabilidades de enriquecer, y no sólo mediante un marco historiográfico relativo, sino también a través de un marco más general.

El «Commendatore veneto» descrito en la novela *Piccolo Mondo Moderno* de Antonio Fogazzaro era un hombre «potente para los destinos de Zaneto Scremin y de muchos otros». Gozaba del halago espontáneo e interesado de numerosos conciudadanos. Sabía tratar, aconsejar, sugerir con garbo, con la sonrisa en los labios y dirigiendo con tacto cada señal que dispensaba con las manos o la voz. Pensaba y dirigía las estrategias infinitas que podían tener lugar en las relaciones entre personas y conocidos. El ex alcalde «le inspiraba gran simpatía, le hubiera gustado que eligiese un camino mejor,

le hacía sonreír el ayudarle a encontrarlo (...), pensaba en algún pretexto para hablarle después de la misa, en algún modo de estar en comunicación con él». Entonces se acercó y le dijo con una sonrisa entre benévola y burlona, con un artificioso titubeo en mostrarse agudo como si hubiese arriesgado mucho: «Ahora que Usted está en disponibilidad... en disponibilidad..., déjese ver, acuérdesse de los humildes y de los desamparados. He de decirle algunas cosas cuando le sea cómodo». Para después, a menudo, acabar tratando los tráficos típicos debidos a su cargo.

[Il Commendatore] Trottò via con la segreta speranza di liberarsi anche dal marchese [Zaneto Scremin] al quale non poteva promettere alcun balsamo per il suo *ulcus senatorium*. Lo Scremin, tagliato presso a poco sulla misura del Commendatore, però alquanto più vecchio, allegando di aversi a recare in Biblioteca egli pure, pigliò lo stesso trotto e parve una pariglia sconnessa mostrata in fiera. «Avrei tante cose a dirti», cominciò il ronзино arrembato di sinistra, ansando, sulla scala della Biblioteca. «Sarà per lunedì. Intanto ti raccomando...». Qui, usando il linguaggio insolitamente ellittico e rotto cui lo costringevano la trottata e la scala faticosa, nominò il ministro formidabile al quale avrebbe voluto invece venire raccomandato da lui. «Anche l'affare Dessalle», soggiunse prima di entrare nella stanza del bibliotecario. Il Commendatore fece un impercettibile segno di sorpresa. I Dessalle avevano ereditato dal padre certa lite con un piccolo Stato americano e ottenuto due sentenze favorevoli, ma non erano ancora riusciti a farsi liquidare il credito. La faccenda era entrata nelle vie diplomatiche e occorreva che alla Consulta non dormissero. Tempo addietro, prima dell'incontro di Praglia, Carlino ne aveva fatto parlare al Commendatore dal marchese Scremin, e il Commendatore s'era adoperato a favore dei Dessalle in Roma con il solito caritatevole zelo a cui ogni specie di prossimo più lontano traeva elemosinando. Divulgatesi poi le voci scandalose su Maironi e la signora Dessalle, la marchesa Nene, pur tacendo con tutti le proprie angosce, aveva opposto un tale contegno alle effusioni affettuose, alle pressanti cortesie di Jeanne, che Jeanne non aveva osato insistervi; e il Commendatore, un grande silenzioso cinto d'informatori minuti, sapeva tutto ciò. Adesso, all'udire la nuova raccomandazione del marchese per l'affare Dessalle, ebbe un sorriso interno di spettatore savio delle debolezze umane; perché sapeva che a favore di Zaneto erano in giuoco presso il Ministero influenze mosse da casa Dessalle. Zaneto divinò e parò la frecciata invisibile. «In verità», diss'egli, «nell'interesse della città non dovrei farti questa raccomandazione, perché se i Dessalle ottengono quello che domandano, si tratta di milioni, non mi pare possibile che abbiano a restare qui e per la città sarebbe una perdita». Pareva un capolavoro di finezza questa risposta, e lo era, ma sincero; era il capolavoro di una coscienza industriosa e non d'industriose labbra. A furia di ragionare col marchese scrupoloso del lobo cerebrale destro, il marchese dottor sottile del lobo cerebrale sinistro lo aveva persuaso che facendo al Commendatore la raccomandazione Dessalle in ordine al meditato fine principale di allontanare Jeanne dal suo genero, si potevano accettare in pace i benefizi accessori che ne venissero naturalmente, come l'appoggio dei Dessalle per ottenere al modesto panino Zaneto un posto sulla pala ministeriale delle informate.¹

1. [El Commendatore] se marchó a paso rápido con la secreta esperanza de liberarse también del marqués [Zaneto Scremin], a quien no podía prometer ningún bálsamo para su *ulcus senatorium*. Scremin, cortado más o menos por el mismo patrón que el Commendatore, pero bastante más viejo, diciendo que también él debía ir a la Biblioteca, se adecuó a su paso de modo que parecían un incoherente tiro de feria. «Tendría varias

Se trataba, por lo tanto, de unir lo público y lo privado; relaciones personales y familiares con relaciones de interés público. Pero para poder hacerlo era necesario conocer los asuntos de todos, e incluso las psicologías de todos y cada uno. En efecto, para componer, descomponer y recomponer la vida de su provincia no eran suficientes los favores e intercambios, era esencial entender dónde había que intervenir y de qué manera. A menudo no era tan importante el cuánto sino el cómo. Y para llegar a sus fines era necesario sumergirse o ser sumergido en esa amalgama típica de la vida moral y política de la provincia italiana. Así se construían la sociedad civil y la nación, se ponían en contacto, integrándose la periferia con la ciudad, el centro con el condado. En la práctica, el notable se convertía en intérprete y ejecutor de una civilización compleja, que no se agotaba en el intercambio de intereses. Ciertamente éstos existían, pero existía también toda una cultura de los intereses, de los sentimientos y de la acción cotidiana. Todo ello formaba la realidad total del pueblo, que vivía como un cuerpo con circuitos activos, como un sistema venoso predominante con infinitos circuitos periféricos. La cultura italiana se concretizaba gracias a este tejido denso que tenía una vivencia propia de la democracia. Los intercambios, por lo tanto, eran motivados por el interés y por la política, pero tenían también una lógica sutil de intereses escondidos y a menudo nunca confesados, de palabras y metáforas que se entendían aunque la mayoría de las veces sólo se insinuaban. Incluso cuando favores y recomendaciones se referían a cosas precisas y actos concretos, no todo podía satisfacerse con su realización. El notable sabía bien que, quizá, además del favor habría de satisfacer necesidades y esperanzas que iban más allá del interés personal. Es decir, que la provincia constituía todo un mundo.

cosas que decirte», empezó a decir el rocín de la izquierda, jadeando por las escaleras de la Biblioteca. «Me lo dirás el lunes, mientras tanto te recomiendo...». Y aquí, usando el lenguaje insólitamente elíptico y quebrado a que le obligaban el trote y la fatigosa escalera, nombró al formidable ministro a quien hubiera querido que él le recomendara. «También el asunto Dessalle», añadió antes de entrar en la habitación del bibliotecario. El Commendatore hizo un imperceptible gesto de sorpresa. Los Dessalle habían heredado del padre un pleito con un pequeño estado americano y ya habían obtenido dos sentencias favorables, pero todavía no habían conseguido que les liquidaran el crédito. La cuestión había entrado en las vías diplomáticas y era necesario que en la *Consulta* no se durmieran. Tiempo atrás, antes de encontrar a Praglia, Carlino había hecho que el marqués Scremin le hablase al Commendatore y éste había hecho gestiones en Roma a favor de los Dessalle, con el caritativo celo que usaba para todo aquel que se lo pedía. Después se divulgaron voces de escándalo sobre Maiorini y la señora Dessalle, y la marquesa Nene, aun escondiendo a todos sus angustias, había demostrado una seriedad tal ante las afectuosas efusiones, ante las insistentes cortesías de Jeanne, que ésta no había osado insistir, y el *Commendatore*, gracias a una gran aureola de pequeños informadores, lo sabía todo. Ahora, cuando oyó la nueva recomendación del marqués para el asunto Dessalle, sonrió internamente como un sabio espectador de las debilidades humanas, porque sabía que en el Ministerio estaban en juego influencias de la casa Dessalle a favor de Zaneto. Zaneto intuyó y paró la invisible indirecta. «La verdad –dijo– es que en el interés de la ciudad no debería pedirte esta recomendación, porque si los Dessalle obtienen lo que piden, y se trata de millones, no me parece posible que se tengan que quedar aquí y para la ciudad sería una pérdida». La respuesta parecía una obra maestra de finura, y lo era, pero sincera, era la obra maestra de una conciencia industriosa y no de una industriosa boca. A fuerza de razonar con el marqués escrupuloso del lóbulo cerebral derecho, el marqués, sutil doctor del lóbulo cerebral izquierdo, le había persuadido de que pidiéndole al *Commendatore* la recomendación Dessalle con el fin principal de alejar a Jeanne de su yerno, se podían aceptar en paz los beneficios accesorios que llegasen de forma natural, como el apoyo de los Dessalle para obtener para el modesto Zaneto un puesto en la rueda del molino ministerial.

El notable era por lo tanto una persona que ostentaba un particular poder político y económico y que influía en la vida y las relaciones de un grupo social o político. Se trataba de personas cuya influencia y poder se derivaban no tanto de las propias cualidades personales como de una sólida posición socio-económica, reforzada en el plano político por una red ramificada de clientelas. Este poder político había nacido en Italia sobre todo en el contexto de la provincia; una provincia entendida como mundo moral, con un contorno nítido y preciso. De hecho, fue ésta la sede de la civilización de los notables. El notable de provincia era, ante todo, un burgués, no tanto en el sentido económico del término como en el sentido etimológico original, cuando burgués era sinónimo de «ciudadano» o «urbano». No vivía en la tierra, aunque vivía de la tierra. Por su residencia, gustos y costumbres era esencialmente una persona de ciudad, con vocación humanista. Para todos ellos una persona respetable debía enviar a sus hijos a las escuelas clásicas y mantener el rango propio gracias a una profesión liberal o una carrera en la magistratura, en la enseñanza o en el ejército. El notable era, además, un profundo conocedor de las vías por las que penetrar en el mundo de la provincia:

- ¿No era mejor saber las cosas? –le preguntaba la criada al Commendatore.
- Saberlas sí, decirlas no –contestó él.
- ¿Cómo podría saberlas usted si nadie se las decía?
- Bueno, hija mía, hay muchos modos de saber las cosas. Escuchar, sobre todo –aquí, el Commendatore le enseñó a Rosina un librito encuadernado en piel negra–. Hay más sabiduría en una paginita de este libro que en las cabezas de todos los *commendatori* y de todas sus criadas. Y si tú entendieras latín te haría leer aquí *de evitacione curiosae*...
- Sí señor –contestó Rosina de inmediato–, ¡pero yo no soy curiosa!
- Cuando Rosina se dirigía hacia la puerta murmurando «Que no, que yo no soy curiosa», el amo la llamó:
- Escucha Rosina. ¿Quién te ha dicho que la señora Maironi está mucho mejor?
- Triunfante, la moza:
- ¿Lo ve, lo ve, ve que usted también es curioso?

Pero tomemos de *Un viaje electoral* de De Sanctis el diálogo entre el mismo De Sanctis, candidato en las elecciones de 1874, y el «teólogo», sacerdote de Lacedonia, una de tantas provincias italianas:

- [teólogo] *In primis* hai a sapere che ogni elettore è sovrano e vuol essere trattato col lustrissimo, e più è giù in quei tali gradini, e più gli hai a fare la corte e te gli hai a professare umilissimo servitore. Tu non hai scritto, metto pegno, nessuna letterina così inzuccherata. E vuoi essere un omo serio. E poi ci vuole il poscritto, qualche cosa che più lo solletichi e gli vada a' versi. T'hai da fare un modello, un segretario ad uso degli elettori, secondo tendenze, caratteri, bisogni. Che dolce cosa vedersi un sarto o un barbiere capitare a casa un bel dí un bel biglietto di visita, o una letterina profumata, sí che l'incenso gli monti al cervello, e se ci fosse un timbro poi, oh che cosa! Farà gli occhini, e dirà: dee essere un pezzo grosso costui! E più le sballi grosse, e più ne hai crédito. Essere il barbiere di una eccellenza!
- [DS] Le son tutte baronate coteste, mio caro.
- [teólogo] Lasciami dire. Poi, in questi piccoli centri, il mondo comincia a finisce lí. Il campanile è la stella maggiore di quel piccolo cielo. E in quelle gare,

in quelle gelosie, in quelli che tu chiami pettegolezzi municipali è tanta passione, quanta è, poniamo, tra Francia e Germania. Ciascuno ha la sua epopea a modo suo. L'epopea del fanciullo è il suo castello di carta. E l'epopea loro è l'assalto al municipio. E tu chiami tutto questo pettegolezzi. E vuoi essere deputato di tutti, che è a dire di nessuno. E vuoi essere un omo serio. Ma un omo serio dee usare ogni industria per tener vive quelle gare, e vellicare le passioni, e incensare le vanità, e suscitare le rivalità tra un paese e l'altro, tra una famiglia e l'altra. Così ti farai il partito. L'entusiasmo è fuoco fatuo. Passioni e interessi, questa è la pasta umana, lí è la base di operazione.

– [DS] Basta, basta.

– [teólogo] Ma noi siamo appena all'abbicí. Bada alle chiavi. Tutti questi sovrani hanno poi chi è sopra a loro, e li fa ballare, ed essi credono di ballare loro, e ballano il ballo suo. Ciascuno di questi centri ha qualche ricco sfondato, qualche leguleio cavilloso, qualche camorrista, un sopracciò che comanda a bacchetta, e lí è la chiave. E il punto sta a indovinare la chiave.²

En la Italia del sur, la separación entre Estrado y sociedad, entre instituciones y masas es un rasgo socio-cultural que no colma la realidad de la vida política y social en todos sus aspectos y detalles. Desde el punto de vista político y social, el Estado está muy presente. No es un *corpus separatum* o un conjunto de cuerpos separados. La intervención de la clase política y de la administración es constante, cotidiana y minuciosa en la vida del pueblo. En los gobiernos civiles, los tribunales, las escuelas, los cuarteles, del inspector de hacienda al subteniente de los carabineros, de las oficinas centrales a las sucursales, la compenetración entre la dimensión pública y la social es fortísima. Las principales características que la vida asume en tales condiciones lo demuestran clara-

2. – [Teólogo] *In primis* debes saber que cada elector es soberano y quiere que le traten como Ilustrísimo, y más bajo está en la escala, más le debes hacer la corte y debes profesarte su humildísimo servidor. Tú no has escrito, me apuesto algo, ninguna cartita tan melosa. Y quieres ser un hombre serio. Y luego es necesaria la posdata, algo que le despierte la curiosidad y le sienta bien. Tienes que hacerte un modelo, un secretario para usarlo con los electores, según sus tendencias, caracteres, necesidades. ¡Cuán dulce es ver llegar a casa un buen día una tarjeta de visita, o una cartita perfumada!, sí, que el incienso se les suba a la cabeza, y si además existiera un cuño, ¡oh, qué cosa! Entornará los ojos y dirá: ¡Éste debe ser un pez gordo! Y luego cuanto más grandes sean las mentiras que les digas, más te creerán. ¡Ser el barbero de una excelencia!

– [DS] Todo esto es una barrabasada, querido amigo.

– [Teólogo] Déjame hablar. Además, en estos pequeños centros el mundo empieza y termina ahí, el campanario es la estrella mayor de ese pequeño cielo. Y en esas luchas, en esos celos, en eso que tú llamas cotilleos municipales hay tanta pasión como existe, pongamos por ejemplo, entre Francia y Alemania. Cada uno realiza su epopeya a su manera. La epopeya del niño es su castillo de papel. Y su epopeya es el asalto al municipio. Y tú llamas a todo esto cotilleos. Y quieres ser diputado de todos, que es lo mismo que serlo de ninguno. Y quieres ser un hombre serio. Pero un hombre serio debe usar todos los recursos posibles para mantener vivas esas luchas y estimular las pasiones, y adular la vanidad y suscitar la rivalidad entre un pueblo y otro, entre una familia y otra. Así formarás un partido. El entusiasmo es un fuego fatuo. Pasiones e intereses, ésta es la pasta humana, ahí está la base de la operación.

– [DS] Basta, basta.

– [Teólogo] Pero si estamos apenas en el abecé. Atento a las claves. Todos estos soberanos tienen a alguien por encima de ellos, y éste les hace bailar, y creen que son ellos quienes bailan, pero bailan su baile. En cada uno estos centros hay un rico, algún abogado cavilloso, algún camorrista, uno que está por encima de todos y que es quien manda, ahí está la clave. Y la cuestión es encontrar esa clave.

mente. De la recomendación y del patrocinio de personas y de comunidades enteras, a la búsqueda de negocios, a la solicitud de la resolución de prácticas administrativas, a la asunción de causas de interés local (una estación ferroviaria, un canal, una escuela, etc.), a los pequeños y no tan pequeños favores (un traslado, un empleo, una hipoteca, etc.), la relación entre clase política, instituciones y país se desarrolla en una intrincada red de mezclas y de identificaciones recíprocas.

Por este motivo el notable cumplía un papel de difusor y preceptor de la cultura, no sólo de la política. La vida política, de hecho, nunca se ha alimentado solamente del debate que se produce en el seno de las instituciones. Ni en el interior de los órganos decisorios las discusiones y las resoluciones han tenido solamente relaciones con la sociedad civil en referencia a los intereses por satisfacer. En realidad, la vida de todas las instituciones siempre y en todas las épocas ha sostenido circuitos como los del Comendatore, no directamente relacionados con el sistema político. Por lo que se refiere a ambientes medio-altos, a veces se trataba de circuitos formados por representantes de la clase política e institucional en sentido propio, por intelectuales y líderes de opinión, periodistas, industriales y profesionales, de todos aquellos que se interesan por la política, hablan de ella, escriben sobre ella, elaboran sus símbolos, la juzgan, se encuentran en clubes, asociaciones, periódicos, revistas y manifestaciones. Por lo que se refiere a los ambientes medio-bajos, se trataba a veces de circuitos formados por empleados, funcionarios, parados, estudiantes que se enviaban noticias, las reelaboraban, las comparaban y las difundían por el barrio, por los ambientes laborales. En cualquier caso, la transmisión de las opiniones se realizaba de forma diferente, pero más tarde se alimentaba según modalidades comunes: reanudaciones, aplazamientos, reenvíos. Por ello han existido *opinion makers* incluso en los callejones, en las secciones, en los barrios y no sólo en la prensa y en los órganos de información de masa. Estos entornos sociales, formados por uno o varios actores, pueden definirse como espacios públicos y siguen una lógica propia, distinta de la de los mecanismos generales del sistema político. Los espacios públicos, de hecho, producen un reconocimiento político, bien para dar un significado más culto a una acción, bien para aspirar esencialmente a ocupar posiciones de poder o de influencia.

En el fondo, el notable tenía que parecer desinteresado y poco ligado a los intereses materiales. Luego, sobre todo con el tiempo, se haría cada vez más difícil combinar una aparente superioridad con la necesidad de conseguir satisfacer las necesidades de los propios *clientes*. En efecto, un rasgo común de los notables, tanto de la época liberal como de la época republicana, podría ser ese desempeño de un papel de revisor y dispensador de recursos sin necesidad de tener un lugar socio-económico concreto. Como sea, el notable debería siempre poder mostrarse capaz de *patronage* sin por ello ser colocado en la escala de los valores sociales que correspondían a los terratenientes. Es esta difícil ubicación socio-económica del notable la que explica que hablemos de un comportamiento propio de los notables por parte de los políticos de finales del siglo XX, que sin embargo experimentaron una ascensión política respecto de los notables de finales del siglo XIX. Lo que los une quizá sea una gestión generalizada y clientelar del poder y de los recursos que hizo necesaria una forma representativa del propio sistema gracias a actores como los notables.

El fenómeno así descrito se originó en la Italia del siglo XIX y, en especial, en el contexto del sistema parlamentario piamontés y luego en el italiano. El diputado, de hecho, se sentía autorizado e investido por los propios electores para ser su patrón en el gobierno central, al que daba o quitaba su apoyo según estuviese o no satisfecho con los favores recibidos para sí mismo o para sus electores. Los presidentes de gobierno, para mantenerse en el poder, a menudo se veían obligados a recurrir, para conseguir mayorías parlamentarias, al clientelismo y a continuos tratos con líderes fluctuantes, grupos personales o regionales de diputados. La validez política del notable radicaba en su capacidad de obtener beneficios para su ciudad o los pueblos de su provincia (una calle, una estación de tren, etc.) y favores personales (un ascenso, un honor, una licencia, etc.). El clientelismo conseguía ramificarse desde la periferia hasta el centro, y quien garantizaba dicha cadena era el gobernador, que «castigaba» con la no-reelección o «premiaba» con la reelección a los notables que le habían sido fieles o no ante el gobierno.

Entre los notables, los abogados tuvieron un papel especial. Éstos demostraron ser las personas mejor preparadas para realizar las prestaciones de asistencia requeridas. Las preeminencias, una vez acordadas, no eran para nada efímeras. A menudo se encontraban ante venerables santones locales que eran alcaldes de su ciudad durante treinta o cuarenta años seguidos, o ante diputados que conseguían colgar de la cadena del reloj decenas de medallitas y que se retiraban sólo cuando un presidente de gobierno amigo les jubilaba con un sillón vitalicio en el Palazzo Madama. La selección de la clase política por medio del clientelismo se realizaba no tanto siguiendo el criterio de la capacidad específicamente política, como el de la capacidad de patronato. Rara vez el diputado debía dar cuenta de su comportamiento en Montecitorio, en cambio sí que debía mostrarse diligente en la realización, a ser posible exitosa, de gestiones de interés local o en beneficio de los electores que habían confiado en él. De ahí una clase política escasamente cualificada y dispuesta al ministerialismo perpetuo. La verdadera política quedaba reservada a los líderes de una exigua minoría de iniciados y apasionados. Ahora es fácil entender cómo se ha perpetuado todo esto durante la Italia republicana. A finales del siglo XX, lo que permitió el ministerialismo de los diputados y su predominante práctica clientelar fue el control ininterrumpido del gobierno por parte de la Democracia Cristiana. El sistema de partidos, tal y como se viene aplicando, al final no sirve para destruir las características estructurales del sistema político y, por lo tanto, perpetuó la composición típica de una democracia latina que, sin embargo, ha demostrado ser la única eficaz para la estabilidad.

Tras la Segunda Guerra Mundial la figura del notable cambió en algunos aspectos. Con todo, se mostró especialmente adaptable a las nuevas exigencias constitucionales y electorales. Es en los nuevos partidos donde el notable adquiere una nueva fisonomía. Tras llegar primero a los vértices de la política local y luego a los de la política nacional, tras un recorrido casi burocrático en el aparato del partido –en el que gracias a su habilidad de tenaz negociador y la concesión de favores y prebendas a burócratas, electores y amigos de su corriente política, adquirió unas sólidas bases de poder en puestos de responsabilidad, rodeándose de colaboradores a menudo mediocres pero fieles–, el notable recoge el apoyo clientelar de grupos sociales y grupos económicos ligados a intereses

corporativos. Maniobrando entre el partido y las autoridades política y administrativa, y garantizando, gracias a la práctica del sub-gobierno, ventajas (una financiación, una pensión, un pedido, etc.) a sus clientes, el notable cuida su colegio electoral.

La historia italiana demuestra ampliamente que el cambio de la clase política nunca ha sido radical. Muy a menudo ha existido una lucha entre una vieja minoría contra una nueva minoría y esto nunca ha significado una transformación de las maneras, de las formas y de los instrumentos para la conservación del poder.

Las clases sociales –ha escrito Michels– entregadas ante nuestros ojos, en el escenario de la historia, a gigantescas batallas, cuyas causas más profundas se encuentran en el antagonismo económico, en cierto sentido se podrían comparar a dos grupos de bailarines que, entrelazando un cuadrilla, realizan un *chassé-croisé*.

Se trata por lo tanto de una circulación de las elites. En efecto, el proceso nunca se ha desarrollado como un verdadero intercambio, sino como una amalgama de los nuevos elementos con los viejos, y muy a menudo, incluso cuando se ha debido afrontar un proceso de cambio real de un sistema político a otro, la nueva clase política ha intentado asimilar en las nuevas modalidades, como por ejemplo la del partido, la manera de actuar propia del notable. Por eso se vuelve a encontrar el modelo del notable, sobre todo en lo referente a la consecución de consensos y a la gestión de las relaciones entre electores y parlamento, e incluso en las formas de representación política, en la tardía posguerra. En cierto modo, en los años ochenta la patrimonialización de la política también ha tenido un papel funcional, con un modelo de político que en el contexto de la sociedad italiana ha tenido éxito, un modelo que encuentra sus razones de ser en la cultura civil de la sociedad italiana. A pesar de que desaparecieron los fundamentos socio-económicos de la existencia de los notables de finales del siglo XIX, esta cultura sigue considerando importantes para la gestión del poder ciertos símbolos, recursos, modos de intercambio. Sólo se refuerza el poder de quienes justifican la necesidad de controlar estos elementos para su práctica concreta de la política y su propia representación. Las razones profundas por las que se ha mantenido el comportamiento de los notables en la clase política dirigente deben buscarse en la naturaleza en general propiamente oligárquica de todos los liderazgos, tanto en la era liberal como en la fascista o la republicana.

La formación de oligarquías en el seno de la múltiples formas de democracia es un fenómeno orgánico y por lo tanto una tendencia que subyace necesariamente bajo toda organización.

«CANDIDATOS ACEPTADOS, APOYADOS, IMPUESTOS». EL GOBIERNO ANTE LAS ELITES LOCALES EN LA ESPAÑA LIBERAL*

Rafael Zurita Aldeguer
Universidad de Alicante

Durante las décadas centrales del siglo XIX, asistimos en España a la implantación y el desarrollo del régimen liberal dirigido por unas renovadas elites sociales y políticas. Como ha dejado patente la historiografía, la lenta consolidación del nuevo Estado se sustentó, desde el triunfo de la revolución, en una compleja articulación entre las elites locales y las elites situadas en el Gobierno.¹ El juego de influencias y el ejercicio del poder de unas y otras alcanzaron su máxima expresión a través de los procesos electorales, de forma que la elección de los diputados a Cortes aparece como el escenario privilegiado para observar la dinámica centro-periferia de las elites liberales.

Si la primera mitad del Ochocientos conoció la pujanza de la periferia política a través de las juntas y la milicia nacional, influyendo de forma decisiva sobre los acontecimientos de Madrid, a partir de 1844 tuvieron lugar cambios importantes. La larga permanencia de los moderados en el poder y su modelo de centralización administrativa llevaron aparejado un mayor protagonismo del Gobierno en la política provincial y local. Esta actuación no fue sencilla sin embargo, pues los gabinetes debieron hacer frente a las divisiones internas del moderantismo, pero también al pulso de la sociedad, que había vivido un proceso de politización en muchas provincias desde la década de 1830.

* Este trabajo se inserta en el proyecto «La idea de la representación política en España y Latinoamérica: modelos e intercambios (1840-1880)», del Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-00819), del que formo parte junto con María Sierra, María Antonia Peña y Marta Bonaudo.

1. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos destacar: Anna Maria García Rovira: *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989; Isabel Burdiel: «Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y política* 1, 1999, pp. 181-203; Irene Castells Oliván y M.^ª Cruz Romeo Mateo: «Espacios de poder durante la Revolución liberal española: las patrias de los liberales», en Alberto Gil Novales (ed.): *La Revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 373-390; Jesús Millán: «Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España», en Ricardo Robledo, Irene Castells y M.^ª Cruz Romeo (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 205-220.

Convencidos el partido moderado y la unión liberal de que la política debía ser asunto de los parlamentarios y del Gobierno, y no un tema de discusión de los ciudadanos, ambas formaciones contaron con la fidelidad de las elites locales. El elemento de la transacción fue el clientelismo, de manera que, ante los comicios, el ejecutivo respaldaba a candidatos afines procurándose un apoyo firme en el Congreso.² Para ello, intervenía activamente bajo la justificación de su «legítima influencia», o bien pactaba con los notables que poseían influencia «natural» en los distritos.

Partiendo de estas premisas generales, nuestro objetivo es mostrar, a través de dos representantes de la nueva elite, José Posada Herrera y Joaquín Orduña Feliu, la dialéctica de poderes e influencias que contribuyó a modelar el Estado liberal. Naturales de distintas provincias, con diferentes ambiciones, en realidad ambos sólo mantuvieron relación política directa durante 1865-1866, cuando el primero, ministro de Gobernación, nombró al segundo gobernador civil de Alicante. Posada, apodado *El Gran Elector*, y Orduña, conocido como *El Cacique de Guadalest*, coincidieron, paradójicamente, en la coyuntura de 1865, en la cual el ejecutivo convocó elecciones bajo el compromiso de permitir la participación. Ambos políticos fueron producto de los cambios operados por la revolución liberal y encarnaron formas diferentes de influencia «legítima» en la Europa constitucional de la época. Los dos tuvieron una larga trayectoria, sin merma en su poder y representatividad, evolucionando hacia posiciones moderadas y unionistas a lo largo del reinado de Isabel II. Con la Restauración, mientras Orduña permaneció dentro del partido conservador, Posada deambuló de la derecha a la izquierda dinástica. La prolongada vida política de uno y de otro nos permite comprender la importancia de las redes clientelares como nuevo sustento del Estado liberal. Cabe preguntarse si esas redes, surgidas a mediados del siglo XIX, fueron obra de los notables locales o de la administración central. Seguramente, ambas fuerzas operaron de forma recíproca. Así, la figura de Joaquín Orduña enfatiza el peso del localismo en la España decimonónica que, sin embargo, resulta incomprensible en toda su dimensión si no atendemos a su dialéctica con el poder central, que Posada encarnó de forma destacada.

SOLERA LIBERAL, AMBICIÓN POLÍTICA

José Posada nació en el pueblo asturiano de Llanes en 1814, en el seno de una familia con una modesta posición económica. Su padre, un militar liberal, lo envió con 12 años a Valladolid, donde estudió en una academia destinada a formar a arquitectos y agrimensores. Compaginó dichas enseñanzas con las que recibió de su cuñado, Francisco de Posada y Fernández de Córdoba, diputado en el Trienio, centradas en la economía política y el derecho público. El cierre de las universidades decretado por Fernando VII

2. José Álvarez Junco: «Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX», en Antonio Robles Egea (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 71-94; Pedro Ruiz Torres: «Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema», *Ayer* 36, 1999, pp. 15-44.

llevó a Posada a Toledo, donde fue acogido por su tío, el cardenal Pedro de Inguanzo, destacado absolutista desde las Cortes de Cádiz. A pesar del ambiente reaccionario que respiraba bajo la protección de Inguanzo, el joven Posada desarrolló un vivo interés hacia los principios liberales, hasta el punto de que fue expulsado de Toledo por dicho motivo. Posada se trasladó entonces a Oviedo, en cuya universidad obtuvo el Grado de Bachiller en Leyes en 1833 y el de Licenciado en Jurisprudencia en 1837 con excelentes calificaciones. Colegiado como abogado, y en plena guerra carlista, Posada fue elegido teniente de una compañía de la Milicia Nacional, mientras su padre ocupaba la alcaldía de Llanes, marcando así la estela liberal de la familia.³

Miembro de la misma generación, Joaquín Orduña había nacido en Guadalest (Alicante) en 1819 y era el tercero de los nueve hijos de Carlos Orduña. Su familia tenía una importante presencia social en el valle de Guadalest, situado en el noreste de la provincia, desde el siglo XVIII. Los Orduña aparecían como intérpretes de los pueblos de la zona en su litigio con el marqués de Guadalest para revertir los derechos señoriales en favor de la Corona. Una posición beligerante que no impedía que Carlos Orduña figurase como arrendatario de esos derechos durante las tres primeras décadas del siglo XIX.⁴

En la educación de Joaquín debió de influir la clara impronta liberal de su padre, quien participó en la defensa del valle de Guadalest contra las amenazas carlistas.⁵ La presencia de Carlos Orduña en las nuevas instituciones representativas, creadas por el Estatuto Real, no fue, por tanto, algo anecdótico. Orduña, gran propietario de la comarca y abogado, fue elegido, conforme con el Estatuto Real, elector-compromisario por el partido judicial de Callosa en 1834. Su alcance en la política provincial en estos años de inestabilidad y guerra civil fue, sin embargo, limitado. Con motivo de la primera elección de senadores, de acuerdo con la nueva ley electoral de 1837, Orduña sumó 3.335 sufragios, siendo el segundo más votado en la provincia, pero, una vez que se conformaron las ternas sobre las que debía decidir el Gobierno, no obtuvo el escaño en la Cámara Alta. Un resultado adverso que volvió a sufrir en las elecciones de febrero de 1843, cuando participó en una candidatura progresista antiministerial que encabezaba Joaquín María López.⁶

3. Los primeros años de vida del político asturiano en M. C. Morales Saro: *Posada Herrera. Del liberalismo progresista al conservadurismo (1814-1868)*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1974, pp. 11-15, y F. Sosa Wagner: *José Posada Herrera. Veinticinco discursos y un prólogo*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2002, pp. XI-XV.

4. Archivo Casa Orduña (ACO, en lo sucesivo), Serie 2.3: «Cuenta que presentan los infraescritos D. Pascual Pérez, D. Vicente Cerdá, D. Carlos Orduña, D. Vicente Pascual y D. Vicente Madaleno, con entera sujeción a lo escriturado en 25 de abril de 1828 ante Domingo Pallarés, relativa a los frutos percibidos en dicho año por los derechos dominicales tercio diezmo que concedió en arriendo a José Bon y otros el Excmo. Sr. Marqués de Ariza y Guadalest». J. de las Moras del Hoyo: *Guadalest. Paisaje e Historia*, Ayuntamiento de Guadalest, 1998, p. 166.

5. J. Millán: «El trasfondo social de los poderes locales en el Estado centralista. Liberalismo y sociedad local en el País Valenciano del siglo XIX», en P. Carasa Soto (coord.): *Ayuntamiento, Estado, sociedad. Los poderes municipales en la España Contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento, 2000, pp. 199-218, esp. pp. 208-209.

6. P. Díaz Marín: *Los derechos políticos en los inicios del liberalismo (Alicante, 1834-1836)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000, p. 25. V. Ramos: *Historia parlamentaria, política y obrera de la provincia*

Entretanto, Joaquín Orduña se trasladó a Valencia, donde superó tres años de Filosofía y siete de Leyes. En 1840 obtuvo el Grado de Bachiller en Filosofía y en 1843 el Grado de Licenciado por la Facultad de Jurisprudencia. El futuro hombre fuerte de la comarca de La Marina se formó en la Universidad de Valencia durante un período de vertiginosos cambios políticos. Con un profesorado más preocupado por la política que por la tarima académica, Orduña mostró un excelente aprovechamiento de sus estudios, como lo demuestran sus calificaciones: «notablemente aprovechado» en los dos primeros cursos de Leyes y «sobresaliente» en los demás. Aspecto este último muy significativo de los nuevos tiempos que se vivían, pues a partir del curso 1835-1836, y según la cultura liberal, los estudiantes aprobados obtenían distintas notas en función de su mérito y capacidad. En el agitado ambiente valenciano, Orduña pudo acceder a los importantes fondos bibliográficos de la Universidad, enriquecidos por las incorporaciones de las bibliotecas de los conventos exclaustros. Y quizá fue testigo del nombramiento de Espartero como «Doctor Honorario» de la Universidad, a raíz de su visita a Valencia en noviembre de 1840.⁷

* * *

En 1839, Posada Herrera, con 25 años, era ya una persona habitual en las tertulias de Oviedo. Su capacidad oratoria y su predicamento en la sociedad ovetense le permitieron obtener la confianza de los electores, pues ese año salió elegido diputado suplente por su provincia. Sin embargo, no logró escaño, y dirigió su atención hacia la plaza que ocupaba de profesor de Economía Política en la Universidad de Oviedo. Adscrito al partido progresista, Posada fue diputado por Oviedo en 1841, dejando claro en su primera intervención en el hemiciclo que lo hacía «para dar satisfacción a mi provincia de que he cumplido con los poderes que ella me ha dado», muestra de la idea, todavía vigente en la cultura política coetánea, del mandato imperativo. En realidad, Posada participó en el debate, que dividía a los progresistas, sobre la naturaleza de la nueva Regencia, para defender la causa trinitaria, aunque sin éxito.⁸

Elegido Espartero regente, Posada continuó su labor parlamentaria en el tema que más le interesaba: la construcción de la administración pública. Como miembro de la

de Alicante, 4 tomos, tomo 1, Alicante, 1988, pp. 37, 80-81 y 109-110. La candidatura en A. Moliner Prada: *Joaquín María López y el partido progresista, 1834-1843*, Alicante, Instituto de Estudios «Juan Gil-Albert», 1988, pp. 95-97.

7. Véase Arxiu Històric de la Universitat de València, Exp. 57/68-69. Agradecemos esta referencia a Jesús Millán. Sobre la Universidad de Valencia, M. Baldó i Lacomba: *Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843)*, Valencia, Ajuntament de València, 1984, esp. pp. 106-110, 145-147 y 227-240. No hay que olvidar, para entender el acervo cultural de Joaquín Orduña, la biblioteca de su familia, donde podían encontrarse interesantes textos ilustrados del siglo XVIII. Unos fondos que él mismo completó con tratados de derecho y libros de historia del ochocientos. J. P. Martínez Solbes: *Catálogo del fondo antiguo de la biblioteca de la Casa «Orduña» de Castell de Guadalest*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1999.

8. Diario de Sesiones del Congreso (DSC, en lo sucesivo), 4 de mayo de 1841. Cit. en F. Sosa Wagner: *José Posada Herrera...*, pp. XVII-XXIII.

comisión que estudió los proyectos de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales de 1842, suscribió un modelo «prudentemente descentralizador». La administración era atravesada por una ligera tensión desde el centro a la periferia, compatible con la autonomía de la vida local. Un «razonable centralismo» que el progresismo defendía frente a moderados y doceañistas.⁹ Precisamente, el prestigio que Posada logró como especialista en cuestiones de la administración pública y su creciente protagonismo en la vida política resultaron determinantes para que fuese nombrado director y catedrático de la recién creada Escuela Especial de Administración. Un centro de estudios surgido con la finalidad de formar a los funcionarios superiores del nuevo Estado. Aquí dictó, durante cinco meses de 1843, las *Lecciones de administración*, editadas ese mismo año y que constituyeron un texto clave para entender el Derecho administrativo y la administración de la época.¹⁰

Pese a que el político asturiano afirmó al iniciar sus *Lecciones* que no se iba a ocupar «de vanas teorías, sino de doctrinas de aplicación, de intereses sociales», en esa obra, como en los proyectos de ley que impulsó como ministro, mostró sus convicciones sobre la dinámica centro-periferia que debía articular el Estado liberal español. Influido por Javier de Burgos y Alejandro Oliván, así como por los tratadistas franceses más relevantes, Posada destacó, a lo largo de las *Lecciones*, que la «unidad» y la «centralización» resultaban claves para explicar los logros de la revolución liberal.¹¹ La primera suponía la igualdad legal para todos los ciudadanos, mientras que la centralización implicaba que el Gobierno debía resolver «todas las cuestiones que pudieran interesar al país». Posada sostenía que en España se daban dos movimientos contrarios. Por una parte, el poder central, tendente a absorber todas las cuestiones del Gobierno y la administración. Por otra, los individuos, los ayuntamientos y las diputaciones, que procuraban emanciparse. Las ventajas de la centralización eran la igualdad y la justicia, pero, por contra, aquella aumentaba los empleados públicos de forma excesiva y resolvía los negocios con poco conocimiento.¹² Su pensamiento se orientaba pues hacia una cierta descentralización administrativa. Y, para ello, deslindaba con claridad los intereses locales de los del Estado. Los primeros, en el ámbito municipal y provincial, debían ceñirse a las cuestiones económico-administrativas, pues «el poder municipal como poder político, como poder

9. Los proyectos de 1842 establecían: la diferenciación de los acuerdos municipales, según se adoptasen con o sin la aprobación de la Diputación; la disolución de los ayuntamientos por acuerdo de las Cortes y la destitución de cargos por el poder judicial; la administración provincial respondía a los mismos criterios, aunque pesaba sobre ella un fuerte control gubernamental. El primer análisis sobre la legislación municipal y provincial en Concepción de Castro: *La Revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 160-164. La alusión al «razonable centralismo» en Luis Garrido Muro: «Un monstruo cálido. El proyecto de Estado del progresismo», en Manuel Suárez Cortina (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 208-238, p. 217.

10. José Posada Herrera: *Lecciones de administración* (ed. de Eduardo Roca), Madrid, INAP, 1988.

11. Francisco Sosa Wagner: *La construcción del Estado y del Derecho administrativo. Ideario jurídico-político de Posada Herrera*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 39-62.

12. El coste económico de la administración será un tema de confrontación política, incluso entre los moderados, durante la década 1844-1854. Carolina Tarrazona Bueno: *La utopía de un liberalismo postrevolucionario. El conservadurismo conciliador valenciano*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 162-163.

de resistencia» debía desaparecer. Resulta innegable la referencia a las juntas y al protagonismo del liberalismo radical asentado en muchas capitales y la desconfianza hacia ambas manifestaciones políticas. Así, para Posada no era problema dar a la municipalidad la intervención exclusiva en todo aquello que no perjudicase al «interés general de la nación». Al tiempo, el ayuntamiento se articularía como una rama del poder ejecutivo en aspectos como el cobro de contribuciones o el reclutamiento.¹³

Con la llegada de los moderados al poder, Posada no renovó su escaño, si bien esto no fue óbice para que recibiese el nombramiento de secretario del recién formado Consejo Real. La ausencia de Posada del hemiciclo resultó, no obstante, efímera, pues logró actuar por el distrito leonés de Astorga en 1850, 1851 y 1853, gracias al respaldo de los prohombres de dicha demarcación, ocupando además la vicepresidencia del Congreso entre marzo y diciembre de 1853.¹⁴ Fueron éstos unos años marcados por la deriva antiparlamentaria de los gabinetes y por procesos electorales con un creciente número de actas protestadas. Unos comicios donde, a raíz de la implantación del distrito uninominal, ya se empezaba a resaltar la dicotomía entre los candidatos «naturales» y los «cuneros», al tiempo que se dejaba constancia de la necesidad de contar con el respaldo del ejecutivo para acceder a un escaño. Así, el conde de San Luis destacaba en 1850 que el Gobierno aspiraba a apoyar a los candidatos «que estén indicados por la voluntad de los electores mismos, siempre que por su importancia y arraigo en los distritos, por su amor a las instituciones y al orden, fueran dignos de representar al país». Añadía, sin embargo, que debían quedar excluidos quienes «perteneciendo al partido moderado, han hecho en las últimas legislaturas una oposición puramente personal».¹⁵ En cualquier caso, empezó a sentirse la influencia del Gobierno, que sostenían los políticos moderados más destacados, como reconocería Nocedal al hablar de las elecciones de 1857. El ministro afirmaba que el ejecutivo no imponía candidatos, sino que aceptaba los que le recomendaban los distritos como «naturales», pero a continuación hacía un discurso sobre la autoridad del Gobierno en el que expresaba que no intervenir era «entregar la sociedad a la anarquía», como habían hecho los progresistas en 1854.¹⁶

* * *

13. Luis Morell Ocaña: «La aportación administrativa de Posada Herrera a la consolidación del Estado liberal», en AA. VV.: *Posada Herrera y los orígenes del Derecho administrativo español*, Madrid, INAP, 2001, pp. 117-140. Todo lo anterior quedaría reflejado en 1860-1863 en los proyectos de ley sobre administración local y provincial. Rafael Santana Molina: *La Diputación provincial...*, pp. 137-143.

14. Francisco Sosa Wagner: *José Posada Herrera...*, pp. XXXVII-XL.

15. Los comicios de este período en Juan Pro Ruiz: «La práctica política de los gobiernos antiparlamentarios del final de la década moderada (1851-1854)», *Revista de las Cortes Generales* 12, 1987, pp. 7-55, esp. pp. 28-35. La carta del conde de San Luis al gobernador civil en Manuel Risques: *El Govern Civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, p. 537. La referencia a los cuneros en Luis María Pastor: *Las elecciones. Sus vicios. La influencia moral del Gobierno y proyecto de reforma electoral*, Madrid, Imp. de Manuel Galiano, 1863, pp. 30-31.

16. DSC, 25-5-1857, p. 169.

El desarrollo de la Década Moderada mostró en el ámbito alicantino que la solera liberal debía ir acompañada de ambición para afirmar una jefatura político-clientelar. Durante esos años, Carlos Orduña, padre de Joaquín, siguió una evolución ideológica similar a la de Posada, alejándose del progresismo y aproximándose a las líneas moderadas. En ese viaje político, inició una enconada lucha por el control de los tres distritos electorales de La Marina frente a Juan Thous, el hombre fuerte del moderantismo en la zona hasta ese momento.¹⁷ Orduña conformó una bien tejida red de vínculos familiares. Su cuñado, José Feliu Sala, era el mayor contribuyente de la provincia en 1850 y poseía grandes propiedades en Benisa y Pego, capitales de distrito, y había logrado acta por este último en 1853. Uno de los yernos de Orduña, José Atanasio Torres, había sido diputado suplente en 1843, alcalde de Benisa, diputado provincial en 1844 y 1847 y diputado por ese distrito en 1851. Pedro Sala Císcar, sobrino del notable de Guadalest, tenía gran presencia en Pego, por donde había sido elegido diputado provincial en 1852 (lo sería también en 1858 y 1864). Finalmente, uno de los hijos de Orduña, José Ventura, había logrado similar puesto por Altea. El parentesco, con una evidente funcionalidad política, cimentó durante la época isabelina uno de los pilares del poder entre las elites liberales. Íntimamente unido al patronazgo, ambos vectores aparecían como las realidades de poder más arraigadas, hasta el punto de que, a través de ellas, las normas procedentes de la capital quedaban tamizadas muchas veces.¹⁸

Pero el poder de la capital, provincial o estatal, era significativo. Las cuatro leyes aprobadas en 1845 supusieron el establecimiento del sistema administrativo centralizado de corte francés en España. De él emergía con fuerza la figura del gobernador civil, con competencia en múltiples campos de la administración provincial y local, hasta el punto de que muchos políticos del momento, como Fermín Gonzalo Morón, estaban convencidos de que: «Todas las cuestiones importantes van a ser sacrificadas a las consideraciones puramente políticas; estas autoridades no van a ser más que una máquina electoral».¹⁹ El desarrollo de los comicios, bajo la ley electoral de 1846, sería una buena prueba de tal aseveración. Con respecto a la anterior norma de 1837, los cambios más importantes venían por la restricción en las condiciones para ser elector y por la modificación de la geografía electoral, al sustituir las demarcaciones provinciales plurinominales por distritos uninominales. En La Marina, eso significaba hablar de 200 a 300 electores en

17. Sobre Thous, *vid.* J. Paniagua y J. A. Piqueras (dirs.): *Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2003*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 2003, p. 535.

18. Una síntesis sobre la metodología del problema en Juan Pro Ruiz: «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.): *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 153-173. La importancia del marco familiar en la creación de redes clientelares, muchas de ellas con continuidad desde el reinado de Isabel II hasta la Restauración en M. Sierra: *La política del pacto: el sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano*, Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1996, pp. 39-65; también, M. A. Peña Guerrero: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva: 1874-1923*, Huelva, Universidad de Huelva, 1997, pp. 69-111.

19. Sobre el gobernador civil, Arturo Cajal Valero: *El gobernador civil y el Estado centralizado del siglo XIX*, Madrid, MAP, 1999, pp. 53-60. La cita de Gonzalo Morón es de 1850, en Manuel Risques: *El Govern Civil...*, p. 392.

cada distrito;²⁰ un campo de juego reducido que, sin embargo, resultó muy difícil de controlar, como puso de manifiesto la pugna entre los Orduña y los Thous, prolongada hasta el final del reinado de Isabel II.

Los comicios de 1851 conocieron la victoria de Carlos Orduña, pues su primo José Aynat resultó electo por Pego y su yerno José Atanasio Torres logró el 96% de los votos en Benisa. En Villajoyosa, Juan Thous competía con Ramón Campos, progresista templado avalado por el gobernador civil y por Orduña. La victoria del segundo, con 100 votos, ante los 48 de Thous, no fue aceptada por este último y el acta recibió numerosas protestas. El Congreso decidió anularla, planteándose durante su discusión la legitimidad de la influencia de la familia Thous, ya que, según Esteban Collantes, se necesitarían «muchas arbitrariedades y muchas coacciones para evitar que un candidato suyo no triunfe en la elección».²¹ El propio Orduña reconocía: «El verdadero partido de La Marina es el del Sr. Thous, el que al propio tiempo es el primer propietario de los distritos de Villajoyosa y Benisa». Y, por ello, el de Guadalest respaldaba decididamente a Campos, que debía ser elegido «contra viento y marea». Así fue, una vez que se repitieron los comicios en el distrito.²²

A lo largo de 1852, Carlos Orduña mantuvo firme su apoyo a Ramón Campos como futuro candidato: «Es menester ver a todo trance que Campos salga por Villajoyosa, pues es ya una cuestión de amor propio y saliendo con ello, pueden V. y amigos calcular el golpe que se da a Thous».²³ El tema fue tratado de forma indirecta en una reunión que sostuvieron los diputados por Alicante, José Aynat Funes y José Romero Giner, con el presidente del Gobierno, Bravo Murillo, a quien expusieron que en la provincia de Alicante existían dos grupos de moderados: «Forman más contraste los Rebagliato, Campoamor y Thous, con los Orduña, Torres y Sala, porque estos viven de lo suyo y aquellos sobre el país». Una forma clara de acusar de caciquismo a los amigos de Thous, aunque también había en este rechazo, como vamos a ver, un componente ideológico. Por otra parte, resultaba evidente el carácter mediador que adoptaban los diputados entre el ámbito local y el Gobierno: «Veremos en qué pasa la fiesta, pues empeñados los SS. D. José Romero Giner y mis primos [los hermanos Aynat] en sostenernos, es justo les correspondamos». El consenso entre distintas esferas de influencia y la coacción fueron algo característico de la Década Moderada.²⁴

20. Pedro Díaz Marín: *Después de la revolución. Centralismo y burguesía en Alicante (1844-1854)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1998, p. 175.

21. Ídem, pp. 190-193.

22. ACO, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 16 y 21 de julio de 1851. Campos era concejal en Alicante en esos momentos. Su moderado progresismo y, seguramente, su amistad con uno de los hombres fuertes del moderantismo alicantino, José Minguilló, debió de ser aval suficiente para contar con el respaldo de Orduña. Éste mantenía excelentes relaciones con Minguilló, rico propietario y comerciante de Alicante, que ocupó la alcaldía de la capital provincial en 1851 y 1853. *Vid.* ACO, Carlos Orduña a José Minguilló, 31 de diciembre de 1853. P. Díaz Marín: *Después de la revolución...*, pp. 162-168.

23. ACO, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 15 de junio de 1852.

24. Ídem, Carlos Orduña a Vicente Nogueroles y Juan Bautista Samper, 7 de julio de 1852, y Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 16 de octubre de 1852. *Vid.* M.³ Cruz Romeo: «Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación», en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (eds.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 239-260.

A partir del 1 de diciembre, una vez que Bravo Murillo disolvió las Cortes, se intensificaron los contactos para decidir la suerte de los tres distritos de La Marina. Orduña recibió seguramente la propuesta para figurar como candidato, pero él ya había dejado clara su postura con anterioridad:

Mi consecuencia en el modo de pensar y obrar me obliga a decir que creo les es a Vds. notoria mi ninguna ambición de mando y por ello jamás he deseado ni desearé ser Jefe; sí un amigo constante, y uno de tantos entre todos Vds.; deseoso del bien, tranquilidad, unión y desinterés que en Vds. observo (...) esperando que nuestra unión sea indisoluble por más embates que sufra.²⁵

Su ambición, no traspasaba los límites de la comarca donde quería, eso sí, ser hegemónico.

Ante la convocatoria de elecciones para 1853, el Gobierno tenía enfrente muy distintas oposiciones, y decidió prohibir las reuniones de más de veinte personas «para tratar de asuntos políticos», al tiempo que el ministro Benavides ordenaba a los gobernadores civiles que «ilustrasen» a la opinión pública en favor de los candidatos ministeriales.²⁶ El notable de Guadalest no dudaba de que podía producirse «una elección de Real orden», por lo que transmitió a sus amigos las recomendaciones de los Aynat: «Procuren reunir todos los votos y compactarlos para el momento que se designe el candidato a su gusto».²⁷ Que Orduña y los suyos pudieran elegir candidatos no significaba que desearan luchar contra el ejecutivo, al contrario, «se le ha ofrecido al Gobierno seremos hombres de orden, que lo serán los Diputados que se nombren y apoyarán al Gobierno». La oferta de pacto parecía clara, pues Orduña aseguraba a sus amigos que, si vencían en los comicios, tendrían «el favor del Gobierno». Es más, el posible acuerdo no era incompatible con la búsqueda del consenso de los electores: «para la designación de Diputado siempre se contará con el beneplácito de los votantes, [se debe] trabajar sin descanso» en los tres distritos.²⁸ Un esfuerzo que desarrollaban también los rivales y donde resultaba evidente que, con un censo tan reducido, se luchaba por cada voto:

Conozco que hasta a los más amigos nuestros se les tanea para que voten a unos y a otros, para que no se presenten a votar si están comprometidos, motivo que me ha obligado a hacer que Pepe Ventura [su hijo] pasase desde aquí [Benisa] por Altea, Polop y Callosa, y a recordar a los amigos de todas partes, que V. escribirá o enviará recado a José Pascual y Joaquín Masanet, que ni se comprometan por otro, ni dejen de acudir a votar en su caso.²⁹

25. ACO, Carlos Orduña a ¿?, 5 de octubre de 1852 y 13 de diciembre de 1852.

26. *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta Nacional, Primer Cuatrimestre de 1853, pp. 57-59. El clima electoral de 1853 en Enrique Aguilar Gavilán: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina, 1834-1868*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, pp. 248-255.

27. ACO, Carlos Orduña a ¿?, 28 de diciembre de 1852.

28. Ídem, Carlos Orduña a ¿?, 29 de diciembre de 1852.

29. Ídem, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 1 de enero de 1853.

Días antes de las votaciones, fijadas para el 4 y 5 de febrero, Orduña procuró tener controlados todos los detalles: «Cuando quieres ganar, justo es no omitir medio legal. Van papeletas para la votación de la mesa de Orcheta, arregladas en Alcoy con reserva». Lo cierto es que, en el distrito de Villajoyosa, donde se situaba el municipio de Orcheta, la elección fue muy disputada y Francisco Aynat perdió, al sumar sólo 83 sufragios frente a los 102 del marqués de Molins. Precisamente, en Orcheta hubo reclamaciones de varios electores y las elecciones fueron anuladas.³⁰ Lo mismo sucedió con el acta de Pego, donde cayó derrotado el cuñado de Orduña, José Feliu. En Benisa, un cunero obtuvo 155 votos por 108 a favor de José Atanasio Torres. Pese a la anulación de dos actas en el Congreso, resultaba patente que Thous contaba con una organización y unos seguidores muy fieles y eficaces. Sin embargo, en la política local alicantina, como en la valenciana, podemos encontrar, junto al elemento clientelar, un componente ideológico en la lucha por el poder.³¹ Orduña se adscribía, dentro del moderantismo, al sector puritano, opuesto frontalmente a los «polacos»:

(...) Veo que si algún día hemos de destruir el infausto poder de esos triunviros que sólo significan en política el egoísmo, nos reunamos los hombres honrados de la provincia, que aceptando el principio de nuestras instituciones y su genuina aplicación, se hallen desengañados de las exageraciones demagógicas anteriores al año 43 y de los excesos de las reacciones de la fracción polaca (...) Es indispensable que con una buena organización rechacemos los efectos de la que Thous y sus compañeros tratan de dar a sus partidarios (...) Unidos para hacerles la oposición está la mayoría de la Diputación provincial, y fuera de ella, ¿no lo hemos de estar? (...) Las mayorías honradas y de arraigo de los distritos electorales de Villajoyosa y Benisa seguirán sin que quepa duda, la oposición a Rebagliato, Thous y compañía y espero que no nos hagan oposición las de Alcoy y Pego (...) La bandera debe ser: Legalidad, orden, moralidad y tolerancia económica.³²

A la vista de los comicios de 1851 y 1853, cabe preguntarse si su desarrollo en La Marina respondió más al fraude que a la lucha entre clientelas. No cabe duda de que hubo competencia electoral, pero ésta estuvo unida a prácticas ilícitas sobre todo en el acto de votar.

En julio de 1854 triunfaba la revolución, llevando al poder a Espartero y a O'Donnell, en una difícil alianza entre progresistas y moderados puritanos. Tras las elecciones a Cortes Constituyentes, Orduña parecía mantener una posición destacada, pues su amigo Pedro Aragonés, rico propietario de Villajoyosa, había sido elegido diputado por Alicante. Después de felicitarlo por ello, el notable de Guadalest se ponía «a su

30. Ídem, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 1 de febrero de 1853. P. Díaz Marín: *Después de la revolución*, pp. 195-196.

31. Salvador Calatayud, Jesús Millán y M.^a Cruz Romeo: «Une administration apolitique? Bravo Murillo face à la société civile libérale dans les campagnes valenciennes», en Patrick Fournier *et al.*: *Institutions et représentations du politique*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2006, pp. 121-155, especialmente pp. 134-137.

32. ACO, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 14 de junio de 1853.

orden» y a la de Vicente Nogueroles «y demás amigos», aunque fallecía poco después, en marzo de 1855. Al año siguiente, con la caída de los progresistas del poder, su hijo Joaquín era nombrado diputado provincial.³³

LAS LEGÍTIMAS INFLUENCIAS

Con el rango de jefe superior de administración y un sueldo anual de 50.000 reales, Posada Herrera sufrió las consecuencias políticas de la revolución de 1854. Según Taxonera, Espartero no le perdonó que hubiese votado en contra de la Regencia única, a lo que debió unirse su actitud contemplativa hacia los últimos gabinetes moderados. Lo cierto es que el político asturiano no logró acta de diputado en las Cortes del Bienio. Se trató sólo de un breve paréntesis, pues entre 1857 y 1869 resultó electo por el distrito de Torrelavega y por la provincia de Santander, gracias sobre todo a la posición que le habían conferido en la misma los lazos familiares y patrimoniales de su mujer.³⁴

Los años posteriores a 1856 representaron para Posada el momento de mayor encumbramiento político, pues ocupó en dos ocasiones (1858-1863 y 1865-1866) el Ministerio de la Gobernación. Con su llegada al Gobierno, de la mano del general O'Donnell, imprimió a la Unión Liberal «su sentido escéptico, su carácter volteriano y su genio sofista». El unionismo, sin embargo, era un grupo heterogéneo, formado por personas de distinta procedencia política e ideológica, que Posada no podía representar más que en un sentido genérico: «Mejorar conservando» sería su máxima, autodefiniéndose «conservador» ante todo.³⁵

Como miembro de la elite nacional, Posada dirigió las elecciones generales de 1858, poniendo en práctica sus principios sobre la legítima influencia del Gobierno. Esta influencia se sustentaba en dos ideas que mantuvo a lo largo de su vida política. La primera era su escepticismo acerca de la independencia política del electorado, aunque éste tuviese un carácter censitario. Afirmaba en 1841 que España adolecía de «las costumbres públicas (...) que forman el hábito de la discusión de los negocios y la práctica de la libertad», y veinte años después seguía viendo necesario crear «un cuerpo electoral independiente». De aquí derivaba la segunda idea, pues los electores dependían demasiado a menudo, según el político asturiano, «de influencias locales opresoras y contrarias al bien público (...), de agentes oscuros sin responsabilidad política».³⁶ Así pues, según ya había expuesto en 1843, el Gobierno no podía permanecer indiferente ante los comicios; debía intervenir para conseguir un efecto «saludable» sobre ellos. Su

33. Ídem, Carlos Orduña a Pedro Aragonés, 30 de diciembre de 1854. R. Zurita Aldeguer: *Revolución y burguesía: Alicante (1854-1856)*, Alicante, Patronato Municipal del Quinto Centenario de la ciudad de Alicante, 1990, p. 87.

34. Luciano de Taxonera: *Posada Herrera*, Madrid, Purcalla, 1946, pp. 55-60.

35. J. Martín de Olías: *Posada Herrera...*, p. 20 y DSC, 21 de abril de 1864, pp. 1613-1614.

36. El primer argumento en DSC, 4-5-1841, cit. por F. Sosa Wagner: *Posada Herrera...*, p. 12 y DSC, 3 de julio de 1865, p. 2998. El segundo punto en DSC, 22-3-1859, p. 2065.

influencia tenía que ser moral, no material, consistiendo la primera en «inspirar el voto, sin caer en lo material», como la violencia o la falsificación. El ejecutivo debía hacer uso de la superioridad que ostentaba por su posición en el centro de los intereses y de la sociedad sobre los demás individuos que la componían. Defendía esta posición del Gobierno como contrapeso de la diversidad de intereses de los partidos, con el fin de «ilustrar la opinión».³⁷ Pero la intervención gubernamental aparecía como una actitud moral que implicaba el sacrificio de la libertad y de la independencia del sufragio en favor de intereses presuntamente más elevados. «No me remuerde la conciencia por no haber procurado mantener la libertad del cuerpo electoral», confesaría Posada en 1865. Frente a poderes locales «sin responsabilidad política», era mejor, según él, la influencia de un «Gobierno central responsable» sometido a control parlamentario y de la opinión.³⁸

Lejos de ser una práctica exclusiva, los planteamientos del asturiano eran compartidos por otros políticos europeos del momento, de manera que las candidaturas «oficiales» o la injerencia gubernamental representaban un lugar común en la mayoría de los regímenes liberales. En la Francia de Luis Felipe y de Napoleón III, la cuestión no admitía duda: «Le gouvernement ne sera pas neutre dans les élections (...) pas plus que de renoncer à la juste influence que l'administration elle-même doit exercer par de moyens dignes de son origine, dignes du pouvoir de juillet».³⁹ Por su parte, Cavour afirmaba en 1858 que: «Il Governo può ingerirsi nelle elezioni come rappresentante di un partito, che ha la sua bandiera e un programma, esprimere la sua opinione, dichiarando quali candidati preferisca senza ledere con ciò la libertà del voto». Pero su intervención en las elecciones de 1861 recibió muchas críticas, precisamente por ausencia de neutralidad. Para algunos publicistas italianos no era lícito que el ejecutivo utilizase a sus empleados para ejercer «una influencia inmoral e injusta» que falsease el resultado de los comicios.⁴⁰

De cara a los comicios de 1858, Posada tuvo en cuenta la experiencia de los gobiernos moderados y la necesidad de O'Donnell de contar con una fiel y amplia mayoría parlamentaria que garantizase la estabilidad del ejecutivo.⁴¹ Puso en práctica entonces

37. José Posada Herrera: *Lecciones...*, pp. 329-330.

38. DSC, 22 de marzo de 1859, p. 2065. La consideración sobre las influencias y su legitimidad en la cultura política liberal decimonónica en María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña: «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer* 61, 2006, pp. 15-45, especialmente pp. 29-36.

39. Circular del ministro del Interior (1831) en Christophe Voilliot: *La candidature officielle. Une pratique d'État de la Restauration à la Troisième République*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2005, p. 88. La generalización de esta práctica bajo el Segundo Imperio tuvo su ejemplo más ilustrativo en la circular del ministro Persigny a los prefectos en 1852: «Il faut que le peuple soit mis en mesure de discerner quels sont les amis et quels sont les ennemis du Gouvernement qu'il vient de fonder», pp. 126-127.

40. La cita de Cavour en Guido Padelletti: *Teoria delle elezioni politiche*, Napoli, Stamperia della Reale Università, 1870, p. 293. Las críticas a la injerencia gubernamental en Gavino Spano Ledda: *Il Diritto elettorale politico e le elezioni in rapporto al regime costituzionale*, Cagliari, Tip. Timon, 1865, p. 93, y Francesco de Vincenti: *Delle elezioni politiche*, Milán, Tip. del Patronato, 1865, pp. 8-9.

41. Véase al respecto, Marqués de Miraflores: *Memorias del reinado de Isabel II*, 3 vols., vol. 3, Madrid, Atlas, 1964, p. 188. Los coetáneos expresaron gráficamente el control y la disciplina que Posada Herrera ejerció sobre una parte importante del grupo parlamentario unionista como *tacto de codos*. Véase J. Martín

su principio de la influencia moral, enunciándolo a los gobernadores civiles a través de una real orden: «V. S., órgano y agente principal del Gobierno en esa provincia, ni puede ni debe tampoco renunciar a ejercer en las elecciones el influjo legal que su posición le permite, impidiendo que oigan solo los electores la voz de las oposiciones». Este documento público fue acompañado, semanas más tarde, por una circular «reservada», donde el ministro planteaba no imponer candidatos, sino contar «con quienes los pueblos designasen con sus simpatías». De ahí que se hablase de tres tipos de candidatos:

... aceptados, apoyados e impuestos. Los primeros son aquellos que viviendo en el distrito se ofrecen al Gobierno como afectos a su política. Pertenecen al número de los segundos los que, contando con algunas probabilidades, tienen el poder de su parte para *mejorar* el terreno electoral. Y, finalmente, son candidatos impuestos aquellos que caen en un distrito como llovidos del cielo, favorecidos de lleno por la *influencia* consabida, para la cual no hay imposibles.⁴²

Aun así, la situación era compleja, pues los gobernadores informaban de la competencia existente en algunos distritos entre candidatos gubernamentales. A ello había que añadir unos pocos candidatos de oposición que, como Sagasta en Logroño, lograron concitar el respaldo incluso de los prohombres moderados, lo que implicó la aquiescencia del ministerio.⁴³ Con todo, la actuación de los representantes del ejecutivo en las provincias se centró en la sustitución de consejeros provinciales, alcaldes y empleados, concedores de que el electorado «estaba muy ligado a la autoridad administrativa». Hasta los más afines a O'Donnell reconocieron años después que las elecciones de 1858 «no se hicieron con una legalidad perfecta». La consecuencia principal fue que llegaron al Congreso 114 actas con protesta de un total de 349.⁴⁴

* * *

La muerte de su padre y el retorno de los moderados al poder en 1856 dificultaron que Joaquín Orduña Feliu pudiera recuperar terreno político en La Marina. Bien signi-

Oliás, *op. cit.*, p. 12 y M. Lafuente *et al.*: *Historia general de España*, vol. 23, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, p. 245. Conviene no olvidar, por otra parte, que la fidelidad al Gobierno podía quedar garantizada si el diputado tenía un cargo en la administración. En este caso se encontraron 129 de los 359 elegidos en 1858. *Vid.* M.^a Francisca Monsell Cisneros y Rafael Pérez Díaz: «La práctica electoral en el reinado de Isabel II», *Revista de las Cortes Generales* 16, 1989, pp. 143-177, especialmente pp. 171-172.

42. La cita en Luciano de Taxonera: *Posada Herrera...*, p. 89. Real Orden de 21 de septiembre de 1858, en *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1847-1878, Tercer Trimestre de 1858, pp. 266-270. La circular «reservada» en F. Sosa Wagner: *Posada Herrera*, pp. XLVIII-L.

43. Véase, por ejemplo, los informes de los gobernadores civiles de Barcelona y Castellón en AHA, FPH, Caja 11.376. Sobre la elección de Sagasta en 1858, *vid.* José Ramón Milán García: *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 86-91, y José Luis Ollero Vallés: *Sagasta. De conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 218-235.

44. La falta de independencia de los electores en Modesto Lafuente *et al.*: *Historia general...*, p. 244. La cita sobre los comicios, en Carlos Navarro Rodrigo: *O'Donnell y su tiempo*, Madrid, Imp. de la Biblioteca Universal Económica, 1869, p. 146. El dato sobre las actas en L. M. Pastor, *op. cit.*, p. 23.

ficativa fue la elección de Juan Thous como diputado por Benisa en 1857. En realidad, alejado de Alicante, Orduña había desempeñado hasta entonces diversos puestos en el campo judicial: promotor fiscal de Alcoy en 1846, juez en Morella (Castellón) y luego en Liria (Valencia), hasta que fue cesado en febrero de 1855.⁴⁵ Su breve paso por la Diputación de Alicante en 1856 estuvo en relación directa con la salida del poder de O'Donnell. Retirado en Guadalest, Orduña ocupó aquí la plaza de juez de paz desde enero de 1857 hasta que el duque de Tetuán formó gobierno en 1858. Resultaba clara su filiación unionista, puesto que entre 1858 y 1863 desempeñó la vicepresidencia del Consejo Provincial de Alicante. Un cargo designado por el Gobierno conforme con la ley provincial de 1845, y que, pese a sus funciones meramente consultivas del gobernador civil y contencioso-administrativas, tenía un claro significado político.⁴⁶

Desde la Diputación, Orduña intentó controlar en La Marina las elecciones convocadas por el Gobierno del marqués de Miraflores para octubre de 1863, presentándose él mismo como candidato por el distrito de Villajoyosa. Pero la batalla política que había iniciado su padre contra Thous seguía abierta, de manera que éste dispuso a su red clientelar para apoyar al cunero Manuel García Barzanallana, y Orduña resultó derrotado por 152 votos contra 150. El acta, muy protestada por los dos bandos, obtuvo el dictamen favorable de la Comisión de Actas del Congreso.⁴⁷ Pese a ello, sin el respaldo del Gobierno, fueron diputados en los otros distritos dos cuneros, Antonio Romero Ortiz y Ramón de Campoamor, que debían el escaño a la influencia «natural» del notable de Guadalest. Campoamor, próximo a la órbita moderada, había iniciado un acercamiento a Orduña antes de los comicios con el fin de garantizarse el acta («Ya sabe V. que más que como a un amigo, le quiero como a un hermano»), mostrando su agradecimiento por el escaño de Pego de forma especialmente efusiva: «Estoy tan contento del resultado de las elecciones de La Marina, que cuando nos veamos le daré a V. no un abrazo, sino ciento, mi más cordial y reconocido amigo».⁴⁸ Así pues, el color político del Gobierno

45. ACO, caja 2, donde se conserva documentación sobre los diversos cargos que ocupó Joaquín Orduña.

46. Sobre las competencias de las diputaciones provinciales bajo la norma moderada, R. Santana Molina: *La Diputación provincial en la España decimonónica*, Madrid, MAP, 1989, pp. 120-137. Acerca de la utilización política de dicha institución, J. M. Pons Altés: «Estado y poderes políticos locales en la España de mediados del siglo XIX: la construcción del centralismo bajo los moderados», en P. Carasa Soto (coord.): *Ayuntamiento, Estado...*, pp. 29-42.

47. V. Ramos: *Historia parlamentaria...*, pp. 297-299.

48. ACO, Ramón Campoamor a Joaquín Orduña, 11 y 16 de octubre de 1863. Favor significado el que pidió Enrique Puigmoltó a Orduña. El político unionista valenciano había obtenido su primera acta de diputado en 1863 por el distrito de Enguera frente a José Campo. En carta a Orduña, Puigmoltó indicaba que, si bien su acta iría «limpia» al Congreso, no podía acreditar el pago de 1.000 reales al año que era preceptivo para ser elegible. Por ello, rogaba a Orduña un favor de amigo. Se trataba de hacer figurar su nombre «por ejemplo, como tratante o comerciante en vinos y aguardientes» en algún municipio de La Marina. Era, como indicaba el propio Puigmoltó, una «trampa legal» ya que, una vez acreditada en el Congreso su capacidad política para ser diputado, él iba a tenerla realmente en unos meses, pues pensaba poner varios bienes raíces a su nombre. ACO, Enrique Puigmoltó a Joaquín Orduña, 18 de octubre de 1863. Sobre Puigmoltó, véase J. Paniagua y J. A. Piqueras (dirs.): *Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2003*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2003, pp. 452-453.

que organizaba los comicios no resultaba decisivo para decantar el resultado en los distritos de esa comarca alicantina.

Convocadas por Narváez, las elecciones de 1864 constituyeron un capítulo más en la lucha por el poder en Alicante. Promovido seguramente por Thous, el gobernador civil aprobó un cambio en el distrito de Benisa, sustituyendo la cabecera de una de las secciones electorales. Con ello, según denunciaba Orduña en un escrito confidencial, «se trataba de anular nuestras influencias». Y así fue, pues Thous obtuvo 164 votos frente a los 156 de Antonio Romero Ortiz, si bien no pudo evitar la elección de los candidatos que avalaba Orduña en los otros dos distritos.⁴⁹ Por encima de la pugna entre los dos políticos locales, interesa destacar la permanente predisposición favorable de candidatos y diputados hacia Orduña. Unos, como Navarro Rodrigo, no disimulaban sus aspiraciones: «Estoy por completo lanzado a la vida política y deseo asociar mi interés y mi ambición a la provincia donde nací». Otros, como Campoamor, correspondían al respaldo electoral recibido con la gestión de favores ante la administración. Y no faltaba quien, como Álvarez Bugallal, se ofrecía, a través del amigo común Romero Ortiz, «para lo que mande V. que guste», gracias «a las importantes relaciones que ligan a V. con muchos de nuestros principales hombres en la Corte».⁵⁰ La preeminencia de Orduña sobre el espacio comarcal plasmaba la fuerza de la cultura localista, fruto de la revolución liberal, y le confería un poder decisivo sobre la elección de los diputados. Mostraba, además, el sentido «horizontal» del poder político fijado por el consenso entre los diputados y los notables de las provincias. Una suerte de relación entre iguales, dado que sus esferas de poder resultaban complementarias y, al mismo tiempo, necesitaban de la reciprocidad inherente a la práctica del sistema representativo liberal decimonónico.

* * *

Posada regresó al poder en 1865, pero en un contexto distinto al de 1858, ante el retraimiento de progresistas y demócratas. Para intentar que éstos volvieran al cauce de la legalidad, el gabinete presidido por O'Donnell anunció varias medidas, la más inmediata de las cuales fue convocar elecciones bajo una nueva ley, aprobada rápidamente en el mes de julio.⁵¹ La ley introducía dos cambios sustanciales con el objetivo de estar

49. Los resultados, en V. Ramos: *Historia parlamentaria...*, pp. 305-311. El cambio en el distrito de Benisa en *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, 16 de noviembre de 1864 y ACO, Carta de Joaquín Orduña, sf., pero 1864.

50. ACO, Ramón Campoamor a Joaquín Orduña, 26 de noviembre de 1864; Carlos Navarro Rodrigo a Joaquín Orduña, 8 de octubre de 1864 y Saturnino Álvarez Bugallal a Joaquín Orduña, 9 de noviembre de 1864. Navarro Rodrigo había sido diputado por Pego en 1862 en una elección parcial, y era un estrecho colaborador de O'Donnell. Vid. J. Paniagua y J. A. Piqueras (dirs.): *Diccionario biográfico...*, pp. 394-395. Por su parte, Álvarez Bugallal, diputado unionista desde 1858, poseía gran influencia política en la provincia de Orense. Vid. X. R. Barreiro Fernández: «Las elecciones de la Unión Liberal (1858) en la provincia de Orense y el tema del caciquismo», en *I Jornadas de Historia de Galicia*, Ourense, Diputación provincial de Ourense, 1984, pp. 49-92.

51. M. Estrada Sánchez: *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, p. 70.

más próxima a los postulados de los progresistas: primero, reducía la cuota electoral a la mitad y permitía el incremento de las denominadas «capacidades», aumentando así sustancialmente el censo de electores; además, modificaba la geografía electoral, al sustituir los distritos uninominales por plurinominales. Posada defendió la norma como un buen instrumento para liberar a los electores de la presión ministerial y contribuir a crear «opinión pública».⁵²

La voluntad del ministro de no ejercer su «influencia moral», en oposición a lo realizado en 1858, quedó plasmada en dos reales órdenes remitidas a los gobernadores civiles. Rechazaba tanto «las opresoras influencias de localidad, como la indebida intervención de los agentes oficiales», en favor de «la libre emisión del Sufragio». Por ello, veía favorablemente

las elecciones de aquellos candidatos que profesen lealmente su política, siempre que por sí mismos y sin carácter oficial puedan lograr el triunfo; pues no le satisface el apoyo de quien ha menester auxilio, ni representarían bien al país los que antes de su elección no sean por su prestigio y su propio ascendiente la expresión genuina del voto de la mayoría.

Se dejaba, pues, espacio libre a las «legítimas» influencias «naturales», instando a los gobernadores a que mantuvieran la política de impedir injerencias de empleados o de diputados provinciales.⁵³

Precisamente, el puesto de gobernador civil de Alicante recayó en Joaquín Orduña. No resultaba habitual que el representante del ejecutivo fuese natural de la provincia donde ejercía el cargo, pero en la decisión de Posada debió de contar de forma especial, junto a la filiación unionista, el conocimiento que Orduña tenía de la provincia y su experiencia política. La situación no dejaba de ser paradójica, pues Orduña, prohombre local, asumía ahora el papel de hombre fuerte del Gobierno en Alicante. Bajo esa función, y con el fin de preparar las elecciones a Cortes de diciembre, el notable de Guadalest propuso al ministro el cese de los consejeros provinciales, fruto «de arbitrariedades escandalosas», y la anulación, por el mismo motivo, de las elecciones municipales en 13 pueblos, varios de ellos de La Marina. Una vez logrado esto, siguió las instrucciones de Posada, conducentes al desarrollo de los comicios con total limpieza. El censo electoral, de conformidad con la nueva ley, se vio incrementado sustancialmente, tanto por el número de contribuyentes como de las capacidades.⁵⁴ Pero el retraimiento a nivel

52. La ley electoral en DSC, 22-6-1865, Ap. 1.º al n.º 114. En la discusión de la misma, Posada subrayó que la ley no era una concesión al espíritu revolucionario, sino «una necesidad de la organización social presente, del estado de progreso de las clases inferiores, [aunque] aquí los partidos y los Gobiernos todos, están en una grandísima minoría en el país. No hay ningún partido político que pueda decir que tiene afiliada la mayoría del país...». DSC, 3-7-1865, pp. 3000-3001.

53. Reales Órdenes de 16 y 25 de octubre de 1865, en *Colección Legislativa de España...*, Segundo Semestre de 1865, pp. 689-691 y 714-715.

54. La actuación de Orduña como gobernador civil en 1865-1866 ha sido analizada por Pedro Díaz Marín y Jesús Millán: «Ante la “marcha al pueblo”: el último gobierno de la Unión Liberal en Alicante», *Alcores* 2, 2007. Agradecemos a los autores la consulta de este texto.

nacional de todas las fuerzas de oposición, incluidos los moderados en muchos distritos, aumentó el efecto de las circunscripciones plurinominales. Orduña informó de la ausencia de «movimiento electoral» en Alicante y Alcoy, explicándola porque «no se trata de un distrito reducido como antes, sino de grandes demarcaciones en que hay influencias numerosas con aspiraciones distintas, y muchas veces con intereses encontrados». ⁵⁵ Así, la participación se situó en torno al 50%.

Contrastando la posición oficial con lo que conocemos sobre el desarrollo de los comicios en España, puede afirmarse que los electores contaron con un mayor grado de libertad en comparación con las anteriores convocatorias organizadas por moderados y unionistas. La formación de candidaturas se hizo a partir de la reunión de comisionados de los distritos y los candidatos presentaron manifiestos en algunas provincias. Una búsqueda del voto que recordaba, aunque en mucha menor escala, a los comicios de 1854, donde aparecieron por primera vez candidatos de «Unión Liberal», si bien en 1865 la competencia se produjo únicamente entre los propios unionistas. ⁵⁶

Una vez que en julio de 1866 la reina cesó a O'Donnell, y con él a Posada, Orduña también dejó el Gobierno Civil. La muerte del líder unionista al año siguiente reforzó el retraimiento de ambos políticos. Tras la revolución de 1868, que estableció el sufragio universal masculino, Posada obtuvo acta de diputado y participó en la redacción de la Constitución de 1869. Concluida su tarea, evitó los avatares políticos del Sexenio, e incluso desatendió las llamadas de Cánovas y otros amigos políticos para integrarse activamente en el alfonsismo. De forma paralela, Orduña aprovechó el paulatino eclipse de los moderados desde 1868 para asentar definitivamente su control político sobre La Marina. Una muestra del mismo es la formación en 1874 de las ternas para el nombramiento de los jueces municipales del partido judicial de Callosa d'Ensarrià. ⁵⁷

EPÍLOGO EN LOS INICIOS DE LA RESTAURACIÓN

Miembros de la misma generación y partícipes de la suerte seguida por el unionismo tras su disolución, Posada y Orduña regresaron a la escena política con la entronización de Alfonso XII. Cada uno continuó en distintos círculos de poder, pero los dos eran fiel reflejo de la naturaleza del nuevo régimen, sustentado en el pacto entre elites

55. AHA, FPH, Caja 11.384, Joaquín Orduña a José Posada, 16 de octubre de 1865.

56. Véase Margarita Caballero: *El sufragio censitario: elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 319-329; Enrique Aguilar Gavilán: *Vida política...*, pp. 364-371; Francesc A. Martínez Gallego: *Conservar progresando: la Unión Liberal, 1856-1868*, Alzira, Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED, 2001, pp. 238-239. Coro Rubio Pobes: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 372-373. Diversos manifiestos publicados por los candidatos de las elecciones de 1865 en AHA, FPH, Caja 11.420.

57. ACO, Serie 3.4: «Propuesta en terna que forma el juez de este partido para el nombramiento de jueces municipales, 29 de diciembre de 1874». En su archivo hallamos también las propuestas para 1879 y 1881.

locales y nacionales y entre liberales y conservadores. No resulta extraño que, en los primeros años de la Restauración, cuando el sistema político ideado por Cánovas estaba implantándose, nuestros personajes desempeñaran puestos relevantes. José Posada, tras formar parte de la Comisión que redactó la Constitución de 1876, fue elegido presidente del Congreso de los Diputados durante dos legislaturas, entre 1876 y 1878, cargo que ocupó en virtud del gran consenso formulado entre conservadores y constitucionales. Joaquín Orduña, por su parte, controló las elecciones de 1876 en los tres distritos de La Marina y en noviembre de ese año fue nombrado de nuevo gobernador civil de Alicante, hasta marzo de 1878.

La prensa local de oposición se extrañaba por el nombramiento de Orduña, pues pensaba que, pese a haber ofrecido «tanta influencia en los tres distritos de La Marina» el Gobierno había cosechado ahí peores resultados. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. En 1876 obtuvieron acta el constitucional Albareda por Denia, y los conservadores Sala –primo hermano de Orduña– por Pego y Groizard por Villajoyosa. En todos los casos, la elección fue resultado de la influencia política del hombre de Guadalest, quien confesó haber recorrido el distrito de Denia ante una elección «que se presentaba complicada». El cunero Groizard agradeció por adelantado a Orduña su respaldo: «El favor que V. y sus amigos me hagan jamás lo olvidaré». Pacto suscrito por Orduña y que se basaba en algo esencial: «Para mí el Gobierno es antes que todo (...) porque estaba en ello interesado el Presidente Sr. Cánovas». Con el fin de que la elección estuviese bien organizada, Orduña había escrito al propio Groizard,

manifestándole quiénes eran las personas con quienes convenía se entendiese en el distrito que iba a representar; y él ha escrito a todos y todos han contraído con él el compromiso de votarle.⁵⁸

Nada cambió bajo el sufragio censitario, reimplantado en 1878. Para entonces, «El Cacique de Guadalest» había consolidado una poderosa red clientelar, sustentada en las formas heredadas de su padre. Juan Sala Feliu, hijo de Pedro Sala, garantizaba el control sobre el distrito de Pego; un sobrino de Orduña, Antonio Torres Orduña, yerno al mismo tiempo de Pedro Sala, iba a ejercer su dominio sobre los distritos de Denia y Villajoyosa desde mediados de la década de 1880. A éstos se sumaban dos hombres de absoluta confianza en la Diputación Provincial: Juan Bautista Samper y Francisco de Paula Orts.⁵⁹ Gracias a ello, cualquier político con ambición de escaño en La Marina sabía a quién tenía que dirigirse.

Ante los comicios de 1879, se multiplicaron los aspirantes a un acta de diputado. Así, el director general de Correos, Gregorio Cruzada, preguntaba a Orduña:

58. *El Constitucional* (Alicante), 8 de febrero de 1876. Las demás citas en ACO, Caja 1, Alejandro Groizard a Joaquín Orduña, s. f., pero 1876; Joaquín Orduña a Francisco Corbalán (gobernador civil de Alicante), 22 y 23 de enero de 1876.

59. Véase Rafael Zurita Aldeguer: *Notables, políticos y clientes*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1996.

Con toda franqueza y con toda reserva, si le parece a V. que en su día me presente candidato por alguno de esos distritos, aun cuando también me presentase por Villena con el fin de conseguir, presentándome por los dos, que el Gobierno que venga me dejara en paz en alguno de ellos.

Quizá por ello, Cruzada no dudaba en hacer de intermediario entre Orduña y Romero Robledo, el ministro de Gobernación, para preguntar al primero si estaría conforme en apoyar

por uno de esos distritos a nuestro amigo político el Señor Marqués de Guadalest, uña y carne de Romero (...) Es un candidato de lo mejor que pueda hallar cualquier distrito porque no conozco nadie más gustoso y solícito en servir a sus electores.

Igualmente explícito fue el vizconde de Solís: «No tengo lazos de unión en los pueblos; V. dispone de todas las influencias; sé muy bien que de prosperar mi candidatura a V. y sólo a V. la deberé». Y el constitucional Albareda, al tiempo que recordaba a Orduña «la gran prueba de amistad que me dio sacándome diputado por Denia [1876]», muestra de «su legítima influencia», le prometía que su agradecimiento «no tendría límites devolviéndome a la vida parlamentaria». ⁶⁰ Cruzada logró finalmente el escaño de Denia, mientras Juan Sala hacía lo propio en Pego y Alejandro Groizard repetía en Villajoyosa. El primero remitió un telegrama muy claro a Orduña: «Infinitas gracias por tanta honra; prometo a V. hacerme digno de ella», ofreciéndose desde su cargo de director general:

Jamás me molestarán las exigencias que naturalmente ha de tener La Marina, tanto más cuanto que yo sé que mi obligación y mi deseo es atender en primer lugar a cuanto V. me diga y necesite y mi gran sentimiento será poder conseguir absolutamente todo cuanto V. me encargue. ⁶¹

Pese a su vinculación con el partido conservador, Orduña nunca dudó en respaldar a los candidatos propuestos por el ejecutivo, lo que llevó a que la prensa liberal más crítica dijese de él:

Este cacique representa siempre, como hombre político, un credo indefinido y bien podíamos asegurar indefinible. Mandar es su principio, mandar es su fin; los nombres para él importan bien poca cosa. ⁶²

60. ACO, Gregorio Cruzada a Joaquín Orduña, 4, 11 y 17-3-1879. Vizconde de Solís a Joaquín Orduña, 8 de abril de 1879 y José Luis Albareda a Joaquín Orduña, s. f., pero 1879.

61. Ídem: Gregorio Cruzada a Joaquín Orduña, 21-4-1879 y 15-5-1879. Cruzada había pertenecido a la Unión Liberal y ya había obtenido actas como consero por la provincia en 1871, 1872 y 1876. Véase J. Paniagua y J. A. Piqueras (dirs.): *Diccionario biográfico...*, pp. 176-177.

62. *La Libertad* (Alicante), 17-2-1883.

La casa encastillada donde residía en Guadalest, municipio bastante aislado de apenas 1.000 habitantes, reforzaba esa imagen de *cacique*, proyectada como un símbolo de poder feudal.⁶³

Posada recibió a lo largo de su vida política una acusación parecida, al no elaborar ninguna posición doctrinal y limitarse a afirmar el lugar común de la necesaria conciliación «del Trono, la religión católica y las altas instituciones del Estado con los propósitos del partido liberal». En realidad,

nunca se le vio sostener una teoría frente a otra, ni defender principios basados en una política abstracta o metafísica, sino analizar hechos, comparar soluciones, aplicar el sistema de las conveniencias.⁶⁴

Así, después de iniciar la Restauración con los conservadores, pasó a las filas de los liberales a cambio de la Presidencia del Congreso, que ocupó de 1881 a 1883.⁶⁵ De ahí saltó en octubre de 1883, adscrito a la Izquierda Dinástica, a la Presidencia del Gobierno. Pero el político asturiano, como él mismo reconocía, era, ante todo y sobre todo, un «*negotiorum gestor*, voluntario de la mayoría», que no representaba a la mayoría. Con ironía, no exenta de cinismo, afirmó:

Mi propósito en los momentos actuales no es más que demostrar que mi conducta está de acuerdo con la conducta de toda mi vida (Risas) (...) [porque] yo pertenecía a aquella mayoría como pertenecí a otras (Risas).

Por ello, su propuesta de restablecer el sufragio universal, sin contar con el respaldo de Sagasta, determinó su caída en enero de 1884. Posada, que había rechazado el sufragio universal en 1860 por considerarlo «incompatible con nuestras instituciones», lo veía ahora posible, como «una cuestión práctica, con la que el pueblo tendrá influencia en la formación de las leyes».⁶⁶ A la luz del itinerario político de Posada, dudamos que creyera sinceramente en sus palabras, pues en sintonía general con la mayoría de la elite liberal, él defendía el consenso entre los dirigentes políticos.

63. Sólo una carretera atravesaba Guadalest y lo unía con Alcoy; el resto eran sendas de herradura, de manera que lo separaban dos horas de Callosa d'Ensarrià, cabeza del partido judicial, y se tardaban 11 en llegar a Alicante. J. de las Moras del Hoyo: *Guadalest...*, p. 174. En la Francia rural decimonónica, el notable, entendido como mediador político, conciliaba de forma simbólica la presencia real con la distancia social, mediante la posesión de un *château*. C. I. Brelot: «Les notables du XIX^e siècle au prisme des études comparées», en J. L. Mayaud et R. Lutz (sous la direction de): *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village a l'État*, Armand Collin, París, 2006, pp. 99-116.

64. M. de Cossío y Gómez Acebo: «José Posada Herrera», en Academia de Jurisprudencia, *Jurisconsultos españoles*, vol. II, Madrid, 1911, pp. 309-322, p. 314. J. Martín de Olías: *Posada Herrera*, Madrid, Imp. Miguel Guijarro, 1877, p. 13.

65. En los comicios de 1881 en la circunscripción de Madrid, por donde se presentaba candidato, volvió a demostrar su gran habilidad electoral logrando el triunfo de la mayoría de los liberales. Rogelio López Blanco: «Madrid, antes y después del sufragio universal», *Ayer* 3, 1991, pp. 83-98.

66. Un conciso perfil de Posada al llegar a la Presidencia del Gobierno en José Varela Ortega: *Los amigos políticos* (1.^a ed. de 1977), Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 217. Los comentarios de Posada en DSC, 4 de enero de 1884, cit. por Francisco Sosa: *Posada...*, pp. 477-487, y DSC, 28-6-1860, Ap. 1.^o al n.º 26, p. 644.

En los inicios de la Restauración quedaron definidos los componentes esenciales del nuevo régimen. Los titulares de las «legítimas influencias», que tanto habían disputado el terreno de juego político durante el reinado de Isabel II, llegaron entonces a un pacto sustentado en el clientelismo y en el control de la participación electoral. El Gobierno entendió que era el mejor mecanismo para articular las diversas y numerosas esferas de poder existentes en la España de 1875, pero el precio que decidieron pagar fue por ello la limitación de la ciudadanía.⁶⁷

67. J. Millán: «La doble cara del liberalismo en España. El cambio social y el subdesarrollo de la ciudadanía», *Mélanges de l'école française de Rome* 114, 2, 2002, pp. 695-710.

ELITES Y REDES ASOCIATIVAS EN ITALIA

Fulvio Conti
Universidad de Florencia

1. LOS DÉBITOS DE LA HISTORIOGRAFÍA ITALIANA

En Italia, los primeros trabajos historiográficos sobre asociacionismo y elites en el siglo XIX y a principios del XX se emprenden hacia 1980, fecha considerada por múltiples motivos como un hito dentro de la historia social y política de la Península italiana. 1980 fue el año de la «marcha de los cuarenta mil» en Turín; la rebelión de los «cuellos blancos» de la FIAT, que explotó tras el anuncio de los despidos por parte de la empresa automovilística. De hecho, puso fin a un durísimo conflicto sindical. Aquel evento estuvo cargado de valores fuertemente simbólicos: supuso la ratificación de la severa derrota del sindicato y del Partido Comunista, a la vez que el cierre definitivo de la era del «pan-sindicalismo» y de la «solidaridad nacional», y el drástico redimensionamiento del papel hegemónico que ambos habían desempeñado en la sociedad italiana durante, al menos, quince años. En este lapso de tiempo habían centrado la atención del mundo intelectual sobre la historia y la cultura de las clases subalternas, de los movimientos colectivos y de las ideologías de izquierda. El episodio de Turín, en cambio, representó el testimonio clamoroso de la nueva voluntad de protagonismo de la clase media burguesa, deseosa de afirmar una instancia genérica de «retorno a lo privado», al individualismo, a modelos culturales y políticos de matriz liberal y liberalista, como parecían ser, en el terreno internacional, los encarnados por Margaret Thatcher y Ronald Reagan.

Las repercusiones en el terreno historiográfico de este clima cultural transformado no tardaron en manifestarse. Se asistió a una crisis de la historia política tradicional y sobre todo a un desinterés creciente por los que habían sido durante mucho tiempo sus ámbitos de investigación privilegiados: los movimientos obreros y campesinos, el sindicalismo, los partidos socialista y comunista, así como el movimiento católico y sus organizaciones sociales y políticas. Se desarrolló, en cambio, una nueva historia social centrada en otros segmentos de la sociedad: la burguesía, la aristocracia, las elites y sus formas de relación, sus lugares de encuentro y de ocio y sus modelos culturales. En suma, el polo de atracción de los historiadores comenzó a desplazarse de las ciudades-fábrica del «triángulo industrial» a los salones nobiliarios, de los campos de jornaleros a los

círculos burgueses, de las luchas por la emancipación política y sindical de las clases subalternas al estilo de vida de los grupos sociales más elevados.

La historiografía italiana sobre asociacionismo fue, sin duda, influenciada por estos profundos cambios en la sociedad y la cultura. En este caso concreto, además, supo aprovechar las historiografías transalpinas, que con anterioridad se habían lanzado a tratar esta temática, para obtener el perfeccionamiento teórico y los paradigmas interpretativos que utilizaría en su análisis del caso italiano. La influenciaron particularmente dos tradiciones historiográficas diferentes: la francesa, que tuvo su máximo exponente en Maurice Agulhon, con sus estudios sobre la *sociabilité*, y la nueva historia social alemana, que partió de los estudios de Jürgen Habermas sobre el nacimiento de la opinión pública y de la sociedad civil.

Agulhon, que tiene deudas evidentes con la tradición de los *Annales*, con Jules Michelet, uno de los primeros en utilizar el término *sociabilité*, con sociólogos como Georges Gurvitch, así como con Max Weber o Ferdinand Tönnies, se había propuesto explicar un fenómeno, la sociabilidad típica de las poblaciones del sur de Francia, sin recurrir a factores como el clima, la raza y el ambiente. De este modo se encaminó hacia la búsqueda de indicadores que permitiesen medir la tasa de sociabilidad de estas poblaciones y compararla con la de otras zonas. Y los encontró en la densidad de sus formas asociativas: fraternidades, logias masónicas, círculos. Finalmente identificó un nexo bastante estrecho y una relación de proporcionalidad casi directa entre el crecimiento de las formas de sociabilidad y los procesos de politización democrática y progresista. En otras palabras, demostró que en algunas zonas de la Francia meridional, entre los siglos XVIII y XIX, a una vida asociativa más intensa correspondía una actitud de orientación democrática en la participación política: la *sociabilité méridionale* era, en definitiva, una *sociabilité démocratique*.¹

En cuanto a Habermas, en su *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, situó en la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII el nacimiento de la opinión pública moderna, y la relacionó directamente con el desarrollo de la sociedad civil, según él caracterizada precisamente por la multiplicación de círculos, asociaciones y logias masónicas.² A su obra, que se inscribe en el marco de la renovación historiográfica producida por la *Neuesozialgeschichte*, se han referido luego historiadores como Thomas Nipperdey y Otto Dann, pertenecientes a la corriente de estudios sobre el *Sonderweg* alemán y las burguesías. La «escuela alemana» se distinguió, sin embargo, de la francesa, globalmente por privilegiar el estudio del asociacionismo de tipo institucional, es decir, el que se

1. Me refiero en particular a Maurice Agulhon: *Pénitents et franc-maçons de l'ancienne Provence. Essai sur la sociabilité méridionale*, París, Fayard, 1968; *ibíd.*: *La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la Seconde République*, París, Plon, 1970; *ibíd.*: *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, París, Colin, 1977. Para una revisión de la trayectoria historiográfica de Agulhon, véase Jordi Canal: *Maurice Agulhon: historia y compromiso republicano*, en Alberto Valín (dir.): *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Orense, Duen de Bux, 2001, pp. 31-73.

2. Cf. Jürgen Habermas: *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zur eine Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, Neuwied am Rhein, Luchterhand, 1962.

reconocía en asociaciones bien estructuradas, dotadas de estatutos que disciplinaban la vida interna (admisión de socios, pago de cuotas, balances, elección de dirigentes). La «escuela francesa», en cambio, acabó ampliando el concepto originario de *sociabilité* hasta incluir en él espacios y lugares de encuentro muy informales como el salón, el café, la plaza o la calle.³ Además, continuó privilegiando el estudio de las formas asociativas del *Ancien Régime*, tales como las fraternidades y las corporaciones.⁴ En cualquier caso, ambas tendencias historiográficas –y posteriormente también los estudios sobre el contexto italiano– han utilizado la categoría analítica del asociacionismo como una clave de lectura del crecimiento de una sociedad burguesa post-clasista, menos jerarquizada y más igualitaria, dotada de una esfera pública cada vez más amplia, en la que las elites nobiliarias y burguesas experimentaron diversas formas de participación en la vida política y en los mecanismos de selección de representantes.

Posteriormente, la historiografía italiana fue estimulada por los trabajos de George L. Mosse y la corriente de estudios sobre la «nacionalización de las masas» que éste inauguró.⁵ Mosse subrayó en particular el papel de las instancias nacionales y patrióticas en las dinámicas de asociacionismo burgués y popular. Evidenció, además, el carácter laico de la nueva ideología nacional y la riqueza del tejido asociativo que la sustentaba: basta con pensar en las sociedades gimnástico-deportivas, en las recreativas y culturales o en las innumerables que se constituyeron (el caso italiano es, a este respecto, paradigmático) con fines conmemorativos, como aportación a la retórica patriótica de las innumerables ciudades provincianas.⁶

Finalmente, llegaron fuertes presiones a favor del estudio del fenómeno asociativo desde el redescubrimiento de Tocqueville (y de su conocida teoría acerca de la difusión

3. Simplemente, a título de ejemplo, véase Alain Leménorel (ed.): «La rue, lieu de sociabilité? Rencontres de la rue», en *Actes du Colloque de Rouen* (16-19 de noviembre de 1994), Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 1997.

4. Se dibuja un cuadro representativo de los distintos enfoques de los estudios sobre el asociacionismo en el mundo alemán y en el francés en las actas de un congreso celebrado en Bad Homburg en abril de 1983: cf. Étienne François (ed.): *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse, 1750-1850*, París, Éditions Recherche sur les Civilisations, 1986. Véase, además, sobre el contexto francés en concreto, María Malatesta y Giuliana Gemelli (ed.): *Forme di sociabilità nella storiografia francese contemporanea*, Milán, Feltrinelli, 1982. Ofrecen reseñas interesantes y puntos para la discusión Marco Meriggi: «Associazionismo borghese fra '700 e '800. Sonderweg tedesco e caso francese», *Quaderni storici* XXIV, n.º 71, pp. 589-627; y María Malatesta: *La srriografia Della sociabilità negli anni '80*, en Ead. (ed.): «Sociabilità nobiliare, sociabilità borghese», fascículo monográfico de *Cheiron* V, n.º 9-10, 1988, pp. 7-18.

5. Cf. George L. Mosse: *The Nazionalization of the Masses. Political Symbolism and Mass Movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*, Nueva York, Howard Ferting, 1974. La pertinente traducción italiana (Bologna, Il Mulino) estuvo acompañada de una introducción de Renzo De Felice.

6. Cf. Roberto Balzani: «Il mito del Risorgimento nell'associazionismo culturale della classe dirigente unitaria», en *L'associazionismo in Italia tra '800 e '900*, Actas del congreso del Ial-Cisl (El Algarbe, 30-IX/1-X-1993); *Il Risorgimento* 2-3, 1994, pp. 271-278, y Bruno Tobia: «Associazionismo e patriottismo: il caso del pellegrinaggio nazionale a Roma del 1884», en Marco Meriggi y Pierangelo Schiera (eds.): *Dalla città alla nazione. Borghesie ottocentesche in Italia e in Germania*, Bologna, Il Mulino, 1994, pp. 227-243. Véase también de Tobia: *Una patria per gli italiani. Spazi, itinerari, monumenti nell'Italia unita (1870-1900)*, Roma-Bari, Laterza, 1991.

del «espíritu de asociación» como elemento de consolidación de la democracia americana), al que hemos asistido en los últimos veinte años, en los que este intelectual francés del siglo XIX, después del ocaso del marxismo y el deslucimiento de otras ideologías, se ha convertido en una especie de icono de la renovación política y cultural para las clases dirigentes del mundo occidental. En Francia la recuperación de Tocqueville, iniciada en los años cincuenta por Raymond Aron, llegó a su culminación a finales de los setenta gracias a la reflexión de François Furet. En Italia, a una fase de gran interés en la primera mitad del siglo XX, que dio lugar a numerosas traducciones de sus obras (entre otras la de *Démocratie en Amérique* por un joven historiador alumno de Giovanni Gentile, que después del fascismo se convertiría en uno de los exponentes de la historiografía marxista),⁷ sucedió un largo período durante el cual el pensamiento y la obra de Tocqueville quedaron confinados a circuitos académicos especializados muy restringidos.⁸ Recientemente, en cambio, se ha podido observar un renovado interés por el pensador normando y, sobre todo, un uso (y abuso) de sus ideas, inédito en el debate público, al que se han apuntado alegremente cuantos, de derecha a izquierda, andan en busca de patentes de liberalismo.⁹ De Tocqueville arranca también, al menos en parte, el politólogo Robert D. Putnam, que, en la densidad del tejido asociacionista, ha identificado uno de los indicadores más válidos para medir la *civicness* de una determinada comunidad, o sea, la tradición cívica que, como demostró en su estudio comparativo sobre el funcionamiento del gobierno regional en Italia, delimita de hecho los espacios de la modernidad y de la civilización democrática, garantizando un mejor rendimiento de las instituciones políticas.¹⁰

2. MARCO DE ESTUDIO

En cualquier caso, incluso limitándonos al asociacionismo de elite voluntario y formalizado, disponemos hoy de un número suficiente de estudios:

7. Cf. Alexis de Tocqueville: *La democrazia in America*, traducción y prefacio de Giorgio Candelero, Bolonia, Cappelli, 1932.

8. Cf. Roberto Pertici: «Tocqueville in Italia: le origini di una tradizione di studi», *Ricerche di storia politica*, n.s.*, VIII, 2005, n.º 3, pp. 327-346.

9. Cf. Marco Respinti: «Tocqueville... Macché liberale», *Il Domenicale*, 10-XII-2005; Dino Messina: «San Tocqueville, patrono confeso», *Corriere della Sera*, 19-XII-2005; Angelo D'Orsi: «La democrazia si governa, non si esporta», *La Stampa*, 3 de febrero de 2007 (a propósito de la nueva edición de Alexis de Tocqueville, Corrado Vivanti (ed.): *La democrazia in America*, Turín, Einaudi, 2006). Cf., además, Humberto Coldagelli: *Vita di Tocqueville (1805-1859). La democrazia tra storia e politica*, Roma, Donzelli, 2005.

10. Cf. Robert D. Putnam: *La tradizione civica nelle regioni italiane*, Milán, Mondadori, 1993. Para una lectura crítica del discutido libro de Putnam véanse, al menos, Salvatore Lupo: «Usi e abusi del pasato. Le radici dell'Italia di Putnam», *Meridiana* 18, 1993, pp. 151-168; Arnaldo Bagnasco: «Región, tradizione civica, modernizzazione italiana: un commento alla ricerca di Putnam», *Stato e Mercato* 40, 1994, pp. 93-103, y Marco Fincardi, Luigi Musilla, Gianni Riccamboni y Mauricio Ridlofi: «Tradizioni, civiche e región nella storia d'Italia», *Memoria e Ricerca* 3, 1994, pp. 147-176.

- 1) sobre algunas de las principales ciudades como Milán, Turín, Florencia o Nápoles;¹¹
- 2) sobre algunos espacios provinciales, sobre todo de la Italia central y septentrional, como Trieste, Piacenza, Regio Emilia, Bolonia, Forlì o Catania;¹²
- 3) sobre algunas tipologías de asociaciones profesionales y de grupos sociales o de género, como los agricultores y propietarios de tierras, los industriales, los profesionales o las mujeres;¹³
- 4) sobre algunas estructuras asociativas nacionales, desde las deportivas y recreativas, como el *Touring club* o el Club alpino italiano, hasta las político-culturales y asistenciales, como la masonería, la Cruz Roja y las sociedades de auxilio y asistencia pública.¹⁴

11. Marco Meriggi: *Milano borghese. Circoli ed elites nell'Ottocento*, Venecia, Marsilio, 1992; Anthony Cardoza: «Tra casta e classe. Clubs maschili dell'élite torinese, 1840-1914», en Alberto M. Banti y Marco Meriggi (eds.): «Elite e associazioni nell'Italia dell'Ottocento», *Quaderni storici* XXVI, 1991, n.º 77, pp. 363-388; Raffaele Romanelli: «Il casino, l'accademia e il circolo. Forme e tendenze dell'associazionismo d'élite nella Firenze dell'Ottocento», en Paolo Macro y Angelo Massafra (eds.): *Fra storia e storiografia. Scritti in onore di Pasquale Villani*, Bolonia, Il Mulino, 1994, pp. 809-851; Laura Cerasi: *Gli Ateniesi* d'Italia. Associazioni di cultura a Firenze nel primo Novecento*, Milán, FrancoAngeli, 2000; Leticia Pagliai: «La storia», en *Circolo dell'Unione di Firenze, 1852-2002*, Florencia, Circolo dell'Unione di Firenze-Le Lettere, 2002, pp. 14-91; Daniela Luigia Caglioti: *Associazionismo e sociabilità d'élite a Napoli nel XIX secolo*, Nápoles, Liguori, 1996.

12. Marina Cattaruzza: «Tra logica cetuale e società borghese: il "casino Vecchio" di Trieste (1815-1867)», en Alberto M. Banti y Marco Meriggi (eds.): *Elite e associazioni...., op. cit.*, pp. 419-450; Severina Fontana y Paola Subacchi: *Il mutamento guidato. Associazioni, comitati elettorali e formazione delle candidature a Piacenza negli anni sessanta dell'Ottocento*, ibid., pp. 491-512; Alberto Ferraboschi: *Borghesia e potere civico a Regio Emilia nella seconda metà dell'Ottocento (1859-1889)*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2003; Pierfrancesco Morabito: «Divertimento e elites sociali a Bologna nella prima metà dell'Ottocento: la Società del Casino», en M. Malatesta (ed.): *Sociabilità nobiliare, sociabilità borghese...., op. cit.*, pp. 169-191; Roberto Balzani: «Politica e gioco d'azzardo; i circoli privati forlivesi del secondo Ottocento», *Bollettino del Museo del Risorgimento di Bologna* XXXII-XXXIII, 1987-1988, pp. 55-82; Alfì Signorelli: «Società e circolazione di idee: l'associazionismo culturale a Catania nell'Ottocento», *Meridiana* 22-23, 1995, pp. 39-65.

13. Me limito a señalar únicamente Maria Malatesta: *I signori della terra. L'organizzazione degli interessi agrari Padani (1860-1914)*, Milán, FrancoAngeli, 1989; Sandro Rogari (ed.): *La confagricoltura nella storia d'Italia. Dalle origini dell'associazionismo agricolo nazionale ad oggi*, Bolonia, Il Mulino, 1999; Luca Lanzalaco: *Dall'impresa all'associazione. Le organizzazioni degli imprenditori: la Confindustria in prospettiva comparata*, Milán, FrancoAngeli, 1990; Giorgio Fiocca: *Storia della Confindustria, 1900-1914*, Venecia, Marsilio, 1994; Giuseppe Berta: *Il governo degli interessi. Industriali, rappresentanza e politica nell'Italia del nord-ovest, 1906-1924*, Venecia, Marsilio, 1996; Maria Malatesta (ed.): *Society and the Professions in Italy, 1860-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995; Ead. (ed.): *Storia d'Italia dall'Unità a oggi. Annali 10. I professionisti*, Turín, Einaudi, 1996; Ead.: *Professionisti e gentiluomini. Storia delle professioni nell'Europa contemporanea*, Turín, Einaudi, 2006; Fiorenza Taricone: *L'associazionismo femminile in Italia dall'Unità al fascismo*, Milán, Unicopli, 1996; Ead.: *Teoria e prassi dell'associazionismo italiano nel XIX e XX secolo*, Cassino, Edizioni dell'Università degli Studi di Cassino, 2003; Lucetta Scaraffia y Anna Maria Isastia: *Donne ottimiste. Feminismo e associazioni borghesi nell'Otto e Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 2002.

14. Véanse, a título de ejemplo, Stefano Privato: *Il Touring club italiano*, Bolonia, Il Mulino, 2006; Alessandro Pastore: *Alpinismo e storia d'Italia. Dall'Unità alla Resistenza*, Bolonia, Il Mulino, 2003; Fulvio Conti: *Storia della masoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo*, Bolonia, Il Mulino, 2003; Ibid.: *I volontari del soccorso. Un secolo di storia dell'Associazione nazionale pubbliche assistenze*, Venecia, Marsilio, 2004; Mario Mariani: *La Croce Rossa Italiana. L'epopea di una grande istituzione*, Milán, Mondadori, 2006.

Si desde hace algún tiempo se está enrareciendo la producción de obras dedicadas específicamente al asociacionismo, este tema está alcanzando, como se ha señalado oportunamente, «más que su eclipse su paso de objeto autónomo de investigación a ingrediente casi indispensable de los estudios sobre las formas de interrelación social». En otras palabras, «su éxito como categoría analítica se mide ahora en su penetración en contextos de investigación diversos y diversamente connotados»;¹⁵ uno de los cuales, por cierto entre los más interesantes, es el de la historia de los movimientos y de los partidos políticos.¹⁶

Ahora bien, ¿qué es lo que aflora por medio de estos estudios? En primer lugar, que, en Italia, la difusión del fenómeno asociativo burgués se produjo según una cronología distinta a la de los países europeos económica y socialmente más desarrollados. Mientras que en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en Suiza, ya en los años treinta del siglo XIX se afirmaron las formas típicas del asociacionismo burgués, o sea el *club* y las asociaciones de programa, que suplantaron al *salon* y al *café*, en Italia la burguesía emergente quedó vinculada a un modelo nobiliario de sociabilidad y sólo muy lentamente consiguió formar estructuras de agrupación para el *loisir* y el desarrollo de relaciones autónomas muy distintas de las aristocráticas. En esos años «las burguesías de muchas ciudades italianas intentaron ser cooptadas en las sociedades nobiliarias, crear un nicho en su interior o, cuando la integración no fue posible, imitar proporcionalmente sus tendencias».¹⁷ De este modo, mientras que en los países de la Europa central y septentrional las elites burguesas comenzaban a encontrarse en círculos (lugares abiertos, públicos, de circulación de las ideas y de noviciado político), en la Península italiana las formas de sociabilidad predominantes eran todavía la academia, el salón y el casino nobiliarios: tres formas en las que «los componentes voluntario, burgués e igualitario [eran] muy débiles».¹⁸

Las academias eran lugares de encuentro muy restringidos y exclusivos, frecuentados por nobles y hombres de cultura. Tenían como objeto el progreso de las artes y de las ciencias, y se caracterizaban por un espíritu paritario. Los casinos, fundados en muchas ciudades italianas en la segunda mitad del siglo XVIII, eran en cambio instituciones recreativas, destinadas únicamente a la nobleza, que empezaba a trasladar su vida relacional fuera de los palacios.

Mientras que las academias eran lugares cerrados y elitistas pero igualitarios –escribió Raffaele Romanelli–, los casinos, por el contrario, son jerárquicos y

15. Laura Cerasi: «Identità sociali e suazi delle associazioni. Gli studi sull'Italia liberale», *Memoria e Ricerca* V, 1997, n.º 10, p. 123.

16. Ofrecen apuntes interesantes Maria Malatesta: «Il concetto di sociabilità nella storia politica italiana dell'Ottocento», *Dimensioni e problemi della ricerca storica* 1, 1992, pp. 59-71 y Maria Grazia Meriggi: *Forme di sociabilità nelle società tradizionali e nella modernità. Note sulle origini dei partiti politici fra XVIII e XIX secolo a partire dall'esempio francese*, Viareggio, Mauro Baroni editore, 1997.

17. Daniela Luigia Caglioti: «Asociacionismo voluntario nell'Italia del XIX secolo: alcune ricerche», *Annali di storia moderna e contemporanea* IV, 1998, p. 524.

18. *Ibid.*

abiertos, características que se acentúan por las actividades que en mayor medida se desarrollan allí, de tipo mundano y recreativo, y forman espacios de debate con sectores más o menos amplios y definidos de la sociedad no aristocrática. Los bailes son allí una solemnidad particularmente importante y, especialmente, los bailes de carnaval. Esto significa que, obviamente, participan en ellos las mujeres, elemento esencial de conexión con el exterior y, en general, de articulación de las relaciones sociales, como muestra la tradición de los salones ya en el siglo XVIII.¹⁹

Este modelo de sociabilidad, todavía liderado por la clase nobiliaria, comenzó a resquebrajarse en los años cuarenta, cuando en algunos centros se inició el redimensionamiento de la aristocracia y tomaron cuerpo iniciativas empresariales y comerciales que ratificaron la irrupción en la escena pública de una primera burguesía industrial que, junto a la de las profesiones liberales, intentó conquistar rápidamente una posición superior en la jerarquía social también mediante la creación de lugares de *loisir* propios. En las distintas ciudades de la Península, si bien a veces con marcadas diferencias entre un lugar y otro —en la Roma pontificia, por ejemplo, no existió espacio para ningún cenáculo o gabinete de lectura, y la única forma de sociabilidad que se ofrecía a las elites era el salón—,²⁰ convivieron

al menos tres modelos distintos de entretenimiento organizado de la elite: uno en decadencia, de carácter aristocrático; otro con buena salud, de la clase civil en todo su espectro (hacendados, banqueros, comerciantes, profesionales, funcionarios), y el último, innovador y de gran porvenir, que reagrupaba ambas vertientes, concediendo todavía a quien disponía de un título y un blasón un cierto relieve mayoritario en la iniciativa.²¹

Las nuevas dinámicas asociativas evidenciaron algunos rasgos distintivos que conviene subrayar. En primer lugar, en estrecha analogía con todo lo que sucedió en Francia, éstas tuvieron mayor difusión en los centros urbanos menores de las provincias que en las ciudades principales y en las capitales de los estados anteriores a la unificación. En vísperas de las revueltas de 1848, en un contexto todavía marcado por la falta de libertad de asociación o por su limitación, y con una policía vigilando cada nuevo fermento, las ciudades más pequeñas y distantes de la Corte se beneficiaron de controles menos rígidos por parte de las autoridades de seguridad pública. Fue en este período, además, cuando se produjo una fisura significativa entre la Italia centro-septentrional y la meridional: en la primera se produjo una fuerte expansión de asociaciones de carácter voluntario y burgués, mientras que, a medida que se descendía hacia el sur, «disminuía el carácter voluntario de las asociaciones y aumentaba el intervencionismo estatal».²²

19. R. Romanelli: *Il casino, l'accademia e il circolo...*, *op. cit.*, p. 814.

20. Cf. Philippe Boutry: «Società urbana e sociabilità delle elites nella Roma della restaurazione; prime considerazioni», en M. Malatesta (ed.): *Sociabilità nobiliare, sociabilità borghese...*, *op. cit.*, pp. 59-85.

21. Marco Meriggi: «Società, istituzioni e ceti dirigenti», en Giovanni Sabbatucci e Vittorio Vidotto (eds.): *Storia d'Italia*, I, *Le premesse dell'Unità. Dalla fine del Settecento al 1861*, Roma-Bari, Laterza, 1994, p. 197.

22. D. L. Caglioti: *Asociacionismo voluntario nell'Italia del XIX secolo...*, *op. cit.*, p. 528.

Es decir, que, en el Mediodía, por una parte se observaba una fuerte intervención de la Corte para organizar y disciplinar directamente las actividades de las academias, sociedades científicas y de entretenimiento de las elites, y por otra parte la policía ejercía un control más riguroso.

Finalmente, el asociacionismo burgués que vio la luz en este período destacó por una característica que mantendría durante mucho tiempo, incluso tras la unificación nacional: un elevado grado de fragmentación y un acentuado localismo. Como observó Alberto Mario Banti, «la verdadera peculiaridad del asociacionismo de elite en la Italia del diecinueve tardío era su total falta de coordinación nacional».²³ Cada círculo representaba una especie de monada, reservada y exclusiva, privada de toda conexión con estructuras análogas presentes en otras ciudades. Naturalmente esto fue, al menos en parte, un reflejo del dilatado proceso de unificación nacional, que obstaculizó la formación de retículos asociativos de carácter intermunicipal. Pero el localismo fue, sobre todo, consecuencia directa de las razones profundas que habían llevado al nacimiento de estas asociaciones:

La construcción de estrategias de distinción, la posibilidad de ser recordados como miembros de uno u otro círculo en las listas impresas que las propias asociaciones se preocupaban de hacer circular, la satisfacción de poder decir que se había asistido a la velada de baile de la que todas las crónicas de la ciudad hablarían, eran prácticas que requerían corporeidad, visibilidad, apreciación directa y concreta. En una palabra, eran prácticas que sólo podían tener vida en un contexto local.²⁴

Si esta orientación puede ser en cierta medida comprensible para las asociaciones de tipo recreativo, lo es mucho menos para las de representación y de organización de intereses económicos, como lo fueron las asambleas agrarias, las cámaras de comercio o las primeras sociedades de empresarios y comerciantes. Con respecto a las asambleas agrarias, por ejemplo, Banti puso de relieve el comportamiento paradójico de los grupos sociales que constituían la clase dirigente de la nueva Italia. Éstos «evitaban» participar en instituciones que hubieran debido expresar al gobierno nacional sus intereses económicos y sociales más directos, o bien preferían frecuentar las estancias gloriosas de asociaciones que se consideraban en primer lugar locales y no nacionales, de instituciones que habían fundado sobre el rechazo de la red asociativa oficial su perfil renovado, como las academias y las antiguas sociedades agrarias».²⁵ Por otra parte, un actitud análoga caracterizó al mundo industrial, cuyas fragmentaciones territoriales y productivas impedirían durante décadas el nacimiento de organizaciones de representación estructuradas con base nacional.²⁶ La primera forma de coordinación entre las diversas asociaciones

23. Alberto Mario Banti: *Storia della borghesia italiana. L'età liberale*, Roma, Donzelli, 1996, p. 189.

24. *Ibid.*, p. 190.

25. *Ibid.*, pp. 84-85.

26. Cf. Marco Moneta: «Forme e tendenze dell'associazionismo industriale italiano dalle origini alla costituzione della Confederazione generale dell'industria (1861-1919)», *Annali di storia dell'impresa* VIII, 1992, pp. 261-342.

de empresarios se produjo, de hecho, solamente en 1908, con la constitución de un organismo regional, la federación industrial del Piamonte, a la que siguió dos años más tarde la fundación de la Cofindustria.²⁷

3. CLUBS Y ASOCIACIONES EN LA ITALIA UNIDA

Desde este punto de vista –el carácter localista y la extrema fragmentación del asociacionismo voluntario–, las cosas no cambiaron después de 1861, y el nuevo Reino de Italia no registró discontinuidades sustanciales respecto a la época anterior a la unificación: el horizonte de los *clubs* continuó siendo esencialmente municipal. Sin embargo, un elemento de gran novedad sería la extensión del Estatuto albertino de 1848 a todo el territorio nacional, lo que conllevaba la presencia de un cuadro normativo liberal que garantizaba, aunque con algunos límites y cautelas, el derecho de asociación. De esto derivó una auténtica explosión del asociacionismo que, si bien fue más intensa en la Italia central y septentrional, se produjo en todo el país y afectó tanto a las modalidades asociativas de elite como a las populares.

Por lo que se refiere a las primeras, éstas continuaron teniendo finalidades principalmente recreativas y practicando un rígido exclusivismo. En todas las ciudades italianas se multiplicaron los círculos y las asociaciones, imitando el modelo de los *clubs* ingleses. Ofrecían a sus miembros, admitidos según unos criterios de cooptación rigurosos y obligados a pagar cuotas de inscripción muy elevadas, lugares de esparcimiento bastante confortables, en los que éstos podían entretenerse durante muchas horas del día y conversar, jugar a las cartas, fumar, leer libros y periódicos. Los círculos establecieron sus sedes casi siempre en edificios de prestigio, en los que los socios tenían a su disposición personal de servicio, muchas veces en librea, que acudía cuando se los necesitaba.

Las mujeres, como era habitual en este tipo de estructuras asociativas, estaban excluidas, excepto con ocasión de las veladas de baile o en cualquier otra infrecuente ceremonia, en las que las esposas o las hijas de los socios eran admitidas. Por otra parte, estos círculos se fueron configurando al poco tiempo como lugares de la esfera pública, donde los socios discutían informalmente de negocios y de política, y en los que, no pocas veces, se terminaba por seleccionar la representación local, pactando las candidaturas a diputado o a concejal municipal y provincial. Todos estos espacios estaban de hecho prohibidos a las mujeres, a quienes las leyes electorales vigentes negaban el derecho al voto y que generalmente permanecían ajenas a la gestión de las actividades económicas de sus maridos. Relegadas al ámbito privado y la «domesticidad», se convirtieron en las protagonistas indiscutibles de los salones, que, al contrario de lo que sucedía en la Francia descrita por Agulhon, «continuaron existiendo y proliferando al desarrollar funciones

27. Cf. L. Lanzalaco: *Dall'impresa all'associazione...*, *op. cit.*; G. Fiocca: *Storia della Cofindustria...*, *op. cit.*; G. Berta: *Il governo degli interessi...*, *op. cit.*; véase también de Giuseppe Berta: *L'Italia delle fabbriche. Genealogie ed esperienze dell'industrialismo nel Novecento*, Bologna, Il Mulino, 2001.

complementarias a las de los círculos». ²⁸ Fue emblemático, por ejemplo, el caso del célebre salón florentino de Emilia Toscanelli, esposa del ministro Ubaldo Peruzzi, en cuyas amplias estancias se tejieron densas redes de clientelas y se construyeron carreras políticas y literarias, sobre la base del solo deleite de conversar sobre la vida mundana y cultural de la época. ²⁹

En salones como el de Emilia Toscanelli, se encontraban nobles y burgueses, políticos e intelectuales. Los círculos también fueron, en general, lugares de sociabilidad en los que las capas más altas de la burguesía rica fueron admitidas progresivamente. La desaparición de las barreras de clase favoreció la gradual integración entre la aristocracia y los grupos sociales próximos. Esto explica que los círculos se impusieran como instrumento de afirmación de la elite burguesa, que vio en ellos un medio tanto para aumentar su red de relaciones con fines puramente económicos como para obtener un reconocimiento público de su propio ascenso en la jerarquía social de la ciudad. Naturalmente no se dieron líneas de comportamiento homogéneas en todas partes. En Milán, donde predominaba la sociabilidad recreativa de origen aristocrático, se produjo un fuerte intercambio entre la nobleza local y los ámbitos no nobiliarios (y otro tanto ocurrió en Bolonia y en Florencia, donde, por otra parte, durante todo el siglo XIX se registró una sólida resistencia de la capacidad hegemónica de la clase aristocrática); en Turín, por el contrario, la geografía asociativa fue el fiel espejo de la profunda fractura existente entre la aristocracia y los *milieux* no nobiliarios, que no se superaría hasta después de la Primera Guerra Mundial. El caso napolitano, a su vez, se caracterizó por una persistencia de los modelos asociativos aristocráticos, que tenían su razón de ser en la tardía afirmación de una parte de la burguesía empresarial y financiera que acompañaría a aquella, numerosísima, de los profesionales, especialmente de la carrera judicial.

La Sociedad de Giardino di Milán, el Casino Burgués y el Círculo de la Unión de Florencia, la Sociedad del Whist de Turín y el Círculo del Whist de Nápoles encarnaban los máximos exponentes de las tipologías asociativas presentes en estas ciudades. Junto a ellas, en los años setenta y ochenta, se fueron creando otras asociaciones con un carácter

28. D. L. Caglioti: *Asociacionismo voluntario nell'Italia del XIX secolo...*, op. cit., p. 532. Sobre esta función complementaria de los salones ha llamado la atención Silvio Lanaro: *L'Italia nuova. Identità e sviluppo, 1861-1988*, Turín, Einaudi, 1988, pp. 31-33. En el ámbito de la producción historiográfica reciente sobre los salones, me limito a señalar a Maria Iolanda Palazzolo: *I salotti di cultura nell'Italia dell'800. Scene e modelli*, Milán, FrancoAngeli, 1985; Mariuccia Salvati: «Il salotto», en Mario Isnenghi (ed.): *I luoghi della memoria. Simboli e miti dell'Italia unita*, Roma-Bari, Laterza, 1996, pp. 173-195; Maria Teresa Mori: *Salotti. La sociabilità delle élite nell'Italia dell'Ottocento*, Roma, Carocci, 2000; Maria Luisa Vertí y Elena Brambilla (eds.): *Salotti e ruolo femminile in Italia tra fine Seicento e primo Novecento*, Venecia, Marsilio, 2004.

29. Sobre el salón Peruzzi cf. Maria Pia Cuccoli: «Emilia Toscanelli Peruzzi», *Rassegna storica toscana* XII, n.º 2, 1966, pp. 187-211; L. Mary Fortunato de Lisle: *The Circle of the Pear: Emilia Toscanelli Peruzzi and her Salon. Political and Cultural Reflections. Issues and Exchange of Ideas in the New Italy, 1860-1880*, Doctoral Diss., Boston College, 1988; Ubaldo Rogari: *Due regine dei salotti nella Firenze capitale. Emilia Peruzzi e Maria Rattazzi fra politica, cultura e mondanità*, Florencia, Sanaron, 1992; Simonetta Soldani: «Emilia Toscanelli Peruzzi o la passione della politica», prólogo a Edmundo De Amicis: *Un salotto fiorentino del secolo scorso*, Elisabetta Benucci (ed.), Pisa, Ets., 2002 [edición original: Florencia, Barbèra, 1902]; Silvia Menconi: «La moglie del prefetto e la moglie del ministro: Elisa ed Emilia Toscanelli», en Ilaria Porciani (ed.): *Famiglia e nazione nel lungo Risorgimento. Modelli, strategie, retti di relazioni*, Roma, Viella, 2006.

menos exclusivo y cuotas más bajas, y que no se prefijaban finalidades principalmente recreativas sino una vasta gama de objetivos: técnico-científicos, artísticos, deportivos, así como la defensa de intereses económicos, profesionales o corporativos. Frecuentadas por aquellos grupos sociales que habían quedado excluidos de las formas de sociabilidad de elite del período anterior, estas cofradías prepararon el terreno para el auténtico *boom* del asociacionismo voluntario que, tanto en Italia como en el resto de Europa y Estados Unidos, caracterizó las dos últimas décadas del siglo XIX.

¿Cuáles fueron los rasgos distintivos de estas nuevas tipologías asociativas de finales del XIX y principios del XX?

Antes que nada subrayemos que éstas se abrieron a la participación de otros grupos sociales, pequeño-burgueses y populares, que se apropiaron del modelo asociativo de elite para extenderlo a nuevas asociaciones de programa, y arrinconaron el principio exclusivista de la cooptación, a favor de criterios democráticos y transparentes en la selección de los socios (con cuotas de inscripción ya rebajadas y al alcance de las clases medias). Por otra parte, se manifestó una clara tendencia a superar el localismo del período previo a la unificación y de los años inmediatamente posteriores a 1860, como consecuencia de la formación del Estado nacional pero sobre todo, también, de la agrupación de intereses que comenzaban a trascender más allá de la mera dimensión municipal. Se comprobó con el nacimiento de la Cruz Roja, del Club Alpino, del Touring Club, así como de otras asociaciones con finalidades político-sociales que se vieron ante la necesidad de crear estructuras de coordinación nacionales. Fue el caso, entre las estudiadas, de las sociedades para la incineración, que desde 1882 constituyeron una, aunque efímera, liga nacional, que luego se transformó en un organismo estable al inicio del siglo XX, y de las sociedades de asistencia pública y de socorro, que, después de dar vida en 1892 a una estructura articulada, en 1904 se constituyeron en federación.³⁰

Pero en el terreno propiamente político tampoco hay que olvidar la tentativa promovida por Quintino Sella, después de la caída de la derecha, en 1876, de fundar una asociación constitucional con sedes en las principales ciudades del país, que se convirtiese en lugar de reunión del modernismo italiano y en el instrumento para llegar a la creación de un partido liberal conservador moderno.³¹ Sin descuidar, asimismo, un fenómeno asociativo como la masonería que, desde su reaparición en Italia, entre 1859 y 1860, adquirió una dimensión nacional, con una orientación laica y progresista, y se configuró como un centro de aunamiento de las clases burguesas, del que la aristocracia quedó alejada de forma sustancial. Estos últimos años ha tenido lugar una clara renovación de los estudios dedicados a este tema, tanto en el ámbito nacional como en el local.³²

30. Cf. Fulvio Conti, Anna Maria Isastia y Fiorenza Tarozzi: *La morte laica, I, Storia della cremazione in Italia (1880-1920)*, Turín, Paravia-Scriptorium, 1998, y Fulvio Conti: *I volontari del socorro...*, *op. cit.*

31. Cf. Fulvio Conti: «Quintino Sella e la riorganizzazione della Destra dopo il 1876», en C. Vernizzi (ed.): *Quintino Sella tra politica e cultura (1827-1884)*, Actas del Congreso Nacional de Estudios, Turín, 24/26-X-1984, Turín, Museo Nazionale del Risorgimento Italiano, 1986, pp. 103-133.

32. Para una reseña de estos estudios remito a Fulvio Conti: «La Massonería», *Nuova informazione bibliografica* IV, 2007. Entre las contribuciones más recientes de ámbito local me permito señalar F. Conti (ed.): *La massonería a Livorno, Dal Settecento alla Repubblica*, Bologna, Il Mulino, 2006; e *Ibid.*: *La massonería a Firenze. Dall'Età dei Lumi al secondo Novecento*, Bologna, Il Mulino, 2007.

Es también oportuno destacar que, a finales del siglo XIX, llegó una importante contribución a la difusión del fenómeno asociativo gracias a la reforma electoral de 1882, que amplió notablemente el número de personas con derecho a voto, al extender el sufragio a quien tenía un mínimo de escolarización o podía demostrar que sabía leer y escribir. Asimismo, un impulso igualmente significativo aportaron las leyes de reforma del ordenamiento municipal y provincial de 1888-1889, que introdujeron, entre otras cosas, criterios de elección del alcalde en los municipios de más de diez mil habitantes.

El resultado fue que al cabo de pocas décadas aquel espíritu de asociación, aquella costumbre de frecuentar clubs o academias, que hasta entonces había sido privilegio exclusivo de la nobleza y la alta burguesía, se convirtió en práctica habitual de muchísimos ciudadanos. El modelo burgués de sociabilidad conoció un auténtico triunfo y fue objeto de las más variadas formas de emulación, aunque tuvo como consecuencia que, mientras por una parte alcanzó su afirmación definitiva, por otra, se produjo

el agotamiento de la función de este modelo, cuya continuidad se limitaba a la dimensión local, que se adaptaba bien a una clase dirigente de tipo nobiliario y que encontraba los límites de su acción y de su poder en el ayuntamiento y en la corporación.³³

La incipiente aparición de la sociedad de masas y la progresiva estructuración de la vida política y económica nacional hicieron emerger la exigencia de nuevos instrumentos asociativos y organizativos para las elites burguesas. Para los círculos y los salones en cuyas estancias se habían forjado la clase dirigente y el estamento político del país, ya no existía otra posibilidad sino la de volver a sus lejanos orígenes, la de continuar existiendo, lógicamente, «pero ya sólo para funcionar como lugares de esparcimiento y recreo».³⁴

Traducción de Júlia Climent Borràs

33. D. L. Caglioti: *Associazionismo volontario nell'Italia del XIX secolo...*, op. cit., p. 534.

34. *Ibid.*, p. 535.

ELITES Y ASOCIACIONISMO EN ESPAÑA (1850-1923)

Elena Maza Zorrilla
Universidad de Valladolid

1. CUESTIONES PREVIAS

Quiero agradecer a la Università degli studi di Verona, y en especial a los profesores Renato Camurri y Rafael Zurita, el haberme invitado a participar en este Encuentro hispano-italiano. El hecho de reunirnos para hacer historia comparada de las elites durante su recorrido decimonónico y el despuntar del siglo XX prueba, una vez más, el papel motor de algunos equipos e instituciones académicas en el debate plurinacional e interdisciplinar de las Ciencias Sociales. Además de avanzar en el conocimiento epistemológico de las cuestiones encima de la mesa, se vislumbra el grado de acompasamiento o desfase de los ritmos históricos meridionales. En el campo que se me ha asignado, las relaciones entre las elites y el asociacionismo, el díptico Italia-España, en su praxis contemporánea, presenta puntos de encuentro de gran interés.

Aprovecho también esta oportunidad para recordar, en voz alta, la meritoria labor de investigadores italianos volcados desde hace tiempo en el estudio de la sociabilidad frente a la indiferencia de otras historiografías, por ejemplo la española. Aunque la España contemporánea, en palabras del maestro M. Agulhon, era una especie de «tierra prometida» para el ejercicio de las prácticas de grupo, no se corresponde esta predisposición natural con la producción autóctona historiográfica. Su percepción se fundamentaba en la imagen de un país dominado por las pequeñas ciudades, tamaño óptimo para el desarrollo de la sociabilidad, entre el anonimato alienante de la metrópoli y la escasez de medios y población de los núcleos rurales, y para experimentar las múltiples fórmulas de agrupamiento.

El reconocimiento a la pionera labor agulhoniana ha de hacerse extensible al hispanismo, tanto francés como italiano, encargado de abrir brecha en este ámbito con un denso bagaje teórico y empírico. A investigadores italianos como Giuliana Gemelli,¹

1. Giuliana Gemelli: *Le élites della competenza. Scienziati sociali, istituzioni e cultura della democrazia industriale in Francia 1880-1945*, Bolonia, Il Mulino, 1997; *Ibid.*: «Le fondazioni culturali in Italia. Origini storiche e primi sviluppi istituzionali», *Società e storia* 90, 2000; e *Ibid.*: *Filantropi di ventura: Responsabilità, rischio e riflessività nell'agire filantropico*, Bolonia, Baskerville, 2004.

María Malatesta,² Dora Marucco,³ M. Teresa Maiullari,⁴ M. Teresa Mori,⁵ Maurizio Ridolfi,⁶ Alberto Banti,⁷ Marco Meriggi, Renato Camurri,⁸ Fulvio Conti⁹ y tantos otros debemos aportaciones fundamentales en el estudio del asociacionismo y la sociabilidad informal, extrapolables al caso español. La deuda de los historiadores españoles con los hispanistas, amén de los sociólogos y antropólogos, resulta evidente.

Como es sabido, hasta fechas recientes la producción historiográfica peninsular en estas lides era escasa y desenfocada. Tendía a sobredimensionar el peso de determinadas fórmulas asociativas, mientras que se detectaban llamativas lagunas territoriales y temáticas, escaseaba la reflexión teórica y apenas se elaboraban análisis comparativos. Este panorama un tanto desolador ha cambiado sustancialmente en los últimos años con la verificación de nuevas hipótesis de trabajo y el refuerzo de la puesta en marcha de nuevos equipos, a sumar a GEAS y otros grupos pioneros.¹⁰ Con todo, quedan en el aire muchos flecos por atar, en un mundo cambiante en sus infraestructuras (sucesivas mutaciones por la fragmentación, disolución o fusión de las asociaciones; duplicidad de rótulos; mudan-

2. G. Gemelli y M. Malatesta: *Forme di sociabilità nella storiografia francese contemporanea*, Milán, Feltrinelli, 1982; M. Malatesta (ed.): «La storiografia della sociabilità negli anni Ottanta», *Sociabilità nobiliare e sociabilità borghese. Francia, Italia, Germania, Svizzera XVIII-XX secolo*, *Cheiron* 9-10, 1988; *Ibid.*: *I signori della terra. L'organizzazione degli interessi agrari padani (1860-1914)*, Milán, Franco Angeli, 1989; *Ibid.*: *Le aristocrazie terriere nell'età contemporanea*, Roma-Bari, Laterza, 1999; e *Ibid.*: *Professionisti e gentiluomini. Storia delle professioni nell'Europa contemporanea*, Turín, Einaudi, 2006.

3. Dora Marucco: *Mutualismo e sistema politico. Il caso italiano (1862-1904)*, Milán, Franco Angeli, 1980; *Ibid.*: *Lavoro e previdenza dall'unità al fascismo. Il Consiglio della previdenza dal 1869 al 1923*, Milán, F. Angeli, 1984; e *Ibid.*: *L'amministrazione della statistica nell'Italia unita*, Roma-Bari, Laterza, 1996.

4. M. Teresa Maiullari (ed.): *Storiografia francese ed italiana a confronto sul fenomeno associativo durante XVIII e XIX secolo*, Turín, L. Einaudi, 1990.

5. M. Teresa Mori: *Salotti. La sociabilità delle élite nell'Italia dell'Ottocento*, Roma, Carocci, 2000 (reed. 2003).

6. M. Ridolfi: *Il circolo virtuoso. Sociabilità democratica, associazionismo e rappresentanza politica nell'Ottocento*, Centro Editoriale Toscano, 1990; *Ibid.*: *Interessi e passioni. Storia dei partiti politici italiani tra l'Europa e il Mediterraneo*, Milán, Mondadori, 1999; *Ibid.*: *Le feste nazionali*, Bolonia, Il Mulino, 2003; e *Ibid.*: *Rituali civili. Storie nazionali e memorie pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi, 2006.

7. A. M. Banti y M. Meriggi: *Elites e associazioni nell'Italia dell'Ottocento*, *Quaderni storici*, 1991; M. Meriggi: *Milano borghese. Circoli ed élites nell'800*, Venecia, Marsilio, 1992.

8. R. Camurri (ed.): *Censimento storico delle società di mutuo soccorso del Veneto*, Verona, Regione Veneto-Cierre, 2003; *Ibid.*: *Elecciones y cultura política en España e Italia (1900-1923)*, Valencia, Universitat de València, 2003; R. Camurri y Marco Fincardi: «Spazi laici. Strutture e reti associative tra Ottocento e Novecento, Venetia», *Rivista di storia contemporanea* 2, 2004.

9. F. Conti: *Laicismo e democrazia. La massoneria in Toscana dopo l'Unità (1860-1900)*, Centro Editoriale Toscano, 1990; *Ibid.*: *L'Italia dei democratici. Sinistra risorgimentale, massoneria e associazionismo fra Otto e Novecento*, Milán, Franco Angeli, 2000; *Ibid.*: *Storia della massoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo*, Bolonia, Il Mulino, 2003 (reed. 2006); *Ibid.*: *Il volontari del soccorso. Un secolo di storia dell'Associazione nazionale pubbliche assistenze*, Venecia, Marsilio, 2004.

10. Remito a los estados de la cuestión recogidos en E. Maza (coord.): *Sociabilidad en la España contemporánea: historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad-Instituto de Historia Simancas, 2002, y *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad-Instituto de Historia Simancas, 2003. Véase asimismo, Alberto J. Valín (dir.): *La sociabilidad en la historia contemporánea: reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Orense, Duen De Bux, 2001.

zas en la orientación y objetivos) y con una clientela asimismo muy permeable (afiliación simultánea a varias sociedades, trasvase territorial y profesional indocumentado, vaivenes asociativos de índole local o laboral).

En la vertiente informal, resbaladiza por definición, se han consumado importantes avances, gracias a las relecturas de la historia sociocultural en torno a la acción colectiva y la construcción de identidades, junto a miradas revisionistas respecto a la mercantilización y socialización del ocio y la emergencia de las industrias culturales. A medida que España se aleja del marco sacrosocial del Antiguo Régimen y consolida el proceso de secularización, gana enteros el componente lúdico-festivo y la sociabilidad de imitación en el ritual obrero. Nuevos entretenimientos y espectáculos intentarían dar respuesta a una demanda masiva y económicamente rentable.

Las barreras que separan los estímulos y comportamientos de las elites y los del resto de los mortales, durante buena parte de la España contemporánea, pierden espesor a medida que se abre paso el discurso homogeneizador de la sociedad de masas. Pero diluir distancias en la informalidad o confluir en modalidades asociativas de similar denominación, llámense círculos, clubes, partidos o sindicatos, no supone una aproximación de objetivos o finalidades. Bajo idéntica o parecida etiqueta se refugian, como antes, intereses enfrentados, ya sean de clase, políticos o territoriales.

Al plantear el marco específico de mi intervención en torno al binomio citado (elites frente a asociacionismo), deseché centrarme en las redes y clientelas «intramuros» de las elites –aspectos conocidos y abordados desde inquietudes no siempre asociativas–, para enfatizar en el ejemplo español algunos condicionamientos y rasgos de la praxis asociativa contemporánea que tienen mucho que ver con la prepotencia política de las elites, y de los que se viene ocupando nuestro equipo investigador.¹¹ Me refiero cronológicamente a la etapa comprendida entre 1850 y 1923, momento del acceso *manu militari* al poder del general Primo de Rivera, con lo que supone de oscurantismo y de confusión. En suma, no se trata tanto de reincidir en las fórmulas asociativas frecuentadas por las elites, similares en fondo y forma a escala occidental, y poco dadas a sorpresas, como de analizar lo que la gestión de su tiempo de poder, restrictiva y sesgada en este terreno, provoca en el resto de la sociedad.

Al hilo de tales presupuestos, he estructurado esta colaboración en dos partes. En la primera resalto las cortapisas: las legales, que en su día dificultaron intencionadamente «desde arriba» un desarrollo asociativo en libertad, por miedo a sus consecuencias; y las informativas, que, en la actualidad, entorpecen la elaboración de estudios rigurosos de ámbito nacional y ayudan a comprender su escasez. En la segunda parte pretendo perfilar, pese a las trabas denunciadas, cuáles han sido las líneas maestras del asociacionismo peninsular tras el que asoman –como pueden– las clases populares.

En definitiva, se trata de ver cómo a lo largo de la España isabelina y de la Restauración se construyen «desde abajo» redes de solidaridad y de reivindicación frágilmente

11. GIR de la UVA (*Asociacionismo y acción colectiva en Castilla y León*), aprobado en Consejo de Gobierno de mayo de 2005, e integrado por los profesores Elena Maza, Jesús María Palomares, Rafael Serrano, Margarita Torremocha, Félix Castrillejo y Pilar Clavo.

cohesionadas, horizontales, que responden a estrategias defensivas frente a un discurso y un contexto desfavorables. La vulnerabilidad de las fórmulas más atractivas a ras del suelo, su localismo y sus dificultades para derivar en articulaciones de amplio alcance –federaciones, movimientos regionales o nacionales–, explican en buena medida su fracaso.

Ambas partes sintetizan, en suma, cómo los españoles se pasan la mayor parte del siglo XIX reclamando los derechos de reunión y asociación, piezas claves en su lucha por las libertades, y el tiempo restante intentando usarlos en medio de restricciones parciales o de la ausencia total de oportunidades. Pese a esta y otras disfunciones, las disimilitudes respecto a sus vecinos occidentales no son tan grandes como, a primera vista, podría pensarse.

2. OBSTÁCULOS EN EL CAMINO

«La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión». Así se pronunciaba la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* en su artículo 21. Entre esta formulación originaria de los derechos humanos, olvidadiza de la asociación, y el Estado social y democrático de Derecho, que asume hoy al máximo nivel la contribución de los estadios intermedios a la convivencia política, median algo más de dos siglos.

Los prejuicios del individualismo liberal y las interferencias en su constitucionalización retrasan la generalización del derecho de asociación, a escala occidental, hasta entrado el siglo XX.¹² El liberalismo político, contractual en su visión del Estado como una «asociación política creada mediante un pacto social», proscribía toda expresión corporativa no movida por el ánimo de lucro o la religión. La represión asociativa en diversos grados –frontal, selectiva, encubierta– va a ser, por consiguiente, la tónica dominante, justificada con argumentos como la igualdad y el respeto a la voluntad general. Una primera tarea estriba, por tanto, en averiguar los porqués de estas exigencias; qué motivaciones y discurso subyacen tras la legislación decimonónica emanada de las minorías instaladas en el poder.

Para los españoles, el derecho de asociación es un caballo de batalla pre- y constitucional, en un principio mezclado con otras reivindicaciones.¹³ Durante los dos primeros

12. Cf. Francisco Javier Ansuátegui: *Orígenes doctrinales de la libertad de expresión*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1994; *Poder, ordenamiento jurídico, derechos*, Madrid, Dykinson, 1997; Juan María Bilbao: *Libertad de asociación y derechos de los socios*, Valladolid, Universidad, 1997, y Laura Morales Díez de Ulzurrun: *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

13. «En los primeros momentos de existencia del sistema político surgido de la revolución liberal burguesa, los derechos de reunión y asociación se confunden y, frecuentemente, una misma ley regula ambos tipos de actividad», en Miguel Artola: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Vol. II. *Manifiestos y programas políticos*, Madrid, Alianza, 1991 (reed.), p. 161. Véase G. Rojas Sánchez: *Los derechos políticos de asociación y reunión en la España contemporánea, 1811-1936*, Pamplona, 1981.

tercios del siglo XIX predominan las tendencias contrarias al fenómeno asociativo.¹⁴ Su despertar jurídico se remonta al Decreto del 20 de octubre de 1820 sobre «reuniones de individuos para discutir en público asuntos políticos», promulgado en el contexto aperturista del Trienio Liberal.

Una vez clausurado el absolutismo fernandino, por Real Orden del 28 de febrero de 1839 se regula la vía posibilista de los socorros mutuos, aprovechada por algunos colectivos para fines menos inocentes.¹⁵ Habrá que esperar las secuelas revolucionarias de 1848, como en Italia, Francia y el resto de Europa, para avanzar de la persecución o ignorancia de las elites gobernantes a la admisión implícita de su relevancia social por parte de los poderes públicos. A diferencia de los liberales doctrinarios y progresistas,¹⁶ el partido demócrata reivindica este derecho como «fundamental», si bien hasta el Sexenio no tendrá oportunidad de reflejarlo en el plano legal.

El último tercio secular es el de recogida de los frutos cosechados. La Constitución democrática de 1869, por primera vez en la historia española, proclama el derecho de asociación entre los fundamentales e irrenunciables del ser humano, atento sólo a las disposiciones de la moral pública y seguridad del Estado.¹⁷ El texto canovista de 1876 lo asume de manera descafeinada, y deja su desarrollo al arbitrio de una ley orgánica que, sintomáticamente, tardará once años en promulgarse. La coartada de la «moral pública» introduce, en la práctica, un férreo mecanismo interventor en manos del ejecutivo, que circunscribe el funcionamiento asociativo a las vertientes consideradas inofensivas: recreo, cultura-instrucción, beneficencia, caridad, previsión, socorros mutuos, cooperación, confesionalidad, amén de los consabidos partidos dinásticos. El temor al enrarecimiento de la «cuestión social», conflicto emergente entre el mundo del capital y el del trabajo, es el principal detonante de esta reglamentación, que viene acompañada de un salto cualitativo en la acción social del Estado sustitutiva de la tutela por la intervención.¹⁸

14. Cf. Manuel R. Alarcón Caracul: *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975, y Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (eds.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX: Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, Milenio, 2001.

15. «Los socios de las Corporaciones, cuyo instituto sea el auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades, etc., o el reunir en común el producto de sus economías con el fin de ocurrir a sus necesidades futuras, pueden constituirse libremente. R. Orden de 28 de febrero de 1839: Autorización y fomento de las sociedades de socorros mutuos», en Antonio Martín Valverde y otros: *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, pp. 8-9.

16. Ambas facciones insisten en el carácter puramente local del mutualismo y su preceptivo rechazo de toda asociación con móviles políticos o reivindicativos. El Código Penal de 1848 reprime «la coligación para encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo», lo que incentiva la picaresca y radicalización de los trabajadores.

17. «Derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública». Cf. Blanca Olías de Lima: *La libertad de asociación en España (1868-1974)*, Madrid, 1977.

18. Véase Feliciano Montero: *Los seguros sociales en la España del siglo XX: orígenes y antecedentes de la previsión social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1988; y Alfonso Barrada: *La protección social en España hacia 1845*, 2 vols., Bilbao, Fundación BBV, 2001. De gran utilidad son las síntesis de Manuel Carlos Palomeque: «La intervención normativa del Estado en la “cuestión social” en la España del siglo XIX» y María Dolores de la Calle: «Sobre los orígenes del Estado social en España», en Mariano Esteban de Vega (ed.): «Pobreza, beneficencia y política social», *Ayer* 25, 1997, pp. 103-126 y 127-150.

La Ley Sagasta del 30 de junio de 1887, una disposición que regirá durante casi un siglo la disciplina de las asociaciones,¹⁹ constituye un referente histórico. Además de clausurar el dilatado período de interinidad, liberaliza el ejercicio asociativo dejando fuera de su jurisdicción el lucro y la ganancia (sociedades civiles o mercantiles), las asociaciones religiosas católicas y las sometidas a leyes especiales. La preocupación de sus redactores por el orden público explica las prerrogativas fiscalizadoras reservadas para la administración y el cúmulo de obligaciones exigidas a los fundadores y directivos. La importancia conferida a esta norma radica tanto en su larga vigencia, prácticamente hasta el franquismo, como en el hecho de estructurar el edificio asociativo en todas sus dimensiones. En el delicado contexto finisecular, obtiene luz verde el desarrollo asociativo en España; una oportunidad aprovechable dentro del techo marcado desde el poder, ya que el armonicismo restaurador dispone de resortes para subordinar la libertad asociativa a sus intereses.²⁰

La dispersión de las fuentes, su fragmentación y sus silencios explican, en buena medida, la tardanza autóctona en abordar el estudio de la sociabilidad frente a otras líneas de investigación convencionales. Entre 1850 y 1923, marco cronológico objeto de análisis, el *corpus* documental presenta diferentes autorías y formatos. Más que su descripción, interesa la valoración crítica de una documentación subjetiva procedente, en su mayoría, de organismos públicos. A estas desviaciones hay que añadir errores involuntarios derivados de la falta de práctica estadística y la desinformación, amén de inexactitudes intencionadas de sello defensivo.

Para una visión de conjunto contamos con fuentes directas de impronta oficial, carentes de periodicidad y dispares en su contenido. Se trata de *Guías, Censos, Anuarios, Estadísticas, Recopilaciones* elaborados por el Ministerio de Gobernación, el Instituto de Reformas Sociales y otros entes públicos (custodiados en el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Trabajo). También sirven de ayuda fuentes hacendísticas como la Matrícula Industrial, el Registro Mercantil, el Impuesto del Timbre o el de Utilidades, donde hallamos datos sobre espacios de sociabilidad informal (cafés, tabernas, circos, teatros, etc.), además de la contabilidad interna y los entresijos de algunas asociaciones.

A escala provincial y local resultan imprescindibles los archivos de los gobiernos civiles, depositarios a partir de 1887 de los libros-registro y de todo tipo de documentación asociativa, en el supuesto no siempre feliz de su conservación. En los archivos de las diputaciones y en los histórico-provinciales, sección de protocolos notariales, se pueden obtener pistas alusivas a escrituras de compra, cesiones y alquileres de asociaciones. Los archivos municipales, tanto los libros de actas como la sección administra-

19. «Ley de 30 de junio de 1887. Asociaciones», en A. Martín Valverde y otros: *La legislación social...*, *op. cit.*, pp. 173-175.

20. Así lo evidencia la campaña emprendida contra el anarquismo, declarado «contrario a la moral pública y al orden social», y el sometimiento de las asociaciones obreras a la estricta vigilancia de la autoridad civil, militar y judicial.

tiva, facilitan indicadores del pulso asociativo local, sin olvidar el protagonismo de los archivos diocesanos en la vertiente confesional, asistencial y benéfica.

Estas referencias, junto a los fondos propios de algunas asociaciones que han preservado su historia interna (círculos, casinos, ateneos), han de cotejarse con fuentes secundarias, en especial la prensa y la publicística, espejos de la realidad circundante.

Los *anuarios estadísticos* decimonónicos proporcionan, mediada la centuria, las primeras referencias sobre el número de socios y de sociedades cultural-instructivas, de amigos del país y demás sociedades recreativas existentes en España. Un recreo entendido en sentido laxo, que abarca «las asociaciones dramáticas, musicales, de baile, círculos o casinos y demás sociedades cuyo objeto es crear un punto de reunión para la lectura de periódicos, juegos permitidos, etc.».²¹ Se trata, por tanto, de espacios multiusos al gusto burgués, lugares de ocio, negocio y muchas cosas más, incluida la política, como han revelado investigaciones a nuestro alcance.²² A diferencia del círculo o club, hermético refugio de masculinidad, M. Teresa Mori destaca para Italia la presencia femenina en el salón y su papel frente a la corte, arquetipo de la socialización del Antiguo Régimen.²³

Estas estimaciones iniciales pueden completarse, en el caso español, con las facilitadas para 1870 por la *Reseña Geográfica y Estadística*,²⁴ y con datos seriados pero incompletos del *Anuario General de España (Bailly-Ballière-Riera)*, publicado a partir de 1879 y así denominado desde principios del siglo XX.²⁵

En los años ochenta se amplía la mirada documental. La solicitud a los gobernadores civiles de un actualizado balance asociativo en el relevo gubernamental (Orden del 17 de enero de 1882) no llegará a publicarse salvo un breve resumen inserto en el

21. En ocasiones, también contienen noticias sobre espacios informales de sociabilidad relativos a «Teatros públicos y plazas de toros»; «Círculos y juegos de pelota»; «Salas de billar, cafés y tabernas». Véase *Anuario Estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860, publicado por la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860.

22. Sirva de muestra la clásica obra de Maurice Agulhon: *Le cercle dans la France bourgeoise 1800-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, París, Armand Colin, 1977.

23. «A differenza dei club e dei circoli, il salotto ottocentesco ha poi la specificità di consacrare la donna –colta e di élite– in una funzione di primo piano e si rivela luogo per eccellenza della cittadinanza femminile nella incipiente civiltà liberale», cf. M. Teresa Mori: *Salotti. La sociabilità delle élite...*, op. cit., pp. 115 y ss. Véase asimismo Mary Nash (ed.): *Pautas históricas de sociabilidad femenina: rituales y modelos de representación*, Cádiz, Universidad, 1999.

24. El esparcimiento, según esta fuente, constituye el principal aliciente asociativo de los españoles, en trayectoria ascendente (1.353 asociaciones en 1867, la mayoría círculos y casinos). La presencia consolidada de las asociaciones de carácter cultural-instructivo (62 ateneos, academias y sociedades científicas con 13.835 inscritos) choca con el declive de las sociedades económicas de amigos del país, exponentes del reformismo ilustrado y en fase decreciente (40 con 5.860 miembros). La parquedad informativa impide conocer el volumen de otras opciones, pero el balsámico panorama que aquí se dibuja, de dudosa compatibilidad con la crispación del Sexenio, obliga a extremar las cautelas interpretativas. Cf. *Reseña Geográfica y Estadística de España*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1888.

25. Ésta ha sido la fuente primordial utilizada por el grupo GEAS (Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad) en sus trabajos: *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998; y *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

periódico *El Siglo Futuro*,²⁶ e información algo más precisa para diecinueve provincias conservada en el Archivo Histórico Nacional.²⁷ La panorámica recogida por el citado órgano confesional provoca serias dudas sobre su fiabilidad.²⁸ Ahora bien, más que la exactitud del cómputo y de su reparto, a la vista de la polivalencia funcional de muchas asociaciones, interesa su confirmación de la tríada dominante en el panorama nacional: el recreo, la cooperación-ayuda mutua y la cultura-instrucción. Fuera de estas vertientes, cómodamente asumibles por las elites en el poder, ninguna alternativa parece despuntar con bríos.²⁹

De estos tanteos pasamos, en enero de 1887, al primer recuento asociativo oficial a escala del Reino, ordenado según un criterio provincial y una atomizada clasificación tipológica.³⁰ El interés informativo de esta fuente, fechada en vísperas de la Ley de Asociaciones, no implica bajar la guardia ante las distorsiones propias de los recuentos públicos. Dicho boceto intentará perfeccionarse a instancias del Ministerio de Gobernación, sin demasiado éxito, en 1890³¹ y 1900.³²

26. «En la sección de Orden público del Ministerio de la Gobernación, se ha formado una relación nominal de las 2.441 sociedades o círculos que con carácter de (...) existen en España. La publicación de este trabajo en *La Gaceta* ofrece algunas dificultades por su mucha extensión, en vista de lo cual se facilitará este trabajo a toda persona que desee verlo en dicha dependencia, donde habrá con este objeto un ejemplar de la relación indicada». Firmado: Ramón Nocedal, *El Siglo Futuro. Diario Católico*, 2 de enero 1883, p. 1.

27. Sección Gobernación, Leg. 1664 (provincias de Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña y Cuenca); Leg. 406 (León, Logroño y Lugo); Leg. 1994 (Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca y Santander); Leg. 362 (Tarragona, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza), Archivo Histórico Nacional (AHN).

28. La confrontación de estos datos con los estadillos provinciales corrobora los errores. Por ejemplo, bajo «sociedades cooperativas», 458 casos a nivel nacional, se agrupan experiencias inscritas dentro del campo genérico de la cooperación, como las sociedades de socorros mutuos, además de las cooperativas propiamente dichas y de otras opciones de signo corporativo.

29. A la cabeza de la lista asoman las sociedades recreativas (1.568 ejemplos, el 64,23%), seguidas por la cooperación y el mutualismo (458 casos, el 18,76%) y las asociaciones de tipo cultural-instructivo (305, el 12,49%). Al margen de este triángulo, apenas tienen peso las restantes modalidades (43 sociedades benéficas, 30 industriales, 15 políticas, 15 profesionales y 7 religiosas).

30. «Resumen de las Sociedades de todas clases existentes en España en el día 11 de enero de 1887, con expresión de su objeto según los datos oficiales facilitados a esta Dirección General», Sección Gobernación, Leg. 575, AHN. En dicho legajo se conservan las plantillas provinciales, con datos para 1887 y 1890, de Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

31. Por Circular de 21 de febrero de 1890, se solicita a los gobernadores civiles un listado de «las sociedades literarias y los Círculos de recreo y de obreros o protectores de estos [existentes] en la provincia, con sujeción al adjunto modelo». La mayoría de las respuestas contabilizan sólo las asociaciones posteriores a 1887, olvidando las demás para disgusto de Rafael M. de Labra, encargado de la Presidencia de Fomento de las Cortes y empeñado en su actualización.

32. Sección Gobernación, Caja 247, con resúmenes para las provincias de Álava, Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Huelva, León, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel y Valencia, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGAAH).

Inaugurado el siglo XX, el Instituto de Reformas Sociales elabora en 1904³³ y 1916³⁴ *estadísticas* con el número de asociaciones profesionales y de ahorro, cooperación y previsión existentes en España. El primer recuento facilita el contingente de asociados y su reparto interno, y el siguiente incluye las entidades patronales y mixtas, además de las obreras. Ambas fuentes optan por una diferenciación tipológica, según un criterio sociológico de clase (obreras en 1904, patronales y mixtas añadidas en 1916) o de libre acceso en función de su objetivo específico: el ahorro, la cooperación y la previsión. Esta dualidad de planos comporta un tratamiento metodológico diferenciado a fin de evitar duplicaciones.

Otros problemas que entrañan dichas fuentes, en especial la pionera de 1904, provienen de su inexperiencia («esta Estadística de la Asociación obrera es la primera de su clase»), falta de colaboración (responde al Interrogatorio el 64% de las 5.609 asociaciones estimadas en ese momento) y recelos suscitados («acaso esta proporción, lograda la primera vez que se intentaba un censo parcial de las personas colectivas, no es pequeña, si se consideran las dificultades que han encontrado los censos de las personas individuales y la importante ocultación que, al parecer, existe en ellos»). Pese a las mencionadas imperfecciones, hay que reconocer su utilidad para aproximarnos a los contornos asociativos en la España alfoncina.

A partir de ahí, las fuentes resultan muy endebles. Tanto el *Censo Electoral Social* de 1919, orientado a la elección de vocales patronales y obreros del IRS,³⁵ como los *Censos Corporativos Electorales* de la dictadura primorriverista,³⁶ plantean múltiples inconvenientes en su valoración asociativa. La apatía de los colectivos afectados en el primer caso³⁷ y las limitaciones del criterio clasificatorio utilizado en los restan-

33. Instituto de Reformas Sociales (IRS): *Estadística de la asociación obrera en 1.º de noviembre de 1904*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907, y *Estadística de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1.º de noviembre de 1904*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1908.

34. IRS: *Estadística de asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1917.

35. IRS: *Censo Electoral Social, formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919 para la elección de Vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, conforme al Real Decreto de 14 de octubre de 1919 y aprobado por el Consejo de Dirección en 3 de agosto de 1920*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1920.

36. Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Servicio General de Estadística: *Censo Corporativo Electoral formado por las Juntas provinciales del Censo, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Decreto de 31 de octubre de 1924*, Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1927; y Ministerio de Trabajo y Previsión. Servicio General de Estadística: *Censo Corporativo Electoral rectificado por las Juntas provinciales del Censo en el mes de diciembre de 1928*, Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1930.

37. «El presente *Censo Electoral Social* es la relación de las entidades patronales y obreras que solicitaron su inclusión en tiempo hábil (hasta el 31 de diciembre de 1919) (...). Aun siendo muchas las entidades que dejaron de acudir por desvío, por descuido o por creer erróneamente que la inscripción se hacía de oficio y no a instancia de parte, pasan de cinco mil las peticiones recibidas (...). Se ha observado que, a menudo, la organización y los fines de las asociaciones distan mucho de coincidir con lo que el título hace suponer», cf. IRS: *Censo Electoral Social*, op. cit., pp. III-IV.

tes³⁸ convierten dichas fuentes en deladoras del caos reinante. Habrá que esperar hasta la Segunda República para que los derechos de asociación y de sindicación «libres para los distintos fines de la vida humana», formen parte de la Constitución democrática de 1931, y como tal quede normalizado su ejercicio en las estadísticas oficiales.

3. ESTRATEGIAS DEFENSIVAS. REDES DE SOLIDARIDAD Y REIVINDICACIÓN

A medida que discurre la contemporaneidad, las trabas legales y el inmovilismo político que acabamos de otear chocan con las transformaciones sociales y culturales, imposibles de detener. Los procesos sociales se pueden torpedear, se puede ralentizar su curso, pero nadie logra pararlos. En el caso que nos ocupa, frente a un contexto obstaculizador de la articulación asociativa se responde «desde abajo» con pragmatismo e imaginación. El universo utópico de la solidaridad sirve, en principio, de nexo asociativo entre las clases populares, rurales y urbanas, empeñadas en aminorar problemas que nadie quiere resolver. El tiempo lento del mundo rural se decanta por las formas tradicionales de vida colectiva, frente a la celeridad urbana y su práctica más laica del vivir social.

En la nueva centuria, la solidaridad decimonónica del mundo del trabajo cede protagonismo a la reivindicación contestataria, al amparo de la apertura plasmada en la Ley de Asociaciones. Los diseñadores y herederos del sistema oligárquico de la Restauración empiezan a perder el control social, de manera ostentosa a raíz de la crisis de 1917, un aviso de lo que se avecinará poco después (militarización de la sociedad y crisis institucional).

Para aproximarnos a la realidad asociativa española he efectuado algunos cortes derivados del expurgo de las fuentes comentadas. Desde una perspectiva nacional, 1887 entraña la primera oportunidad de acceder a una visión general, en vísperas de su regulación jurídica. Las fuentes disponibles dibujan un sosegado panorama liderado por las sociedades de recreo (el 53,6% de las 3.108 censadas a escala del Reino), seguidas por los socorros mutuos (664 casos, el 21,3%) y, a considerable distancia, las asociaciones de carácter cultural-instructivo (254 ejemplos, el 8,17% del total entre literarias, artísticas, musicales y educativas). A partir de este trípode se diluyen sensiblemente los restantes tipos hasta completar las veinticuatro categorías de la casuística ministerial.

38. «De conformidad con las limitaciones impuestas por las citadas soberanas disposiciones, se incluyen en ellos las entidades, oficiales o privadas, que cuenten seis años, como mínimo, de vida legal no interrumpida en la localidad respectiva y no son, exclusivamente, establecimientos de enseñanza, Círculos políticos, Casinos, Centros recreativos o Asociaciones para fines religiosos, ni tampoco Sociedades mercantiles o entidades dedicadas, privativamente, al lucro; y si se trata de Asociaciones no obreras que personifican profesiones, oficios, intereses materiales o cualquier clase de riqueza, solamente figuran las que representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad o cuentan con la tercera parte de los contribuyentes por análogo concepto residentes en la misma. Quedan excluidas de este Censo todas las Corporaciones que carecen de domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados», cf. *Censo Corporativo... de 1924, op. cit.*, p. VII.

En lo relativo a su implantación geográfica, muy desigual, se perfila un asociacionismo mayoritariamente periférico, mediterráneo y en especial catalano-levantino (la provincia de Barcelona se sitúa en cabeza con 458 asociaciones, seguida por Gerona con 297, Tarragona con 285 y Valencia con 133). Más difícil de aceptar resulta la tipología interna delatora, como intentaré demostrar, de ocultamientos defensivos (apenas 43 sociedades «obreras» en todo el territorio nacional y 9 asociaciones «de izquierda»). Este pionero balance proyecta una imagen, sin duda deficitaria, a la baja, pero expresiva del ímpetu asociativo, de sus preferencias y de su reparto geográfico.

Según dicha información, las sociedades recreativas constituyen a estas alturas la forma predominante y más elaborada de sociabilidad organizada, lo que se interpreta como un signo revelador de consumados cambios cualitativos y de la secularización de la vida urbana. Ahora bien, en comparación con otros países del entorno, cabe puntualizar lo tardío de este desarrollo debido a la lentitud de la consolidación liberal y a las ataduras de la monarquía isabelina con los grupos y las instituciones del Antiguo Régimen.

La mayoría de estas asociaciones ofrecen modalidades de recreo burgués identificado con denominaciones intercambiables: Ateneo, Velada, Fomento, Centro, Peña, Liceo, Círculo o Casino, versión española del Cercle francés.³⁹ Sus teóricas facilidades de acceso a toda la ciudadanía, truncadas en la práctica por el monto de unas cuotas exigidas estatutariamente, convierten estos espacios de marcada masculinidad en reducidos elitistas y plurifuncionales dedicados al esparcimiento, la charla y la lectura, pero también a los negocios y a otras lucrativas finalidades. Como advierte Agulhon para la Francia decimonónica, no olvidemos que «la política se hacía un poco hipócritamente bajo el disfraz del Círculo de recreo y de lo cultural».⁴⁰

Situación diferente es la de los ateneos y casinos obreros, nutridos por artesanos y trabajadores de amplio espectro,⁴¹ difícilmente exentos de la tutela patronal. En estos centros reproductores de rótulos y formas de sociabilidad burguesa, con interesantes excepciones de republicanismo y comprometida politización, el recreo suele pasar a un segundo plano para ceder protagonismo al componente educativo-instructivo y a la formación profesional.

En íntima conexión con estas inquietudes y ocupando el tercer lugar en la clasificación nacional, aparecen las sociedades de cariz cultural-instructivo, que en su ver-

39. Véanse los trabajos de Francisco Villacorta Baños: *Burguesía y cultura: los intelectuales españoles en la sociedad liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980; *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1885-1912)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1985; *Culturas y mentalidades en el siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 1993.

40. Véase Maurice Agulhon: *Le cercle...*, *op. cit.* Traducción al italiano: *Il salotto, il circolo, e il caffè. I luoghi della sociabilità nella Francia borghese (1810-1848)*, Roma, Donzelli, 1993, y «Working class and sociability in France before 1848», en P. Thane y otros (eds.): *The power of the past. Essays for Eric Hobsbawm*, Cambridge, 1984, pp. 37-66.

41. «La acepción de obrero (...) se aplicará a toda persona que tenga por principal elemento de vida el ejercicio de un oficio o profesión manual o intelectual», en *Estatutos del Ateneo Obrero de Gijón*. Véase Sergio Sánchez Collantes: *Los republicanos en la villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*, Gijón, Ateneo Obrero, 2005, y Jean-Louis Guereña: *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2005.

tiente burguesa conforman un rosario de academias, ateneos, sociedades económicas de amigos del país y liceos artísticos y literarios. Elitistas y polifacéticas desde sus primeros pasos, acostumbran a conjugar la cultura con el ocio sin mayores complicaciones. El aprendizaje y la práctica de un arte bajo la dirección de manos expertas y profesionales convive, compartiendo techo, con el bullicio de las salas de juego, los susurros de los gabinetes y el silencio de las bibliotecas. La amplitud de miras diversifica, de igual modo, sus objetivos a la sazón ambiciosos: «fomentar la educación pública, impulsar la riqueza provincial y el bienestar físico y moral de sus habitantes» (horizonte final de la SEAP de Málaga).

Precisamente, las ansias de instrucción no satisfechas por el Estado ni las administraciones locales promueven la experimentación de fórmulas mixtas, creadas desde arriba para los de abajo, caso de los llamados ateneos populares. Las apetencias obreras de mejorar su nivel educativo se materializan en este tipo de iniciativas burguesas en pro de la extensión de la cultura popular. La mezcla de ingredientes (burguesía, proletariado) enturbia el etiquetado final de carácter híbrido. Entrado el siglo XX, serán las universidades populares las empeñadas en instruir al obrero mediante una enseñanza no oficial y no confesional al servicio de la ideología de la izquierda militante.

Entre el liderazgo del acomodaticio recreo y el atenuado papel de las asociaciones instructivo-culturales, hay que destacar la operatividad de la vieja fórmula mutualista –segundo puesto de la tabla–, sintomática de vacas flacas. La disolución normativa de los pilares del viejo orden acometida por el liberalismo no supone la desaparición de esta añeja receta basada en la ayuda mutua y en la solidaridad popular, sólo su adecuación a los nuevos tiempos. Pero el caparazón mutualista, más camaleónico y complejo que en el pasado, esconde en la España decimonónica experiencias antagónicas en virtud de los distintos grados de desarrollo y concienciación. En unos casos contribuye al rodaje político y sindical del incipiente movimiento obrero, mientras que en el caso de plataformas subsidiarias de unas prestaciones que el Estado no previó, resulta cómplice de la consolidación del sistema y de sus carencias institucionales.⁴²

Tras los socorros mutuos se ocultan, por tanto, rostros contrapuestos: el de un seguro rudimentario contra la enfermedad y la falta de trabajo incentivador de hábitos democráticos o, como ocurre en la España del interior, un elemento atenuador de conflictos, colaboracionista con las oligarquías infiltradas en él (a través del mecenazgo, en calidad de socios honorarios y protectores). Dicha versatilidad admite las críticas basadas en su manipulación burguesa (F. Garrido, A. Elorza), o reivindicación societaria (J. Fontana), sin necesidad de interpretaciones excluyentes.⁴³ Heterogéneo y contradic-

42. Sirvan de ejemplo, dentro del ámbito castellano, Elena Maza: «Sociabilidad formal en Palencia: 1887-1923», *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, tomo III, 1996, pp. 425-444, y «Pobreza, trabajo y sociabilidad (siglos XIX-XX)», *Actas del Congreso Internacional. Valladolid. Historia de una ciudad*, Valladolid, Ayuntamiento-Instituto Universitario de Historia Simancas, I+A, 1999, vol. III, pp. 859-888. Para una valoración nacional, véase Feliciano Montero y Mariano Esteban: «Aproximación tipológica al mutualismo», en Santiago Castillo (coord.): *La historia social..., op. cit.*, pp. 457-469.

43. A ese debate aluden mis trabajos «El mutualismo y su polivalente papel en la España del siglo XIX (1839-1887)», *Investigaciones Históricas* 11, 1991, pp. 173-197; «Hacia una interpretación del mutualismo

torio, el mutualismo desempeña durante estos años de restricción de libertades un polivalente papel derivado de las distintas realidades cobijadas bajo su nombre. Habrá que esperar al siglo XX para verle abandonar ambigüedades y ajustarse a su especialización funcional, a medida que se afiancen la lucha obrera y las políticas sociales.⁴⁴

La pluralidad de semblantes y significados durante buena parte de la contemporaneidad no debe empañar, empero, lo esencial de la herencia mutualista a nivel nacional. En su balance final descuella, por encima de las sombras, el legado de luminosos elementos de modernización social. Baste recordar algunos, significativos: la laicización de sus referencias y la sustitución del visitado santoral, de los vínculos sagrados y de la eterna Providencia por nombres y comportamientos laicos, apelaciones a la previsión y a la libertad asociativa; la democratización interna implícita en el uso de prácticas asamblearias, votaciones y la asunción de responsabilidades y cargos directivos por turno rotatorio no retribuido; su contribución a la medicalización de la sociedad, al olvidarse de la escenografía de la muerte –funeral, entierro– y apostar por la vida, por el socorro a la enfermedad y la difusión de los cuidados médicos y farmacéuticos.

El resto de las opciones asociativas visibles en este boceto, pese a su aminorada presencia, merece algún comentario.⁴⁵ Si nos fijamos en las cooperativas, la mayoría de las aquí censadas son de consumo, orientadas a facilitar los productos de primera necesidad a precios más baratos que su disparado coste en el mercado. Afincadas en un radio geográfico determinado –en especial, Cataluña–, hallamos algunos ejemplos de cooperativas de producción dentro del mundo de los oficios y los obreros del textil, junto a otras de impronta rural dedicadas al crédito y a fines múltiples. El carácter efímero de muchas de estas propuestas, que apenas pasan de meros proyectos, no anula el espíritu cooperativista de sus partidarios que evoluciona, en ocasiones, de la tutela republicana al cooperativismo proudhoniano y al internacionalismo. De ahí que, nacidas con fre-

español decimonónico: peculiaridades y polivalencias», en S. Castillo (coord.): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT Centro de Estudios Históricos/Confederación Nacional de Previsión Social, 1994, pp. 391-407; y «Mutualité et protection sociale en Espagne, 1887-1936», *Histoire et Sociétés. Revue européenne d'Histoire Sociale* 16, 2005, pp. 44-55.

44. Las monografías sobre el caso español son escasas y de reciente factura. Del impulso ejercido en las últimas décadas dan testimonio los congresos internacionales celebrados en Madrid en 1992 (*Solidaridad desde abajo*), y noviembre de 1995 (*II Encuentro Internacional. Mutualismo y protección social en la España del siglo XX*, Escuela Julián Besteiro). El retraso hispano contrasta con el temprano interés de los franceses, que en 1883 celebran su *I Congreso de Mutualidades* en Lyon, y en 1900 en París el *I Congreso Internacional de Mutualidades*. Desde una perspectiva comparada, resulta clarificador el *Colloque International sur l'histoire de la Mutualité* (París, diciembre de 1992), publicado por Michel Dreyfus y Bernard Gibaud (dirs.): *Mutualités de tous les pays. «Un passé riche d'avenir»*, París, Mutualité française, 1995, y Marcel van der Linden (ed.): *Social Security Mutualism: the Comparative History of Mutual Benefit Societies*, Berna-Berlín-Nueva York, Peter Lang, 1996. Dichos aspectos se complementan con el Coloquio sobre legislación social, realizado en septiembre de 1998 bajo la presidencia de M. Agulhon, editado por M. Dreyfus, B. Gibaud y A. Gueslin: *Démocratie, Solidarité et Mutualité*, París, Mutualité française, 1999, y con la síntesis de Michel Dreyfus: *Liberté, Égalité, Mutualité. Mutualisme et syndicalisme, 1852-1967*, París, Mutualité française, 2001.

45. Su distribución es la siguiente: 3,02% sociedades políticas; 3,02% de intereses corporativos; 2,76% de índole económica; 2,57% cooperativas; 2,54% católicas; 1,38% sociedades de resistencia; 1,38% benéfico-caritativas, más un insignificante colofón del 0,12%.

cuencia en la órbita de las sociedades de socorros mutuos, acaben desembocando en alternativas de resistencia y de reivindicación.

A propósito de resistencias, su reducido papel en este recuento, además de razones autoprotectoras frente a un contexto hostil, revela el retraso español en la emergencia de una identidad y una conciencia obreras; una tardanza que se entrevera con los altibajos decimonónicos del proceso industrializador y la pausada modificación de las formas de producción. El peso de la tradición y del eslabón corporativo provoca contradicciones en la cultura obrera, patentes en su conciencia política, en sus actitudes morales y estéticas. Resulta difícil romper, dentro del mundo de las artes y oficios, las referencias solidarias, la defensa de la cualificación profesional, el respeto a las jerarquías y todo el envoltorio de una enraizada conciencia corporativa de resonancias gremiales. El microcosmos de oficio, entendido como lugar de reunión y modelo de actuación, se resiste a ceder protagonismo a las identidades de clase.

Desde otros planteamientos ideológicos, las asociaciones benéfico-caritativas recogidas en esta panorámica justifican su persistencia por el incumplimiento de las promesas liberales y el aumento de la necesidad entre los sectores sociales improductivos. El incremento de la demanda asistencial, en gran medida insatisfecha por el Estado, ramifica este tipo de experiencias en versiones de carácter laico (caso de los Amigos de los Pobres), mixto o confesional. La confesionalidad es, asimismo, exigencia obligada en otro lote de asociaciones que goza de gran predicamento en la mitad norte de España, los círculos católicos de obreros, fórmulas interclasistas defensoras de la armonía social, y en su relevo posterior del sindicalismo «puro» católico, a tono con los nuevos tiempos.

En el arranque del siglo XX, el asociacionismo sigue siendo un excelente prisma para observar las preocupaciones de la sociedad civil y sus carencias en la relación, no siempre fluida, con los poderes públicos. Durante el primer tercio secular nos movemos en una dialéctica de conflicto, donde «querer» y «poder» evolucionan a ritmos distintos. Las ansias de ejercitar este derecho tropiezan con multitud de impedimentos. Los afanes de los españoles en pro de una sociabilidad en libertad, garantizados en el plano legal, chocan en la práctica con una elite dirigente temerosa, como antaño, de la amenaza que supone su unión en asociaciones.

Aun así, el asociacionismo logra abrirse paso. Las estadísticas del Instituto de Reformas Sociales avalan un notable crecimiento, sin perder de vista la debilidad de partida: las 5.609 asociaciones estimadas orientativamente en 1904 se elevan a 18.986 en 1916.⁴⁶ Es lógico suponer un incremento simultáneo de la afiliación, aunque carecemos de datos para verificar tal hipótesis.⁴⁷

46. Se trata de 14.214 asociaciones profesionales (obreras, patronales y mixtas), a las que hay que añadir 4.772 no profesionales repartidas entre 526 de ahorro, 696 cooperativas y 3.550 de previsión; cf. IRS: *Estadística de asociaciones. Censo electoral... de 1916, op. cit.*

47. En 1904 aparecen inscritos en las 2.020 sociedades de ahorro, cooperación y previsión un total de 348.265 obreros y 437.347 individuos de variada condición. Su distribución interna es la siguiente: 13 Cajas de ahorro con 5.044 socios; 274 cooperativas con 66.909; y 1.733 asociaciones de previsión, casi todas ellas de socorros mutuos, con 365.394 afiliados. Véanse IRS: *Estadística de la asociación obrera (...) 1904, op. cit.*; y *Estadística de las instituciones de ahorro (...) 1904, op. cit.*

Más que la tónica ascendente interesan sus alteraciones internas, resumibles en tres notas destacadas: el empuje de las sociedades patronales, testimonio de la respuesta activa del mundo del capital y su inserción en el juego asociativo (así lo acreditan los 6.596 ejemplos registrados en 1916, amén de su acomodo indirecto en fórmulas mixtas al estilo de los círculos católicos y modelos similares). Un segundo rasgo, muy significativo, es la decantación de la clase obrera hacia opciones reivindicativas y de cuño sindical (1.147 sociedades de «resistencia al capital» en 1904, que ascienden a 4.764 sindicatos de plural condición en 1916). Y, en tercer lugar, la pervivencia de las viejas fórmulas mutualistas reveladoras de desajustes e insuficiencias (1.691 sociedades de socorros mutuos en 1904 y 4.517 en 1916).

Una seña compartida por las sociedades meridionales, con matices nacionales y cierta heterogeneidad interna, es la capacidad de supervivencia del mutualismo, muy importante en el siglo XIX y en paulatino declive posterior, a medida que discurre la nueva centuria y se consolidan el sindicalismo y las políticas sociales. A fin de cuentas, los seguros sociales obligatorios van a suponer el adiós al esfuerzo personal, la autonomía y los socorros mutuos. La disociación entre la protección social, adjudicada al mutualismo y al Estado, y la defensa profesional, competencia de los sindicatos, no será realidad hasta avanzado el siglo XX.

Durante décadas, las organizaciones de clase habían permanecido en España al margen de la experiencia asociativa de los trabajadores, ajenas a sus conflictos más íntimos y con escasa capacidad de arrastre. Divergencias internas entre socialistas y anarquistas, junto a la consabida represión, ayudan a entenderlo. La apuesta en firme que ahora se vislumbra por la resistencia entraña un salto cualitativo, respecto a las reacciones precedentes, fundamentado en el hecho de plantear una transformación de las relaciones económicas y sociales existentes.

Para llegar a esta deriva se han tenido que superar hartos escollos. Uno de ellos, la desconfianza inicial del sindicalismo hacia las cajas de solidaridad y las prácticas mutuales a fin de satisfacer las necesidades más diversas de la colectividad. El paso del tiempo enseña la utilidad de desterrar complejos y dejar sitio a la imaginación y la cordura (caso de la UGT cuando decide implantar la base múltiple que, a la postre, suponía una absorción del denostado mutualismo).⁴⁸

En conclusión, el tejido asociativo durante las dos primeras décadas de la centuria combina trazos de cambio y de continuidad, según acredita su perfil dominante: emergencia patronal, reivindicación obrera y mutualismo popular que, lejos de desaparecer, sigue escalando posiciones como en otros países de la Europa mediterránea. Las restantes opciones a la vista –ahorro, cooperación– carecen de especial atractivo, ya sea por el escaso poder adquisitivo de la ciudadanía ya por la falta de sintonía con sus preocupaciones cotidianas.

48. Véase Santiago González: «La cotización sindical “a base múltiple”, puerta de integración del mutualismo obrero en el primer sindicalismo socialista madrileño», en S. Castillo: *Solidaridad desde abajo...*, op. cit., pp. 437-446.

Las redes de solidaridad y de reivindicación entrelazadas horizontalmente a pesar de los obstáculos, si no arreglan las cosas, al menos sirven para evidenciar lo anquilosado del sistema político frente a una realidad social en movimiento. En otras palabras, para atestiguar cómo elites y asociacionismo caminan desincronizados al final del trayecto recorrido en este trabajo.

UNA ELITE ECONÓMICA DE RELIEVE: BREVES NOTAS SOBRE LOS EMPRESARIOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA INDUSTRIALIZACIÓN ITALIANA

Andrea Giuntini

Universidad Gonzaga de Florencia

ALCANCE DE ESTA REFLEXIÓN

Por breve que sea, una reflexión con perspectiva histórica sobre los empresarios italianos en un intervalo de tiempo que parte de la Unificación y abarca todo el siglo XX proporciona la ocasión de mirar con amplitud los acontecimientos vinculados al desarrollo de la industria y de la economía del país desde un elocuente y particular punto de vista. La historiografía italiana –especialmente la dedicada al mundo empresarial– ofrece una germinación abundante y una cosecha particularmente rica en datos, lo que permite una discusión pormenorizada sólidamente documentada. De algunos años a esta parte, diversos estudios han puesto de manifiesto que su papel plenamente significativo se debió en Italia a la presencia de una red empresarial extensa, que fue creciendo lentamente y cuya actividad y desarrollo a menudo fueron impulsados –incluso antes de la Unificación– por un círculo virtuoso basado en la concomitancia de sistemas financieros eficientes, redes de relaciones interpersonales, canales de intercambio con el extranjero y la presencia de mano de obra especializada. Muchos de los empresarios protagonistas de la aventura económica italiana provenían de las clases populares y vivieron una promoción social evidente gracias, precisamente, al «saber hacer», siendo esta última una característica común a las dos fases de la industrialización italiana. Del trabajo y de la iniciativa de tantas pequeñas empresas, activas, sobre todo, en las regiones septentrionales, donde desde hace siglos se venían transmitiendo oficios y conocimientos prácticos en numerosos trabajos, se derivó un impulso de un dinamismo extraordinario. Junto a esto operaban núcleos de empresarios respaldados por familias con una tradición consolidada en el mundo de la producción y que darían vida a auténticas dinastías industriales. Por otra parte, merece igualmente atención el enfoque interpretativo que pone de manifiesto el papel primordial desarrollado por la intervención pública, tanto del Estado como del Municipio, en el proceso de industrialización del país. En ambos frentes, tanto de carácter prosopográfico como a menudo autobiográfico, la materia ha suscitado hasta ahora un

gran interés, ofreciendo al estudioso no pocas ocasiones para la investigación y el debate. De hecho, muchas historias de la empresa entre las publicadas en Italia contienen una reconstrucción de los episodios ligados a los grupos dirigentes. Se puede afirmar, en definitiva, que el enfoque que privilegia la investigación en torno a determinadas figuras ha prevalecido sobre otro basado fundamentalmente en el estudio de la empresa como organización. Naturalmente esto no tiene nada que ver con la hagiografía dominante en una primera fase, ya superada, de interés por la empresa entre los historiadores, que ha dejado espacio a una reflexión mucho más madura sobre la cuestión. Este enfoque personalista similar marca efectivamente buena parte de la historiografía italiana especializada, y ha encontrado el modo de desarrollarse plenamente gracias a la pervivencia de formas de propiedad y de control individual o familiar a lo largo de todo el camino histórico del capitalismo italiano. Las trayectorias personales, que podrían definirse como «schumpeterianas», acaban reflejando con un buen grado de aproximación la evolución del sistema empresarial. Pero en una visión prosopográfica, el valor de la investigación tampoco disminuye, sino que, al contrario, se ve confirmado en muchos sentidos. La forma de la biografía colectiva, centrada en áreas locales determinadas y en sectores específicos, parece, en efecto, la más adecuada para describir el proceso, ni fácil ni automático, de la construcción de actitudes y de vocaciones empresariales.

EMPRESARIOS E HISTORIA ECONÓMICA ITALIANA

Una primera consideración atiende al carácter variopinto del universo analizado. Una pluralidad de empresarios operaron en la realidad económica italiana con comportamientos y actitudes distintos, según fueron cambiando las circunstancias. La peculiaridad de la trayectoria industrial italiana modeló la evolución de los empresarios y determinó sus orientaciones. Esto corrobora la premisa de la complejidad del panorama industrial del país y, en especial, de la extrema variedad de sus tipos de empresa. En el período indicado, los términos del desarrollo económico italiano sufrieron profundas mutaciones, y con ellos también la figura del empresario se fue transformando sucesivamente, y de manera radical. A pesar de la constante transformación a la que estuvo expuesto el papel del empresario, no parece fuera de lugar afirmar que, en definitiva, a diferencia de la definición de las elites económicas en general, que presenta una identidad incierta y extremadamente mutable, la del empresario tiene fundamentos más estables que pueden ser delimitados con mayor facilidad, si bien recurriendo a la más extrema cautela en la generalización de trayectorias individuales y en la propuesta de figuras representativas.

El otro aspecto concluyente, que se refiere a una decisión evidentemente discutible pero, por otros motivos, también aceptable, es la preferencia otorgada a los empresarios industriales, con la exclusión no estricta y por motivos prácticos de los activos en el ámbito agrícola. Esto permite una lectura coherente aunque parcial y limitada al período que cubre las dos grandes fases de la industrialización del país, que fueron indiscutiblemente momentos de grandes cambios y de intensa modernización desde cualquier

óptica, y en los que la emergencia de *homines novi* y la propensión a la innovación fueron factores determinantes. Éste es esencialmente el objetivo de las reflexiones aquí propuestas: recorrer transversalmente la historia de las elites empresariales y de la profunda transformación del país.

UNA ESTIMACIÓN CUANTITATIVA

Puesto que no siempre se puede calcular con precisión el número de los empresarios activos en el país, es necesario, al menos, esbozar una estimación basada en las operaciones industriales que se produjeron a partir de la Unificación. Las primeras estadísticas económicas se remontan, de hecho, por lo que se refiere a Italia, a los primeros años de la monarquía. Se descubrió entonces la relevancia de la medición y de su utilización, y se aplicó también a los empresarios. Por primera vez se contaron los que se dedicaban a actividades industriales, en un país que no escondía una cierta vena anti-industrialista, que suple con la gran propensión al espíritu comercial de la burguesía italiana. Naturalmente una consideración de este tipo debería tener en cuenta la subdivisión entre pequeños y grandes empresarios, que las cifras tan burdamente esbozadas esconden.

Entre 1878 y el 1880, según los cálculos de uno de los padres de la estadística italiana, Vittorio Ellena, el número de empresas y, por tanto, de empresarios, se situaba *grosso modo* por debajo de los 10.000. A principios del siglo XX datos análogos hablaban de 117.341 empresas industriales activas en el país, con 1.275.109 puestos de trabajo. El primer censo industrial apareció en 1911 y sin duda ofrece una variedad de cifras más pormenorizada. Las empresas llegaban a ser 243.529 y empleaban a 2.304.438 individuos, una parte de los cuales, 256.529, según la terminología adoptada en el censo, puede considerarse constituida por los empresarios mismos. En 1927, las actividades industriales censadas alcanzaban la cifra de 732.109; nueve años más tarde se subrayaba la presencia de 214.409 empresarios, mientras que, finalmente, el censo de 1939 hablaba de 217.893 ejercicios industriales. Para la época republicana las cifras indicaban 800.000 empresarios en 1951 y 800.000 en 1981. En conjunto, pues, los censos permiten una estimación veraz, si bien una articulación más detallada tendría indudablemente el mérito de ofrecernos una fotografía todavía más nítida.

LA ITALIA QUE CAMBIA

En 1881, momento del inicio de la época que cambiaría el curso de la economía italiana, gran parte de las actividades relativas al sector secundario se podían calificar como artesanales. Los sectores predominantes, según estimaciones comúnmente aceptadas, eran los tradicionales del textil, de la ropa, de la alimentación y de la madera; la metalurgia era especialmente poco brillante, mientras que la mecánica era bastante más dinámica y vital. En ese grupo de sectores, pues, se formó la auténtica primera clase empresarial italiana, que se dispuso a conducir al país hacia la primera industrialización

consolidada. En torno a los empresarios más destacados (Rossi, Crespi, Falck, Florio, Pirelli, Orlando), se movía un universo empresarial en el que prevalecían aún actitudes con improntas de autoritarismo y de paternalismo en la gestión de las empresas. Los empresarios pronto afrontarían el incipiente deterioro de la convivencia causado por los salarios bajos, las jornadas prolongadas y las pésimas condiciones laborales, además de encarar la maduración política y sindical de los trabajadores. La cultura técnica de la que eran depositarios comenzaba con éxito su larga carrera por colmar el desfase con los países más avanzados del continente. Confiando también de manera entusiasta en un concepto genérico de progreso, la nueva clase empresarial italiana que emergió en esos años mostró un elevado nivel de participación en la vida civil y política de su país, y ocupó puestos en los centros de poder local y en los de orden económico. Figuras discordantes que actuaron en niveles y ámbitos bastante diversos dieron palos de ciego al empujar al país hacia una identidad económica de conjunto que, al cabo de algunos años, cambiaría, en efecto, profundamente. Pero tampoco faltaban los problemas: a las restricciones del mercado se unían difusas incertidumbres respecto a la disponibilidad de capitales, de técnicos y de mano de obra cualificada.

LOS BENEFICIOS DEL PROTECCIONISMO

A pesar de las constantes revisiones a las que se somete, mantiene una cierta validez la tesis de que el proteccionismo, inaugurado en la década de los ochenta del siglo XIX, contribuyó de manera decisiva al primer despegue industrial italiano. En esa época se reforzaron algunos sectores cruciales para la transformación industrial del país. En este delicadísimo proceso desempeñó un papel primordial la intervención del Estado, atento director de algunos pasos estratégicos fundamentales. De este modo, tanto en los astilleros, el sector naval y la construcción, como en armamento y el sistema bancario, por primera vez desde la unificación del país, se materializó el despegue del compromiso del Estado, que se convertiría en uno de los motores de la industrialización que se ponía en marcha en la década de los noventa.

Sin descuidar los sectores indicados, muchos de los cuales formaban parte con pleno derecho de la tradición productiva de la península y —como tales y debidamente puestos al día en el plano tecnológico— continuaban proponiéndose como clave del naciente sistema industrial italiano, no parece infundado conceder una atención especial a los campos típicos de la denominada segunda revolución industrial. Junto con la producción y la distribución de energía eléctrica y el debut de la industria automovilística, es necesario recordar la producción de motocicletas, de aeroplanos y de turbinas marinas, y las primeras tentativas de producción de acero en altos hornos, así como la de colorantes sintéticos, de carburo de calcio y de seda artificial. En todos estos sectores, el empresario italiano vivió una etapa, desde el punto de vista de la intensidad del crecimiento, considerada por muchos historiadores económicos no menos relevante que el milagro económico de los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

No hay duda de que, precisamente en esta época, a caballo entre los siglos, surgieron, junto a un grupo de empresarios de gran relieve, otros cientos cuyo perfil individual y colectivo, cuyas actitudes y competencias denotaban una orgullosa conciencia de sí mismos y una elemental conciencia de clase que les impulsó, por una parte, a comportamientos durísimos hacia sus propios subordinados, y, por otra, a la caza resuelta y por todos los medios del beneficio. Además de un mercado que intentaban modelar y dominar con finalidades muy distintas, frecuentaban también otros terrenos: el que les ofrecía el Estado, en sus múltiples funciones y actividades, el ineludible del encuentro, o desencuentro, con otros grupos o clases que actuaban en la vida económica del país, y, principalmente, con sus subordinados, que precisamente en aquellos años y después de una larga fase de preparación, jalonada tanto de éxitos como de fracasos, se estaban agrupando en organizaciones de diversas clases, ligas de oficios, sindicatos de clase, comités de fábrica, cámaras del trabajo. Se explican también sobre la base de este nuevo cuadro los estímulos que indujeron a los empresarios a retomar la laboriosa promoción de asociaciones, tanto locales como nacionales, de clase o de sector. La más prestigiosa de ellas fue la *Confederazione generale dell'industria*, constituida en Turín en 1910 gracias a la labor tenaz y la dirección eficiente de Gino Olivetti, el hombre que encarnaría el sindicalismo patronal durante más de un cuarto de siglo; de no menor relieve fue la fundación, el mismo año, de la *Associazione tra le società italiane per azione*, mientras que en 1909 ya surgió en Bolonia la *Confederazione nazionale agraria*.

Paralelamente a la evolución esbozada, se fue afirmando otro proceso en la realidad industrial italiana, con el impulso de la clase empresarial: el empuje hacia esa concentración productiva y financiera que se estaba convirtiendo desde hacía algún tiempo en un rasgo cada vez más destacado de las economías con fuerte desarrollo industrial-capitalista. Esto se producía con ímpetu y rapidez, y era particularmente evidente en algunos sectores con alta intensidad de capital: el cemento, la caña de azúcar, la siderurgia y los astilleros, el caucho y la electricidad. Gracias a la búsqueda de dimensiones óptimas, además de otros factores, parece innegable que unas pocas empresas, sustentadas con frecuencia por las bancas mixtas, controlaron cuotas considerables de la producción en esos sectores.

En vísperas de la Gran Guerra el aparato industrial italiano tenía dimensiones y características completamente distintas a las que ostentaba sólo algunos lustros antes. El equipamiento, la capacidad de producción, las redes de infraestructuras, la grandiosidad y la calidad de las competencias técnicas y profesionales de diversa naturaleza, justifican la afirmación de que el país vivía una época de auténtica industrialización, con resultados no comparables todavía con los de otros países, prácticamente inalcanzables en Italia, pero con un perfil plenamente adaptado a una nación industrial. En 1914, el sector industrial había experimentado una difusión cualitativa por la cual, con la ya estabilizada subdivisión de la producción de bienes de consumo, se encontraba dotado de una surtida selección para la producción de medios de producción, como se manifestó claramente con ocasión del primer censo industrial de 1911, que al mismo tiempo evidenció una brecha casi definitiva entre el norte y el sur del país. Los empresarios contribuyeron a esta mutación generalizada en todos los aspectos decisivos.

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LOS EMPRESARIOS INNOVADORES

Pocos sectores reflejan más cumplidamente que el sector eléctrico el significado de lo que los historiadores de la economía llaman segunda revolución industrial, y pocos merecen tanto como éste el calificativo de *schumpeteriano*. Como es sabido, Italia reaccionó con rapidez a la invención de Edison, al darse cuenta de que el carbón vegetal o «carbón blanco», como acertadamente se le denominó, podía representar un recurso extraordinario para quien no poseía el verdadero carbón. También en el ámbito empresarial, el sector se mostró particularmente dinámico, imprimiendo velocidad y estabilidad al crecimiento industrial de esos años. No tuvo una difusión homogénea sobre el territorio: a un fuerte asentamiento con puntos bien definidos en las regiones septentrionales, se opusieron una presencia mucho más reducida en la Italia central y sólo algunas avanzadillas en la meridional. Pero hay más: el sector eléctrico constituye un punto de vista anómalo, y, como tal, reviste por sí mismo un interés ulterior en términos de formación de una clase empresarial innovadora sobre la escena nacional.

Al disponernos a observar quiénes figuraron entre los fundadores y financiadores de estas iniciativas, descubrimos un perfil multiforme de Italia que, por razones sociales o económicas, disponía de capitales para invertir. Por lo que se refiere a los directivos, los empresarios o los que idearon estas iniciativas, podríamos decir que, incluso en las proporciones del caso, estamos en presencia de un precoz y evidente proceso de diferenciación fáctica entre propiedad y dirección. En los consejos de administración se reunían los personajes más destacados y los principales accionistas presentes en las listas de suscriptores de los capitales iniciales, mientras que quienes tenían en sus manos el bastón de mando eran preferentemente los ingenieros, una figura profesional muy extendida en esta industria naciente, debido a las diferencias en cuanto a configuración técnica y económica respecto a otros sectores industriales. Tal configuración, de hecho, impide distinguir entre empresarios y directivos empleados, al tiempo que permite efectuar una separación entre quien aportaba capitales y quien los gestionaba en la empresa. Las características técnicas y las necesidades financieras del sector impidieron una evolución de las figuras sociales presentes en él según el modelo clásico de progresiva descomposición del papel del capitalista-empresario-gerente, que se cumplió solamente en la industria manufacturera. Sería sobre todo más tarde, con la fundación de empresas de mayores dimensiones técnico-financieras, cuando se afirmarían de manera más clara y resuelta el empresario, es decir, el personaje individual o colectivo encargado de tomar las decisiones estratégicas relacionadas con la empresa, junto con los principales accionistas y financiadores, o por cuenta de ellos.

LOS EXTRANJEROS

Merecerían una exposición particular, mucho más amplia que la síntesis aquí propuesta, los empresarios extranjeros, que ya antes de la Unificación afluyeron a la Península, e incluso ocuparon espacios de relieve y consiguieron resultados económicos

apreciables. Después de 1860 llegó una segunda oleada, que en los años siguientes se convertiría en protagonista de varios episodios de la historia de la industria y el comercio italianos. Recordemos, por ejemplo, una figura como Joseph Alfred Novello, que en 1865 fundó en Piombino la empresa Magona e introdujo en Italia los conversores Bessemer. Asimismo muchos empresarios suizos ejercieron su actividad en el sector textil, al que trajeron *know how* –en materia de producción y de organización– y capitales; pero también desempeñaron un papel relevante en el sector químico y en otros sectores. No menos importantes fueron los alemanes, presentes sobre todo en la industria mecánica. En general, la introducción de empresarios extranjeros en la Italia del siglo XIX no presentó dificultades especiales. Con frecuencia, llegaban como empleados de empresas extranjeras que abrían filiales de venta de sus productos, o de sociedades comerciales de las que tenían la representación. De este modo adquirirían un profundo conocimiento del mercado que les resultaba útil en el momento de iniciar una actividad por cuenta propia. En otros casos trabajaban como directores de oficina o técnicos cualificados en empresas italianas. Giorgio Enrico Falck era un experto siderúrgico procedente de Alsacia que se convirtió en socio de la empresa en la que trabajaba, proporcionando una aportación de capital. El momento del trabajo como empleado coincidía con la fase de acumulación de capital, indispensable para establecerse por cuenta propia. Cuando los ahorros reunidos no eran suficientes se dirigían a los connacionales establecidos en Italia, o directamente a la madre patria. Llegado el fin de siglo y, más tarde, el período *giolittiano*, encontramos más extranjeros como directivos y gerentes de las grandes multinacionales que operaban en Italia.

UN CASO DE ESTUDIO PARTICULAR: EL EMPRESARIADO MUNICIPAL

Otro caso de estudio que conviene considerar aparte, aunque por motivos bastante diferentes, es el constituido por el empresariado municipal. Precisamente en la época de la primera industrialización intensa de Italia, los municipios, especialmente en el centro-norte de la Península, se convirtieron en laboratorios especializados en ofrecer una serie de servicios públicos en clave empresarial, en principio a escala urbana, indispensables para satisfacer las nuevas necesidades que la intensificación del sistema de relaciones y el aumento de la densidad de población suscitaron. El ente local se vio obligado a redefinir deberes, funciones y poderes de intervención, impulsado por las necesidades efectivas de las comunidades urbanas, pero también condicionado por la fuerza expansiva de una clase política y un estamento burocrático empeñados en aumentar su influencia. Las instituciones municipales eran uno de los lugares típicos en los que las clases dominantes se inserían, se consolidaban al hacerse empresarias y actuaban tutelando sus propios intereses de clase, manteniendo al mismo tiempo la propia hegemonía sobre el conjunto de la sociedad civil. La provisión a gran escala de servicios e infraestructuras se convirtió en el vehículo principal de esta clase para apoderarse de los ayuntamientos y ejercer su propia hegemonía. El activismo más marcado a nivel local conoció su momento de

máximo esplendor con la municipalización, cuya ley de actuación se remonta a 1903. Otorgaba a la acción de los ayuntamientos un mayor rigor y una capacidad de influencia más amplia. Se llamó a muchos técnicos-empresarios esencialmente para rellenar los enormes vacíos de conocimiento que caracterizaban la mayor parte de las realidades municipales italianas, a las que dejaron un patrimonio formidable de *know how*. Fueron estos técnicos, de filiación distinta respecto a los que hasta aquel momento habían estado empleados en las administraciones públicas, los que rediseñaron completamente las políticas de intervención de los ayuntamientos, convirtiéndolos en insustituibles laboratorios de elaboración empresarial. Los municipios asumieron un extraño carácter de centauro: por una parte abrazaban, efectivamente, formas de empresariado orientadas hacia los principios de la actuación económica privada; sin embargo, por otra parte, la pertenencia a la esfera pública los condicionaba fuertemente en nombre de la exigencia de perseguir el ideal de utilidad colectiva. Esta ambigüedad confirió a las empresas municipales un estatus peculiar: si conseguían imponerse a las privadas gracias a su propia naturaleza pública también estaban, sin embargo, obligadas a someterse a límites, como el territorial, que comprometía la rentabilidad económica. Una dirección técnica cualificada y económicamente motivada tenía como contrapartida la sujeción a un control político constante, en un difícil equilibrio entre intereses públicos y privados.

LOS EMPRESARIOS PÚBLICOS

La génesis y los fundamentos del Estado banquero y empresario se remontan al período de entreguerras, en el que la palabra intervención comenzó a hacerse familiar en la industria italiana. Desde entonces la amplia presencia de la empresa pública, que se prolongó durante décadas, hasta los años ochenta, se convirtió en un rasgo característico de la economía del país, hasta el punto de distinguirse etapas diferenciadas de la intervención pública, en las que operaron distintas generaciones de empresarios y directores. Los entes de gestión IRI, ENI y EFIM llegarían a emplear durante la segunda posguerra a centenares de miles de operarios en campos muy diversos, como la siderurgia, la mecánica, el sector alimentario, el químico, la telefonía o la construcción naval. Una figura ejemplar del empresariado público fue un hombre como Alberto Beneduce, primer presidente del IRI, desde el año de su creación en 1933 hasta 1939. En él se condensaban competencias técnicas y de gestión con irrenunciables apoyos políticos. En 1945 se planteó para las empresas públicas la cuestión de la continuidad o la ruptura, por el contrario, con los grupos dirigentes. La depuración de los cuadros implicados en los episodios del Fascismo parece, en conjunto, parcial, mientras que muchos salieron indemnes del paso de la dictadura a la democracia y continuaron ocupando posiciones de primer plano. Entre los que accedieron a la carrera de la dirección pública procedentes, por el contrario, de las filas de la resistencia, cabe subrayar a Enrico Mattei, que llegaría a la presidencia de un ente como el ENI, procedente de la experiencia de la empresa privada.

LOS AÑOS DEL «BOOM»

En la subdivisión del milagro económico italiano en distintos períodos destaca el que va de 1956 a 1963 como el de mayor vitalidad, con diferencia, desde el punto de vista del crecimiento industrial. Italia se disponía a formar parte plenamente del proceso ascendente de la economía europea. La larga travesía tenía finalmente una salida positiva y las diferencias de partida que se registraron históricamente se reducían hasta desaparecer.

Fueron diversos los factores que permitieron esta extraordinaria expansión, entre ellos la amplia disponibilidad de una cantera de mano de obra barata y la adopción de técnicas de producción de éxito ya demostrado en otros países. También lo fueron la utilización de fuentes energéticas, la disponibilidad de un considerable montante de ahorros y la formación de un amplio mercado nacional. La industria italiana contó entre 1951 y 1952 con sustanciosas asignaciones públicas y préstamos con ventajas impositivas destinados, sobre todo, a favorecer la reestructuración de las plantas químicas y siderúrgicas. En otros sectores, la naturaleza relativamente simple de la actividad manufacturera, que presentaba caracteres de transformación con menos contenido en trabajo cualificado o con escasa velocidad de innovación, no comportó fuertes inversiones en la proyección y en la investigación aplicada, ni cambios continuos en los equipamientos de base. Resultó suficiente la adopción de sistemas organizativos disponibles en el mercado y una cierta capacidad de renovación por imitación.

En definitiva, el crecimiento de la demanda y del gasto público, junto con una apertura hacia el exterior particularmente desarrollada, explican en gran medida la dinámica del éxito de la fórmula industrial adoptada por el país. En la base del milagro económico, existió una relación de interdependencia recíproca entre factores internos y externos, en un contexto de intervención estatal que institucionalizó en la práctica una economía de tipo mixto.

AMÉRICA

Los historiadores han reflexionado largamente sobre las influencias procedentes de la experiencia americana en materia de gestión, tanto en la época de la Reconstrucción como en la del milagro económico. Algunos han afirmado que de ultramar vino también un impulso muy especial en materia de gestión empresarial, modelado según la experiencia americana. Otros, en cambio, lo han subestimado, poniendo de relieve, en cambio, una identidad italiana y europea aún más fuerte. En definitiva, es discutible hasta qué punto el Plan Marshall sirvió de vehículo al fenómeno que se denominó americanización. Queda un punto de gran importancia en el debate: en qué medida los empresarios italianos miraron hacia el modelo americano y lo adoptaron como propio en el transcurso de aquellos años fundamentales para el futuro del país. Está comprobado que Estados Unidos puso en marcha una poderosa transferencia de tecnología y de *know how*, y que la dirigieron hacia el continente europeo y difundieron la producción de masas y en serie de bienes

estandarizados. Sin dar, probablemente, una respuesta al dilema y por sintetizar el debate, es cierto que se difundieron modelos híbridos de adaptación selectiva de prácticas y técnicas de producción americanas. Un denso tránsito de técnicos y empresarios que viajaban para ponerse al día caracterizó estos años, aproximando las dos realidades y proponiendo intercambios que seguramente beneficiaron a ambas partes, si bien fue Europa la que más se rejuveneció. Indudablemente las ayudas americanas fueron el medio ideal para un proyecto general de modernización y desempeñaron un papel decisivo en el plano político, ideológico y psicológico. La modernización de las plantas puesta en marcha con el Plan Marshall se dirigió sobre todo a las grandes empresas, públicas y privadas, suscitando un mayor entusiasmo en las áreas septentrionales y centrales del país. Las tecnologías y los criterios organizativos estadounidenses no se adecuaban tanto a la pequeña empresa, aunque no faltaron empresarios que supieron sacar provecho de los consejos americanos y de las políticas de productividad.

LOS ROSTROS DEL MILAGRO

Un empresario como Vittorio Valletta encarna, ya de por sí, plenamente el espíritu del milagro económico italiano. Desde el panel de mandos de la FIAT, demostró una absoluta lucidez para trazar los futuros desarrollos de la economía nacional. En otro sector, personajes como Gaetano Marzotto o como los Bassetti demostraron saber secundar y estimular los gustos y el mercado de la Italia que en estos años se encaminaba hacia un cambio definitivo. Lino Zanussi y Giovanni Borghi fueron dos de los empresarios que, captando el sentido de la evolución de los hábitos de consumo en el país y en el continente entero, hicieron de los electrodomésticos uno de los productos punteros del crecimiento industrial italiano. La modernidad al afrontar las cuestiones de organización de la empresa, una entrada relativamente más tardía respecto a otros productores en el campo de los electrodomésticos y el cuidado constante al construir las plantas con las dimensiones óptimas estuvieron en la base del éxito de la empresa Merloni. Finalmente, Adriano Olivetti colocó en el centro de sus reflexiones los nexos que existen entre empresa, crecimiento económico y bienestar social.

LOS LÍMITES, COMO CONCLUSIÓN

Una síntesis tan resumida no puede restituir la complejidad del fenómeno empresarial en un país como Italia. Además de no resaltar suficientemente a personajes de indudable valor, tiene también el defecto de poner de relieve sólo algunos aspectos y algunas tipologías de personajes, descuidando a otros que podrían cubrir aportaciones interpretativas generales también de gran importancia. Si es inevitable, en efecto, que se haya acabado por preferir el carácter innovador y la originalidad de las elecciones sobre la base de las cuales explicamos realmente articulaciones e inflexiones cruciales,

no debe por ello infravalorarse la aportación de las miríadas de desconocidos, la mayoría de ellos uniformizados en comportamientos empresariales rutinarios, cuya contribución al desarrollo del país, aunque no fueran renombrados capitanes de la industria, resultó a la larga no menos notable. Esto en particular se entiende al tener en cuenta el número de pequeñas y medianas empresas en activo en Italia desde la primera fase de la industrialización.

Otro aspecto que, por la evidente concisión, corre el riesgo de no emerger suficientemente y, sin embargo, pertenece por derecho propio a la historia del empresariado italiano, es el que se refiere al carácter marcadamente familiar del sistema industrial de Italia. Organizaciones propietarias y dirección efectiva de las empresas permanecieron firmemente en manos de familias y dinastías empresariales, incluso cuando las empresas adoptaron la forma de sociedades de capital. Los casos de accionariado difuso, especialmente en los dos momentos analizados, fueron raros y muy limitados.

Finalmente, un punto que posteriormente se sondearía es el de la relación con la política, con la cual no se escatimaron cruces un tanto peligrosos. Desde la participación directa en la época liberal hasta la relación mediada en épocas posteriores, la política representó en cualquier caso una referencia constante para la galaxia empresarial.

Traducción de Júlia Climent Borràs

BIBLIOGRAFÍA

- AMATORI, F. y A. COLLI (1999): *Impresa e industria in Italia dall'Unità a oggi*, Venezia, Marsilio.
- BIGAZZI, D. (1990): *La storia dell'Impresa in Italia*, Milán, Franco Angeli.
- (ed.) (1996): *Storie di imprenditori*, Bologna, Il Mulino.
- CAFAGNA, L. (1998): «Considerazioni sui rapporti fra imprenditori e politici nella storia d'Italia», *Annali di storia dell'impresa* 4, 1988, pp. 457-470.
- CASTAGNOLI, A. y E. SCARPELLINI (2003): *Storia degli imprenditori italiani*, Turín, Einaudi.
- CASTRONOVO, V. (1994): «L'economia italiana dal dopoguerra agli anni Sessanta», en V. Castronovo (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia. 4. Dal dopoguerra alla nazionalizzazione. 1945-1962*, Roma-Bari, Laterza.
- CREPAX, N. (2002): *Storia dell'industria in Italia. Uomini, imprese e prodotti*, Bologna, Il Mulino.
- DECLEVA, E., C. G. LACAITA y A. VENTURA (eds.) (1995): *Innovazione e modernizzazione in Italia fra Otto e Novocento*, Milán, Franco Angeli.
- LACAITA, C. G. (ed.) (2000): *Scienza tecnica e modernizzazione in Italia fra Otto e Novecento*, Milán, Franco Angeli.
- MORI, G. (1992): «L'economia italiana dagli anni Ottanta alla prima guerra mondiale», en G. Mori (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia. 1. Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza.

- PETRI, R. (2002): *Storia economica d'Italia dalla grande guerra al miracolo economico, 1918-1963*, Bologna, Il Mulino.
- RUGAFIORI, P. (1999): *Imprenditori e manager nella storia d'Italia*, Roma-Bari, Laterza.
- SAPELLI, G. (1999): *Perché esistono le imprese e come sono fatte*, Milán, Bruno Mondadori.
- SEGRETO, L. (1992): «Imprenditori e finanzieri», en G. Mori (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia. 1. Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza.
- ZAMAGNI, V. (1990): *Dalla periferia al centro*, Bologna, Il Mulino.

¿«NO HAY MÁS QUE PUEBLO»? ELITES POLÍTICAS Y CAMBIOS SOCIALES EN LA ESPAÑA LIBERAL*

Jesús Millán

Universitat de València

En el paso del siglo XIX al XX, la política de elites, con la que se habían asentado la Europa burguesa y los estados nacionales, se enfrentó a los retos de la ascendente sociedad de masas. En este contexto, la trayectoria española hasta la Guerra Civil presenta algunas peculiaridades significativas. Después del largo período liberal y no democrático de la Restauración (1875-1923/1931), las elites políticas españolas mostraron una notable inestabilidad para consolidarse en las nuevas condiciones de la democracia de masas. La larga experiencia de la política protagonizada por elites no condujo a la generación de dirigentes capaces de encabezar de modo estable y creíble las tendencias que surgían de una sociedad en transformación. El diagnóstico que, a comienzos del Novecientos, establecía Antonio Maura se prolongó más allá de la crisis de la Restauración. Para el político conservador: «Aquí no hay jerarquías sociales; aquí ni sacerdocio, ni milicia, ni aristocracia, ni categoría social lleva iniciada en su ser participación alguna en las funciones públicas». En resumen, decía, «no hay más que pueblo».¹

Esta premisa manifestaría sus efectos en el difícil reemplazo de la política de elites, propia del liberalismo no democrático, por nuevos dirigentes, capaces de conseguir una credibilidad estable en una democracia de masas. En los inicios de la II República, un hijo de Antonio Maura reiteraba este panorama, que ahora, tras participar él mismo como protagonista en el nuevo escenario, percibía con más inquietud. La política española del siglo XIX había actuado en una sociedad dividida en dos bloques: el de los pudientes—«grandes propietarios rurales», junto con propietarios urbanos y profesionales acomodados— frente a la «clase proletaria de blusa o de levita». Las transformaciones económicas desde el cambio de siglo habrían creado «una tercera clase social», que podía denominarse *burguesía* y que estaba ligada al capitalismo industrial y financiero. Pero su actuación—abstencionista o adscrita a los regionalismos— no habría renovado el liderazgo

* Agradezco las observaciones de Ricardo Robledo y M.^a Cruz Romeo a una versión anterior del texto.

1. M.^a C. García Nieto y E. Illán: *Historia de España 1808-1978*, vol. 3, Barcelona, Crítica, 1988, p. 132.

político. Se consolidaba así «la incurable miopía de los oligarcas», incapaces de afrontar los retos. Por último, el auge del obrerismo había fomentado el sindicalismo, mientras que la actividad política permanecía poco evolucionada, incluso entre los socialistas.² Esta precaria renovación del protagonismo político se puede identificar con el cuadro trazado por dos dirigentes republicanos, herederos a su vez de una larga tradición liberal. En puertas de la política de masas, Niceto Alcalá Zamora advertía contra «una república convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, falta de razón» y propugnaba como remedio «el desplazamiento hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española».³ Esta conexión también era necesaria para Manuel Azaña, si bien en condiciones distintas. Tiempo atrás, la oligarquía había sido «nobiliaria y territorial»; en el ocaso de la Restauración era «burguesa y, en su núcleo más recio y temible, capitalista, aborto de la gran industria y de la finanza», sin que el pueblo notase la diferencia. Hacía falta, como diría Azaña al inicio de la República, una ruptura «total, tajante con el pasado», construir un poder capaz de conectar con los ciudadanos: políticos que fulminasen «con el rayo de la ira popular a los culpables de la tiranía española» y que reflejasen «las aspiraciones del país». Las esperanzas de Azaña —quien creía «mucho en los caudillos», pero más aún en el pueblo— no acabarían realizándose.

Si la avezada clase política de la Restauración quedó prácticamente eliminada, los dirigentes de una nueva derecha sólo tendrían un éxito transitorio, mientras que las bases civiles del fascismo tampoco se desarrollarían. Radicales divergencias, por último, paralizarían a las fuerzas de izquierda. El sistema de partidos bajo la democracia republicana fue precario.⁴ La política tampoco generaría los dirigentes que encabezaron el régimen que venció por la fuerza a continuación. Incapaces de destruir por sí mismos la República y carentes de alternativas, los políticos antirrepublicanos hubieron de limitarse a prestar apoyo masivo al dirigismo franquista, que dosificaba la influencia de quienes le seguían. En una inversión de las relaciones que se impusieron en la Alemania de Weimar entre el movimiento de Hitler y los generales Ludendorff y Schleicher, en la España de Franco fueron los sectores triunfantes del Ejército y de la Iglesia quienes, invocando en parte un patriotismo apolítico, arbitraron la trayectoria emprendida por la dictadura en su dominio sobre la sociedad.

UNA INTUICIÓN DESLEGITIMADORA DEL PASADO LIBERAL: EL SIGNIFICADO ANTIPOPOPULAR DEL LIBERALISMO POLÍTICO

Ha sido frecuente considerar este naufragio como un «punto de llegada» que sirve de referencia a una larga etapa anterior. La tardía consolidación de la democracia

2. G. Maura: *Dolor de España*, Madrid, Tip. Archivos, 1932, pp. 42-45.

3. Cit. J. Peña González: *Alcalá Zamora*, Barcelona, Ariel, 2002, p. 147.

4. «Caciquismo y democracia» en *Antología 1*, 1923, Madrid, Alianza, 1982, p. 35; «Triturar el caciquismo» (1931), en *Discursos políticos*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 89-90; S. Juliá: «Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia», *Ayer* 20, 1995, pp. 111-139.

en una España adelantada del liberalismo es un hilo conductor de muchos análisis. En ellos, el «largo siglo XIX» se considera bajo el prisma fraguado entre la última década de esa centuria y la Primera Guerra Mundial. Esta etapa, inaugurada bajo la estabilidad de la Restauración, vivió poco después el impacto de la crisis agraria y la emigración, la pérdida de las colonias de 1898, el auge del catalanismo político y la protesta social. Fue entonces cuando nuevas promociones de intelectuales divulgaron una visión crítica del camino que había conducido a un panorama que caracterizaban por la debilidad de la opinión pública, la vida política ficticia, la falta de cohesión nacional, el atraso económico y la pobreza del nivel de vida. Los políticos nacidos en el segundo tercio del Ochocientos habían logrado integrar las divisiones heredadas de la etapa de surgimiento del liberalismo y de la crisis del Antiguo Régimen. Pero ahora, en el cambio de siglo, este conjunto de acuerdos se mostraba perjudicial ante los nuevos retos: el auge de los problemas sociales y la rivalidad económica y política entre los diversos países. Las dificultades por las que atravesaba España se atribuyeron frecuentemente a la ineficacia de su sistema político, sin duda estable, pero ajeno a la realidad social.

Algunas voces vincularon las estructuras sociales y lo que consideraban rasgos predominantes del liberalismo, desde que había reemplazado a la Monarquía absoluta.⁵ Las doctrinas liberales habrían desconocido la realidad de las capas populares españolas, especialmente las del campo, para imponer dogmáticamente unos criterios universales que habían sido ineficaces para potenciar el desarrollo y sólo habían favorecido a sectores minoritarios. Para quienes querían *regenerar* la política, la trayectoria del liberalismo se resumía en un fracaso ante la agudización de los problemas sociales y el déficit en la cohesión nacional. La urgencia del debate dio lugar a unas explicaciones de largo alcance —apenas contrastadas por la historia social— que identificaban toda la política liberal de las décadas anteriores con lo que se suponía que era su resultado necesario y con la lógica de clase que revelaba la España del *Desastre* de 1898. Rafael Altamira, un jurista relacionado con este clima intelectual, esbozó en 1890 la explicación de la ineficacia del liberalismo español: mientras que la Revolución Francesa había arrebatado la propiedad a los señores feudales, favoreciendo la aparición de «una burguesía agraria de origen popular», la *desamortización* española había asentado «la base agraria plutocrática de la sociedad». A inicios del siglo XX, García Ormaechea, otro jurista que colaboraba con el reformismo conservador y mantenía una transitoria vinculación con el socialismo, había reforzado esta imagen, al atribuir al liberalismo la responsabilidad de haber consolidado los derechos feudales en forma de propiedad burguesa de la tierra.⁶ En los inicios de la Segunda República, el ministro socialista Fernando de los Ríos presentaba como un hecho esta transformación de la propiedad, que descalificaba al liberalismo del siglo anterior.

5. En general, P. Ruiz Torres: «La historiografía de la “cuestión agraria” en España», en Josep Fontana: *Historia y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 153-195.

6. P. Ruiz Torres: «Reforma agraria y revolución liberal en España», en Á. García Sanz y J. Sanz Fernández: *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996, pp. 202-205, y «Rafael García Ormaechea y la política de reforma social en el primer tercio del siglo XX», en R. García Ormaechea: *Supervivencias feudales en España* (edición de Pedro Ruiz Torres), Sangüesa, Urgoiti, 2003, pp. VII-LXXVI.

En virtud del «poder político de clase», decía, se produjo «una serie de expoliaciones que han ido dejando en plena desnudez al pueblo campesino», al convertir las antiguas competencias jurisdiccionales de los señores «en base de titulación para alzarse con la propiedad de las tierras». Esto desautorizaba a «la clase política que instigó la reforma y llevó la dirección de la vida estatal».⁷

La rotundidad de este socialista moderado para resumir el final de una época y el inicio de otra política, abierta a los retos masivos del siglo XX, da idea de la fuerza del argumento para quienes, desde ángulos diversos, necesitaban diferenciarse del pasado. A comienzos de la centuria, el reconocido economista conservador Antonio Flores de Lemus, de formación alemana, había destacado la similitud en el reparto de la propiedad entre La Mancha y Andalucía, por un lado, y, por otro, la Prusia al este del Elba, «el país de los grandes terratenientes, de la gran aristocracia territorial de Alemania». Éste era «el mayor mal no solamente para la agricultura, sino también para la constitución social de España». Ambos países compartían «los males y los problemas a pesar de las diferencias radicales desde el punto de vista político».⁸ La comparación de Flores –quien deploraba la falta de alternativas a la caduca clase política– mantuvo un gran atractivo en décadas siguientes. Max Weber había destacado en Alemania la anomalía que representaba una sociedad moderna, sometida al dirigismo de una obsoleta clase terrateniente, cuyos intereses dañaban la cohesión nacional. La crítica de la metamorfosis atribuida a la elite –también aquí, apenas investigada entonces– legitimaba la demanda de cambios sociales por parte de aquellos que creían próximo el fin de la fase elitista de los estados-nación, fuese para abrir paso a una burguesía productiva y patriota o fuese, sobre todo, para atender a los más desfavorecidos de la comunidad nacional.⁹ Reformismo nacionalista y burgués, marxismo y fascismo¹⁰ se veían atraídos por este enérgico trazo, que sepultaba el pasado liberal. La fuerza de la descalificación legitimaba a quienes la formulaban como portadores de una política a la altura de los tiempos, fuese cual fuese su orientación práctica. El éxito de la fórmula que identificaba política liberal, supervivencia de las elites y opresión de clase estaba en su polivalencia, dentro de un cambiante contexto social y político. En la España de la Segunda República no sólo la invocó el socialismo para justificar medidas que transformasen el reparto de la propiedad. Podía aplicarse como

7. Prólogo a la primera edición, P. Carrión: *Los latifundios en España*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1975, p. 37. Azaña contrastaba la actitud «suficiente y doctoral» de Fernando de los Ríos en este tema con su ignorancia sobre las superficies afectadas, a la vez que registraba el desinterés de Prieto, *Memorias políticas y de guerra*, vol. I, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 96-98. Sobre la imagen divulgada por la literatura social, V. Fuentes: *La marcha al pueblo en las letras españolas 1917-1936*, Madrid, Ed. de la Torre, 2006.

8. «Algunos datos estadísticos sobre el estado actual de la economía española», *Hacienda pública española* 42-43, 1976, pp. 463-464. Aunque aludía a «causas históricas», Flores mencionaba favorablemente la desamortización y no citaba los señoríos.

9. W. Mommsen: *Max Weber: Sociedad, política e historia*, Barcelona y Caracas, Alfa, 1981.

10. En 1935, Primo de Rivera se apoyaba en el republicano Sánchez Albornoz al recordar que «Los señoríos jurisdiccionales, por una obra casi de prestidigitación jurídica, se transformaron (...) de títulos de Derecho público en títulos de Derecho privado patrimonial». M. Primo de Rivera: *Papeles póstumos de José Antonio*, Barcelona, 1996, p. 290.

prueba del triunfo republicano sobre los poderosos del pasado. Se alegó como criterio defensivo por parte de republicanos conservadores –como Alcalá Zamora y Sánchez Albornoz–, pudo contar con la aceptación de la derecha confesional o el consenso del PSOE y, en una aproximación a lo que sucedía en el nazismo, fue reiterada por el fundador de Falange, como crítica a la parálisis de esta misma derecha en el poder.¹¹

Al final del franquismo la visión de una oligarquía heredera del feudalismo y beneficiaria de la política liberal se mantenía, aunque se reconociese la falta de estudios al respecto.¹² Un economista bien conocido bajo la dictadura podía resumir, cuarenta años después que de los Ríos, cuáles eran las bases del poder político en la España liberal. Para Juan Velarde, la reforma liberal había sido «burguesa» y demasiado favorable a la nobleza y la Iglesia. El resultado sería el latifundismo y la desposesión campesina, lo que habría rodeado de una masiva hostilidad al oligárquico Estado nacional: «Los campesinos desposeídos reaccionan de una manera doble: bien nutriendo las filas del ejército carlista, o bien montando un movimiento espartaquista en Andalucía».¹³

Por entonces, el atractivo de esta fórmula entraba en un nuevo auge. El recurso a ella tuvo un carácter muy peculiar en Enric Sebastià. Sus planteamientos aplicaban la supuesta validez universal de los «modos de producción», hasta hacer coincidir la sociedad del Antiguo Régimen con un universo feudal-campesino que, bruscamente, habría sufrido la desposesión por obra de una política liberal al servicio de la lógica burguesa, que inauguraba el orden capitalista. Para él, no era otro el contenido social del liberalismo. Las pretensiones del esquema –poco exigentes en su argumentación, pero protegidas por su rechazo preventivo al contraste empírico– llevaban a construir cadenas de supuestos ahistóricos. Estas construcciones daban fuerza probatoria a la definición de sus conceptos y, en aspectos decisivos, hacían que la información se acomodase a las necesidades de su argumento.¹⁴ De ahí que su análisis sociopolítico de la revolución liberal, aunque muy reiterado desde hace veinte años, carezca de credibilidad en el ámbito de la investigación especializada.

11. E. Malefakis: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo xx*, 4.^a edición, Barcelona, Ariel, 1980, pp. 212-224 y 264-265.

12. G. Anes en «Prólogo a la segunda edición» de P. Carrión: *Los latifundios*, p. 26.

13. «Prólogo» a P. Carrión: *La reforma agraria de la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1973, p. 24.

14. Ello invalida su planteamiento del cambio social en el mismo caso en que intenta apoyarse, el de la agricultura valenciana. Para Sebastià y Piqueras: *Supervivencias feudales y revolución democrática*, Valencia, IVEI, 1987, p. 189, el regadío bajo el Antiguo Régimen estuvo dominado por la enfiteusis, afirmación que ya era arbitraria en la década de 1970. La reproduce sin más fundamento F. Hernández: «La cuestión enfiteuticista en las leyes antiseñoriales: 1811-1837», en M. Chust (ed.): *De la cuestión señorial a la cuestión social. Homenaje al profesor Enric Sebastià*, Valencia, Universitat de València, 2002, p. 73. El uso de este mito como premisa clave en V. Sanz: *D'artesans a proletaris*, Castellón de la Plana, Diputació de Castelló, 1995, ha sido puesto de relieve por O. Martí: *Un liberalismo de clases medias*, Castellón de la Plana, Diputació de Castelló, 1996, p. 32, y S. Garrido: «Explotación indirecta i progrés agrari: el conreu del cànem a Castelló (ss. XVIII-XX)», *Recerques* 38, 1999, pp. 128-130. Sanz repite el esquema del campesinado enfiteutista y su desposesión a manos de los liberales, como supuesta clave del carlismo, en *Propiedad y desposesión campesina*, Valencia, Instituto de Historia Social, 2000.

Entre las propuestas más fértiles, se añadía a la necesidad de una historia social el eco de un marxismo estructuralista, propenso a entender la política como reflejo de implacables lógicas de clase. La recepción de la hipótesis era parcial en el caso de Manuel Tuñón de Lara, ya que señalaba una significativa transferencia de propiedad desde la nobleza a los nuevos sectores enriquecidos. Destacaba, sin embargo, que la nobleza conservó la hegemonía del «bloque de poder». De este modo, el Estado posterior al absolutismo habría conservado una finalidad social análoga a la del *viejo régimen*.¹⁵ Un estudio de José M.^a Jover consideraba evidente que la ficticia vida política en la España liberal obedecía a que la revolución burguesa dejó subsistir el régimen señorial, sin hacer «del jornalero un ciudadano».¹⁶ En una influyente colección de ensayos, Josep Fontana compendió el triunfo del liberalismo como fruto del pacto entre burguesía y aristocracia, con la Monarquía como árbitro, que habría consolidado la *vía prusiana* en el campo.¹⁷ Los límites a la industrialización, que se originaban de este modo, habrían estado acompañados de unas oligarquías ineficaces para afrontar los retos sociales y políticos desde fines del siglo XIX.

Las décadas posteriores han acumulado el grueso de la investigación disponible, tanto en el terreno socioeconómico como en el de la trayectoria política. Las discusiones generales y de carácter comparativo han planteado los problemas desde otras perspectivas. Hay motivos, pues, para replantear unos supuestos que surgieron cuando la información era muy escasa y los enfoques de partida más esquemáticos. Sin embargo, una cierta inercia mantiene a veces algunos tópicos hoy difícilmente defendibles. En ocasiones, el triunfo del liberalismo se sigue considerando como una operación favorable a la aristocracia, que habría retenido o aumentado su poder.¹⁸ En otros casos, el conjunto de la política liberal –tan afectado por divisiones y reformulaciones sucesivas– se inscribe en una corriente hegemónica favorable a los propietarios y marcada por su alejamiento de las aspiraciones populares. En este sentido, la revolución habría sido más aparente que real. Inducida por el colapso del viejo absolutismo –a raíz de la ocupación francesa, del hundimiento de la hacienda real y de la pérdida del imperio americano–, España habría experimentado, desde el primer tercio del siglo XIX, la reconstrucción de un poder central. Según este consenso historiográfico, en la configuración de las bases sociales que apoyarían al Estado, el liberalismo político no habría desempeñado un papel sustancialmente renovador. La capacidad insurreccional de los liberales, reiterada durante

15. *Estudios sobre el siglo XIX español*, 8.^a ed. (1.^a ed., 1972), Madrid, Siglo XXI, pp. 48-62, 156 y 188. Poco después aceptó la idea de una metamorfosis en burguesía agraria de la «nobleza con derechos de señorío». Citado en P. Ruiz: «La historiografía», p. 211.

16. José M.^a Jover: «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea», en *El siglo XIX en España*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 62-63, 109.

17. Josep Fontana: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1974, pp. 161-164. Presentó el problema de modo más matizado en *La Revolución Liberal. Política y hacienda en 1833-1845*, Madrid, Inst. de Estudios Fiscales, 1977, pp. 257-264.

18. M. Cabrera y F. del Rey: *El poder de los empresarios*, Madrid, Taurus, 2002, p. 30; M. Zafra: «El marco político y la génesis del caciquismo», en A. Robles (comp.): *Política en penumbra*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 99 y 114.

la primera mitad del Ochocientos, habría sido amortiguada por una cadena posterior de contrarrevoluciones o giros conservadores, una evolución que resultaría capaz de consolidarse a largo plazo. El encauzamiento oligárquico de un liberalismo poco eficaz se alcanzaría a partir de una confluencia de fondo entre elites propietarias. La agitación política debe relativizarse, según estos planteamientos, en virtud de un marco social poco evolucionado, que no era adecuado para las propuestas liberales, mientras que brindaba plataformas sólidas para que los sectores continuistas viesen reconocidos muchos de sus intereses. El escenario social, por tanto, habría impuesto un acuerdo proclive a «los propietarios», en un sentido tan conservador que bloqueaba los cambios imprescindibles. Con esta lógica paralizante, el peso innovador de lo burgués —en especial el de los industriales catalanes— habría estado supeditado y las aspiraciones de las clases populares habrían sido ignoradas.¹⁹

El conjunto de la política liberal se ha juzgado así en virtud de su ejecutoria institucional, dentro del radio de acción del Estado, y siempre privilegiando como resultados lógicos el clima de fracaso nacional de 1898 o el asalto a la democracia republicana en 1936. Un Estado dominado por intereses agraristas —más allá de sus discrepancias políticas—, ajenos al móvil de una industrialización que sólo se asentaba en la Cataluña urbana, proclives al enfoque militar del poder, dependientes de la legitimación eclesíástica, egoístas en materia fiscal y con un sentido patrimonial de las instituciones, debía fracasar en difundir una identidad nacional cohesionada y en lograr la movilización que, precisamente, reclamaba el auge de la sociedad de masas. Sólo el gradual desarrollo económico, tras la coyuntura del *Desastre*, potenciaría el despegue de una sociedad capitalista y urbana disociada del obsoleto sistema político. Éste sería el panorama que conoció Maura y que hallaron los políticos republicanos. Unas elites liberales, ancladas en formas de dominación claramente desfasadas desde el cambio de siglo, seguían controlando un Estado ineficaz y rodeado de la indiferencia o la hostilidad de la mayoría social. A sus reducidos medios, propios del Estado decimonónico, se añadían la falta de legitimación que le confería su carácter oligárquico y el cerco que procedía de las clases populares, desde que reemplazó al Antiguo Régimen. Las débiles bases del Estado-nación heredado del siglo XIX y la fuerza de las tensiones sociales —enquistadas y con precarios o nulos cauces políticos— harían naufragar la tardía democracia republicana.

En mi opinión, estos planteamientos explican de modo lineal los problemas históricos de la España del siglo XX. Al privilegiar la perspectiva de 1898 o 1936, estilizan procesos que, según muestran los estudios de las últimas décadas, ofrecen bastantes signos en otra dirección. Quienes han estudiado el caciquismo, la conflictividad social o el ascenso de los nacionalismos periféricos han podido apoyarse en un cuadro oligárquico o inmovilista de la trayectoria española desde fines del Antiguo Régimen. Sin embargo,

19. En esta línea, S. Juliá: «Transiciones a la democracia en la España del siglo XX», *Sistema* 84, 1988, p. 28 y «Edad Contemporánea», en *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 2003, pp. 348-412, y J. Fontana: *De en medio del tiempo*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 64, 119 y 363-367, y *La época del liberalismo*, vol. 6 de *Historia de España* dirigida por J. Fontana y R. Villares, Barcelona-Madrid, Crítica-M. Pons, 2007, pp. 417 y 433.

me parece problemático identificar el conjunto del liberalismo político y sus complejas relaciones con el tejido social mediante un análisis que se centra en el Estado y sus funciones a largo plazo. ¿Estaba inscrito un resultado semejante en los rasgos originarios del liberalismo español? Como se reconoce en la actualidad, el rechazo a la participación democrática fue norma predominante del liberalismo europeo. En él no dominó el enfrentamiento burgués para asaltar el Estado. La pauta característica fue una transacción con el poder real, relativizando la soberanía nacional y la capacidad constituyente de la nación. Tanto en Inglaterra como en Italia o Alemania, el capitalismo y el Estado-nación se desarrollaron en condiciones que dejaban a salvo a muchas de las viejas elites. Pero la política realizada por elites no equivalía a una política de espaldas a las aspiraciones populares. Precisamente en estos casos, la historiografía muestra que, sin necesidad de aceptar la democracia, las alternativas de distintas elites tenían un amplio significado entre los sectores inferiores de la sociedad.²⁰ En España, el eco popular del liberalismo mantuvo un espectro mucho más abierto. Los planteamientos de las corrientes en que se dividía el liberalismo fueron muy plurales. Su mutuo entendimiento fue un fruto tardío, ya que durante buena parte del siglo vivieron reiteradas confrontaciones. Todavía en 1868-1874, un insurreccionalismo liberal, inusual en la Europa burguesa de la época, reabrió toda la agenda política, apelando a la soberanía nacional y al sufragio masculino. Tal intento era inédito en la Europa de los Estados-nación, que se consolidaban sobre transacciones logradas unos veinte años atrás. La trayectoria española aconseja, en mi opinión, examinar mejor el significado del liberalismo en el conjunto de la sociedad, sin privilegiar de antemano su supuesto resultado «lógico», que suele verse en el Estado de la Restauración.

EL RETO DE CONSTRUIR EL ESTADO-NACIÓN EN UN MARCO DE MOVILIDAD SOCIAL

En función de los estudios actuales conviene introducir dos modificaciones en el análisis convencional. La primera recomienda discutir el contexto que, según se afirmaba, habría hecho inviable la política liberal, en virtud del deterioro de las condiciones económicas mayoritarias y de la consagración de viejas oligarquías, hipótesis que se basaba en atribuir al liberalismo un signo exclusivamente oligárquico o capitalista. La segunda lleva a destacar las diferencias dentro de la política protagonizada por elites durante el siglo XIX, sobre todo si tenemos en cuenta sus distintas implicaciones de cara a la movilización popular.

El supuesto de un liberalismo favorecedor del reforzamiento de la aristocracia señorial no se puede mantener a partir de los estudios de las últimas décadas. El tópico descansaba en la simplificación abusiva de la nobleza como «clase feudal». Las inves-

20. M. Kirsch: *Monarch und Parlament im 19. Jahrhundert: der monarchische Konstitutionalismus als europäischer Verfassungstyp-Frankreich im Vergleich*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1999; A. S. Kahan: *Liberalism in Nineteenth-Century Europe*, Houndmills, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 11-13.

tigaciones destacan que el peso del señorío era muy variable en sus filas. Por tanto, las posiciones elevadas de los nobles en la época de la burguesía no pueden tomarse como prueba de la supuesta continuidad del feudalismo.²¹ Vista de este modo, la alteración de la escala social es innegable, pero no se puede identificar con el supuesto reemplazo de las relaciones de producción feudales por las capitalistas, a raíz del triunfo del liberalismo. La importancia del cambio consistió en eliminar los canales señoriales, que absorbían un cuantioso excedente obtenido principalmente por vías contractuales, y en eliminar las bases de la propiedad privilegiada. Lejos de limitarse a ser una operación antifeudal, la revolución también alteró a fondo las tendencias preexistentes hacia el capitalismo y la formación del Estado. A las dificultades que arrastraba el sector más feudal de la vieja sociedad –desde el agotamiento de la expansión del siglo XVIII, multiplicadas durante la guerra contra Napoleón–, el liberalismo añadió, desde las Cortes de Cádiz, el cuestionamiento del régimen señorial, que ya no sería capaz de recuperarse, y la decisión de acabar con las manos muertas. La normativa restablecida en 1837 obligaba a que los señores justificaran su propiedad allí donde habían ejercido el poder político. De este modo, los antiguos señores pudieron, en el mejor de los casos, conservar aquellos patrimonios que ya tenían, sobre todo cuando se trataba de propiedades plenas. Pero ello estuvo lejos de transformar su viejo poder político en propiedad o de ampliar sus patrimonios. La resistencia de los vasallos (no identificables con los *campesinos*), la generalización de las obligaciones fiscales y el fin de la protección frente a las deudas que ofrecía el mayorazgo fueron difíciles de compensar. Las indemnizaciones del Estado llegaron tarde en muchos casos y, según los indicios, no permitieron que esta aristocracia se beneficiara de modo destacado de las ventas de bienes eclesiásticos y municipales.²² Así pues, el panorama de la propiedad a mediados del Ochocientos registra recortes apreciables de los patrimonios de la aristocracia señorial en casi todas partes. Se detecta en Cataluña, País Valenciano, Aragón o Castilla la Vieja, pero también en zonas típicas del latifundismo aristocrático, como Extremadura.²³ Es destacable, incluso, que en una época de expansión agraria, en los años centrales del siglo XIX, varias de estas casas cayeran en la insolvencia. Este declive se unía a su largo distanciamiento de los núcleos decisivos del poder central, lo que el ascenso del liberalismo acentuó aún más. Este núcleo de selectas familias cortesanas, que vivió el retroceso de las extensas bases de su poder social del pasado, sólo pudo actuar como grupo de presión en torno a la Corona. Esto no le serviría, en contraste con tantos países europeos, para establecerse en un lugar clave del Estado, a través de un Senado aristocrático y protegido por el mantenimiento de los mayorazgos. A mediados de siglo, un proyecto similar suscitaba excesiva alarma

21. Para el País Valenciano S. Calatayud, J. Millán y M.^a C. Romeo: «El rentismo nobiliario en la agricultura valenciana del siglo XIX», *Revista de Historia Económica* 18, 2000, pp. 79-107.

22. Á. Bahamonde: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. I, Madrid, Comunidad Autónoma, 1986, pp. 339-349.

23. P. Ruiz: «Del antiguo al nuevo régimen: carácter de la transformación», *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 159-192. J. García Pérez: *Economías, élites y representaciones*, Cáceres, Univ. de Extremadura, 2001.

y, pese a los muchos gobiernos conservadores, no pudo imponerse.²⁴ Ello confirmaba el declive de la aristocracia señorial en la escena política y la relegaba a posiciones dispares e inseguras desde el punto de vista de su influencia social.

Sin embargo, la nobleza incluía sectores no señoriales, que habían escalado el privilegio a partir del individualismo económico, la acumulación de riqueza en los negocios o la competencia militar o política al servicio del rey. Eran estas promociones inferiores y recientes de la nobleza las colaboradoras decisivas del poder real en los municipios, a la vez que nutrían la burocracia y los ministerios de la Corona. En conjunto, no eran una clase señorial y, aunque se beneficiaban de exenciones fiscales y mayorazgos y tenían estrechos vínculos socioeconómicos con la Iglesia, pueden entenderse como una clase de propietarios privilegiados –no pocas veces, vasallos de un señorío– que explotaban su patrimonio por vías contractuales basadas en el mercado y la desigualdad económica. Observar esto, frente a la supuesta conversión del señorío en latifundio, era un mérito de la propuesta de Richard Herr. Para él, el fin del absolutismo hizo emerger a la nobleza inferior y periférica, que habría reconstruido en su favor el centralismo bajo la forma del nuevo Estado liberal, a la vez que estos linajes acentuaban su gestión absentista. Ello, acompañado de la noción patrimonial de las instituciones, hacía que la desviación sistemática del poder pervirtiese el desarrollo de la ciudadanía y el liberalismo político.²⁵

Esta tesis requiere cambios sustanciales. El triunfo del liberalismo estuvo lejos de ser una operación claramente beneficiosa para el sector propietario del viejo orden. Lo destacable es el radicalismo con que los liberales cuestionaron sus privilegios, desafío arriesgado que se impuso entre las Cortes de Cádiz y el Trienio. La exención fiscal y la propiedad de los cargos municipales fueron eliminadas. A ello se añadió la precoz decisión de acabar con el patrimonio amortizado de la Iglesia y los mayorazgos. Además de suprimir el señorío, el liberalismo promovía así una alteración en los escalones inferiores que habían sostenido el centralismo absolutista y los avances del mérito y el mercado como criterios imprescindibles. En el pasado, el poder real había abierto a la riqueza una gradual vía de ascenso, a través del ennoblecimiento, a favor de sectores que se presentaban como pilares de un bien común interpretado por la Monarquía. Credibilidad social –basada en el mérito y la riqueza– y sintonía con el poder central se armonizaron sólo en parte bajo el orden del honor y el privilegio. Éste hacía que el aspecto ilustrado del absolutismo chocase con una estructura rígida de la movilidad social y un espacio público tutelado. Los representantes del mérito podían serlo más por la inercia del pasado o la colaboración con la Corona que por su representatividad efectiva. En estas condiciones, el asalto liberal al absolutismo, la expansión del mercado inmobiliario y la sustitución de la propiedad de los cargos por las elecciones implicaban ampliar el radio del cambio

24. S. Calatayud, J. Millán y M.^a C. Romeo: «Une administration apolitique? Bravo Murillo face à la société civile libérale dans les campagnes valenciennes», *Institutions et représentations du politique*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2006, pp. 121-155.

25. R. Herr: «Spain», en D. Spring (ed.): *European Landed Elites in the Nineteenth Century*, Baltimore, J. Hopkins Univ. Press, pp. 98-126; J. Cruz: *Los notables de Madrid*, Madrid, Alianza, 2000.

social, al tiempo que se emprendía una vía distinta de la formación del Estado.²⁶ Quedaba muy atrás el reformismo ofrecido por Napoleón y crecía –como muestra el contraste con gran parte de Europa occidental– el peso de la movilidad social en el Estado nación español. Mientras que en otros países, hasta mediados de siglo, se ensayó la integración, en posiciones favorables dentro del Estado monárquico, de los sectores propietarios de la nobleza y las nuevas *clases medias*, el rumbo adoptado por el liberalismo en España desde las Cortes de Cádiz incrementó las vías de acceso a la influencia social y a las funciones políticas a favor de quienes procedían de los negocios y deseaban adquirir tierras y a favor de quienes, a través de la política o la milicia, lograran suficientes apoyos en el medio local.²⁷ De este modo, al sostener la hegemonía de la *clase media*, los liberales abrían un proceso que cuestionaba qué grupos la configuraban; no se ponían al servicio inequívoco de unos «propietarios» ya reconocidos. Esta dimensión era especialmente problemática allí donde el desarrollo del capitalismo había avanzado dentro del molde del Antiguo Régimen. En zonas de Cataluña y el País Vasco, la estrategia de generaciones que combinaban el servicio a la construcción interior del Estado con el individualismo económico, el mercado, el privilegio y las conexiones con la Iglesia se plasmaba ahora en la defensa de lo que consideraban como una especie de jerarquías naturales, que no debían ser cuestionadas por el nuevo poder político soberano. Exponerlas a unas reglas de juego radicalmente distintas pareció a muchos que era crear un vacío peligroso para la estabilidad social. No es extraño, pues, que Balmes criticase el abandono por los liberales de la «clase media rural» o que Madame de Staël advirtiese a una figura del primer liberalismo: «Necesitáis una aristocracia».²⁸

El liberalismo español, desde mediados de la década de 1830, inició una fase de consolidación de elites en condiciones diferentes de las que habían reclamado anteriores proyectos, esbozados bajo el absolutismo desde la época de Jovellanos. La proyectada transformación en *propietarios* y pilares del Estado de todos los privilegiados fue sustituida por una importante selección dentro de este grupo. El cambio no sólo perjudicó a la Iglesia y a los sectores claramente señoriales, sino que cuestionó las posiciones

26. W. Reinhard: «Introducción: las élites del poder, los funcionarios del Estado, las clases gobernantes y el crecimiento del poder del Estado», *Las élites del poder y la construcción del Estado*, México, FCE, 1997, pp. 15-35. C. Windler: *Élites locales, señores, reformistas*, Córdoba y Sevilla, Universidades de Córdoba y Sevilla, 1997. Vid. M.^a C. Romeo: «Com situar el trencament? L'evolució de l'antic règim i el pes de la revolució en l'obra de Christian Windler», *Recerques* 38, 1999, pp. 151-157.

27. G. Aliberti: «Élites e modello nobiliare nel secolo XIX», *Formazione e ruolo delle elites nell'età contemporanea*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1995, pp. 9-28. M.^a C. Romeo: *Entre el orden y la revolución*, Alicante, Inst. J. Gil-Albert, 1993, pp. 137-183. J. Millán y M.^a C. Romeo: «Liberals i burgesos alhora? Els "respectables" en la nació liberal», en Josep Fontana: *Història i projecte social*, II, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 925-939. J. Millán: «Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España», en R. Robledo, I. Castells y M.^a C. Romeo (eds.): *Orígenes del liberalismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 205-220.

28. Cit. J. Varela: *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, M. Pons, 2005, p. 109. La opinión de Balmes, J. F. Fuentes: «Progreso y clase media en la España liberal», en M. Suárez (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 301, y J. Fradera: *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996, pp. 74-83.

de muchos linajes que habían prosperado a través del individualismo económico, las relaciones contractuales y el servicio a la Corona. Las dificultades que les creó el liberalismo explican –enlazando con una corriente anterior– la retórica carlista a favor de una nobleza de hacendados, entendida como pilar de la Monarquía.²⁹ Ahora, el Estado debía sedimentarse en un contexto recorrido por la movilidad social. La integración del expansivo mundo de los negocios vascos con las elites continuistas, que dominaban el poder foral, parece poco representativa de la dinámica general. Así lo refleja el peso creciente de quienes procedían de los negocios, las profesiones o la milicia, sin disponer de título nobiliario, en los gobiernos de mediados del Ochocientos. El ascenso burgués debió de ser aún mayor en otras escalas de la administración, la milicia y la política parlamentaria. El cambio social y la alteración de los rangos abrían así una grieta fundamental entre elites enfrentadas, desde los orígenes del nuevo Estado.³⁰

Con todo, esto no define por completo el problema. El centralismo estatal se traducía en la delegación de funciones decisivas en las instituciones locales, como sucedía con la fiscalidad, el reclutamiento y la configuración de los distritos electorales. Por tanto, el Estado se sostuvo en la colaboración de quienes representaban esferas de influencia a escala local. Cómo evolucionaron y a través de qué apoyos se configuraron estas redes es un tema sólo conocido en ciertos casos.³¹ Pero hay motivos para cuestionar que la construcción de esta trama tuviera sólo un sentido oligárquico y ajeno a las aspiraciones de las capas populares, como sostenían los esquemas ya mencionados. Más bien, cabe proponer un enfoque que destaque las diferencias, reiteradas hasta la Restauración, entre elites contrapuestas y sus diversas implicaciones para los sectores mayoritarios de la sociedad. En este sentido, cabe suponer que la credibilidad popular de ciertas corrientes liberales tuvo un significado importante durante décadas y que, de modo comparable a lo que sucedió en otros países europeos, representaba el vigor del enlace entre la política liberal y la sociedad. Sus vínculos sólo se erosionarían decisivamente a largo plazo.

29. La caracterización que hace Fontana del alzamiento absolutista: *De en medio del tiempo*, pp. 63-64 y 120-121, como una protesta campesina, superficialmente adherida a la ideología del clero frente al liberalismo de los propietarios, no permite dar cuenta, según creo, de cuatro aspectos básicos: el dirigismo de los sectores elitistas y burgueses en el antiliberalismo; la falta de una agresividad social en la lucha absolutista comparable a la de movimientos ultrarrealistas en Europa central y oriental; la vitalidad del movimiento a través de una identidad política, más allá de las coyunturas económicas, y la escasa movilización carlista en las zonas que más se aproximan a la pervivencia de la gran propiedad aristocrática y la precariedad del trabajador rural, como Salamanca o Andalucía; J. Millán: «El absolutismo en la época de los propietarios. La alternativa antiliberal de Magí Ferrer»; E. La Parra y G. Ramírez (eds.): *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 155-184; S. Almenar: «Economía política y liberalismos en España. De Jovellanos a la Gloriosa», en R. Robledo, I. Castells y M.^a C. Romeo (eds.): *Orígenes del liberalismo*, pp. 95-98; J. Astigarraga: «La Fisiocracia en España: los *Principes de la législation universelle* (1776) de G. L. Schmid d'Avenstein», *Historia agraria* 37, 2005, pp. 545-571. El «democratismo» ultra en Francia suponía la subordinación a las jerarquías naturales, de modo comparable al carlismo; P. Rosanvallon: *La consagración del ciudadano*, México, Inst. Mora, 1999, pp. 199-212.

30. J. M. Cuenca y S. Miranda: *El poder y sus hombres*, Madrid, Actas, 1998, pp. 82-91; J. P. Luis: *L'utopie réactionnaire*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.

31. I. Burdiel: «Myths of failure, myths of success: new perspectives on nineteenth-century Spanish liberalism», *Journal of Modern History* LXX, 1998, pp. 892-912; J. Pro: «Las élites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social* 21, 1995, pp. 47-69.

La historiografía ha introducido un cambio de perspectiva en lo relativo a la estructura de la sociedad agraria. A raíz del triunfo liberal, ésta no vivió sólo cambios secundarios en la cúpula de la propiedad. A diferencia de los esquemas de la supuesta «vía prusiana» o del pacto entre grandes propietarios de todo signo, el triunfo del liberalismo no implicó la tendencia sistemática a la desposesión del campesinado. El ocaso de los poderes locales del mundo de privilegio significó la derrota del llamado *frente antirroturador*, que venía frenando la expansión de la labranza y mantenía una alta proporción de mano de obra sin tierra. Esto beneficiaba a los intereses ganaderos –a menudo, sectores poderosos de la sociedad del Antiguo Régimen– y a las oligarquías no señoriales, que se apoyaban en la renta de la tierra y en el control de los municipios. El cambio –aunque perviviese la concentración de la propiedad– implicó repartos de tierras a escala local, en los inicios del liberalismo, que los estudios actuales no permiten considerar irrelevantes. El proceso pudo tener implicaciones significativas: estimuló el auge demográfico–que amplió las dimensiones del mercado interior–, permitió el acceso de familias pobres a pequeñas parcelas –sobre todo en el centro y sur del país–, aplazó la tendencia al alza de la renta de la tierra, favoreció la difusión del crédito entre ciertos sectores y atenuó la saturación del mercado de mano de obra. Sin duda la nueva fiscalidad, consolidada desde 1845, fue una carga difícil para las explotaciones peor adaptadas al mercado, pero ello debe valorarse en un marco como el anteriormente expuesto, sin olvidar que el diezmo apenas se pagó en las décadas finales de su existencia legal y no siempre desapareció para repercutir en el alza de la renta de la tierra. Por tanto, la política protagonizada por elites no tenía por qué significar una inercia a favor de un bloque homogéneo de propietarios. El apoyo a quienes se oponían a las viejas oligarquías pudo significar la vía para la defensa de transformaciones favorables a las capas populares. El mantenimiento de usos comunales –alejado de la teórica rigidez de la *propiedad perfecta*– sustenta esta hipótesis.³² De esta forma, puede entenderse el descrédito del viejo absolutismo y su fracaso en los intentos de movilización.

El ámbito del trabajo industrial muestra, aún más, que el liberalismo político podía enlazar eficazmente con la amplia base de la sociedad, por mucho que rechazase la democracia. En la Cataluña urbana e industrial, las organizaciones obreras hallaron aliados

32. E. Llopis: «La crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal (1790-1840)», en F. Comín *et al.* (eds.): *Historia económica de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 165-202; B. Yun: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 629-636; M. Fernández Paradas: «Los repartos de tierras municipales en Andalucía (1767-1854). Nuevas evidencias», *Historia agraria* 34, 2004, pp. 39-59; M. González de Molina y M. Gómez (coords.): *Historia contemporánea de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2000, pp. 70-81; A. Sabio: *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2002. Los trabajos de J. M. Lana y R. Domínguez, en J. M. Martínez Carrión (ed.): *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002, pp. 183-233 y 320; R. Domínguez: «De l'aldea perduda a l'aldea recuperada: el mite de la decadència de la comunitat pagesa a Cantabria (1750-1850)», *Recerques* 36, 1998, pp. 53-80, y P. Erdozain: *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra contemporánea*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999. La multiplicación de explotaciones familiares en zonas típicas del carlismo –como la Navarra media, el Solsonés o el extremo sur valenciano– parece haberse dado mediante diversas formas de dependencia con respecto a los grandes patrimonios locales y no tanto mediante la apropiación de pequeñas parcelas. Al valorar los efectos de la reforma hacendística conviene tener en cuenta que la fiscalidad vasca pudo mantener el diezmo hasta 1868.

en un sector del progresismo que, sin dejar de ser elitista y contrario a la generalización del sufragio, apoyaba que el mercado de trabajo contase con los sindicatos y con su capacidad negociadora. Tanto en el mundo obrero como en el progresismo *patricio* tal perspectiva se nutría de ideas clave del universo liberal, como eran la conciencia de que el nuevo orden nacía gracias a la generosa movilización popular y que quienes tenían recursos debían facilitar la mejora de las clases laboriosas. Esto fue posible por la nueva conciencia que el liberalismo ofrecía al trabajador adulto y masculino, movilizado en defensa de *la libertad*, que por un tiempo pudo conservar su condición de mano de obra cualificada y con autoridad en el mundo de la producción. Lejos de agotarse en un contenido socioeconómico de tipo elitista, el liberalismo político –aceptase o no el sufragio masculino– fomentaba un grado de autonomía y dignidad de la gente común cargado de posibilidades en cuanto a su conexión con las expectativas de estos grupos sociales, como muestran los análisis de su universo cultural. De este modo, en el segundo tercio del Ochocientos un conjunto de elitistas políticos liberales formó parte de un bloque, no siempre manejable, que se caracterizaba por su capacidad de movilización popular y de hacer caer al Gobierno mediante revueltas periféricas.³³

Visto desde el ángulo de su arraigo social, el liberalismo no triunfó como la fortaleza común de los propietarios, asediada por un amplio marco de hostilidad. Existió un «partido del movimiento» que representaba –a través de fórmulas elitistas– la incorporación de buena parte de las capas populares al horizonte político del liberalismo y la identidad nacional.

EL CONSENSO ELÁSTICO DE LA RESTAURACIÓN: ESTABILIDAD E INERCIA DE LA SÍNTESIS LIBERAL

Con todo, este sector del liberalismo no hizo la misma contribución que en otras latitudes al nuevo Estado-nación. No desarrolló a la larga una estrategia *lib-lab*, como en la Inglaterra victoriana, ni abrió paso a la democracia laica como en la Tercera República francesa, ni incorporó una credibilidad de masas al dirigismo de los Estados-nación monárquicos, como Alemania o Italia.

A partir del Sexenio, en España predominó un tipo de conflictividad marcadamente social que se desligaba de referentes políticos o no insistía en la democratización real.³⁴ En este deterioro de la legitimación de las elites liberales influyó la trayectoria económica

33. G. Barnosell: *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo, 1999; A. Garcia: *La fabricació de la fàbrica*, Barcelona, Ab. de Montserrat, 2004; J. J. Romero: *La construcción de la cultura de oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Icaria, 2005; J. M. Pons: *Moderats i progressistes a la Lleida del segle XIX*, Lérida, Pagès, 2002; J. Fuster: *Barcelona i l'Estat centralista*, Vic, Eumo, 2006, y M. Suárez (ed.): *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

34. M. Baumeister: *Campesinos sin tierra*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1997; y A. López Es-tudillo: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía*, Córdoba, La Posada, 2001.

del país, sobre todo desde 1860. El desarrollo agrario extensivo, que había acompañado el auge demográfico, agotó sus efectos favorables. Desde el segundo tercio del siglo, en cambio, crecieron las tendencias privatizadoras y se extendió la propensión al cultivo directo o la reconversión ganadera, lo que rompía los equilibrios anteriormente logrados con respecto a muchas familias campesinas gracias a la subsistencia de usos comunales —en zonas latifundistas— o la cesión de parcelas a muy largo plazo, como había sido la norma en Cataluña. En otras zonas, como Galicia, Aragón o el País Valenciano, el acceso gradual de núcleos del campesinado a la propiedad enlazaría, a la larga, con sectores alejados del convencional liberalismo, como eran los activistas del sindicalismo católico o ciertos núcleos republicanos. En la industria, la adaptación al limitado mercado interior y la experiencia de la conflictividad laboral condujeron a alterar las relaciones entre liberalismo y organizaciones obreras en un sentido alejado de la colaboración que se consolidó en Gran Bretaña. Las empresas de la Cataluña industrial fomentaron un mercado laboral que deterioraba las posiciones del trabajador masculino y cualificado, al tiempo que se resistían a la intervención del Estado y a la negociación colectiva. El vínculo popular con el liberalismo progresista había tenido mucha menos entidad en el País Vasco. Ahora, la industrialización en Vizcaya hizo surgir un denso proletariado, identificado con un socialismo rígidamente obrerista y desarrollado, ante todo, en su vertiente sindical.³⁵ En estas condiciones, la evolución de la conflictividad hacia un apoliticismo declarado o indirecto y hacia la exigencia de redistribución de la riqueza anuló el escenario anterior en que se había movido la credibilidad del liberalismo. En contraste con el republicanismo francés, desde 1877, ésta no se recuperaría en España, aunque tampoco surgió aquí una expansiva política obrera ni un confesionalismo de masas, como en Alemania e Italia.

No se trataba de un reflejo directo de las condiciones económicas. Los apoyos sociales del liberalismo español arrastraban desde su origen el problema de una doble tradición.³⁶ Por un lado, había arraigado precozmente el liberalismo centrado en la soberanía nacional, que implicaba una noción democratizadora, a la vez que establecía un marco poco flexible para el desarrollo del pluralismo y para las transacciones con la Corona y con quienes disintían de la *voluntad nacional*. Pero, por otro lado, gran parte del liberalismo evolucionó pronto, como en otros países, hacia posturas distintas, del tipo de las que se impusieron en Francia e Inglaterra en la década de 1830. En ellas, la participación de la sociedad en el Estado debía obtenerse mediante el recurso último y dosificado a la violencia y enfatizando el respeto a los procedimientos y la legalidad. Ahora, la soberanía nacional podía tomarse como un referente, que otorgaba identidad, pero que se consideraba flexible y teórico. Esto abrió la posibilidad de intentar un compromiso, desde 1836, que incluyera una nueva forma de legitimar a la Corona, a la que se le reconocía un poder arbitral. Se abrió así un amplio radio para que el liberalismo

35. A. García: *La fabricación de la fábrica*, op. cit.; S. Juliá: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 43-49, 112-117.

36. J. Millán, M.^a C. Romeo: «Was the liberal revolution important to modern Spain? Political cultures and citizenship in Spanish history», *Social History* 29, 3, 2004, pp. 284-300.

patricio ejerciera como portavoz cualificado y ejemplar de las aspiraciones populares y de avanzadilla de su beneficiosa integración en la sociedad civilizada por el progreso.³⁷ El equilibrio, sin embargo, fue difícil. Los adversarios del progresismo compensaron su escasa entidad como partido –frente al reconocido número de simpatizantes del progresismo entre «las turbas»– mediante una instrumentalización de la Corona que la hundió en el desprestigio, dando así un nuevo impulso a la insurrección para fundar el Estado.³⁸ Por otra parte, el progresismo y sus apoyos populares, basados en la soberanía nacional, no daban prioridad a la movilización electoral y partidista, sino a una escenificación inmediata de la voluntad nacional –a menudo, a través de la milicia– que no llegó a ser absorbida en un molde bonapartista, como se apuntaba en Espartero o Prim. El auge y las divisiones del republicanismo anunciaron el agotamiento de las estrategias patricias y contribuyeron a la huida hacia adelante de 1868.

De modo comparativamente tardío, en la década de 1880, se logró una síntesis que consolidaba el Estado liberal en España. Lo consolidaba frente a la aún reciente alternativa del monarquismo carlista, autoritario y beligerante con la heterodoxia. La España de la Restauración, a diferencia de Italia, Francia o la Alemania de Bismarck, fue aceptada por una Iglesia que mantenía la *Syllabus*. El éxito estribó, además, en aceptar el pluralismo en el poder, alcanzado a partir del compromiso elitista de no fomentar la competencia por un electorado básicamente teórico. Al concebirse, ante todo, como socios *idóneos* para compartir el poder, los miembros del sistema reconocían por fin el arraigo de influencias sociales de signo contrapuesto, que ahora aceptaban colaborar en condiciones no democráticas. La reiterada capacidad del rey para disolver las Cortes y la falta de fórmulas para reformar la Constitución completaban el bloqueo antidemocrático del sistema.

Estas condiciones de estabilidad llevaban a poner el acento en la necesidad de las elites y en su capacidad de actuar suplantando a un electorado nominal.³⁹ Prescindir de ellas significaba amenazar el reconocimiento del pluralismo efectivo, como puso de relieve la actitud de los liberales frente a Maura en 1907-1909. Este consenso fundamentalmente elitista, consolidado en puertas del ascenso de la sociedad de masas, implicaba importantes dosis de renovación. Creció así un nuevo elitismo, de justificación positivista, que aminoraba los anteriores perfiles políticos contrapuestos de las influencias locales. Como reverso, se extendió –en parte, a través de figuras críticas como Gutiérrez Solana, Antonio Machado o Julio Senador– la imagen de un *pueblo* embrutecido y sin creatividad, alejado de la fuerza renovadora del patriotismo.⁴⁰ Los políticos de la Restauración

37. M.^a C. Romeo: «Los mundos posibles del liberalismo progresista», en E. La Parra y G. Ramírez: *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2004, pp. 287-314, y «Héroes y nación en el liberalismo progresista», en *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 2003, pp. 35-49.

38. I. Burdiel: *Isabel II*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004; J. M. Fradera: «Juan Prim y Prats (1814-1870). Prim conspirador o la pedagogía del sable», en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, pp. 239-266.

39. J. R. Millán: *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

40. En la novela, el P. Coloma descalificó a la nobleza tradicional (*Pequeñeces*, 1890), mientras que

fueron creciendo en la profesionalización, apoyados en sus habilidades para el pacto y la negociación de favores.⁴¹ Identificarlos con los dueños inmobiliarios de grandes fortunas a escala local fue un estereotipo cada vez más inaplicable. La renovación se tradujo, además, en su capacidad para hacerse portavoces de los sectores del nuevo capitalismo financiero, siderúrgico o minero, e introducir, desde el cambio de siglo, un giro hacia el nacionalismo económico con intervención del Estado.⁴²

No era un sistema incapaz de adaptarse a los nuevos tiempos. Algunos protagonistas, consecuentemente liberales, de la Restauración tenían motivos para considerarla como un ejemplo burgués del triunfo del mérito y el pluralismo. Según este criterio, en ella existían unas «vías de representación» a través de las esferas de «influencia» social, fraguadas por medio de las inevitables desigualdades socioeconómicas y de la capacidad para el pacto. Éste se creía imposible sin la tutela de los hábiles miembros de las elites, que, mientras los problemas se hacían crónicos en las instituciones del Estado, cada vez estaban más implantados a escala local. Esta consolidación del liberalismo en España —que podía entender la democracia como una experiencia fracasada, ya intentada varias veces— no era necesariamente un estadio en la evolución hacia la política democrática de masas. Como muestran las actitudes de muchos *liberales-demócratas* y republicanos de las últimas fases de la Restauración, las justificaciones de su función como políticos podían ofrecerles poderosas razones a favor de una involución autoritaria o, al menos, para no oponerse a ella.⁴³

Su capacidad para enlazar con las nuevas fuerzas económicas, sin embargo, no se tradujo en criterios coherentes, sino en una proliferación poco cohesionada de intereses rivales, acompañada por la corrupción de la clase política. Sus miembros, que gestionaban el recurso del pacto y el registro de favores —elementos que sostenían la estabilidad política—, podían construir sobre esta base dinastías en las Cortes y brindarse como portavoces de grupos de presión. El paso a una nueva fase de desarrollo capitalista fue posible en estas condiciones, que no abrían perspectivas a la democracia y que, en cambio, consolidaban el papel inevitable de la política de elites en el arranque de la sociedad de masas.⁴⁴

Peñas arriba (1895), del carlista Pereda —vinculado al capitalismo cántabro y al catalanismo político—, defendía un dirigismo social de orden, eficaz e ilustrado. Una trayectoria similar de *patricios* demócratas en J. Castaño: *Els germans Aurelià i Pere Ibarra: cent anys en la vida cultural d'Elx (1834-1934)*, Alicante, Universitat d'Alacant, 2002.

41. M. Cabrera (ed.): *Con luz y taquígrafos*, Madrid, Taurus, 1998; J. Varela (ed.): *El poder de la influencia*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

42. J. Pan-Montojo: «El atraso económico y la regeneración», en Íd. (coord.): *Más se perdió en Cuba*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 261-334.

43. M. Cabrera: «Elecciones y cultura política en la crisis de la monarquía de la Restauración», en R. Gutiérrez, R. Zurita y R. Camurri (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 189-196; J. Moreno (ed.): *Progresistas: biografía de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus, 2005.

44. B. de Riquer: «Les burgesies i el poder a l'Espanya de la Restauració (1875-1900)», *Recerques* 28, 1994, pp. 43-58; G. Ranzato: *El eclipse de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, pp. 55-79.

La estabilidad de la Restauración no era la de la simple persistencia, sino la de un sistema antidemocrático que se hacía insustituible con la incorporación de nuevas fuerzas, aunque éstas, a su vez, divulgasen el carácter ficticio del sistema y multiplicasen sus problemas de funcionamiento. Las ventajas de este pluralismo, que reconocía parcelas reales de poder, atrajeron no sólo a las nuevas fuerzas económicas, sino también a las políticas. Desde el retorno al sufragio masculino, en 1890, nuevas generaciones de políticos desbancaron a los representantes del bipartidismo mayoritario a través de una movilización de diverso signo en ámbitos importantes, como hicieron republicanos, carlistas o regionalistas. Tras la Primera Guerra Mundial, la movilización electoral cobró fuerza en zonas de Andalucía, protagonizada por socialistas y ciertos republicanos. En general, sin embargo, estas movilizaciones no fueron el primer peldaño para el tránsito a escala española hacia la *política verdad*, basada en la competencia por el electorado. A menudo, desde la segunda década del siglo XX, fueron continuadas por la estabilización de plataformas de poder institucional, que se defendían sin recurrir a extender la pugna por convencer a la ciudadanía. Con frecuencia, el éxito de la movilización en ciertas áreas fue sucedido por el acuerdo, más o menos tácito, para no invadir otros espacios y por el auge sólo transitorio de las campañas a favor de la autenticidad democrática. Las fases de política movilizadora se empantanaron entre la renovación de unas elites principalmente no competidoras entre sí, su prioridad de llegar al poder a través del rey, su capacidad de bloqueo parlamentario y la prioridad social del obrerismo. Pese a los esbozos, no hubo figuras comparables a Giolitti en la escena española. El peso de un localismo clientelar, fomentado por esta misma política, o la forzada coexistencia del revitalizado confesionalismo con las tradiciones liberales limitaron el papel del Estado para el nacionalismo de masas. Si antes se había distinguido por la precocidad del liberalismo, en la España de inicios del siglo XX destacaba un bloqueo especial con respecto a la política de masas en la Europa del sur.⁴⁵

La interrupción que representó en España el paso a la política democrática no puede explicarse por las supuestas raíces del inmovilismo oligárquico. La trayectoria del liberalismo en España tampoco puede incluirse en una imaginaria pauta de normalidad. Su evolución entrecortada, en mi opinión, refleja la importancia de un cambio de sociedad, notablemente desviado con respecto a las vías de implantación del capitalismo que se apuntaban bajo el Antiguo Régimen. En especial, la movilidad social a que dio lugar se produjo, de modo destacable en el contexto europeo, en el marco de una adaptación problemática de la tradición política basada en la soberanía nacional a la que representaba el entronque del reformismo burgués con la autoridad monárquica. El panorama

45. M. Suárez: *El reformismo en España*, Madrid, Siglo XXI, 1986; F. Archilés: *Parlar en nom del poble*, Castellón de la Plana, Ajuntament de Castelló, 2002; M. G. Rubí: *Els catalans i la política en temps del caciquisme*, Vic, Eumo, 2006; M. Martorell y F. del Rey: «El parlamentarismo liberal y sus impugnadores», *Ayer* 63, 2006, pp. 23-52; M. Kirsch: «Verfassungsrechtlicher Rahmen und politische Praxis. Parlamentarisierung und Parteiensystem Frankreichs im europäischen Vergleich», en M. Kirsch, A. G. Kosfeld y P. Schiera (eds.): *Der Verfassungsstaat vor der Herausforderung der Massengesellschaft*, Berlín, Duncker und Humblot, 2002, pp. 62-70.

de comienzos del siglo XX no prolongaba un cambio sólo aparente con respecto al absolutismo, fruto de un liberalismo socialmente hipotecado. El círculo vicioso de la Restauración no plasmaba el resultado híbrido de insertar un liberalismo ficticio en una sociedad agraria y atrasada. Más bien era la estabilización de un proceso de ruptura, que combinaba importantes dosis de cambio social con los frutos de una politización precoz, alimentada por la resistencia al tipo de cambio que se impuso. La estabilidad se consiguió tras inhibir el doble potencial democratizador del liberalismo –el de la soberanía nacional y el del ejercicio de la política como capacidad– mediante la colaboración entre elites para suplantar a la mayoría del electorado, al tiempo que conectaban por su cuenta con las fuerzas que generaba la dinámica capitalista. Tras haber contribuido a politizar y configurar la sociedad, la política liberal sólo se estabilizó mediante un sistema que alimentaba el escepticismo sobre la solidez de los logros pasados y su posibilidad de proyectarlos hacia el futuro. Mientras la plural clase política renovaba lazos sectoriales y poco coherentes con un nuevo capitalismo –ligado al papel del Estado–, la contestación social crecía sin vincularse de modo claro al espectro político. Ello facilitó un colapso que apenas dejaba horizontes para la tradición de la que provenía.

La tardía consolidación de un consenso liberal triunfó sobre el reiterado fracaso de las fórmulas tradicionalistas. En cambio, atrajo todo tipo de fuerzas novedosas –desde los intereses capitalistas a muchos «caudillos del pueblo»– hacia el círculo de estabilidad antidemocrática de unas elites colaboradoras entre sí, pero inadaptadas ante la política de masas. Su fracaso, más aún que en otras latitudes, intentó atribuirse al lastre de un pasado con el que nadie quería identificarse. La historiografía actual, no obstante, tiene motivos para considerar de otra forma aquel legado.

EL PROBLEMA DE LAS ELITES POLÍTICAS: ENTRE LA AUTORIDAD SOCIAL Y EL PODER POLÍTICO

Paolo Pombeni
Universidad de Bolonia

Durante mucho tiempo, el problema histórico de las elites políticas se ha enmarcado dentro de cánones interpretativos de implicación ideológica: por una parte, el tema de la relación entre elites y «progreso», para constatar en qué medida éstas habían sido partícipes de él u hostiles a su consolidación (o en qué medida esta dinámica las hubiese dividido internamente); por otra, para determinar si éstas estaban o no «separadas» del «pueblo» (y, por tanto, si eran capaces de ser factores de «democratización» o no lo eran). Recientemente, en cambio, el tema se ha convertido en algo que de manera más genérica se define como problema de «sociabilidad», es decir, una investigación sobre el papel que las elites han tenido en el sostenimiento de las redes comunitarias o, en cualquier caso, de las redes de pertenencia, así como en la dirección de los «destinos comunes» (obviamente, en este caso se ha intentado ver si algunas elites han tenido éxito en el cumplimiento de esta tarea y hasta qué punto). En suma, acerca de todo esto se han mantenido constantes los antiguos interrogantes planteados por los trabajos clásicos de Vilfredo Pareto y de Gaetano Mosca sobre cuántos «recambios» se produjeron dentro de estas elites, cómo se transformaron en «clase política» y cuál era la «circulación» que les interesaba a las «clases políticas» al implicarse en las dinámicas de los regímenes políticos.

Está claro que, desde este punto de vista, los períodos de «transición» son aquéllos en los que en mayor medida es posible investigar temas como los que hemos apuntado. En cualquier caso, también sobre la noción de «transición» ha pesado una premisa de tipo ideológico. La idea que se afianzó entre 1930 y 1960 aproximadamente, y según la cual el factor interpretativo de la historia occidental era lo que podríamos definir con una fórmula evocadora como la «sociedad democratizada de masas», provocó una desvaloración de la historia política del siglo XIX, que había sido considerada simplemente como una condición, aunque insuficiente, para ese resultado, para el cual era evaluable sólo el componente que había «preconizado» el resultado final, mientras que todo lo que no se podía encuadrar en este esquema era susceptible de interpretarse como «atraso» o «resistencia al progreso».

En mi modesta opinión, en la actualidad una mejor comprensión de la complejidad de las transiciones históricas y una lectura de éstas, desvinculada de esquemas ideológicos, nos permite un enfoque distinto del tema de las elites, es decir, de los componentes que, en un determinado contexto social, son capaces de ejercer una capacidad de orientación hacia destinos comunes y una autoridad de interpretación del legado histórico que han construido estas comunidades concretas.

Está claro que, siendo el de las elites un papel histórico, es decir, condicionado por su relación con el «aquí y ahora» de las comunidades de referencia, se trata de algo que está siempre cuestionado, precisamente porque estamos hablando de un ejercicio de autoridad que genera una posición de poder. El ejercicio de la autoridad es lo que permite a una elite «afirmar» tanto una determinada lectura del contexto socio-político en el que se encuentra inmersa, como una determinada propuesta de las consecuencias que derivan de esta lectura por lo que respecta a las orientaciones hacia el futuro (es decir, las respuestas que una comunidad debe dar a los retos que, especialmente en períodos de transformación, ha de afrontar). El poder es lo que se deriva del ejercicio de la autoridad, porque es el instrumento de transformación de la autoridad en «mando», es decir, en simplificación de las posibles opciones presentes a favor de una sola de ellas, que debe encontrar el «consenso», a ser posible espontáneo, pero forzoso en caso contrario.

Para utilizar instrumentos de análisis histórico refinados es, pues, importante no renunciar a medirse con las ideas-tipo, en el sentido de Max Weber, que hemos delineado sumariamente, y con las de autoridad social y de poder político, que se encuentran en la base de toda formación/definición de una elite política.

El problema de la relación entre autoridad y poder es bastante antiguo y se podrían encontrar muchas discusiones al respecto en la literatura que ha investigado en torno a la esfera de lo político desde la antigüedad clásica. Si quisiéramos partir de una definición simple e intuitiva deberíamos vincular la idea-tipo de «autoridad» con la presencia en una determinada «fuente» (que puede ser una persona, pero también una institución, una doctrina o una creencia) con capacidad para atraer la adhesión libre y espontánea de aquellos que se acercan a ella con la convicción de que es justo y ventajoso aceptar adecuarse, en todos los comportamientos o sólo en un determinado sector, a todo lo que proviene de esta fuente.

Al menos en el marco de las culturas indoeuropeas la raíz del término es *aug-*, es decir, *augere* en latín, aumentar: autoridad es algo que confiere un nivel más alto y más universal (me atrevería a decir, algo que carga de significado) a una experiencia de relaciones, regulándola en el mismo momento en que le confiere un sentido.

Desde este punto de vista, como magistralmente ha explicado Max Weber, la autoridad tiene siempre un origen de naturaleza religiosa, porque éste es el arquetipo que pone en relación la presencia en el mundo con la pregunta sobre el significado del mundo que nos rodea. La explicación de este significado, quizá incluso mediante la prescripción de reglas y senderos gracias a los cuales poder adecuarse a ese significado, es el incremento que la sumisión a esa determinada «autoridad» aporta a la vida de los que la aceptan. Para expresarlo con una famosa frase del Evangelio, con la que los discípulos responden a Jesús cuando les pregunta si quieren marcharse como los otros, que se escandalizan de su predicación: «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna».

Evidentemente, para los que se marchan el «significado» que Jesús predica no reviste interés; para los «discípulos» ese significado es esencial para la conquista de un porvenir de salvación.

Sin embargo, en esta intervención no me voy a ocupar de la autoridad en un sentido tan general, que no se refiere, obviamente, sólo a la religión, sino también a otras formas de conferir significado, como, por ejemplo, el arte o la ciencia. La autoridad, aquí, tiene una connotación al añadirse el adjetivo «social». Este paso requiere una explicación, puesto que en el origen del concepto de autoridad la separación de las esferas de acción, obviamente, no existe, al menos en líneas generales: aunque hoy seamos propensos a distinguir racionalmente las esferas, la vida es en sí misma una experiencia unitaria, y no existe una cosa que le dé significado en una determinada esfera y no consiga proporcionárselos en otra.

En el origen de nuestras ideas tipo no existe separación entre sociedad y política: el rey indoeuropeo al que, según algunos, se le atribuye el concepto de autoridad, es al mismo tiempo un jefe social y político, la familia es el *seminarium rei publicae*, puesto que orden interpersonal, orden económico y orden político no son separables de manera relevante. Sin embargo, nos ocupamos de sociedades a las que, para resumirlo con una expresión, podríamos llamar post-hegelianas, en las que la división entre «esfera política» (¿el Estado?) y «sociedad civil» es un dato que se considera relativamente admitido.

También sobre el origen de la expresión «sociedad civil» se debería introducir una extensa reflexión que no es aquí posible. Me limito a mencionar dos concepciones que tienen una cierta importancia para el discurso que vamos a hacer. La primera explica que originalmente el término *civis* (del que deriva, precisamente, *civil*) indicaba aquellas personas que eran de alguna manera capaces de ejercer un cierto «poder» (*imperium*) aunque fuera en esferas limitadas (la de la propiedad); hasta que posteriormente se formara, de manera bastante extraña, como observó en 1792 el jurista alemán A. L. Schölzer, una *societas civilis sine imperio*, es decir, una contradicción de términos que, sin embargo, tenía su identidad como tal. La otra teoría se limita, en cambio, a decir que una «sociedad» adquiere el estatus de «sociedad civil» cuando desarrolla simplemente una autoconciencia propia, que la lleva a reconocerse como sujeto colectivo, de alguna manera capaz de actuar como cuerpo diferenciado y autónomo respecto a las dos formas clásicas de sociedad: la religiosa y la política.

La consideración de la «sociedad civil» como esfera autónoma podía no ser tan fácil cuando el «espacio público europeo» intentaba mantener un carácter unitario y se esforzaba en reconocer una autonomía, aunque tal vez solamente respecto a las diversas esferas de la actividad humana, como las sociales, económicas, políticas y culturales. Aunque hemos asistido a algún intento de reconstruir la unificación de las esferas en torno a la política, con las experiencias de los totalitarismos, podemos decir que se trata de experimentos derrotados por la historia.

La progresiva separación de las esferas de actividad y de relación es una aportación de la Edad Moderna: no obstante, durante bastante tiempo se continuó considerando (lo consideran aún algunas voces) que la autonomía de las esferas no podía significar indiferencia recíproca y falta de interrelación.

Deberíamos recordar que la percepción exagerada de la fractura entre sociedad civil y sociedad política tiene su origen, al menos en parte, en un determinado intento de explicar la Revolución Francesa realizado por la cultura europea inmediatamente posterior y la contemporánea; ésta consideró que la ruptura revolucionaria se remontaba a la discordancia entre el orden social/productivo y el orden político que se produjo en Francia.

No es un tema secundario, porque quien piensa en estos términos acaba por considerar en cualquier caso problemática la reconstrucción del equilibrio entre las dos esferas y su posible integración. Se encuentra aquí, por ejemplo, el origen del problema a propósito de la determinación de la superioridad jerárquica en la producción de «valores», con la consiguiente separación de la esfera de la regulación de las relaciones por parte de la esfera de los valores. Estamos hablando de las diversas teorías formales del derecho. En este caso la superioridad jerárquica en la producción de valores generalmente es competencia de la «sociedad civil», mientras que la esfera pública se limita (o debería limitarse) a organizar las relaciones dentro de los marcos reglamentarios: la sociedad civil, por su parte, reconoce esta función de la esfera pública, porque atribuye «valor» a la «previsibilidad» de las consecuencias, que está garantizada por la regulación jurídica (y por tanto, por la posibilidad de comportarse de manera que se persigan o se eviten esas consecuencias dependiendo del caso).

A decir verdad, esta sistematización, que, en teoría, puede funcionar además muy bien, en la práctica encuentra no pocas dificultades. La demanda de prestaciones cada vez más gravosas que la esfera política impone al ciudadano plantea la cuestión de si esto puede hacerse eludiendo el problema de los «valores». El ejemplo clásico es la obligación que compete a todo ciudadano de dar la vida por su «esfera política» de pertenencia (se la llame Estado, nación, patria, clase o de cualquier otro modo). Es difícil que pueda ocurrir esto simplemente porque existe una «regla» (ley) que lo impone. En cualquier caso, no es ni siquiera necesario recurrir a estos ejemplos extremos, que hoy incluso cuesta comprender, no menos importantes por la transformación de la naturaleza de la «guerra» (tanto es así que, no por casualidad, nos cuesta cada vez más mantener la distinción clásica que en casos de conflictos separa la esfera «militar» de la «civil»). De una manera más banal, bastaría pensar en el problema de la creación de una esfera pública en la que se buscan los instrumentos para la integración de los destinos de los ciudadanos en una convivencia gestionada en el interés del bien común (lo que Locke, ya a finales del siglo XVIII, llamaba «monarquías moderadas» y «gobiernos bien constituidos»). Es difícil realizar estos objetivos sin la producción de valores, aunque sólo fuese la transformación en «valor» de este objetivo de la convivencia bien regulada. Estamos, pues, en presencia de una cuestión que afecta también a todos los regímenes de los distintos casos concretos del constitucionalismo liberal y democrático.

En el razonamiento que quiero desarrollar, mantengo, sin embargo, firme la conexión entre autoridad y sociedad, precisamente porque he introducido un correlato al concepto de «poder» con la incorporación del adjetivo «político». Al contrario de *autoridad*, el término *poder* contiene la noción de la facultad de imposición de la propia voluntad de decisión sobre sujetos que pueden también no ver ningún «aumento»

para sí mismos en la prestación que les es requerida (impuesta). En el poder está, pues, implícita una relación de «dominio» que no tiene relación con la cualidad intrínseca de los sujetos. Para expresarlo con un ejemplo: mientras que la autoridad está encarnada en la figura del *maestro*, en el cual la obediencia del discípulo se basa en una explícita conciencia del aumento que se dará del disfrute relacional de esta superioridad, el poder está representado por la figura del *comandante* (militar), en el cual la obediencia del soldado se basa en la funcionalidad de la unicidad del poder de dirección respecto al objetivo de éxito en un conflicto.

Comprendo que esta descripción parezca poco satisfactoria: lo es, en efecto, porque reduce a elementos esenciales situaciones bastantes complejas y, sobre todo, parece no tener en cuenta la atracción recíproca que las dos situaciones ejercen, y por la cual en toda autoridad existe un componente de poder (fenómeno bastante conocido en los escritores ascéticos), y todo poder quisiera transmutarse en autoridad (pretendiendo no sólo la obediencia sino la «secuela», si queremos utilizar el término latino, o la *Gefolgschaft*, si preferimos el alemán).

Debo advertir nuevamente que estamos hablando de ideas tipo, y, por tanto, no de modelos ni de categorías conceptuales, sino de construcciones interpretativas hechas con el fin de dotarnos de instrumentos de medida que nos permitan una valoración de las relaciones en las que la prestación de obligaciones por parte de algunos sujetos hacia otros está determinada por el disfrute, real o presunto, de un *augere*, que de ahí se deriva, y de las relaciones en las que la misma situación está determinada por el ejercicio de una supremacía (un *imperium*) que prescinde de la situación del sujeto, porque le pre-existe como organizada hacia el éxito de un fin respecto al cual se ordena el sistema en su totalidad.

Para explicarme en términos esenciales y, obviamente, simplificados: en sustancia este fin puede ser puramente negativo, es decir, evitar el *bellum omnium contra omnes*, o bien positivo, la construcción de un «orden social» que produzca una cierta previsibilidad en los resultados de los comportamientos y una cierta «solidaridad» entre los que forman parte de él.

Me parece que esto es útil para establecer categorías más cercanas a la experiencia actual, que es el horizonte analítico en el que intento moverme. Lo que ha atormentado a los pensadores y organizadores políticos ha sido la relación que se ha de establecer entre poder y autoridad en sociedades inevitablemente marcadas por las tensiones: sociedades, que ya no son unitarias en el plano del significado (en el caso de que lo hayan sido alguna vez), para las que el conflicto entre los componentes ya no podía ser resuelto en términos de «verdadero» y «falso» (es decir, en definitiva, con la eliminación o la conversión de quien no aceptaba reconocer «la verdad»). El famoso lema de Hobbes, «*auctoritas non veritas facit legem*» (que, en nuestros términos sería transcrito como «*potestas non auctoritas facit legem*»), ha demostrado ser útil sólo de manera limitada, puesto que su adecuada realización habría implicado la reducción del poder/autoridad a un solo centro, al menos para la esfera de lo público (pero habría limitado también lo «privado» a lo «interior»). Esta reducción es sencillamente imposible en las sociedades complejas, en las que la autoridad es un sistema difuso, y debemos, pues, hablar siempre en plural. Como consecuencia obvia,

el poder se esfuerza por transformarse en autoridad, bien sea consiguiendo introducirse en un sistema de relaciones entre distintas autoridades que se profesan reconocimiento recíproco y que aceptan, más o menos, interactuar por la vía pacífica o, al menos, por la de conflicto regulado; o bien transformando su origen formal (sea éste real o presunto) en un hecho significativo con relación a la esfera de la autoridad.

Max Weber inició un análisis de este problema al introducir la categoría del *poder legítimo*, es decir, un «señorío», un «dominio» (*Herrschaft*) que es aceptado en su origen como «autoridad», o sea, capaz de «aumentar», al precio de la obediencia a una fuente de mando, el factor de cohesión y de éxito de una entidad política.

Ésta es, naturalmente, una cuestión compleja, y el pensamiento weberiano no es en absoluto lineal. Recuerdo, sin embargo, que, por un lado, el gran sociólogo había elaborado su teoría acerca del poder legítimo para intentar sustraer al juicio de la «moral» la determinación de la «aceptabilidad» del dominio político (y con esto se distanciaba de la tradición de la «crítica», que, como indicó Koselleck, fundamenta el pensamiento político iluminista, que se encuentra, a su vez, en la base del constitucionalismo liberal); por otro lado, volvía a poner el fundamento del «poder» en la «autoridad» desde el momento en que introducía la idea tipo de *poder carismático*, en la que precisamente el «señorío» se basa en el reconocimiento, en el líder, de la capacidad de «aumentar» las posibilidades de comprensión y de salvación respecto a una crisis importante. Sin embargo, también en este caso (y éste es un aspecto con frecuencia olvidado por los parafraseadores de Weber) el fin del poder carismático no es nunca la afirmación en sí de la autoridad del líder (como sería el caso de la manipulación demagógica), sino la preservación del orden social, aunque sea en la forma extrema de su renovación total.

Sin embargo, es preciso insistir en el hecho de que la dimensión de la legitimidad/autoridad está limitada al origen, al momento de la fundación del poder: por tanto, no sólo no se otorga a cualquier simple acto del poder, no sólo es perfectamente compatible con una dimensión relativa al conflicto en la gestión del poder, sino que, sobre todo, rechaza cualquier implicación psicológica de la legitimidad y cualquier dimensión individualista.

Menciono también el carácter de relación con otras autoridades que presentan las dos categorías «normales» del poder legítimo, es decir, el tradicional y el racional/burocrático. Aunque en términos elementales, ya podemos decir que el primero se refiere a la autoridad religiosa y «patriarcal» (el sistema de los clanes), el segundo, a la autoridad iluminista de la razón y también de la organización económica. Para expresarlos con nuestros parámetros: es la «autoridad social» la que se llama a filas como apoyo necesario para la relación de mando/obediencia (relación biunívoca, puesto que quien manda obedece al deber de la «tutela» de los que están situados bajo su mando, y quien obedece debe ser capaz de imponer a quien manda el parámetro de la tutela hacia sí mismo, como condición necesaria para que el mando sea «legítimo»).

En esencia, pues, en las sociedades contemporáneas la relación entre autoridad social y poder político, que veo englobado en la categoría de la legitimidad, es la piedra angular necesaria para la lectura de las «constituciones» modernas. Por esta razón el «largo siglo XIX» resulta ser el momento clave para el estudio del problema de las elites

políticas: es, efectivamente, la sustancial homologación de la sociedad civil con la sociedad política, la cual, de hecho, ha sido postulada por el constitucionalismo moderno, la que crea una tensión entre el mantenimiento o la reducción de las autoridades presentes en las agrupaciones sociales que hoy confluyen en el «estado moderno» y el papel del «poder político» que, cargado de funciones de «civilización» (¿renovada y renovadora?) ha de ejercer por sí mismo (el *Kulturstaat* del que habla Otto Hintze). Puede también considerarse emancipado de la relación necesaria con la autoridad social para ejercer su propia «autoridad política» autónoma.

De este modo el sistema de las relaciones políticas está regulado por la capacidad de los sistemas «constitucionales» de poner en relación y de coordinar las diversas autoridades que están presentes en el espacio abarcado por ellos, manteniendo, sin embargo, una instancia que llamaré de «decisión penúltima» que le es conferida a un centro que, por convención, llamamos el «estado moderno».

Obviamente hablo con un poco de ligereza de «decisión penúltima», puesto que la decisión *última* sólo puede corresponder, por definición, a la persona, que es el único sujeto verdaderamente originario de la *communitas* política. Hablamos en este caso, naturalmente, de una verdadera decisión última, es decir, la que si se toma en sentido propio disuelve el sistema de las relaciones políticas puesto que la persona ya no las considera capaces de realizar una contribución positiva y determinante para la consecución de su fin sustancial (que es la posibilidad tendente a afirmar y explicitar sus potencialidades). Es el verdadero momento de la rebelión contra el poder, de la decisión última entre las leyes de la ciudad y «la ley» (de Dios, de la consciencia, de la razón o como se la quiera llamar).

Dejando de lado este momento extremo, debemos, no obstante, preguntarnos por las condiciones normales del ejercicio de esta relación entre autoridad social y poder político en el ámbito de las sociedades occidentales, en las que, en teoría, los dos ámbitos podrían o deberían ser distintos, pero en las que, en la práctica, a mi entender, esta distinción es bastante lábil y en cualquier caso difícil.

Se trata de un problema que se sitúa en el origen mismo del sistema político y, por lo que aquí más nos interesa, en la raíz misma del constitucionalismo liberal. Si, en efecto, no nos detenemos en la escolástica del liberalismo como sustentador del «estado» (el poder político) como «guardián nocturno» (una posición polémica, en realidad bastante reducida y sólo literaria), el constitucionalismo se basó en un fuerte conjunto de valores morales. Sin duda éstos, para no caer en el chantaje de las iglesias, que pretendían controlar la esfera política, fueron, en parte, secularizados (afirmados como «derechos naturales» y, en cuanto tales, indiscutibles, al igual que los otros fenómenos «naturales»). En parte se dieron como premisas, fingiendo, no obstante que no estuviesen cuestionados (se garantizaba la «unidad cultural», de hecho, existía todavía en aquellos contextos históricos, al menos entre las clases admitidas en la «ciudadanía», es decir, entre las personas no casualmente catalogadas como «civiles»).

Por lo que respecta al siglo XIX, debemos indicar que estamos en una fase de fundación, en la que los términos de la cuestión no están, en absoluto, consolidados. La situación difiere, obviamente, de un estado a otro; a veces también de un contexto

a otro dentro de los estados. En lo referente a la posición de las elites, están las que se van configurando como intérpretes y detentadoras de los valores del cambio, y las que se mantienen o a veces se consolidan aprovechándose de los miedos del cambio. La interacción entre las posiciones que estas elites detentan en la esfera social y la posibilidad de transferirse o no a la esfera política es bastante fuerte, y presenta caracteres distintos, que se investigan de vez en cuando, como hacen los sabios reunidos en este volumen para los casos de España e Italia, extendiéndose a menudo en comparaciones más generales por lo que respecta al espacio europeo.

La capacidad para encontrar o no un «espacio común», en el que hacer convivir realmente esta dialéctica, resolviéndola o, en cualquier caso, superándola, resultó fundamental para que se produjera o no la estabilización de los sistemas convencionales que tenían la absoluta necesidad de transformarse en sistemas de identidad sociopolítica, imponiendo una «nacionalización» real de sus culturas, tanto en las masas (con el papel determinante del sistema escolar) como en las elites (con la implicación del sistema universitario en la creación efectiva de una «cultura constitucional» dominante).

Naturalmente, cuando este universo entró en crisis e, incluso sin plantear una auténtica discusión en profundidad de la cultura común unificadora, se asistió a la introducción de distintas variantes interpretativas dentro de aquella *koiné* cultural, hasta el punto de llegar a dudar de su permanencia; apareció entonces la tentación de confiar a la política la reconstrucción de la unidad cultural perdida. Si esto ocurrió a causa de los totalitarismos, es decir, de soluciones débiles y precarias al problema, no significa, por otra parte, que el problema de la relación entre política y «valores», como relación entre esfera del «poder» y esfera de la «autoridad» (social), no sea un punto nodal.

De este modo, la reconstrucción de esta relación recaía sobre lo que Mosca llamaría la «clase política», que es, inevitablemente, el *trait d'union* entre la esfera de lo político y la de lo social. Esta clase política, que no es ya expresión ni de la tradición ni de la burocracia de elección de clase, debe afrontar el problema de la legitimación como punto de soldadura entre la dimensión de autoridad que deriva de la esfera social (donde, en definitiva, se verifican las experiencias que transforman las individualidades en la adhesión a una autoridad que confiere sentido y significado a todo lo que se va a hacer) y la dimensión del poder que deriva de la esfera política (en la que se regula la convivencia de estos sentidos y significados gracias a momentos que unifican y que permiten crear «obligaciones políticas» recíprocas y «solidaridades» institucionales).

Así pues, la pregunta de la que parto ahora se refiere a la conexión que regula las relaciones (tanto de colaboración como de oposición) entre la clase política, es decir, los que detentan el poder de decisión sobre los destinos comunes (inmediatos y limitados o, en algunos casos, también «supremos», como sucede en el caso de las guerras), y el sujeto colectivo, o sea, no tanto los individuos singulares sobre los que recae la obligación política (que, por otra parte, actúan generalmente en tanto que «modelados» por su pertenencia a un sujeto colectivo), como el «cuerpo social», que se imagina ser no sólo destinatario del mandato, sino transformador de la obligación política en un instrumento de acción sobre la historia: la obediencia al mandato genera un fin social (el bienestar, la salvación, la prosperidad, etc.) que anula tanto la naturaleza de parte de la decisión polí-

tica, (ya no imputable a la voluntad de la clase política, sino objetivada como necesidad que se deriva del fin), como las motivaciones individuales de la obediencia (el miedo al castigo si no se obedece, la adhesión sincera al ideal propuesto, el pequeño honor que conlleva la obediencia, etc.). Obviamente, no resulta indiferente cómo estén definidos los sujetos sociales destinatarios del mandato, si como «nación», «pueblo», «clase», «súbditos» o «ciudadanos», pero no voy a entrar ahí en este discurso, que implicaría una semiología política incluso de algún interés.

Creo que se pueden caracterizar tres ideas tipo de relación entre poder político y autoridad social: *a*) la idea tipo del sistema de los notables (importante en las sociedades del siglo XIX, pero no limitado a ellas); *b*) la idea-tipo que definiría «eclesiástica», que presento, no tanto como transposición político-social de las fidelidades institucionales ligadas a sistemas religiosos, sino como la organización de la autoridad política vinculada a una institución para la salvación; *c*) la idea-tipo burocrático-distributiva, en la que el poder proviene de la capacidad de crear equilibrio (o reequilibrio) en la esfera social con la distribución de los recursos producidos por la esfera política.

No se ha dicho, en absoluto, que sólo la primera idea-tipo, la del poder de los notables, pertenezca al sistema político del siglo XIX. Por el contrario, desde el comienzo, también los sistemas constitucionales liberales han conocido la presencia conjunta de las tres tipologías descritas, aunque su amplitud y sus posibilidades de acción podían ser distintas en las diferentes épocas: obviamente, las capacidades burocrático-distributivas de los sistemas políticos crecen con el desarrollo económico que se da en Europa a partir de la mitad de los años ochenta del siglo XIX, mientras que la capacidad de reagrupar autoridad y poder con la gestión de «teleologías para la salvación» se dispersa en distintos componentes, en los que, junto a las religiones tradicionales, se afirman nuevas «religiones políticas», que no son simplemente las de matriz socialista (al contrario, en este ámbito, incluso las religiones tradicionales terminan en más de un caso por convertirse ellas mismas en religiones políticas).

Pasando a un pequeño análisis en detalle de las tres tipologías, podemos decir que, por lo que respecta al mundo de los notables, se trata de un sistema en el que el sujeto que entra en relación con la sede de la decisión política lo hace precisamente gracias a la mediación del «notable». En este caso el sujeto que tiene relación con el poder público no tiene los recursos suficientes para tener alguna garantía de ser tomado en consideración: estamos, naturalmente, en presencia de un poder público que no consigue funcionar realmente en términos de justicia distributiva. Está claro que esto puede producirse por razones opuestas: por una insuficiente organización del poder público para acoger las demandas del sujeto «no acreditado», o bien por un exceso de organización burocrática que, pensada como garantía para el acceso de todos, demuestra ser un laberinto en el que uno se pierde. En ambos casos se crea una demanda de carriles preferentes para ser tomados en consideración, con la intervención de un «mediador» que los active.

Al mismo tiempo existe un problema de «discrecionalidad» que, sin embargo, persiste, en mayor o menor medida, en manos del poder político. Esta discrecionalidad se activa en beneficio de un determinado sujeto cuando es estimulada bien por la exigencia

de encontrar una «cobertura de apoyo» por parte de alguien que tenga la consideración social para traspasarla o bien por el interés en usarla como medio de refuerzo de la toma del poder político sobre una parte de la sociedad.

El «notable» puede garantizar ambos objetivos, por su propia capacidad de ser investido de «representación social» en términos de «autoridad»: es decir, éste no sólo es un «abogado» de quien representa, sino un «intérprete», de alguna manera «reconocido» en ciertas instancias y, gracias a esta calificación, transforma en «legitimación» el acto de respuesta del poder político que, de otro modo, quedaría circunscrito a los deberes de oficio de la esfera pública.

Aunque existen obvios peligros de «corrupción» en este modo de gestionar el sistema, digamos que, en teoría, no es la corrupción el objetivo de este tipo de acción. En su forma pura, el «notable» no procura provocar un acto no debido en beneficio de su representado, sino sólo permitir que su instancia sea tomada en consideración de la manera más rápida y justa posible. Paradójicamente, su deber no es «corromper» el resultado de la decisión política, sino acelerarla y colocarla al abrigo de la corrupción que otros podrían poner en marcha contra su representado, en el caso de que éste estuviera privado de la tutela que el notable, con su autoridad social, le garantiza.

Naturalmente no podemos ser tan ingenuos como para no comprender que en fases de intensa transición, en las que la autoridad social del notable tiende a ser puesta cuanto menos en crisis, se tornará creciente la tendencia a obtener resultados «positivos» de la intervención puesta en marcha, porque, de otro modo, el estatus de quien lo hace sufriría una disminución ulterior. Y esto comporta, como es obvio, una acentuación de los aspectos de corrupción, tanto en el sentido específico de una distorsión de la imparcialidad de juicio de la autoridad pública, como en el sentido de la anteposición de las redes sociales que terminan con el notable en las redes burocrático-políticas, mediante la manipulación y el control de los poderes de designación.

Queda especificado que el «notable» no es asimilable sólo a la figura decimonónica del hombre de peso dentro de su comunidad. Los partidos políticos modernos, que, no por casualidad, comienzan a actuar de manera significativa en la segunda mitad del siglo XIX, heredan bajo una forma burocrática e institucionalizada las mismas funciones del notable decimonónico, quizá asimilando inicialmente las mismas figuras (como pronto intuyó Weber al proponer la figura del «partido de patronato»). En la complejidad de la sociedad moderna, éstas han ampliado también su función de tutela de personas individuales o asociaciones a la tutela de sectores enteros de la sociedad, sean éstos determinables con suficiente claridad (obreros, campesinos), o sean fruto de un cierto trabajo de abstracción de categorías (las capas medias). La influencia de estas transformaciones sobre el momento supremo de la decisión política, es decir, la producción de leyes, está en el punto de mira de todos aquellos para quienes es suficiente citarla: la ley está perdiendo cada vez más el carácter de disposición *erga omnes* para tener como fin en la mayor parte de los casos la intervención en sectores sociales (cuando no en grupos de sujetos) muy limitados.

Es lo que se producirá con el cambio de las dinámicas parlamentarias, a partir de las últimas décadas del siglo XIX, con un fenómeno de nivel europeo que será amplia-

mente discutido por la doctrina de derecho público de la época, hasta el punto de hablar algunos autores de una «sindicalización» de la función parlamentaria, que convertía en puramente retórica la antigua premisa constitucional por la cual cada diputado en singular «representa a la nación» (y no a los que lo han elegido). Por otra parte, que los partidos políticos «modernos» fueran poderosos agentes en la «circulación de las elites», incluso con el aspecto de ser elementos de «corrupción» del sistema constitucional clásico, fue un fenómeno conocido entre las polémicas de fin de siglo.

El desarrollo de este «cambio en la notabilidad» es lo suficientemente esencial en el sistema político como para que, mediante éste, afronte cuestiones políticas sustanciales como son la «integración» de sus componentes: sólo con una cierta garantía de ser, al menos, escuchadas, éstas se «sienten parte» del sistema. Hoy en día esta integración ya no está garantizada por el simple mecanismo teórico de la representación realizada mediante el sistema electoral, que proporciona esa investidura a los centros del poder político (parlamento, gobierno), pero que requiere formas de «participación» que, en alguna medida, puedan ser reconocibles por los ciudadanos. No es casual que se hablara por parte de la historiografía y de la ciencia política de mecanismos de «integración negativa», también para los partidos relegados al papel de oposición permanente (como lo fue el clásico caso de la SPD en la Alemania imperial, o, desde otros puntos de vista, el del PCI en la Italia republicana): la posibilidad de ejercer una función de «notable colectivo» es ya una forma de inserción en el sistema en absoluto marginal, sobre todo si se considera en términos de estabilización del sistema, pero también de pedagogía colectiva en la inserción de la ciudadanía promovida por el sistema constitucional representativo.

Naturalmente, también en este caso, podemos hablar de sistemas en los que estas dinámicas han tenido éxito y de otros en los que nos encontramos frente a fracasos: si no queremos plantearlo en términos tan concluyentes, podemos hablar de distintas fases dentro de las diversas historias nacionales europeas en las que este sistema de notables ha producido efectos más o menos estables de integración social, y otras en las que, por el contrario, por miopía de las elites o por sentimiento de su incapacidad para llegar al éxito en la operación, asistimos a un efecto de bloqueo momentáneo del desarrollo, de consecuencias desestabilizadoras, y que se pagaron caras.

Si pasamos ahora al análisis de la idea-tipo del poder que he llamado «eclesiástico», nos encontramos frente a una tipología que se capta fácilmente por intuición, pero que es bastante difícil de sistematizar. La analogía iglesia-partido, fe religiosa-fe política, es demasiado común para necesitar muchas explicaciones. La teoría del totalitarismo ha vulgarizado este modelo, que parecía muy evidente en los grandes regímenes dictatoriales de masas del siglo XX, pero también ha contribuido alguna vez a simplificar estos análisis sobre los aspectos más folklóricos del fenómeno. De modo más genérico, en muchos paralelismos entre «iglesia» y política, domina la herencia del antiguo enfoque positivista, que, al considerar la religión como un fenómeno caduco y, en todo caso, apropiado para los «incultos», emitió un juicio tendenciosamente negativo sobre estos fundamentos de la autoridad política.

En realidad, bastaría con releer atentamente a Max Weber para comprender que el modelo eclesiástico de autoridad es un componente estructural de las sociedades

humanas. En esta idea-tipo, la autoridad nace de la identificación en un sujeto (personal o institucional) del poder de poner en comunicación a una y otra parte, es decir, de dar sentido y significado a los dos mundos en que está dividida la existencia humana: el mundo de la experiencia y el de la esperanza. La «comunidad de destinos», que se transmuta en «comunidad de salvación», preside las razones de agrupación, tanto en el sentido de que quien entra en esta comunidad marcha hacia el reino futuro, como en el de que quien participa en esta comunidad está ya *ipso facto* inscrito en una especie de ensayo general de lo que será el mundo futuro.

Así descritas las cosas, la aplicabilidad del modelo a los regímenes totalitarios o a los partidos de *Weltaunschauung* se pone fácilmente de manifiesto. Lo que todavía hoy cuesta aceptar es la extensión de este modelo fuera del círculo, por así decir, del «fanatismo» (o, por usar un término equívoco pero hoy convertido en moda, del «integrismo»). Sin embargo, esta idea-tipo tiene una validez general como todas las otras.

Todo sistema político tiende, de hecho, a presentarse como una comunidad de destinos y, por tanto, como una comunidad de salvación, aunque sólo sea en el sentido mínimo de que se considera la única alternativa válida al desorden político, la pesadilla que está tras la puerta de toda convivencia civil. De este modo, toda comunidad política debe convencer a los propios miembros de que ésta es ya *in nuce* y quizá contra toda evidencia de la experiencia, un sistema de orden que ha suprimido *potencialmente* toda forma de injusticia. Al actuar de este modo, debe basar su autoridad y su poder en la gestión de la fase de transición, o de paso, entre los desórdenes más o menos amplios que todavía existen y el orden perfecto que debería instaurarse en el momento final.

Las sociedades del siglo XIX, que vivieron problemas muy agudos de disolución de los vínculos sociales, necesitaron, al igual que las de otras épocas, formas de autoridad religiosa para superar los recurrentes episodios de dispersión que se originaron a partir de la entrada en crisis o de la caída del viejo orden. Lo que veo peculiar es que, unas veces, esto se produjo con la asunción, como fundamento del poder político, de las religiones históricas (reducidas, en general, a su valor de cultura social difusa, y posiblemente en una forma secularizada); otras veces, con la transformación de las ideologías políticas en religión civil; otras, finalmente, inventando una especie de ecumenismo ideológico (y religioso) en el que se pedía el concurso de las distintas confesiones para apoyar el mecanismo mandato/obediencia.

Una vez más, sin embargo, esto no ocurrió de forma sistemática: unas veces porque, por exceso de racionalismo, se consideró que la demanda social de un horizonte para los propios destinos no existía, otras veces porque se consideró que esta demanda ya tenía respuesta en los horizontes religiosos precedentes, dejando de percibir lo que yo llamaría una dinámica de la angustia frente a los cambios sociales. Una investigación en profundidad de la historia europea nos revelaría, creo que de manera muy interesante, una serie de variables sobre estos temas.

Aunque el abordar cuestiones de esta naturaleza generalmente no se acoge de manera favorable, creo que es oportuno enfrentarse serenamente al problema de la dificultad, para los sistemas políticos, de permitirse una «religión civil» propia, fuera de las tentaciones totalitarias. Esto ha debilitado la toma en consideración del problema

de la relación entre la dimensión ética personal y la dimensión del deber civil. De hecho, al privar a la esfera de lo público de la dimensión «religiosa» (es decir, al impedir que la prosecución del buen funcionamiento del sistema tenga un reflejo sustancial en la «salvación» de los individuos o de los grupos), la gestión de la obligación política se vuelve bastante más difícil. De hecho, el sujeto tiende a brindar prestaciones mínimas, constreñido solamente por la eventualidad de una sanción que el sistema pueda tener previsto, o bien prestaciones en conformidad con lo que su religión personal le sugiere que debe ser el contenido de la función que está llamado a cumplir (en épocas de intensa coexistencia de religiones distintas en sus raíces culturales e históricas, este problema se vuelve bastante complejo).

En el primer caso, se ofrecerá siempre una prestación escasamente satisfactoria, porque la capacidad represora de los sistemas es menor de lo que cree la mitología de la omnipotencia del poder. En el segundo, el régimen estará siempre a la merced de una legitimación externa, sin posibilidad de control ni de gobierno de los factores de agrupación.

Esta cuestión es significativa en todos los momentos históricos de fuerte tensión, cuando la resistencia de la agrupación política se pone a prueba de manera radical y no se puede huir del control de la raíz ético-política de la obligación política. En este sentido, sería interesante valorar la diferencia entre la experiencia en Estados Unidos, donde el recurso al universo ético-religioso era históricamente posible sin que implicase una relación concreta con una determinada iglesia (y, por tanto, no existiese el riesgo de una entrada significativa de ésta en la esfera del poder público), y la experiencia en Europa, donde, al revés, el problema de las iglesias como estructuras de poder autónomo era una cuestión histórica (sobre todo por que respecta a la Iglesia católica).

La posibilidad de una «religión civil» que no implicase una perspectiva «anticlerical» ni «confesional» no ha sido un problema secundario, para la mayor parte de las elites europeas, y tal vez haya sido también una de las raíces de la conversión de una parte de éstas al «nacionalismo», como esfera en la que se podían compenetrar una especie de religión civil y el mantenimiento de una forma secularizada y banalizada de «cristianismo» —que no podía ser, sin embargo, un verdadero condicionante (aunque muchas veces las iglesias hayan aceptado, incluso de buen grado, esta aparente posibilidad de volver a desempeñar un papel político de cierto peso)—.

Creo observar que, cuando el poder político consigue fundamentar el núcleo de su propia legitimación sobre el reconocimiento del papel salvador que desempeña ese tipo concreto de agrupación, éste encuentra a su disposición, de manera permanente, una potente herramienta de apoyo en los sucesivos momentos de crisis. Efectivamente, cuando la función de la notabilidad o la burocrático-administrativa perdiesen energía, poniendo al descubierto la escasa credibilidad del sistema en términos de «salvación», siempre sería posible el recurso a la perspectiva escatológica, es decir, a la promesa de esa salvación (contemplada originariamente) como certeza para el futuro, despreciando así el alcance de algunas pruebas concretas sobre el descrédito del sistema.

En el fondo, si tenemos en cuenta esta dinámica, nos resultará más fácil comprender el éxito que tuvieron los desafíos fascistas cuando entraron en crisis los sistemas liberales,

hacia el final de la Primera Guerra Mundial, siendo, en tantos aspectos, una causa de dispersión de las certezas sobre la capacidad «salvadora» de los sistemas nacionales.

Pasando ahora al examen de la idea-tipo burocrático-distributiva, entramos de lleno en la estructura de la que se considera como la última fase del «estado moderno». Hasta que el Estado no toma en sus manos el gobierno de la distribución de los recursos, tal fundamento del poder es sencillamente imposible. Hace falta que el Estado pase de la fase de recaudador de la riqueza civil para financiar algunas de sus actividades, a la de creador de flujos de riqueza, subordinados al gobierno, de transferencias de superávits ligados a la actividad económica o a la dinámica de los servicios, para que se pueda hablar de un poder de base burocrático-distributiva: por ello se debe puntualizar que la presencia de una estructura de funcionarios, amplia y articulada, o el desarrollo sofisticado de códigos de comportamiento y regulación en la gestión de los asuntos públicos no son suficientes para que se tenga un poder de base burocrático-distributiva.

La dimensión burocrática en la gestión del poder es ciertamente esencial en esta fase: sin una clase directamente consagrada al sacerdocio de la racionalidad organizativa en política, cualquier discurso sobre la distribución o redistribución de recursos se detendría, como máximo, en el nivel de la compensación de las rentas por medio de la palanca fiscal. Hace falta poder salir de la dimensión del «estado mínimo» para que se instaure la posibilidad de jugar en este terreno. En cualquier caso, lo que resulta difícil de determinar en esta idea-tipo es el sujeto que se coloca en el centro del juego.

Formalmente, la distribución de los recursos es una prerrogativa del gobierno como tal, o mejor dicho: ésta debe realizarse, en teoría, según criterios de «justicia», siendo el gobierno depositario/garante del Estado de derecho (*rule of law: Rechtstaat*). Desde esta óptica, la distribución de los recursos se configura como un poder que crea fidelidad al gobierno, aunque sea porque éste tiende a presentarse como la encarnación del Estado. El uso distorsionado, más que posible, de esta palanca de poder, recae también en la categoría de la «corrupción»: se produce cuando se imponen lógicas ajenas al objetivo de la justicia (o, ¿queremos decir, con la antigua terminología, del bien común?) y a la técnica administrativa que se debería utilizar en la toma de decisiones distributivas de los aparatos ejecutivos.

No creo que sea difícil ver lo poco que esta forma de organización del poder, que hemos definido como burocrático-distributiva (y que se ha convertido en la forma absolutamente dominante a partir de la Primera Guerra Mundial), ha respondido a estos requisitos teóricos, tanto de imparcialidad denominada técnica, como de conformidad con una decisión política responsable.

En cualquier caso, me parece importante reflexionar sobre los orígenes de este mecanismo en la evolución de los sistemas constitucionales liberales a caballo entre los siglos XIX y XX. Tampoco aquí se trata simplemente de anticipar la datación de fenómenos que sólo cobrarán un verdadero relieve en una fase posterior, sino de comprender que la presencia de esas dinámicas es significativa, sobre todo respecto al tema que aquí nos interesa, es decir, los cambios en la estratificación de las elites, incluso cuando sus dimensiones cuantitativas no son todavía muy amplias.

El momento decisivo para la valoración de esta transformación llega con la creación del denominado «Estado social». Es entonces cuando realmente se crean identidades sociales a través del medio político. La esencia del Estado social está, precisamente, en esta nueva actividad de la esfera pública que se ocupa también de lo «privado» de algunas categorías sociales y después, de manera significativa, de todas. Con respecto al viejo sistema de la «asistencia» (o «caridad pública»), el requisito del apoyo que se presta se limita, de hecho, por razones ético-humanitarias, sólo a los sectores que, por motivos más o menos independientes de su voluntad, se están precipitando, o se han precipitado ya, fuera de las condiciones mínimas de dignidad aceptables en la convivencia civil. En la nueva política, significativamente se habla no ya de asistencia, sino de «bienestar», es decir, de umbrales de vida confortables que deben ser garantizados por el Estado a una serie progresivamente creciente de sujetos sociales (tendiendo finalmente a su totalidad). Esto se produce desde el punto de vista de la comunidad nacional, entendida como una unidad económica en la que los recursos humanos son tutelados como patrimonio colectivo para la producción, y también donde un nivel aceptable de bienestar generalizado es un componente de equilibrio e, incluso, la única base idónea para progresar.

Pero, ¿qué autoridad promueve este resultado y qué poder proporciona instrumentos de legitimación? La pregunta se vuelve compleja porque implica el conocimiento de, al menos, dos elementos posteriores: por una parte el conocimiento del mecanismo de activación de la distribución; por otra, la naturaleza del fenómeno distributivo (que no siempre es la misma).

El mecanismo de activación de la dinámica distributiva puede ser de varios tipos y se refiere a distintos sujetos. En un intento de reagrupar estas dinámicas, diremos que puede haber una dinámica política, una ligada a la utilidad social y una sindical.

La dinámica política más clásica es la vinculada al mecanismo electoral: está claro que tanto la ampliación del sufragio como la competencia por adjudicarse el sufragio respecto a las distintas áreas (sociales y geográficas) inducen a distribuir nuevos recursos o a modificar la distribución de los recursos existentes, con el fin de conquistar potenciales electores. Esta distribución es radicalmente distinta de la que se da en el régimen de notabilidad, porque no se tiene como finalidad la resolución de casos particulares, sino la promoción de estatus sociales distintos para determinadas categorías consideradas en su complejidad. Desde este punto de vista, la redistribución tiene un efecto en cascada a causa de la «repercusión» que consigue crear: la distribución de origen político es casi siempre bastante patente, porque debe resultar reconocible para categorías enteras y debe garantizarse que éstas hayan comprendido bien la fuente de procedencia del beneficio: en caso contrario, tal distribución no podría surtir su efecto, que es el incremento de la cosecha electoral.

La situación es bastante diferente en el caso de la dinámica ligada a la utilidad social. Ahí lo que se quiere conseguir son mejores condiciones para sectores sociales que puedan, como consecuencia de ello, responder mejor a las expectativas del poder político, tanto en términos de fidelidad como de eficacia. Aquí se espera que, relacionada con esta promoción, se constituya una categoría social volcada más directamente en el apoyo al sistema que la ha situado en condiciones más favorables. Se trata sólo en

apariencia de algo similar a la dinámica política: en ésta los beneficios que se intentan distribuir son los deseados por diversos sectores, y el objetivo es, sobre todo, llegar al mayor número de sectores posibles; en la distribución de la utilidad, en cambio, la decisión sobre el tipo de beneficios que se han de distribuir es adoptada por el poder en función de sus propias exigencias, suponiendo que se pueda conciliar el cumplimiento de fines interesantes con la creación de un sector de privilegiados. El objetivo, como diría Hegel, es el de crear una clase de «portadores del sentido del Estado» que, por su derivación política, se convierte a todos los efectos en clase social.

La dinámica sindical es la más sencilla entre las que hemos visto: en este último caso, es el propio grupo socio-económico el que conquista una cuota de distribución, poniendo en juego su fuerza negociadora y su capacidad de ejercer presión. Podríamos decir que se impone la autoridad social al poder político, sin que éste sea capaz de obtener un beneficio para sí de esta generosa distribución, al menos no en términos directos de legitimación (porque el poder político, en este caso, «cede» por definición a la petición que le viene planteada por la sociedad).

En todos los casos, la identificación del punto desde el cual se genera la distribución es esencial para determinar la relación entre poder político y autoridad social. En el caso del poder sindical, la identificación puede ser relativamente simple (es la organización que ha obtenido el éxito); pero en otros no lo es tanto. En el caso político, por ejemplo, la «distribución» se produce casi siempre al término de un complejo juego dialéctico entre una pluralidad de «partidos» (no sólo los representados en el parlamento). En el caso que hemos llamado de utilidad, está siempre presente además la cuestión de si todo lo que se ha hecho depende realmente de una elección discrecional (que, por consiguiente, hubiese podido ser distinta) o de una «elección obligada», porque la racionalidad de sistema la imponía (y, por tanto, no hay que agradecerse a nadie).

Lo que resulta relevante en todos estos casos es la *interpretación* de la distribución que se consigue dar. Es ilusorio, pues, pensar poder ofrecer una interpretación mecánica del fenómeno distributivo, que, por el contrario, en las sociedades modernas es un hecho cada vez más cultural. Todos los componentes de la distribución, en definitiva, están vinculados por igual a un universo de significados y a uno «económico»; mientras que, en su utilización para los fines de la legitimación, prevalece la vertiente cultural. De este modo, acaba por beneficiarse más, en términos de obligación política, quien consigue arrogarse el mérito de haber determinado la distribución de los recursos y quien consigue conferirles un cierto significado, que quien ha encontrado los recursos y los ha distribuido materialmente (aunque, naturalmente, es posible que un único sujeto desempeñe ambos papeles).

Esta categorización ¿puede considerarse importante por lo que se refiere al siglo XIX? Francamente, creo que sí. En el fondo, lo que ha contribuido poderosamente tanto a la realización o no de la integración de los componentes sociales en una tal vez mínima «identidad nacional», como a la estabilización o desestabilización de los distintos regímenes políticos, han sido la capacidad —o incapacidad— de introducir elementos de «Estado social» y la percepción —o la ausencia de ella— por parte de los ciudadanos de que no sólo el «Estado» en abstracto, sino también las elites político-sociales que expresan su dirección, son capaces de hacerse cargo de este nuevo horizonte.

Indudablemente, en el siglo XIX, la «legislación social» no tiene la amplitud ni la cobertura que adquirirá con el viraje que dio el constitucionalismo europeo posterior a 1945, pero la construcción de una identificación entre «ciudadanía política» y «posición en el sistema productivo» (que se percibe como «nacional») tiene sus raíces en la revolución económica ligada a ese siglo. No es casual que sea en torno al «trabajo» donde se reconstruyen las redes «corporativas», no sólo con el sindicalismo y los partidos obreros, sino también con la colaboración e incluso con el nacimiento de una «conciencia de clase» en las capas medias.

Es lógico que todo esto arraigue con la presencia de una dinámica «representativa», en la base del constitucionalismo moderno y que se traduce en el relieve que adquiere el momento electoral. No es posible extenderse aquí en un análisis sobre el significado de la evolución de los sistemas electorales, pero bastará recordar que la ampliación progresiva del sufragio universal y su igualmente progresivo alejamiento del terreno original de la simple representación en el poder central de antiguas comunidades premodernas planteaba el dramático problema del «gobierno» de estas dinámicas, que en ese momento ya no representaban «cuerpos sociales» existentes por razones históricas, sino que deberían haber creado ellas mismas formas más o menos nuevas de agrupación, dentro del nuevo «cuerpo constitucional».

El éxito o el fracaso de estas operaciones de gestión del nuevo universo constitucional, al que ningún estado occidental, y esto es muy significativo, puede sustraerse completamente, explica los diferentes destinos que corresponderán a los países del área a lo largo del siglo XX.

Como hemos visto, la dinámica de la relación entre autoridad social y poder político es continua y pone en juego un problema fundamental dentro de la organización del espacio público en las sociedades contemporáneas, a partir, ya, del siglo XIX. En contra de todas las teorías que quisieron reducir la relación política a una confluencia, al compartir algunas «reglas del juego» (aunque fuera sólo el juego democrático-constitucional), para poder ejercer el «mando», el poder político necesita apoyarse en una forma de «autoridad» que no es capaz de producirse por sí misma, al menos no como autoridad legítima, y que, por tanto, debe derivar, si bien eventualmente de forma mediada, de la estructura social sobre la que se apoya. Naturalmente, hablamos aquí de mando en sentido propio, no de actos administrativos o de gestión ordinaria (que, en definitiva, son, además, menos de los que pensamos).

Esto depende de que la vida no es «un juego». Si quisiéramos concluir de manera grandilocuente, citaríamos la famosa frase de Weber sobre «las igualdades que el Estado moderno ofrece, de manera verdaderamente indudable y perdurable, a todos sus ciudadanos: la seguridad puramente física y el mínimo existencial para vivir, además del campo de batalla para morir» (cf. *Diritto elettorale e democrazia in Germania*, noviembre de 1917). En este contexto, la conexión entre Estado y sociedad, entre poder político y autoridad social, es absolutamente necesaria.

Aunque a la espera de que la política pueda –al menos en muchas ocasiones– evitar la confrontación con estos dramatismos extremos, ésta sigue siendo una tarea vinculada

a la capacidad de producir sentido para cada vida individual y a su integración en una comunidad de destinos. Cuesta imaginar que esto pueda producirse manteniendo autoridad y poder en dos planos paralelos que no se encuentren nunca.

Traducción de Júlia Climent Borràs

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Las reflexiones expresadas en estas pocas páginas, incluso de manera demasiado sintética—soy muy consciente de ello—son el resultado del trabajo de muchos años. La bibliografía científica sobre estos temas es vastísima y aquí no tendría mucho sentido recorrerla toda, por lo cual me limito a indicar mis trabajos a partir de los cuales he elaborado lo aquí expuesto. En ellos se encuentran todas las referencias a la literatura especializada a la que he recurrido.

Partiti e sistemi politici nella storia contemporanea 1830-1968, Bolonia, Il Mulino, 1994.

«Sulla forma partito del XIX secolo. Una riflessione complessiva», en *Les Familles Politiques en Europe Occidentale au XIX^e Siècle*, Roma, École Française de Rome, 1997, pp. 3-22.

«La questione della leadership nel pensiero e nella storia politica europea del XIX e XX secolo», en *Dal Mondo Antico all'Età Contemporanea. Studi in onore di Manlio Brigaglia*, Roma, Carocci, 2001, pp. 735-764.

«Il governo e l'opinione: la posizione del parlamento nell'Italia liberale (1860-1914)», *Il pensiero economico italiano* 10, 2002, pp. 17-38.

«Politische Repräsentation und Konstitutionalismus in europäischer Perspektive», en Martin Kirsch, Anne G. Kosfeld y Pierangelo Schiera (eds.): *Der Verfassungsstaat vor der Herausforderung der Massengesellschaft. Konstitutionalismus um 1900 im europäischen Vergleich*, Berlín, Duncker & Humblot, 2002, pp. 71-84.

«Il problema della leadership politica nella storia italiana ed europea», *Quaderni del Cardillo* 12, 2003, pp. 9-24.

«Political Models and Political Transfer in the Shaping of Europe», *European Review of History/Revue Europeenne d'Histoire* 12, 2005, pp. 223-238.

«Typologie des populismes en Europe», en Jean-Pierre Rioux (ed.): *Les Populismes*, París, Perrin, 2007, pp. 85-129, 386-395.

«Ideology and Government», en Michael Freeden (ed.): *The meaning of Ideology. Cross-disciplinary perspectives*, Londres, Routledge, 2007, pp. 59-74.

«Politica e Religione nella storia europea», en A. Prosperi, P. Schiera y G. Zarri (eds.): *Chiesa cattolica e mondo moderno. Scritti in onore di Paolo Prodi*, Bolonia, Il Mulino, 2007, pp. 521-533.

«Charismatic Leadership between Ideal Type and Ideology», *Journal of Political Ideologies*, febrero de 2008.

HISTORIA POLÍTICA Y COMPARACIÓN: LAS ELITES EN ITALIA Y ESPAÑA (1850-1922)*

Xosé R. Veiga Alonso
Universidade de Santiago de Compostela

1. En 1876, un exultante Antonio Cánovas del Castillo dejaba clara su aversión por la democracia asentada en el sufragio universal (masculino) y su firme apuesta por que fuese un electorado restringido el que, con sus votos, determinase la composición del Parlamento:

¿Se le ha de confiar [el derecho de sufragio] al número ignorante y brutal, que ignora las necesidades de la Nación misma; que tiene una tibia noción de los principios de justicia; que no puede conocer los antecedentes, y no puede referirse al porvenir; o se va entregar a aquellas otras clases, capaces de comprender la Nación misma, capaces de recoger su herencia, capaces de incorporar los antecedentes de lo pasado al presente, capaces de abarcar el presente y relacionarlo con el porvenir? ¿Qué es el número en su realidad ingenua, sino la fuerza bruta? (AA. VV., 1997).

Algunos años después, en 1891, era Francesco Crispi el que recordaba a la plebe quién había sido el actor colectivo al que su fuerza y determinación hacían merecer a esas alturas de siglo el agradecimiento de los italianos:

La plebe deve ricordarsi (...) que tutto quello che è avvenuto in questo secolo nel nostro paese, fu opera della borghesia: a lei si devono l'unità nazionale, la indipendenza della patria dallo straniero, la libertà dei cittadini. La plebe deve quindi essere riconoscente alla borghesia, e deve esser contenta che le sia dato un posto nel banchetto della vita (Cammarano, 1999).

Lo que los dos estadistas intentaban transmitir era que, más allá del protagonismo popular reivindicado por republicanos (en el caso español) y socialistas (en el italiano) en los respectivos procesos de construcción del Estado liberal, el verdadero papel estelar debía adjudicarse a grupos muy minoritarios, restringidos tanto en su número como en su

* El trabajo forma parte de los proyectos «La nacionalización española en Galicia, 1808-1874» (HUM2006-10999: investigador principal: Xusto G. Beramendi) e «Historia agraria y política del mundo rural, ss. XIX e XX» (GI-1657: investigador principal: Ramón Villares).

preparación. Uno y otro ponían palabras a una concepción elitista de la actividad política claramente dominante entre la mayoría de los políticos de la Europa decimonónica, y que sólo las convulsiones producto de la crisis finisecular y, de forma definitiva, las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, obligarían a variar. Únicamente entonces, el «número ignorante y brutal» que constituía la «plebe» pasaría a ocupar un puesto preponderante en la vida pública, con la adopción generalizada del sufragio universal (masculino primero y sin adjetivaciones de género después), que dejaría definitivamente atrás las restricciones legales a la participación. Tal situación, sin embargo, no implicó en absoluto que esas elites directoras de la vida pública que había teorizado Mosca dejaran de actuar, pero el cambio de escenario las obligó a adoptar papeles renovados que ya poco tenían en común con los representados por sus antecesoras (Piretti, 2006; Sabbatucci, 2002).

Reflexionar sobre el papel histórico que corresponde a las elites políticas en el desarrollo de la vida pública italiana y española de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX presenta de partida un problema de concepto. Todavía hoy, llenar de contenido al vocablo *elites* (o *élites*) no resulta fácil a los historiadores, pero tampoco a politólogos o sociólogos, más acostumbrados a lidiar con cuestiones de índole teórico-conceptual (Valdivielso del Real, 2002). Por eso su uso y manejo deberían partir de un *acuerdo de mínimos* que tuviese en cuenta, por un lado, la historicidad del concepto y, por otro, la convicción de que su empleo en extenso acarrea más problemas que beneficios y genera más sombras que luces. Historicidad, porque su partida de bautismo dista mucho de aparecer impoluta, ligada como está a una propuesta antidemocrática y antipopular (además de antimarxista) que se genera en un contexto de emergencia de la política de masas que provoca inquietantes dudas a buena parte de la clase política. En este sentido, la teoría de las elites no es una aséptica herramienta de análisis de la realidad social, sino que nace como un instrumento al servicio de determinados intereses, algo que nunca deberíamos olvidar cuando hacemos uso de ella (Baras, 1991; Albertoni, 1988; Carasa (ed.), 1994). Por otro lado, y como sucede con otros conceptos teóricos que buscan aprehender una parte de la realidad, presenta un afán totalizador e invasor que debemos refrenar, pues de lo contrario amenaza con ofrecer una macroexplicación que, en su afán por comprenderlo todo, acaba por no explicar absolutamente nada. Todavía más inadecuado es su empleo como «un comodín bastante vacío para huir de conceptos como clase, burguesía, oligarquía, bloque, etc.» (Carasa, 2001). La definición que aporta el *Diccionario esencial de la lengua española*, en su edición de 2006, puede servir como punto de encuentro al hablar de *Minoría selecta o rectora*, una expresión que reúne, junto con un clarificador elemento cuantitativo, otro cualitativo muy interesante que subraya un *componente de acción* fundamental en toda elite que se precie de serlo: las elites *son* (pocas) pero sobre todo *actúan*, rigen, hacen, lideran, proponen, diseñan, son proactivas en el sentido sociológico del término. Esta faceta de la acción es la que, a mi entender, mejor ayuda a definirlas, y la que permite diferenciar dentro de la *clase dominante*, de los *mayores contribuyentes*, del *grupo terrateniente*, de la *oligarquía de poder* (ampliése la relación a gusto del consumidor) a aquellos que ejercen una función de liderazgo público asentada en su capacidad de proponer y encabezar iniciativas.

Almansa Pérez presenta muy bien esta idea cuando señala que no es lo mismo hablar de oligarquía agraria que hacerlo de la elite que se encuentra en su seno, y que se define no por su superioridad económica sino por su mayor capacidad de acción («Calificar a todo este grupo [la oligarquía agraria andaluza] como élite por la sola consideración a su posición social dominante (...), parece que no contribuye a afinar en la identificación y estudio de las diferentes categorías sociales»: Almansa, 2005).

2. Si abandonamos los dilemas conceptuales y descendemos al análisis histórico de las elites políticas en Italia y España, no resulta difícil encontrar coincidencias. Quizá la más evidente sea la muy generalizada atribución a una restringida clase política del protagonismo fundamental en la definición y construcción del Estado liberal en las respectivas penínsulas (Mastropaolo, 1986; Romanelli, 1990; Davis y Ginsborg, 1991; Espadas Burgos, 2000; Artola, 1987). Ya en la década de 1920, Guido De Ruggiero en su *Storia del liberalismo europeo* se había referido al *Risorgimento* como un proceso liderado por un «piccolo numero d'individui» (De Ruggiero, 1995 [1925]), enterrando visiones más románticas en las que campaban atribuciones a un genérico protagonismo de los pueblos. En general, y sobre todo en lo referente a los análisis políticos, han sido estas elites (fundamental, aunque no únicamente, parlamentarias) las que han concentrado la atención de los investigadores, circunstancia en cierta medida lógica porque buena parte de la documentación disponible para el estudio de la época fue, directa o indirectamente, generada por ellas, y también por la restricción legal que para la participación política supuso la definición de un sufragio censatario muy restringido. Sin embargo, y como en numerosas ocasiones se ha advertido, resulta peligroso acercarnos a la comprensión de la dinámica histórica de una época dada a partir de los testimonios de protagonistas interesados (sobre todo cuando carecemos de fuentes de control alternativas), al igual que parece ya superada la idea de que el universo de la política y de lo político haya de restringirse al estrecho marco electoral –por no hablar de la necesidad de ponerse a la defensiva, ante visiones de la Historia en las que todo parece reducirse a una pugna elitista en la que la inmensa mayoría de los hombres y las mujeres son peones sin capacidad alguna de iniciativa y con un protagonismo cercano al cero absoluto (Villa Arranz, 1994; Carasa Soto, 2001; Genieys, 2004; Aliberti y Rossi (dirs.), 1995; Scott, 2003)–. Para el caso español, y sin negar la importancia que en la dinámica política corresponde a las elites nacionales junto a las provinciales y locales,¹ está claro que el papel desempeñado tanto por las clases medias como por las populares en determinados momentos y procesos no puede ni debe menospreciarse, si queremos obtener una idea cabal de los mismos: las guerrillas de la guerra contra el francés de 1808 a 1814, las *bullangues* de la década de 1830, el papel desempeñado por la Milicia Nacional a lo largo

1. Aprovecho ahora para introducir la cuestión-clave de las escalas: elites directoras, podemos encontrarlas en toda la gradación de niveles geográfico-territoriales, pero probablemente las herramientas de análisis de cada una deban variar en función de las diferentes interrelaciones que se establecen en cada ejemplo.

de buena parte del siglo XIX, el ostensible protagonismo popular de los años de intensa politización del Sexenio Democrático (1868-1874) o las experiencias de sindicación y activismo político popular que contemplan las primeras décadas del siglo XX son sólo algunos de los ejemplos que impiden cualquier consideración del *largo siglo XIX* como una etapa de exclusiva coloración elitista (Aymes, 2003 [1975]; López-Cordón y Luis, 2005; Esdaille, 2004; García Rovira, 1989, 1998; Herrero Maté, 2003; Forcadell Álvarez, 1996; Baldó Lacomba, 1994; Cruz Artacho, 2003; Cabo Villaverde, 1998). De hecho, sólo el estudio de la interacción que se da, en el ámbito de lo sociopolítico, entre las elites con aspiraciones dirigentes y el resto de protagonistas sociales (relación siempre presente, pero compleja y cambiante en el tiempo) permitirá definir las respectivas responsabilidades en el proceso de construcción de la dinámica histórica.

De manera general, las elites políticas liberales manifestaron una honda desconfianza respecto a la capacidad de la población para intervenir con provecho en la vida pública de la nación (Jover, 2000; González Cuevas, 2000; Luciani, 1994-5; Andreucci, 1995). Las experiencias revolucionarias de primera hora (que, con las matizaciones que se quiera introducir, habrían demostrado con creces esa capacidad) provocaron sentimientos encontrados dentro de la minoría de individuos que ahora accedían a funciones parlamentarias y de gobierno, ya que si, por un lado, no podían dejar de reconocer la importancia del empuje de las masas en el común empeño por acabar con el absolutismo, por otro, no tardaron en manifestar su temor ante una preponderancia del elemento popular que llevase la revolución demasiado lejos. Es la gestación del liberalismo posrevolucionario, de un liberalismo *respectable* y *de orden* que asentaba su nuevo ideario en la necesidad de dejar atrás las movilizaciones para, bajo el amparo de una nueva ordenación legal que hacía de la propiedad privada su punto gravitacional, iniciar una era inédita de prosperidad y progreso («Enrichissez-vous par le travail et l'épargne», había sentenciado Guizot). Finalizado el ciclo revolucionario, lo que correspondía ahora era gobernar, pero para esta función únicamente los nuevos privilegiados de la riqueza y el saber estaban capacitados. La fijación de un sufragio muy restringido fue el corolario lógico, en Italia y en España, a esta evolución, que devino en un régimen oligarquizado (la «chiusura oligarchica del sistema» de que ha hablado Romanelli, 1988) en el que sólo las elites del sufragio definidas por ley de acuerdo con criterios económicos y de formación educativa tenían el derecho a elegir a los representantes de la nación. Es más: en los dos casos ni siquiera un electorado que hacia 1860 apenas suponía el 2% de la población (Garrido Martín, 1998; Piretti, 1995) merecía plena confianza a los gobernantes, como demuestran las injerencias del ejecutivo para *guiar* el proceso electoral o las reiteradas alusiones a la baja calidad y escasa madurez política de los electores (todavía en 1882, en plena discusión sobre el *allargamento* del sufragio, algunos prefectos italianos apostaban por su restricción con el argumento de la *incoltura* política: Romanelli, 1988).

Con unas elites gobernantes convencidas del subdesarrollo político de sus conciudadanos y dominadas por una visible prevención ante la figura de los notables locales (a menudo acusados de egoístas carentes de sentido nacional y de estado, además de aferrados a intereses localistas y particulares), la única opción viable de organización del Estado pasó por un apuesta centralista al estilo francés, con el objetivo de hacer llegar a la

atrasada periferia la fuerza vivificadora del gobierno (Jover, 1991; Romanelli, 1995). Sin embargo, y aun reconociendo el relativo éxito en la creación del aparato administrativo estatal, resulta evidente que la centralización tuvo una mayor plasmación legal que real, pues en la concreción e implementación de las decisiones tomadas en Roma y Madrid, el papel intermediario de esos poderosos locales se presentó imprescindible, con la consiguiente generación de disfunciones en una cadena jerárquica (ejecutivo-gobernadores civiles/prefectos-alcaldes) cuyo funcionamiento se alejó mucho del ideal automatismo administrativo (Ringrose, 1996; Pezzino, 1987; AA. VV., 1998). Cabría hablar, por lo tanto, de una distinción elites centrales/elites periféricas ubicadas en posiciones diferentes dentro de la cadena de poder político-administrativa, pero siempre con la prevención de que no se trata de compartimentos estancos (al igual que existe *pluralidad* de elites también se da una *circulación* de elites) y de que la conexión entre unas y otras no se sustancia en términos simples de unidad u oposición, sino en una interrelación compleja en la que conviven tanto intereses comunes como contrapuestos.

A pesar de que las revoluciones liberales habían hecho de la nación el objeto teórico de la soberanía, sólo en momentos contados tal hecho significó una participación generalizada de la población en la elección de sus representantes. La democracia, incluso en su versión únicamente electoral, apenas si tuvo presencia en la agenda de las elites políticas decimonónicas (Henderich, 1993; Ory, 1992; Nisbet, 1995; Tombs, 2002; Rèmond, 2002; Pombeni, 1990). Asimilada a socialismo, anarquía, tiranía del número, demagogia o *leadership dell'incompetenza* (Niccolai, 1995), en la retórica de políticos como Cánovas o Depretis fue siempre una posibilidad esgrimida con ánimo de advertencia, un *demonio* invocado para subrayar los peligros inherentes a permitir que las masas resultasen decisivas en la definición de su representación política. El sufragio como función y no como derecho se constituyó en dogma sagrado y en garantía de que sólo los *che hanno e che sanno* tendrían acceso a los resortes de la política oficial. Con matices en ocasiones importantes pero en los que no podemos profundizar por falta de espacio (el mayor compromiso con el parlamentarismo de la *Destra* en comparación con los moderados españoles: Gómez Ochoa, 1998; el *patronazgo democrático* de algunos progresistas dispuestos a una ampliación posible y prudente del universo de la participación, o el de representantes de la *estrema sinistra* italiana como Giovanni Bovio: Suárez Cortina, 2006; Millán, 1999; Firelli, 2000), en las dos penínsulas reina a lo largo y ancho de todo el XIX un esquema que podríamos definir, en el mejor de los casos, como modernización elitista sin democratización, con unas clases populares que teóricamente también podrían beneficiarse del progreso propio del maquinismo, pero sin concederles ningún medio para participar en la gestión política del mismo.² Sólo una hipotética mejoría económica (aprovechando las nuevas oportunidades abiertas con las desamortizaciones y las medidas liberalizadoras del comercio y la actividad manufactu-

2. Muy en la línea de lo defendido, por ejemplo, por el francés G. Cabanis: «Dans le véritable système représentatif, tout se fait au nom du peuple e pour le peuple; rien ne se fait directement par lui; il est la source sacrée de tous les pouvoirs, mais il n'en exerce aucun» (Morange, 2003).

ra e industrial) o una elevación del nivel educativo-cultural (muy difícil, al menos en España, dados los ínfimos niveles de inversión en educación a lo largo de todo el siglo: Capitán Díaz, 2000) podrían asegurar su integración en las elites del sufragio, lo cual era casi equivalente a aplazarla *sine die*.

Esta aversión liberal por las formas políticas propias de la democracia se compagina muy bien con la igualmente secular desconfianza ante la *forma-partido* (Sierra *et al.*, 2006; Banti, 1997; Pombeni, 1997). Una actividad política que se contempla con las orejas del sufragio censatario, y que tiene en el conjunto de la población no tanto un referente obligado como un recurso retórico, difícilmente puede desarrollar la necesidad de un proselitismo que traspase los estrechos límites de la sociabilidad elitista (Banti y Meriggi, 1991) y que busque integrar por vía partidista a partes significativas de la población (siquiera fuese la masculina). Bien al contrario, tanto en Italia como en España las alusiones negativas a los partidos son una constante y con argumentaciones muy similares: generan divisiones en el país y en la clase política, producen discursos demagógicos, limitan la libre iniciativa, acogen medianías, oscurecen los liderazgos naturales e impulsan otros artificiales... En último término, la consideración de la política como una cuestión que se dirime entre amigos³ y una –en palabras de Nadi Niccolai (1995)– «sensazione di essere una minoranza, e per reazione, sentimenti di autoesaltazione [frente al pueblo]» genera en los notables liberales reacciones defensivas ante cualquier tentativa organizativa que se sitúe fuera de los estrechos límites del Parlamento, que restrinja su capacidad de actuación, que se asiente en componentes ideológicos que destrocen la nunca olvidada pretensión de la unidad liberal y, sobre todo, que obligue a la política a abrirse a nuevos escenarios ampliados, en los que tengan cabida y protagonismo colectivos hasta entonces marginados de una praxis reservada a minorías.

Por todo ello, y frente al carácter *artificial* de los partidos, lo que se impone en el siglo son otros modos de organización más informales, pero también más *naturales*: la familia (y su extensión en forma de parentesco) y la clientela (Peña Guerrero, 1998; Veiga, 1999; Pro, 2001; Musella, 1994; Bussetti, 1996). De lo que estamos hablando es, por lo tanto, de la fuerza de la sangre y del *cognome* por un lado (Macry, 1988) y, por otro, de formas de relación no institucionalizadas, en las que la ideología ocupa un lugar muy marginal respecto de la defensa de intereses mutuos, de la deferencia, la obligación y una dosis variable de componentes afectivos. En cualquier caso, fórmulas de reproducción social bien conocidas por las elites del período XVI-XVIII, y ya entonces instrumentalizadas en sentido político, que con las lógicas adaptaciones a un contexto nuevo también van a funcionar durante el Ochocientos. A poco que reparemos en ellas, salta a la vista el carácter restringido (casi íntimo) y particularista que presentan, en las antípodas de la socialización de la política que presuponen las organizaciones de

3. La expresión va más allá de lo metafórico: el compartir una formación educativa similar centrada en un puñado de universidades, unos mismos espacios de sociabilidad y unas redes de parentesco marcadas por una considerable endogamia de clase, genera sentimientos de afecto que trascienden las muy permeables barreras ideológico-políticas.

partido. Si les añadimos los espacios que para la discusión política aportan las redes de sociabilidad formal como los casinos, los ateneos, los cafés y las asociaciones de todo tipo (cultural, benéfico, religioso, económico...), tendremos prácticamente delimitado el terreno que con más asiduidad frecuentan los hombres de gobierno y en el que más a gusto se desenvuelven. En buena medida, geografías cercanas, de acceso restringido, controlado y a medio camino entre lo particular y lo general, que buscan hacer realidad el ideal inglés del traspaso natural desde la notabilidad social al protagonismo político (Cammarano, 1997). La política, lejos de contemplarse como una actividad autónoma y con sentido en sí misma, se comprendería como una derivación lógica (y hasta como una pesada carga) de la posición ocupada en el seno de la comunidad, de tal forma que el liderazgo público pasaría a ser un deber más de la élite social (Romanelli, 1997; Biagioli, 2000; Pombeni, 1993). Como afirma R. Zurita (1996) del líder del conservadurismo en Alicante, el marqués del Bosch, «no consideraba la política como una vocación sino como una obligación inherente a la alta posición que ocupaba en la sociedad alicantina».

3. El final del siglo XIX va a traer cambios que afectarán de forma irreversible a este modelo *notabiliare-elitario*, que de forma harto superficial y poco matizada hemos intentado presentar. La variación principal, y en esto coinciden prácticamente todos los estudiosos, la representa la paulatina aparición de una inédita política de masas con unas clases populares (masculinas) que poco a poco acceden al sufragio (en 1890 en España, prácticamente en 1912 en Italia) y que, con dificultades y no sin contradicciones, van adquiriendo un protagonismo cada vez mayor en la definición de la agenda política (Barrio Alonso, 2006; Gutiérrez *et al.*, 2003; Ridolfi, 1992). El duro impacto de la crisis agraria finisecular en las todavía mayoritarias áreas rurales de los dos países, junto con los cambios en la estructura de oportunidad política, las críticas al parlamentarismo adulterado y el impacto de crisis exteriores (Marruecos, Libia, la Primera Guerra Mundial), definen unos primeros años del siglo XX ricos en novedades que acabarán por desembocar en sendos regímenes antiliberales y antiparlamentarios. Tanto el *turno dinástico* como el *transformismo*, más allá de que el modelo italiano presente un grado de apertura política y una sensibilidad social mayores que el español como recientemente ha señalado Camurri (2003), pueden observarse desde la perspectiva general de un acuerdo pluralista de elites, en el que el consenso sustituye en buena medida a la lucha democrática por el electorado (Martorell y Rey Reguillo, 2006; Carasa, 2000; Mastropaolo, 1986; Cammarano, 1999). Sin embargo, las grietas en la construcción cada vez se van haciendo más visibles a medida que avanza el nuevo siglo, y constituyen una demostración palpable de que los modos y las formas en que se asentaba la política de elites ya no sirven. Un dato significativo es la cada vez mayor profesionalización de los parlamentarios, que ya no responden en su mayoría al prototipo de la notabilidad social metida a hacer política sino a la de un individuo, en ocasiones sin vínculo alguno con familias de prestigio, cuya formación jurídica y habilidad negociadora le permiten moverse con soltura entre las nuevas obligaciones que derivan de un sufragio muy ampliado, y que es capaz de construir una red clientelar de apoyo que, en determinados casos, también puede presen-

tar cimientos ideológico-discursivos que no debemos desdeñar (Millán, 1999; Millán y Zurita, 1998; Cabrera (dir.), 1998; Mastropaolo, 1986; Firelli, 2000; Fruci, 2000).

La Primera Guerra Mundial puede servir para definir un punto de no retorno aunque, por razones obvias, más claramente en Italia que en España. Es Maria Serena Piretti (2006) quien señala que, desde un punto de vista electoral, con la Gran Guerra «las masas logran independencia política respecto de las elites», una expresión quizá demasiado exagerada en su formulación pero que sin embargo describe bien la situación sociopolítica del momento, marcada por una socialización de la política que desborda los moldes tradicionales en que hasta entonces las elites de gobierno la habían mantenido recluida: sindicalismo industrial y agrario, extensión del socialismo, movilización de las clases medias urbanas, etc. La inestable convivencia entre una política de notables y otra de masas que se vivía desde finales del XIX parecía decidirse a favor de un afianzamiento de las fórmulas sindicalistas y partidistas de participación, pero, como dramáticamente pudo comprobarse tanto en Italia como en España, tal hecho no derivó en la adopción de modos democráticos de gobierno sino en la proclamación de sendos *cirujanos de hierro*.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1997): *Antonio Cánovas del Castillo (Historia, Economía y Política)*, Sevilla, Gever.
- (1998): «Poteri locali», *Meridiana* 4 (monográfico).
- ALBERTONI, E. A. (1988): «Teoría de las élites y elitismo (Apuntes para un análisis histórico y actual)», *Sistema* 83, pp. 43-55.
- ALIBERTI, G. y L. ROSSI (dirs.) (1995): *Formazione e ruollo delle élites nell'età contemporanea*, Napoli, ESI.
- ALMANSA PÉREZ, R. M. (2005): *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*, Córdoba, Universidad.
- ANDREUCCI, F. (1995): «La norma e la prassi. Le elezioni irregolari nell'Italia liberale (1861-1880)», *Passato e presente* 34, pp. 39-78.
- ARTOLA, M. (1987): *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza.
- AYMES, J. R. (2003 [1975]): *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI.
- BALDÓ LACOMBA, M. (1994-5): «Las raíces sociales de la Revolución Gloriosa. Reflexiones para un debate», en J. M. Donézar y M. Pérez Ledesma (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, pp. 399-412.
- BANTI, A. M. y M. MERIGGI (1991): «Élites e associazioni nell'Italia dell'Ottocento», *Quaderni storici* 77 (monográfico).
- BANTI, A. M. (1997): «Clientele, coalizioni, partiti. Strategie e forma della politica nell'Italia liberale (1861-1915)», en AA. VV.: *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX^e siècle*, Roma, École Française de Rome, pp. 335-355.

- BARAS, M. (1991): «Las elites políticas», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* 10, pp. 9-24.
- BARRIO ALONSO, A. (ed.) (2006): «La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923», *Ayer* 63.
- BIAGIOLI, G. (2000): *Il modello del proprietario imprenditore nella Toscana dell'Ottocento: Bettino Ricasoli*, Florencia, Leo S. Olschki.
- BUSSETTI, F. (1996): «Ceti dirigenti a Narni nel XIX secolo», *Proposte e ricerche* 37, pp. 163-188.
- CABO VILLAVEVERDE, M. (1998): *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra.
- CABRERA, M. (dir.) (1998): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus.
- CAMMARANO, F. (1997): «Il declino del moderantismo ottocentesco. Approccio idealtipico e comparazione storica», en AA. VV.: *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX^e siècle*, Roma, École Française de Rome, pp. 205-217.
- (1999): *Storia politica dell'Italia liberale, 1861-1901*, Roma-Bari, Laterza.
- CAMURRI, R. (2003): «La Italia liberal y la España de la Restauración: una perspectiva comparada», en R. A. Gutiérrez et al. (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, PUV, pp. 15-32.
- CAPITÁN DÍAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel.
- CARASA, P. (ed.) (1994): *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad.
- CARASA, P. (2000): «La Restauración monárquica», en A. Bahamonde (coord.): *Historia de España. Siglo XX (1875-1939)*, Madrid, Cátedra, pp. 21-298.
- (2001): «De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer* 42, pp. 213-237.
- CRUZ ARTACHO, S. (2003): «Caciquismo y mundo rural durante la Restauración», en R. A. Gutiérrez et al. (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, PUV, pp. 33-48.
- CRUZ, J. (2000): *Los notables de Madrid*, Madrid, Alianza.
- DAVIS, J. A. y P. GINSBORG (eds.) (1991): *Society and Politics in the Age of the Risorgimento*, Cambridge, CUP.
- ESDAILLE, Ch. (2004): *La guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica.
- ESPADAS BURGOS, M. (coord.) (2000): «La época de la Restauración (1875-1902). Política e Islas de Ultramar», en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXVI, Madrid, Espasa.
- FIRELLI, P. (2000): «“Un collegio moderno” Reti notabilari, discorso politico e strutture organizzative nella costruzione del “partido boviario” in terra di Bari (1882-1890)», *Società e storia* 88, pp. 269-294.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. (1996): «De la Revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social», en A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.): *La historia contemporánea en España*, Salamanca, Universidad, pp. 103-123.

- FRUCI, G. L. (2000): «“Sotto la bandiera di Zanardelli”: notabili, rappresentanza e organizzazione della politica a Mantova (1879-1889)», *Società e storia* 88, pp. 221-268.
- GARCÍA ROVIRA, A. M. (1989): *La revolució liberal a Espanya i les classes populars (1832-1835)*, Vic, Eumo.
- (1998): «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», *Ayer* 29, pp. 63-90.
- GARRIDO MARTÍN, A. (1998): «Los sistemas electorales español e italiano: de la implantación a la crisis del Estado liberal», en S. Casmirri y M. Suárez Cortina (eds.): *La Europa del Sur en la época liberal. España, Italia y Portugal*, Santander-Cassino, Universidad de Cantabria-Università di Cassino, pp. 251-272.
- GENIEYS, W. (2004): *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferia en el siglo XX*, Madrid, CIS-Siglo XXI.
- GÓMEZ OCHOA, R. (1998): «El conservadurismo liberal español y el italiano durante la formación del Estado liberal, 1848-1876. Un análisis comparado del partido moderado y la Destra storica», en S. Casmirri y M. Suárez Cortina (eds.): *La Europa del Sur en la época liberal. España, Italia y Portugal*, Santander-Cassino, Universidad de Cantabria-Università di Cassino, pp. 177-201.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2000): *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- GUTIÉRREZ, R. A. et al. (eds.) (2003): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, PUV.
- HENDERICH, T. (1993): *El conservadurismo. Un análisis de la tradición anglosajona*, Barcelona, Península.
- HERRERO MATÉ, G. (2003): *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- JOVER ZAMORA, J. M. (1991): *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe.
- et al. (2000): *España: sociedad, política y civilización (ss. XIX-XX)*, Madrid, Debate.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V. y J.-P. LUIS (2005): «De la Ilustración à la victoire du libéralisme modéré. Considérations pour une histoire de la naissance de la modernité politique en Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 35, pp. 15-26.
- LUCIANI, F. (1994-5): «Parlamentarismo, democrazia e rivalutazione della monarchia nel pensiero politico e giuridico italiano tra 1876 e 1901», *Rivista di storia contemporanea* 1-2, pp. 51-98.
- MACRY, P. (1988): *Ottocento. Famiglia, élites e patrimoni a Napoli*, Turín, Einaudi.
- MARTELL, M. y F. del REY REGUILLO (2006): «El parlamentarismo liberal y sus impugnadores», *Ayer* 63, pp. 23-52.
- MASTROPAOLO, A. (1986): «Sviluppo politico e parlamento nell'Italia liberale. Un'analisi a partire dai meccanismi della rappresentanza», *Passato e presente* 12, pp. 29-80.

- MILLÁN, J. y R. ZURITA (1998): «Elites terratenientes y tipos de caciquismo. La casa de Rafal/Vía Manuel entre la revolución liberal y la crisis de la Restauración», *Historia Agraria* 16, pp. 153-181.
- MILLÁN, J. (1999): *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890*, Alicante, Institut de Cultura «Juan Gil-Albert».
- MORANGE, C. (2003): «Sobre la filiación Ilustración-liberalismo (preguntas para un debate)», en R. Robledo *et al.* (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, Política, Economía*, Salamanca, Universidad, pp. 247-253.
- MUSELLA, L. (1994): *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuiti politici in Italia meridionale tra otto e novecento*, Bolonia, Il Mulino.
- NICCOLAI, N. (1995): «Contro il numero ignorante e proletario. Proporzionalismo e riforma elettorale in Italia (1870-1882)», *Passato e presente* 34, pp. 79-99.
- NISBET, R. (1995): *Conservadurismo*, Madrid, Alianza.
- ORY, P. (dir.) (1992): *Nueva historia de las ideas políticas*, Madrid, Mondadori.
- PEÑA GUERRERO, M. A. (1998): *Cientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*, Huelva, Universidad.
- PEZZINO, P. (1987): «Mezzogiorno e potere locale. Analisi classiche e revisioni storiografiche», *Rivista di storia contemporanea* 4, pp. 587-615.
- PIRETTI, M. S. (1995): *Le elezioni politiche in Italia dal 1848 ad oggi*, Bari, Laterza.
- (2006): «¿A quién representar, qué representar? Una mirada a través de la Europa del siglo XIX», *Ayer* 61, pp. 189-211.
- POMBENI, P. (1990): *Introduzione alla storia dei partiti politici*, Bolonia, Il Mulino.
- (1993): *Autorità sociale e potere politico nell'Italia contemporanea*, Venecia, Marsilio.
- (1997): «Sulla forma partito del XIX secolo. Una riflessione complessiva», en AA. VV.: *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX^e siècle*, Roma, École Française de Rome, pp. 3-22.
- PONZIANI, L. (dir.) (2001): *Le Italie dei notabili: il punto della situazione*, Nápoles, ESI.
- PRO RUIZ, J. (2001): «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en F. Chacón y J. Hernández Franco (eds.): *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad, pp. 153-173.
- RÉMOND, R. (2002): «Conclusions», *Mélanges de l'École Française de Rome* 114, pp. 775-779.
- RIDOLFI, M. (1992): *Il Psi e la nascita del partito di massa (1892-1922)*, Roma-Bari, Laterza.
- RINGROSE, D. R. (1996): *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza.
- ROMANELLI, R. (1988): *Il comando impossibile. Stato e società nell'Italia liberale*, Bolonia, Il Mulino.
- (1990): *Storia d'Italia. Dall'Unità alla Repubblica, II. L'Italia liberale*, Bolonia, Il Mulino.
- (dir.) (1995): *Storia dello Stato italiano dall'Unità a oggi*, Roma, Donzelli.

- ROMANELLI, R. (1997): «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en S. Forner (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra-Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», pp. 23-46.
- RUGGIERO, G. de (1995 [1925]): *Storia del liberalismo europeo*, Roma-Bari, Laterza.
- SABBATUCCI, G. (2002): «Il fallimento del liberalismo e le crisi del primo dopoguerra», *Mélanges de l'École Française de Rome* 114, pp. 711-721.
- SCOTT, J. C. (2003): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta.
- SIERRA, M. et al. (2006): «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer* 61, pp. 15-45.
- SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2006): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria.
- TOMBS, R. (2002): «Política. El triunfo del liberalismo», en T. C. W. Blanning (ed.): *El siglo XIX. Europa, 1789-1914*, Barcelona, Crítica, pp. 19-61.
- VALDIVIELSO DEL REAL, R. (2002): «Élites (Teoría de las)», en R. Reyes (dir.): *Diccionario crítico de Ciencias Sociales*, Madrid, UCM, en línea: <<http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>> [última consulta 30-V-2007].
- VEIGA ALONSO, X. R. (1999): *O conde de Pallares e o seu tempo, 1828-1908. Aproximación ao activismo das elites na Galicia decimonónica*, Lugo, Deputación-El Progreso.
- VILLA ARRANZ, J. (1994): «Clases y elites en la investigación. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas», en P. Carasa (ed.): *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad, pp. 11-24.
- ZURITA ALDEGUER, R. (1996): *Notables, políticos y clientes. La política conservadora en Alicante, 1875-1898*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert».

HISTORIAS NACIONALES E HISTORIA COMPARADA: CATEGORÍAS, CONTEXTOS, CRONOLOGÍA

Alfio Signorelli
Università dell'Aquila

Hasta un período bastante reciente, no eran muchas las ocasiones de encuentro y de debate entre los historiadores italianos y los españoles, al menos por lo que concierne al estudio de la época contemporánea. En éste, como en muchos otros campos del saber, las escasas relaciones entre Italia y España a menudo se habían establecido mediante la mediación de la historiografía francesa, que tiene, por el contrario, una larga tradición de intercambios y colaboraciones tanto con un país como con el otro. Algo ha cambiado en los últimos quince años, en parte, gracias al reducido grupo de hispanistas italianos que, a partir de 1992, ha ofrecido, con la revista *Spagna contemporanea*, una sede de diálogo y discusión. De todas formas, tengo la impresión de que, en su conjunto, existe, por parte de los historiadores españoles, una atención mayor hacia los debates y los resultados de la investigación histórica italiana que la prestada en Italia a la historiografía española. En uno de los últimos números de *Ayer*, el autor de un panorama sobre los estudios de historia de la empresa en Europa declara empezar su discurso «por la historiografía italiana, con la que es habitual establecer comparaciones» (Reig, 2005: 281). No sé si lo mismo podría decirse por parte italiana, más allá de algunos ámbitos específicos de investigación.

Los encuentros bilaterales, son, pues, iniciativas que merecen la máxima atención. Los precedentes, por otra parte, nos animan a pensarlo, al menos los más recientes y de los que tengo conocimiento. En junio de 1999, por iniciativa conjunta de la Asociación de Historia Contemporánea y de la Società Italiana per lo Studio della Storia Contemporanea, se celebró en Granada un seminario sobre *Viejos y nuevos problemas históricos*, con la participación de estudiosos de ambos países, que debatieron sobre las peculiaridades nacionales de algunos grandes temas de historia de los siglos XIX y XX: burguesía, instituciones y sistema político, identidad nacional, regímenes dictatoriales y transición a la democracia (Gay Armenteros, 1999). Posteriormente, en noviembre de 2001, tuvo lugar el congreso de Alicante sobre *Elecciones y cultura política en España e Italia*, que representa el antecedente inmediato de este encuentro veronés (Gutiérrez, Zurita y Camurri, 2003).

Para que una óptica comparativa pueda llevar a un enriquecimiento analítico real, es necesario definir de antemano las categorías interpretativas utilizadas, los contextos objeto de la comparación y el arco cronológico de referencia. El encuentro de Alicante, desde este punto de vista, supuso un paso adelante respecto al seminario de Granada, al concentrar la atención concretamente sobre los decenios a caballo entre el siglo XIX y el XX y sobre las elecciones en la transición de la sociedad liberal a la sociedad de masas. Un posterior paso hacia delante me parece que se ha dado con este coloquio nuestro, que ha propuesto muchos elementos de reflexión para una historia comparada.

La primera cuestión que ha surgido con claridad en las intervenciones de apertura, y que ha sido retomada en otras, concierne a la definición del concepto de *elite* y a su uso historiográfico. Camurri y Moreno Luzón han analizado la introducción del término respectivamente en la historiografía italiana y en la española. En Italia, tal término aparece en estrecha conexión con el concepto de clase política y la difusión de las teorías relativas a éste: un origen que ha marcado su uso en el ámbito de las ciencias sociales, hasta los más recientes desarrollos de la politología, pero que ha determinado, también, su rechazo por parte de amplios sectores de la historiografía, especialmente los influenciados por el marxismo. En España, por el contrario, la fortuna del término *elite* está ligada a su aspecto más «neutro» respecto a otros vocablos, como *burguesía*, mucho más marcados por fuertes tradiciones ideológicas e historiográficas. El término, en sustancia, mantiene todavía en ambos contextos su valor heurístico, en particular para el estudio de las relaciones entre centro y periferia; de todas formas, y sobre todo en el caso de un análisis comparado, es necesario usarlo conscientemente, aclarando inicialmente los posibles residuos ideológicos.

Una segunda cuestión, común a ambas historiografías, concierne a la valoración del papel de las clases dirigentes en el proceso de desarrollo del país. En España, una tradición pesimista –o «melancólica», como la ha definido Moreno Luzón– ha presentado durante mucho tiempo la historia del país con tintes negativos, es decir, destacando lo que faltaba respecto a los modelos representados por Inglaterra o Francia: falta de industrialización, de modernización y de democratización; en una palabra, ausencia de una verdadera revolución burguesa, de la que serían responsables las clases dirigentes del país (Castells Olivan, 1995). Esta tesis del fracaso político de una burguesía que habría traicionado su misión, su destino histórico, tiene muchos puntos en común con la noción de «rivoluzione mancata», utilizada durante mucho tiempo por la historiografía italiana como clave de lectura del proceso de unificación del país y de su historia desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En ambos casos, igual que en la historiografía alemana sobre el *Sonderweg*, se intentaba buscar en las historias nacionales una peculiaridad cualquiera que pudiera explicar las experiencias del fascismo, del franquismo y del nazismo.

El paralelismo entre estas lecturas de los dos casos nacionales se puede extender al sucesivo y rápido cambio de perspectiva. Considerando cada caso nacional como peculiar, se ha acabado, de hecho, por asumir la peculiaridad como rasgo común, abandonando el concepto de revolución burguesa, sobre la base del cual había sido valorada la capacidad de las burguesías nacionales para guiar el paso de una sociedad feudal a un

sistema basado en relaciones de tipo capitalista (Burdíel, 1998). La visión pesimista de una sociedad inmóvil que habría pagado con una involución autoritaria la incapacidad de la propia clase dirigente ha dado paso, en esta nueva perspectiva, a interpretaciones triunfalistas que han reivindicado la originalidad de las vías nacionales hacia la modernización. En Italia, esta tendencia, aparecida ya en los años setenta, ha afectado sobre todo a la historiografía sobre el «Mediodía», que ha reaccionado así contra la tradición «meridionalista» que durante un siglo había dado una lectura fatalista de las condiciones del Sur, condenado al atraso, bien por una naturaleza avara o por una historia inmóvil.

Tras esta amplia oscilación desde el pesimismo absoluto al triunfalismo, tanto en España como en Italia se ha abierto una nueva fase en la que parece prevalecer una actitud más equilibrada a la hora de valorar las respectivas historias nacionales: una fase en la que la práctica de la comparación aparece como la vía más segura para evitar un acercamiento autorreferencial sin volver a los viejos modelos de desarrollo de la historiografía liberal y marxista.

El dato común a las líneas de investigación que se han afirmado en los últimos dos decenios es el regreso al interés por la política: la nueva historia política, o mejor, la nueva historia *de la* política, como bien ha ilustrado Jordi Canal en su intervención, ha ampliado considerablemente su campo de interés, que no se circunscribe ya al tradicional ámbito de las instituciones o a los resultados de las luchas por el poder, sino que se extiende a todos los aspectos sociales y culturales de la política, prestando una atención cada vez mayor al estudio de las mentalidades, de los procesos de politización, de las representaciones y de las prácticas discursivas (Cabrera, 2005; Signorelli, 2000).

Un último tema al que quisiera hacer referencia es el de la cronología. Un tema cuya relevancia para el siglo XIX no sólo ha sido recordada en diversas intervenciones y en el curso de los debates, sino que además ha sido subrayada ya al definir el arco temporal del tema del congreso. Si, de hecho, como término *ad quem* ha sido establecido un corte significativo en la historia de los dos países, es decir, el inicio de los años veinte del siglo XX, que marca el final del período liberal en Italia y de la época de la Restauración en España, la colocación de la fecha de inicio en 1850, por el contrario, parece querer indicar genéricamente la mitad del siglo XIX.

Sobre los decenios a caballo entre los siglos XIX y XX ha habido, en los dos países, una fuerte concentración de estudios, tanto de carácter general como local. Pero en los últimos años se ha registrado una pérdida de interés tanto hacia la Italia liberal como hacia la España de la Restauración, en aras de las fases sucesivas (fascismo, resistencia y posguerra en Italia; guerra civil, franquismo y transición a la democracia en España). Por lo que respecta a Italia –y creo que también a España– esta pérdida de interés se resiente por la falta de renovación de las preguntas historiográficas, que durante mucho tiempo se han hecho en función de la búsqueda de las peculiaridades nacionales a las que hemos hecho referencia. El debate de los años noventa sobre el «siglo breve» ha vuelto a proponer el tema de la cronología de la Edad Contemporánea, sugiriendo una revisión global que, cualesquiera que sean los cortes temporales adoptados, no puede dejar de reflejarse también en las historias nacionales, al replantear los límites temporales y los elementos caracterizantes de las diversas «edades».

La invitación, implícita en la propuesta de 1850 como fecha de inicio, a atenuar el corte de los años setenta y a retrasar el discurso a la edad isabelina en el caso español y al período precedente a la unidad en el italiano, ha sido acogida por muchos participantes. En algunas intervenciones –como las de Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra– el discurso ha partido de los decenios precedentes; en otras –como las de Elena Maza, Fulvio Conti o Jesús Millán– ha surgido incluso una propuesta de cronología distinta, precisamente en función de un discurso sobre las *elites*. Pedro Carasa, en particular, ha insistido en su intervención en la necesidad de analizar las *elites* liberales concentrando la atención sobre el segundo tercio del siglo (1833-1868), período que posee, a su juicio, una capacidad explicativa superior al de la edad de la Restauración. Se trata, efectivamente, de un momento crucial en la formación de las *elites*, que, por un lado, definen su identidad en relación con el papel ejercido por la monarquía, y por otro, en función de la reorganización del territorio. Una ampliación cronológica de la investigación sobre la burguesía liberal –desde sus orígenes dieciochescos, sugiere Carasa– podría llevar a reconsiderar fenómenos ligados al ejercicio de los poderes locales –notables, caciquismo, clientelismo– devolviéndoles una complejidad que se pierde, por el contrario, en la lectura determinista que se da de ellos habitualmente, en relación sólo con la edad liberal.

Lo dicho vale también, indudablemente, para Italia. De hecho, no es una casualidad que en los últimos años algunas de las sugerencias más estimulantes para la historia de las burguesías italianas del siglo XIX se deban a estudios en los que se han afrontado bajo nuevos puntos de vista aspectos cruciales del siglo XIX –como las profesiones o los poderes locales–, desde una perspectiva que parte no de los resultados del siglo XX, sino de los presupuestos de las transformaciones sociales e institucionales de la edad de las burguesías, cuyas raíces están en el siglo XVIII (Brambilla, 1997; Mori, 2002 y 2003).

Traducción de María José Flores Requejo

BIBLIOGRAFÍA

- BRAMBILLA, E. (1997): «Università, scuole e professioni in Italia dal primo '700 alla Restaurazione: dalla “costruzione per ordini” alle borghesie ottocentesche», *Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento* 22, pp. 153-208.
- BURDIEL, I. (1998): «Myths of Failure, myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *The Journal of Modern History* 70, pp. 892-912.
- CABRERA, M. A. (2005): «Developments in Contemporary Spanish Historiography: From Social History to the New Cultural History», *The Journal of Modern History* 77, pp. 988-1023.
- CASTELLS OLIVAN, I. (1995): «La rivoluzione liberale spagnola nel recente dibattito storiografico», *Studi storici* 36, 1, pp. 127-161.

- GAY ARMENTEROS, J. C. (1999) (ed.): «Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos», *Ayer* 36.
- GUTIÉRREZ, R. A., Rafael ZURITA y Renato CAMURRI (eds.) (2003): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, Universitat de València.
- MORI, S. (2003): «I governi delle città italiane fra antico regime e unità nazionale: percorsi storiografici», *Società e storia* 95, pp. 91-157.
- REIG, R. (2005): «La historia de la empresa en Europa», *Ayer* 58, 2, pp. 279-304.
- SIGNORELLI, A. (2000): «Storia politica e storia sociale», en Carlos Barros (ed.): *Historia a Debate. Actas del II Congreso Internacional celebrado en Santiago de Compostela los días 14-18 de julio de 1999*, Editorial Historia a Debate, Santiago de Compostela, Tomo II, pp. 83-92.

ACREDITACIÓ

